

# Coliseum Management



**SANTANDER**  
**2016** CANDIDATA CAPITAL  
EUROPEA DE LA CULTURA

## Complejo Deportivo Nueva Montaña

C/ Orense 20. 2ª planta. Oficina 12  
28020 Madrid  
ESPAÑA

Teléfono: +34 91 555 50 88

Fax: +34 91 555 56 69

E-MAIL: [coliseum@coliseum.es](mailto:coliseum@coliseum.es)

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	7
2	OBJETO DEL ESTUDIO	9
3	ANTECEDENTES	11
4	MARCO NORMATIVO	13
5	FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA.	15
6	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	17
6.1	UBICACIÓN DE LA PARCELA	17
6.2	PROGRAMA MÍNIMO DE NECESIDADES	18
6.3	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	20
7	PREVISIONES SOBRE LA DEMANDA DE USO	53
7.1	EL MUNICIPIO DE SANTANDER	53
7.2	ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	54
7.2.1	Núcleos poblacionales	56
7.3	ESTRUCTURA DE LA POBLACION	59
7.4	ÁREA DE PEÑACASTILLO - NUEVA MONTAÑA	70
7.5	ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA	72
7.6	ACCESOS	78
7.7	POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA	80
7.8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	82
7.8.1	Titularidad Pública	84
7.8.2	Concesiones Administrativas	89
7.8.3	Titularidad Privada	91
7.8.4	Piscinas Cubiertas	97
7.9	ACTIVIDADES y SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO	98
7.10	ASOCIACIONISMO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO	101

7.11	ESTUDIO de OFERTA PLAZAS MUNICIPALES 2009/10	103
7.12	ESTUDIO de los PRECIOS MUNICIPALES 2009/10	106
7.13	ESTUDIO de los PRECIOS PRIVADOS 2009/10	110
7.14	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES SOBRE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	112
7.15	DOTACIÓN DEPORTIVA en ÁREA DE INFLUENCIA	117
7.16	HÁBITOS DEPORTIVOS	122
7.16.1	Percepción del Deporte	123
7.16.2	Práctica del Deporte	131
7.16.3	Análisis de la encuesta	138
7.17	ANÁLISIS DEL MERCADO POTENCIAL - CRITERIOS	141
7.18	ESTUDIO DE LA DEMANDA	141
7.19	ESTIMACIONES de USUARIOS TOTALES	142
<b>8</b>	<b>PROPUESTA DE PROYECTO DEPORTIVO</b>	<b>145</b>
8.1	OBJETIVOS	147
8.2	PROPUESTA DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	149
8.2.1	DEPORTE PARA TODOS	150
8.2.2	DEPORTE SALUD	151
8.2.3	DEPORTE RECREACIÓN	152
8.3	PROPUESTA de PERFIL DEL USUARIO	153
8.4	PROPUESTA de COLECTIVOS y PROGRAMAS	155
8.4.1	Actividades y Servicios de Referencia	158
8.5	PROPUESTA de HORARIOS MÍNIMOS	212
8.6	PROPUESTA de PRECIOS	214
8.6.1	Abono Deporte	214
8.6.2	Estudio comparativo con los precios municipales	219
8.6.3	Actividades Deportivas Dirigidas y otros Servicios	220
8.7	PROPUESTA de ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	222
8.7.1	Área de Gestión y Administración	222
8.7.2	Área de Infraestructuras	223
8.7.3	Área de Deportes	224
8.7.4	Área Wellness	225
8.8	PROPUESTA RRHH ÁREA DEPORTIVA	226
8.8.1	Propuesta de Perfiles Tipo del Área Físico-Deportiva y otros	228
8.9	PROPUESTA de GESTIÓN de CALIDAD	233
8.9.1	Propuesta de Carta de Servicios y Normativas	235

<b>9</b>	<b>ANÁLISIS DAFO</b>	<b>237</b>
<b>10</b>	<b>DATOS E INFORMES. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO</b>	<b>239</b>
<b>11</b>	<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>241</b>
<b>12</b>	<b>RIESGOS OPERATIVOS Y TECNOLÓGICOS</b>	<b>243</b>
12.1	RIESGOS EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	243
12.2	RIESGOS DURANTE LA EXPLOTACIÓN	246
<b>13</b>	<b>ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>247</b>
<b>14</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ELEGIDA</b>	<b>249</b>
<b>15</b>	<b>COSTE DE LA INVERSIÓN</b>	<b>251</b>
15.1	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	251
15.2	OTRA INVERSIÓN	251
<b>16</b>	<b>SISTEMA DE FINANCIACIÓN Y RETRIBUCIÓN</b>	<b>253</b>
<b>17</b>	<b>ESTUDIO ECONÓMICO</b>	<b>255</b>
17.1	CONSIDERACIONES ECONÓMICAS PREVIAS	255
17.2	PROYECCIONES ECONÓMICAS	261
<b>18</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>305</b>
18.1	CONCLUSIONES sobre el PROGRAMA de ACTUACIONES DEPORTIVAS	305
18.2	CONCLUSIONES sobre el ESTUDIO ECONÓMICO	306
18.3	CONCLUSIONES FINALES	307



## 1 INTRODUCCIÓN

*Un proyecto deportivo, como cualquier otro proyecto socio-cultural, es un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades y resolver problemas. (Ibidem)*

Nuestra sociedad da cada vez mayor importancia al deporte y a la actividad física para conseguir un aumento de la calidad de vida a través de la mejora física y de la salud. Asimismo el deporte y la actividad física son vínculos de unión entre diferentes sectores de la población y entre diferentes culturas, es decir, son excelentes medios de integración y cohesión social.

Esto significa formular estrategias y establecer directrices deportivas-sociales, con carácter de continuidad y estabilidad, que permitan un desarrollo y crecimiento sostenido, una participación de la sociedad, una mejora de la calidad de vida, el bienestar y la salud; **en definitiva significa potenciar una transformación de la realidad social mediante la práctica física-deportiva.**

La finalidad de la gestión deportiva es satisfacer las necesidades presentes y futuras de los usuarios y usuarias, asegurando la máxima calidad en el servicio, el control de las actividades, los recursos, el tiempo y la máxima sostenibilidad y funcionalidad de los equipamientos.

Comprender la conducta y motivación de la ciudadanía, qué les impulsa a la práctica del deporte, a la actividad física, cómo ocupan su tiempo de ocio, nos garantiza la certeza de poder diseñar con éxito esas líneas maestras; **ofrecer un producto excelente que la ciudadanía identifique y reconozca su valor.**

*“La clave para alcanzar las metas de la organización reside en averiguar las necesidades y deseos del mercado objetivo, y en adaptarse para ofrecer las satisfacciones deseadas por el mercado, mejor y más eficientemente que la competencia”. Philip Kotler*



## 2 OBJETO del ESTUDIO

La finalidad de este estudio es exponer y justificar la viabilidad de un equipamiento deportivo en la parcela 49 del Sector 4 en Nueva Montaña y su adecuación a las necesidades reales, actuales y futuras, de dicha área y del municipio en general.

El primer paso es, pues, un **diagnóstico y análisis de la realidad**, del municipio y del sistema deportivo en particular, teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos, infraestructuras deportivas actuales y/o futuras, programas deportivos, y demás condicionantes implicados.

Dichos estudios facilitan una visión global de la población, un conocimiento de los ámbitos de actuación y a su vez nos permiten identificar problemas y priorizar necesidades.

A través de la metodología y análisis PEST y DAFO estableceremos el punto de partida para enunciar premisas que determinarán las líneas estratégicas para diseñar el programa mínimo de necesidades, que permitirá a su vez la implantación de actividades y actuaciones, que satisfagan la demanda de los ciudadanos y ciudadanas del municipio

Conjuntamente se realiza y presenta un análisis económico, un estudio económico – financiero basado en la elaboración de una cuenta de pérdidas y ganancias y un estado de flujos de caja proyectado que permitirá valorar el rendimiento y los términos de sostenibilidad del Complejo Deportivo.

Tiene como finalidad, así mismo, emitir una opinión sobre el valor razonable del canon a pagar al Ayuntamiento de Santander por parte de la entidad que resulte adjudicataria de la Concesión Administrativa objeto del estudio.

Todas las conclusiones obtenidas en este estudio se basan en la información actual sobre datos socioeconómicos y situación del sector, demanda y oferta, en el municipio de Santander, siendo una mera hipótesis del rendimiento que se podría obtener en el Complejo Deportivo de Nueva Montaña.

No obstante, a nuestro juicio profesional, es improbable asegurar el 100 % sobre el nivel de cumplimiento en un futuro de los resultados reales de la instalación en relación a las proyecciones realizadas en el estudio económico financiero.

Entre otras fuentes se han utilizado para la elaboración del estudio:

- Ayuntamiento de Santander
- Instituto Municipal de Deportes de Santander
- Gobierno de Cantabria
- Instituto Cántabro de Estadística
- Instituto Nacional de Estadística
- Datos del sector

Como quiera que los proyectos constructivos, el plan de explotación y el plan económico financiero, que regirán la futura concesión, serán elaborados por los licitadores, este Estudio tiene un carácter meramente orientativo, por lo cual no es vinculante en todo aquello que los pliegos del concurso no indiquen explícitamente lo contrario.

### 3 ANTECEDENTES

Desde 1991 la evolución de la población de Santander ha sido regresiva, con tendencia al envejecimiento, los saldos migratorios interiores son negativos, siendo la edad media de las personas que salen de la ciudad entre 25 y 34 años; este hecho es un fenómeno de tipo metropolitano, donde la población busca en los municipios limítrofes viviendas mas asequibles.

Las mejoras de conectividad de Santander, la tendencia creciente hacia la modernización de la estructura económica y sus perspectivas de crecimiento, fundamentalmente en las áreas de Peñacastillo, Monte, San Román y Cueto, constituyen la principal oportunidad para el futuro de la ciudad, un crecimiento de la población de derecho que a su vez incidirá en la estructura de la misma, es decir un rejuvenecimiento.

El PGOU vigente de la ciudad otorga a la misma una capacidad para construir entre 20.000 y 25.000 viviendas, frenando así la salida de población, mayoritariamente joven, hacia municipios limítrofes. Esto permite formular hipótesis de proyecciones de población, planteándose el techo de la misma entre 220.000 y 250.000 habitantes.

El Ayuntamiento de Santander al objeto de dotar al sector de Nueva Montaña – Peñacastillo equipamientos deportivos, en consonancia con el desarrollo urbanístico y expansión de la ciudad hacía esa zona y, para atender la actual y futura demanda deportiva propia de los vecinos y vecinas de la misma, desea promover un edificio público de calidad, con un diseño arquitectónico representativo de la imagen dinámica de la ciudad, moderno y abierto al futuro.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Santander ha optado por la figura de Concesión de Obra Pública, la cual contemplará la construcción de la obra civil y la explotación de la instalación por un periodo de 40 años, todo ello según lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

A petición del Instituto Municipal de Deportes y en conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, COLISEUM MANAGEMENT, S.L. ha realizado un estudio de mercado del Municipio de Santander y área de influencia, así como de las infraestructuras existentes en materia deportiva y del futuro demográfico posible para determinar la viabilidad o no de la construcción y explotación en régimen de Concesión de Obra Pública de un Centro Deportivo denominado “Complejo Deportivo Nueva Montaña”.

#### 4 MARCO NORMATIVO

La legislación actual establece las temáticas que, con incidencia en materia de deporte, compete a los ayuntamientos desarrollar:

##### 1. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

El punto 1 de su artículo 25, que se refiere a las **competencias**, indica:

*“El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover **toda clase de actividades** y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.*

A su vez, el punto 2 del mismo artículo, establece que:

*“El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

*m) Actividades o instalaciones culturales y **deportivas**; ocupación del tiempo libre; turismo”.*

##### 2. Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del deporte

El artículo 7, hace referencia a las **competencias municipales**:

“De acuerdo con los objetivos establecidos en el artículo 2 de esta Ley y con lo dispuesto en la legislación sobre Régimen Local, son competencias de las Entidades Locales de Cantabria en materia deportiva las siguientes:

- a. Organizar una estructura local administrativa en materia deportiva.*
- b. Promover la práctica del deporte y, especialmente, el deporte de base y el deporte para todos.*
- c. Colaborar con la Administración Autonómica y otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los fines previstos en esta Ley.*

- d. *Conservar, fomentar y difundir los deportes tradicionales propios de su ámbito territorial.*
- e. *Construir, ampliar y mejorar las instalaciones y equipamientos deportivos de uso público y prever, con los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico, la reserva de espacios o zonas destinadas a infraestructura deportiva que en ningún caso serán inferiores a los estándares previstos en la normativa urbanística.*
- f. *Gestionar los equipamientos e instalaciones municipales permitiendo un uso idóneo de los mismos.*
- g. *Autorizar el desarrollo de actividades físico-deportivas en las instalaciones municipales, de acuerdo con los requisitos generales establecidos en el ordenamiento jurídico.*
- h. *Colaborar con la Administración autonómica, de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley, en la elaboración de programas y planes generales de infraestructuras y equipamientos deportivos.*
- i. *Promover y fomentar el asociacionismo deportivo en su territorio, especialmente mediante el apoyo técnico y económico.*
- j. *Elaborar y mantener actualizado, de acuerdo con los criterios fijados en esta Ley y en sus normas de desarrollo, un inventario de instalaciones y equipamientos deportivos.*
- k. *Cualesquiera otras que les sean atribuidas legal o reglamentariamente"*

Si bien estas son las competencias recogidas por la legislación, existen otras que, no siéndoles, lo son *de facto*. Nos referimos a la utilización de instalaciones de titularidad municipal por parte de entes privados (clubes deportivos, asociaciones deportivas y/o federaciones deportivas), cuya esfera de actuación se circunscribe especialmente al deporte de **Rendimiento** y de **Alto Rendimiento**.

## 5 FINALIDAD y JUSTIFICACIÓN de la OBRA.

El desarrollo urbanístico previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander exige para sus futuros habitantes la construcción de instalaciones deportivas que satisfagan sus demandas de ocio, tiempo libre y deporte y que solucionen las carencias que la zona tiene en dicho ámbito.

El **Complejo Deportivo que se proyecte** deberá fundamentarse en tres pilares básicos: **PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODOS, SALUD Y OCIO**, entendiendo que la oferta de agua será el eje central del mismo.

La solución elegida deberá compaginar la demanda de la zona con la rentabilidad de la concesión, con la finalidad de dar un servicio a la ciudadanía de la localidad.

Deberá contar, como mínimo, con salas polivalentes, sala de fitness y musculación, balneario urbano y área de wellness, área de raqueta, además de albergar la correspondiente área administrativa y de gestión propia. Su diseño, pues, permitirá un uso multidisciplinar y configurable ante las innovaciones que con el tiempo pudieran surgir en materia deportiva.

Deberá ser un punto de encuentro y referencia para el ocio y la recreación.

Atendiendo a los 10 compromisos de la Declaración de Aalborg (CA+10) el proyecto deberá ser diseñado como una construcción sostenible, un equipamiento energéticamente eficiente y medioambientalmente responsable, un edificio modélico que facilite una mejor gestión, mantenimiento y funcionamiento.

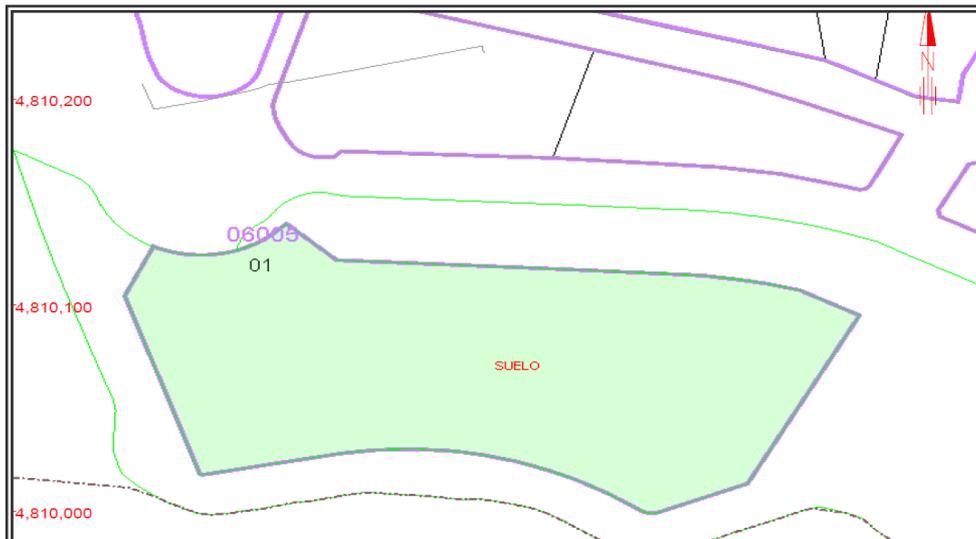
El **Complejo Deportivo de Nueva Montaña**, tendrá como fines, y entre otros, aumentar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, fomentar y contribuir al crecimiento de la economía del municipio, integrar y cohesionar el tejido asociativo, deportivo y cultural y a la sociedad en general, en definitiva proporcionar un **producto excelente que la ciudadanía identificará y reconocerá como propio**.



## 6 CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

### 6.1 UBICACIÓN DE LA PARCELA

Los terrenos en los que se van a ubicar las instalaciones objeto de concesión son, en su totalidad, de dominio público municipal: se ubican dentro del Sector 4, suelo desarrollado de acuerdo con el Plan Parcial del Sector 4, aprobado en Sesión Plenaria del 2 de mayo de 2004 (B.O.C. nº69 de 8/08/2004). La superficie de la parcela asciende a 24.818 m<sup>2</sup>.



## 6.2 PROGRAMA MÍNIMO DE NECESIDADES

Los estudios realizados por Coliseum Management S.L. sobre las instalaciones deportivas, públicas y/o privadas, existentes en el Municipio, sobre las actividades que en ellas se programan y sobre el grado de utilización de las mismas en función de la edad, sexo y otros condicionantes junto con los requerimiento mínimos planteados por el Instituto Municipal de Deportes han concluido en el siguiente Programa Mínimo de Necesidades:

### AREA CUBIERTA

#### VESTUARIOS

2 vestuarios grandes, total 480 m<sup>2</sup>

2 vestuarios pequeños, total 200 m<sup>2</sup>

#### ASESOS

2 aseos, total 120 m<sup>2</sup>

#### SALA DE FITNESS y ACONDICIONAMIENTO CARDIOVASCULAR

300 m<sup>2</sup>

#### SALAS POLIVALENTES

550 m<sup>2</sup>

#### VASOS CUBIERTOS

25 x 12.5 m.

12.5 x 8 m.

#### BALNEARIO URBANO

300 m<sup>2</sup>

#### ÁREA DE WELLNESS y FISIOTERAPIA

90 m<sup>2</sup>

#### ADMINISTRACIÓN, RECEPCIÓN y OFICINAS

180 m<sup>2</sup>

OTROS DESPACHOS

3 despachos, 60 m<sup>2</sup>

RESTAURACIÓN – BAR

200 m<sup>2</sup>

SALA DE MAQUINAS, MANTENIMIENTO y ALMACENES

300 m<sup>2</sup>

**AREA EXTERIOR**

PADEL CUBIERTO

4 pistas, 1.000 m<sup>2</sup>

PISCINA y PLAYAS /o SOLARIUM

3.500 m<sup>2</sup>

ZONA DE HIERBA

13.000 m<sup>2</sup>

RESTAURACIÓN - BAR

300 m<sup>2</sup>

ASEOS VERANO

2 aseos, 120 m<sup>2</sup>

### 6.3 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

El Proyecto que los licitadores presente, deberá ajustarse a lo prescrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del concurso de concesión.

Deberá asegurar la calidad urbanística y arquitectónica en su conjunto y de cada uno de sus elementos; la funcionalidad del diseño del edificio y de los recorridos para transferencia de cargas; la integración medioambiental; la utilización de criterios de ahorro energético en el diseño por aplicación de sistemas pasivos o activos con la utilización de energías.

Se relaciona a continuación, de forma no exhaustiva, aquellas características básicas de los diferentes elementos principales, que deberán ser detallados en la propuesta que presente el adjudicatario en su correspondiente proyecto.

#### 1. RESEÑA CONSTRUCTIVA

Previo al inicio de las obras se realizará un replanteo general a fin de adaptar la edificación a las dimensiones y rasantes definidas en el proyecto adjudicado, considerando especialmente los niveles de soleras y forjados del edificio y las rasantes de los espacios perimetrales.

#### 2. ACTUACIONES PREVIAS.

Se efectuará la demolición, si correspondiera, de las instalaciones existentes con retirada de escombros a vertedero.

#### 3. MOVIMIENTO DE TIERRAS.

De forma general se procederá a realizar el desbroce y limpieza del terreno, retirada la capa vegetal, almacenándola para su posterior reutilización y definida la cota de vaciado en función de las rasantes de proyecto y las soluciones constructivas, se efectuará el desmonte y vaciado general del terreno en las plataformas indicadas.

A partir de estas plataformas, se efectuarán los trabajos necesarios para ejecutar la cimentación (en función de la solución adoptada, que depende de la realización de un estudio geotécnico exhaustivo en la parcela de referencia) y en su caso el saneamiento así como otras zanjas de infraestructuras.

Si se considera oportuno, en fases posteriores, una vez efectuada la cimentación y el saneamiento se ejecutarán los rellenos y apisonados necesarios para adquirir las cotas de proyecto en algunas zonas del interior de la edificación, considerando los espesores de las soluciones constructivas, utilizando zahorras adquiridas.

En las zonas indicadas, construidos los muros de contención se ejecutarán los rellenos de los trasdosados de muros, previa colocación de tubo drenaje, utilizando lámina drenante geotextil, protección mediante bloque drenante, y material filtrante, previo tratamiento del muro con pintura asfáltica.

Terminada la edificación se efectuarán los rellenos y terraplenados de su entorno, reutilizando el material excavado. Las tierras sobrantes se trasladarán a vertedero.

#### **4. CIMENTACIÓN y HORMIGONES**

La elección de la cimentación dependerá de las distintas capas que formen el suelo, en función del Estudio Geotécnico que se realice.

#### **5. SANEAMIENTO**

##### **5.1. General.-**

El sistema de saneamiento del edificio será del tipo separativo para la red vertical de bajantes de aguas sucias y de lluvia y mixta para red exterior enterrada.

Las bajantes efectuarán su recorrido junto a los pilares de estructura del edificio. El desagüe de los aparatos sanitarios se efectuará por el falso techo de la planta inferior hasta conectar la bajante. En las zonas de sala de máquinas, almacenes y accesos a piscinas se ha previsto instalar sumideros sifónicos para la recogida de aguas.

En las zonas de vestuarios y aseos se instalarán sumideros sifónicos en la parte baja de las pendientes dadas al pavimento, para recoger el agua proveniente del uso habitual por personas y la limpieza mediante grifos ocasionalmente.

En la zona de piscina se recogerán las aguas en todo el perímetro del vaso, mediante un canal con reja para efectuar la recirculación y filtrado, las aguas de la playa de las piscinas que superen este canal se recogen mediante sumideros sifónicos.

## **5.2. Red de Saneamiento Enterrada.-**

El sistema utilizado para la red de albañales enterrada será mediante arquetas y colectores enterrados hasta conectar a la red exterior del alcantarillado público.

Se colocarán arquetas a pie de bajantes verticales y en las zonas donde se hayan previsto locales húmedos tipo sala de máquinas. También se realizarán arquetas para encuentro de colectores o en medio de tramos excesivamente largos.

Las aguas recogidas en arquetas se desaguarán a través de colector enterrado, montado en zanja, realizando su excavación hasta los colectores de albañales exteriores.

La pendiente de los colectores enterrados será como mínimo del 1 % en todo su recorrido.

## **5.3. Conexión con el Alcantarillado.-**

Mediante pozo reforzado de hormigón o pozos de registro intermedios.

#### 5.4. Materiales.-

Todos los aparatos sanitarios dispondrán de sifón individual para evitar la transmisión de olores desde la red de saneamiento al interior de los locales.

El material empleado para la red de bajantes será el tubo de PVC según norma UNE-EN 1329-1 tipo B, con accesorios de unión mediante junta elástica del mismo material, para aguas pluviales, fecales y ventilaciones.

Los desagües desde los aparatos sanitarios hasta los colectores se realizarán con tubo PVC, según norma UNE-EN 1329-1, tipo B o tipo BD para los tramos enterrados, con uniones mediante soldadura y elementos y accesorios del mismo material.

Los desplazamientos de las bajantes y la red horizontal de colectores colgados de saneamiento se realizarán con tubo de PVC según norma UNE-EN 1329-1 tipo BD, con uniones mediante soldadura y elementos y accesorios del mismo material.

La red enterrada de saneamiento se realizará con tubería de PVC para ejecución enterrada, según norma EN 1401, con accesorios del mismo material encolados.

### 6. ESTRUCTURA.

#### 6.1. Zona de Aguas-

La estructura se resolverá mediante cerchas de directriz curva de madera laminada encolada, apoyada sobre pilares de hormigón armado de sección cilíndrica.

#### 6.2. Resto del Edificio.-

Estructura de pilares y jácenas de hormigón armado con forjado reticular. En vasos de piscinas y cubierta de galería de distribución y acceso se utilizará losa maciza de hormigón armado.

En forjados en contacto con el terreno se utilizarán soleras elevadas, tipo Cavitti.

Los muros de contención de tierras se realizarán con hormigón armado.

Podrán proyectarse sistemas técnicamente diferentes siempre que reúnan garantías similares o superiores en cuanto a estabilidad, estanqueidad y durabilidad.

## 7. CERRAMIENTOS EXTERIORES

Fachada cerámica ventilada registrable, sobre rastrel metálico galvanizado, doble pie de ladrillo hueco doble con aislamiento de 4 cm de proyección de espuma de poliuretano.

En el cuerpo que se levanta sobre la parte sur de la piscina se dispondrá de un cerramiento prefabricado mediante panel de alta densidad de resinas fenólicas con acabado exterior en madera natural protegida. Realizado con fijación vista, sobre subestructura portante, tipo Baq+ de Prodema, doble piel de ladrillo hueco doble con aislamiento de 4 cm. de proyección de espuma de poliuterano, en la zona interior.

En la galería de distribución y zona de entrada se dispondrá un cerramiento de hormigón gunitado sobre estructura metálica aligerada.

## 8. PARTICIONES INTERIORES

Tabiquería de ladrillo hueco doble. Se utilizará doble pie para ocultar las líneas de pilares. En las particiones entre diferentes usos se utilizará medio pie de ladrillo o vidrio según los casos. En planta sótano las particiones se resolverán con bloques de hormigón.

## 9. CUBIERTA

### 9.1. Zona de Aguas.-

Sobre la estructura primaria de madera laminada se colocará una secundaria de pares de madera perpendiculares a la anterior, sobre la que descansará un tablero de machihembrado de madera hidrófuga.

Encima de la cubierta así formada se colocará la subestructura de rastreles de acero galvanizado que recibirá la chapa de cubierta disponiendo el aislamiento térmico entre dichos rastreles. El aislamiento se realizará con proyección de 4 cm de espuma de poliuretano o con manta de lana de vidrio a determinar según determinaciones de proyecto de ejecución. La chapa de cubierta será de tipo minionda lacado a una cara.

### 9.2. Cubierta Plana Transitable.-

La cubierta plana se resuelve con una solución invertida con pavimento aislante y drenante, tipo losa filtrón, membrana impermeabilizante y capa separadora de fieltro sintético geotextil, sobre una capa de regularización del forjado horizontal. Albardilla de chapa de aluminio lacado.

### 9.3. Cubierta Plana No Transitable.-

En la zona de la galería y la entrada la cubierta plana se resuelve con una solución invertida con pavimento aislante y drenante, tipo losa filtrón, apoyado sobre soportes regulables en altura, membrana impermeabilizante y capa separadora de fieltro sintético geotextil, sobre una capa de regularización del forjado horizontal. El peto perimetral se mantiene a la misma altura que el pavimento, de forma que quede oculto.

## 10. CARPINTERÍAS

### 10.1. Carpintería exterior:

Aluminio lacado, con rotura de puente térmico. Los huecos de grandes dimensiones se resuelven con perfiles de muros cortina de diversas secciones.

Puerta corredera exterior de acceso a sótano, con parte fija con marco, bastidor, tirador de acero metalizado y relleno de hoja de chapa de acero galvanizado.

### 10.2. Carpintería interior

Puertas interiores de paso de tablero fenólico, con jambas del mismo material, parte fija en la zona superior. Bisagras, manecillas y cierres de seguridad en acero inoxidable. Muelles retenedores en puertas de vestuarios y almacenes y ojos de buey en puertas de vaivén. Sistemas antipánico en puertas de evacuación. Todas las cerraduras irán maestreadas.

Las cabinas de vestuarios y las taquillas también se realizarán en tablero fenólico con tiradores, anclajes y cierres en acero inoxidable.

Las puertas de sótano serán de chapa y contarán con la resistencia al fuego necesaria.

## 11. ACRISTALAMIENTOS:

La mayor parte de los vidrios exteriores se resuelve con vidrios térmicos: laminar 3+3 s (baja emisividad), cámara de 12 y otro laminar de 3+3.

En los huecos de grandes dimensiones los laminares son de 8 mm. y en la mampara interior no resulta necesaria la característica de baja emisividad.

En las barandillas se utiliza vidrio templado de 8 mm.

Las puertas y mamparas exteriores e interiores se proyectan con vidrio templado de 10 mm. con pletinas de fijación, sistemas de freno, cerraduras y diversos tiradores en acero inox. En algunos casos los vidrios serán mateados.

## 12. REVESTIMIENTOS Y SOLADOS.

### 12.1. Solados

En la zona de aguas se colocará 5x12,50 cm de gres. Se utilizarán piezas especiales para formación de bordes y escaleras y señalización de calles y pasos. El borde del vaso será de tipo finlandés.

En vestuarios se utilizará azulejo de gres antideslizante de 30x60 cm en color.

En los almacenes de piscina, cuartos húmedos y sala de instalaciones con presencia de agua se utilizará piezas de gres antideslizante 20x20 cm blanco.

Todos los pavimentos de gres llevarán formación de escocia en los encuentros con los paramentos verticales.

En la entrada y el recibidor se usará gres rectificado de gran formato. Se incluirá felpudo con pavimento sintético recercado con perfil de acero inoxidable.

En los espacios de circulación, administración y servicio se utilizará microhormigón pulido.

La escalera irá revestida de chapa repujada.

En sótano se pulirá la solera, salvo las zonas bajo el vaso que se mantendrá a la vista el encachado.

Al exterior, se usa solera con tratamiento de china lavada. En la plaza de acceso se alternan la solera de china lavada con adoquín de hormigón.

Rampa de acceso a sótano en hormigón rallado.

## 12.2. Paramentos interiores

En zonas de aguas se alternará gres con formato 25, 12,5 cm hasta una altura de 2,50 m y a partir de ahí paneles de viruta de madera tipo Heraklit con estructura oculta.

En vestuarios se alicatará con piezas de gres de 30x60 cm en color.

En la zona cubierta por las taquillas no se alicatará, en su lugar se aplicará un jarreado de mortero.

El resto de cuartos húmedos, almacenes de piscina y cuartos de instalaciones con presencia de agua irán alicatados en gres blanco de 20x20 cm.

La zona de acceso, el vestíbulo y la galería de distribución utilizarán paneles fenólicos sobre estructura oculta.

En el resto de zonas se utilizará paneles de pladurfon, con pintura a pistola. Donde se utilice pladurfon se colocará rodapié alto (10-12 cm ) de DM lacado en negro.

En las zonas de instalaciones y el sótano se utilizará pintura plástica lisa, sobre enfoscado.

## 13. TECHOS

Se utilizará paneles de viruta de madera tipo Heraklit con estructura oculta en todas las zonas comunes: salas, acceso y distribución y zona de aguas con techo plano.

Falso techo de Pladur liso en el resto de zonas. Sobre el pladur se aplicará pintura plástica.

En sótano y cuartos de instalaciones se pintará directamente con pintura plástica lisa.

## 14. INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

### 14.1. Agua Fría Sanitaria.-

La instalación de agua fría para abastecimiento al edificio se inicia en una derivación de la red pública exterior existente. La acometida se realizará con tubería enterrada por zanja hasta acometer al edificio.

Desde la acometida alimentaremos al contador de agua fría sanitaria y al contador de agua contra incendios. Se montará un contador general de suministro de agua, equipado con filtro para retención de impurezas, válvula de retención para evitar retrocesos de agua a la red de abastecimiento, válvula reductora de presión y válvulas de entrada y salida para facilitar su reparación y desmontaje, montado en nicho, según condiciones de la compañía suministradora.

Desde la válvula de corte general se realiza una distribución de tuberías por el interior de los locales técnicos para alimentar al depósito de agua caliente sanitaria y los circuitos de agua fría necesarios en el edificio.

Por el interior de los locales técnicos de planta sótano se efectúa una distribución de tuberías desde el colector de distribución, efectuando su recorrido por pasillos y locales de planta sótano bajo los vestuarios y aseos de planta baja.

En el recorrido de las tuberías se efectuarán derivaciones verticales a la altura de cada local que se ha de alimentar dejando válvulas de paso registrables desde planta sótano antes de efectuar la distribución interior.

Las válvulas que se montarán en la red de distribución de agua fría serán del tipo bola de latón para diámetros inferiores o iguales a dos pulgadas y del tipo mariposa para los diámetros superiores.

Para alimentación a los aparatos sanitarios el sistema utilizado ha sido el de efectuar recorridos horizontales por el interior de los locales hasta cada punto de alimentación a los aparatos sanitarios, con bajadas verticales empotradas para cada aparato o punto de consumo y protegidas con tubo de PVC corrugado para una libre dilatación de las tuberías y al mismo tiempo evitar desperfectos por contacto del material de la obra con la tubería.

Se colocarán válvulas de paso en cada alimentación a un grupo o zona de servicios, de esta manera se facilitan los trabajos de reparación y mantenimiento al poder sectorizar la red de distribución.

Se ha previsto la instalación de grifos de limpieza en la zona de tratamiento de piscinas en planta sótano, con objeto de disponer de tomas de agua para efectuar la mezcla con los productos de dosificación y al mismo tiempo disponer de tomas para limpieza y baldeo de las salas técnicas.

El material empleado en la red de distribución general de agua fría será el tubo de cobre duro, según norma UNE 37.141 con accesorios soldados del mismo material. Para diámetros superiores a 63 mm será el tubo de polipropileno, según UNE 53.380/2002 Serie 2,5 (PN-20) con accesorios soldados del mismo material.

La tubería enterrada desde el contador hasta el interior del edificio se realizará con tubería de polietileno de alta densidad a 10 kg/cm<sup>2</sup>, con accesorios del mismo material, montada en el interior de zanja.

#### **14.2. Agua Caliente Sanitaria.-**

Se ha previsto dotar de agua caliente sanitaria a todas las duchas y a los lavabos de los vestuarios existentes en el edificio.

La instalación de agua caliente sanitaria se inicia en dos acumuladores alimentados de la red de agua fría a partir de una derivación de la red de distribución.

La producción del agua caliente sanitaria se realizará mediante dos intercambiadores exteriores (1 de ellos de reserva) instalados junto a los acumuladores, alimentados desde circuito primario de caldera exclusiva para agua caliente sanitaria, objeto del proyecto de climatización y calefacción.

Este sistema se completa con captadores solares situados en cubierta. Será objeto de estudio alternativo la utilización de energía geotérmica tanto para ACS como para climatización.

El agua calentada se almacenará en dos depósitos verticales acumuladores de agua caliente de 1.500 litros cada uno, de acero inoxidable interior y exteriormente, capaz de soportar temperaturas en continuo de 70 °C y presiones de trabajo de 10 kg/cm<sup>2</sup>, incorporando boca de hombre para registro y limpieza, bridas para entrada y salida de agua, grifo de vaciado, purgador automático de aire y válvula de seguridad conducida a desagüe.

Los depósitos de acumulación recibirán el agua calentada en el intercambiador a una temperatura de 60°C y la distribuirán a los circuitos de impulsión de agua caliente sanitaria a una temperatura máxima de 55 °C. La temperatura del agua en el circuito de agua caliente, se mantendrá por encima de los 50 °C en el punto más alejado del circuito o en la tubería de retorno al acumulador.

Los depósitos de acumulación de ACS estarán montados de manera que permita su funcionamiento tanto en paralelo como en serie, según las preferencias de mantenimiento o las condiciones de demanda.

La recirculación del agua caliente sanitaria en los depósitos se efectúa mediante un grupo de dos bombas (1 de ellas de reserva) que aspiran de los mismos y recirculan el agua a través del intercambiador de calderas. Estas bombas estarán montadas con válvulas de corte y válvula de retención en la salida del circuito.

El material empleado en la red de distribución de agua caliente sanitaria será el tubo de cobre duro, según norma UNE 37.141 con accesorios soldados del mismo material. Para diámetros superiores a 63 mm será el tubo de polipropileno, según UNE 53.380/2002 Serie 2,5 (PN-20) con accesorios soldados del mismo material.

La distribución general al edificio se realiza a partir de los acumuladores por la planta sótano, paralela a la descrita en agua fría.

Desde los puntos más alejados de la instalación de agua caliente sanitaria se efectuará un retorno hasta el grupo de bombas a fin de mantener la temperatura de utilización en la tubería de impulsión.

La recirculación del agua caliente sanitaria se efectuará mediante un grupo de 2 bombas (1 de ellas de reserva), que aspiran de los extremos de la red de impulsión de agua caliente sanitaria. Estas bombas estarán montadas con válvulas de corte y válvula de retención en la salida del circuito.

En la red de distribución de agua caliente se colocarán las mismas válvulas descritas para la red de agua fría.

Se colocarán en la red de recirculación de A.C.S. válvulas de equilibrado roscadas, para equilibrar los distintos ramales de la red de retorno, de forma que por cada ramal circule el caudal de cálculo.

### **14.3. Aislamiento.-**

Se aislarán todas las tuberías de agua fría para evitar condensaciones y las de agua caliente para evitar pérdidas de calor. No se aislarán las tuberías de vaciado, reboses y salidas de válvula de seguridad en el interior de las centrales técnicas. También se dejarán sin aislar las tuberías de bajada de alimentación a los aparatos sanitarios, pero se protegerán con tubo de PVC corrugado para facilitar su libre dilatación y evitar el contacto entre el material de obra y las tuberías.

El aislamiento escogido es a base de coquilla sintética, según reglamentación IT.IC., de 10 mm de espesor para las tuberías de agua fría y para las de agua caliente será de 30 mm de espesor para diámetros de tubería de 50 mm o superiores y de 20 mm de espesor para diámetros de tubería inferiores.

Los depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria, estarán calorifugados con espuma de poliuretano rígido inyectado.

En el interior de las salas de máquinas de las tuberías se acabarán con pintura de colores normalizados según norma DIN.

Una vez terminada la instalación de las tuberías, éstas se señalarán con cinta adhesiva de colores normalizados, según normas DIN, en tramos de 2 a 3 metros de separación y coincidiendo siempre en los puntos de registro, junto a válvulas o elementos de regulación.

#### **14.4. Aparatos Sanitarios y Grifería**

Distribuidos por el edificio se instalarán duchas, inodoros con fluxor, lavabos y urinarios con pulsador temporizado.

Los aparatos sanitarios de los aseos serán de porcelana vitrificada color blanco.

La grifería de los lavabos de agua fría, serán a base pulsadores con cartucho cerámico, cromados, aireador, llaves de regulación tipo escuadra y enlaces de alimentación.

La grifería de las duchas y lavabos con agua caliente, serán a base de pulsadores mezcladores con cartucho cerámico, cromados, aireador, llaves de regulación tipo escuadra y enlaces de alimentación.

Con objeto de cumplir la norma UNE 100 030 (prevención y control de la legionela), las griferías de las duchas dispondrán de vaciado conducido a desagüe con objeto de que el tramo de tubería desde la grifería hasta el rociador quede vacío después de su utilización.

A la salida de los vestuarios se dispondrán unos túneles de duchas de agua potable que se accionarán al paso de los bañistas, situados de forma que sean paso obligado para acceso al vaso de piscina. Para accionamiento de las duchas de los túneles de vestuarios, se colocarán unos conjuntos electrónicos, compuestos cada uno de ellos por un módulo hidráulico que contiene llave de paso y electroválvula y un módulo electrónico que contiene reflector y sistema de accionamiento.

La salida del agua se produce una vez que el usuario provoca la interrupción del rayo infrarrojo. La duración estará en función del tiempo seleccionado de entre 0 a 105 segundos.

La grifería de los urinarios será temporizada con cuerpo y botón pulsador en latón cromado, cierre automático ajustable, caudal instantáneo regulable y enlaces de alimentación.

Para el servicio a inodoros se dispondrá de un sistema de reutilización de agua de duchas, compuesto por un sistema depurador y un depósito, ambos alojados en sótano. También se reutilizarán las aguas pluviales, canalizadas mediante red separativa.

## 15. PISCINA

### 15.1. Llenado y Aportación de Agua.-

La instalación de principio para la piscina se inicia en las derivaciones correspondientes desde la distribución general de agua fría sanitaria.

Estas derivaciones dispondrán de un contador con objeto de controlar las aportaciones diarias necesarias de reposición de agua de red a la piscina tal como indica el reglamento. También se dispondrá de una válvula de retención para evitar retornos a la red de abastecimiento de agua sanitaria.

La acometida a esta instalación alimentará (llenado) los depósitos de compensación previstos con el principal objetivo de utilizarlo para efectuar la limpieza de los filtros y al mismo tiempo para reponer el agua de la piscina cuando sea necesario de una manera controlada sin que implique un consumo de agua importante en la red de abastecimiento.

El llenado de los depósitos de compensación se realizará de forma automática mediante una electroválvula mandada a través de niveles y una válvula de flotador, las cuales irán aportando el agua necesaria que se pierde por evaporación, escorrentía de las playas, etc.

También se ha previsto una boca de llenado junto a la piscina con objeto de poder llenar de forma manual (mediante una manguera) directamente el vaso de la piscina.

### 15.2. Calentamiento del Agua.-

Para el calentamiento y mantenimiento de la temperatura del vaso de piscina se ha previsto un grupo de bombas independientes que aspirarán del depósito regulador (mencionado anteriormente) haciendo pasar el agua posteriormente por los intercambiadores de calor previstos para esta instalación, y a continuación inyectar el agua a la temperatura correspondiente al circuito de impulsión de la piscina.

Los intercambiadores estarán montados en serie, haciendo pasar el agua primero por los intercambiadores alimentados mediante circuitos primarios de recuperación (recuperación de deshumectadoras), y por último por el intercambiador de calderas. De esta manera se consigue aprovechar la energía suministrada por las fuentes alternativas, ahorrando en energía suministrada por las fuentes convencionales o auxiliares.

En los circuitos se dispondrán de los correspondientes elementos de regulación y control correspondientes (termómetros, manómetros, sondas de temperatura, válvulas de equilibrado, etc.), con objeto de sacar el rendimiento necesario al sistema.

### **15.3. Depuración y Filtrado.-**

Se ha previsto un equipo de tratamiento y filtrado exclusivo para la piscina. Las características del sistema son las siguientes.

Para el sistema de recirculación se ha adoptado el tipo consistente en la introducción del agua depurada por la parte inferior del vaso, siendo recogida por el fondo y superficialmente, mediante el canal rebosadero ya que se trata de piscina desbordante.

La entrada de agua depurada al vaso, se realiza por medio de boquillas situadas en la parte inferior del vaso. La recogida de agua por el fondo del vaso de la piscina se realiza a través de sumideros que sirven al mismo tiempo para efectuar el vaciado de la piscina a la red de saneamiento.

La recogida de agua de los canales en el caso de la piscina desbordante se realiza mediante tomas de PVC conectadas a tuberías que conducirán las aguas al depósito regulador de compensación.

Los depósitos reguladores de compensación se ubicarán bajo la piscina en planta sótano.

Los depósitos reguladores de compensación dispondrán de probeta de comprobación, construida con material de PVC transparente para visión inmediata del nivel del agua.

Los canales rebosaderos y los depósitos reguladores de compensación han estado calculados teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Agua desplazada para los bañistas (0,075 m<sup>3</sup> por bañista).
- Agua procedente de las olas.
- Caudal total de renovación.
- Autonomía suficiente para lavado de los filtros.

El grupo de aspiración capta el agua de las tomas de fondo y del depósito regulador, la envía hacia los filtros y la retorna depurada hasta el vaso de piscina.

Cada una de las bombas estará protegida por medio de prefiltro, con cestillo interior registrable.

Los filtros que se instalarán para conseguir el nivel de calidad de agua adecuado es del tipo cama de lecho de arena silíceo de 3 granulometrías, con lavaje y aclarado por agua, fabricadas en poliéster y fibra de vidrio laminado.

Se ha previsto filtros para la piscina del diámetro correspondiente para conseguir velocidades de recirculación a su paso no superiores a 30 m<sup>3</sup>/h/m<sup>2</sup>. Cada filtro estará equipado con batería de válvulas para poder realizar las tareas de mantenimiento necesarias.

Las baterías de los filtros serán individuales para cada filtro y serán realizadas en PVC de 10 atms.

Las válvulas de las baterías serán motorizadas con actuadores eléctricos o neumáticos y conectadas a armarios de maniobra individuales para cada filtro, equipados con autómata programable para realizar las funciones de filtrado, lavado y enjuague requeridas.

Se instalarán válvulas de retención en las tuberías de aspiración y en la impulsión de los grupos motobombas.

En la tubería de impulsión general de agua una vez filtrada se instalará un caudalímetro para poder disponer de la medición del agua depurada durante la recirculación para el tratamiento de la piscina.

La instalación de tuberías se realizará en tubo de PVC rígido de presión de 10 atm según norma UNE-EN 1452-1, excepto las tuberías de calentamiento de la piscina (de by-pass impulsión a intercambiador/es calefacción) por donde puede pasar agua a más de 40 °C que serán de polipropileno.

#### **15.4. Tratamiento del Agua.-**

Se ha previsto la instalación de un sistema de control de parámetros automáticos individuales para la piscina, con lectura permanente de cloro residual, potencial Redox y pH.

La esterilización y corrección de la cantidad de agua se realizará mediante bombas dosificadoras individuales para la piscina, de hipoclorito sódico y ácido clorhídrico, comandadas a través del sistema automático de control de cloro y pH respectivamente.

De los depósitos aspirarán bombas autoaspirantes que mediante canalización de PVC conducirá al producto hasta donde se prevé la dosificación de reactivos, con objeto de disponer del trasvase del producto de forma automática.

La inyección de los productos se realizará en cada una de las tuberías de impulsión de agua depurada de la piscina y del by-pass del sistema de calefacción.

La floculación se realizará mediante una bomba dosificadora de sulfato de aluminio de funcionamiento en continuo a razón de 1 g/m<sup>3</sup> de agua. Su instalación se localizará antes del tratamiento de agua de los filtros ya que la acción floculante de este producto aumenta el volumen de las posibles partículas en suspensión, siendo tratadas y retenidas posteriormente por la función de tratamiento de los filtros.

#### 15.5. Instalación Eléctrica y Control.-

En la sala de máquinas se montará un cuadro general para la piscina alimentados desde la parte de suministro preferente del Cuadro General de Baja Tensión, con salidas independientes para cada una de las bombas y los filtros. Toda la instalación será gestionada íntegramente desde el puesto de control de la instalación mediante sistemas domóticos de control integral de instalaciones.

### 16. INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN

#### 16.1. Deshumidificador de Piscina.-

Para el tratamiento de aire, deshumectación y calefacción de la piscina se ha previsto la instalación de dos unidades autónomas tipo bomba de calor con recuperación, de chapa de acero sobre bastidor de aluminio. Los paneles serán fácilmente desmontables permitiendo el acceso y desmontaje de todas las secciones de la máquina.

#### 16.2. Climatizadores.-

La instalación de climatización se confía a dos sistemas: por una parte suelo radiante para calefacción en vestuarios, oficina y piscina, y por otra climatización por aire. La climatización por aire caliente se utilizará como refuerzo en la zona de piscinas. Se dispondrá también un sistema de climatización de aire frío en todo el edificio.

En la zona de vestuarios se instalarán climatizadores horizontales de baja silueta de volumen de aire constante, con ventilador de impulsión, ventilador de descarga, sección de recuperación, batería de calor y filtros de ejecución interior.

En el resto de dependencias se instalarán fan-coils de tipo horizontal en falso techo para sistema a dos tubos y conectado a red de conductos.

Tanto la impulsión como el retorno y la extracción de aire del climatizador, de los fancoils y de los extractores se harán mediante rejillas en aluminio, con lamas horizontales ajustables individualmente para montaje en techo y con regulación de caudal. También se empleará bocas de extracción con regulación de caudal mediante disco giratorio construidas en material plástico.

La impulsión de aire de piscina se realizará mediante rejilla continua, construida en aluminio, de 125 mm, con lamas horizontales fijas para montaje en suelo, con salida de aire a 0º y con parte posterior de reja con rectificador de dirección de aire, regulación de caudal y premarco.

### **16.3. Conductos.-**

Todos los grupos de bombeo estarán compuestos por dos electrobombas simples centrífugas en línea, de caudal constante con cierre mecánico para evitar goteos. Cada grupo de electrobombas funcionará con una sola bomba, siendo la otra de reserva.

Los circuitos de agua caliente se realizarán con tubería de acero negro estirado con uniones soldadas. Para evitar el deterioro de las tuberías, éstas se pintarán con dos capas de imprimación antioxidante.

Para evitar las pérdidas de energía, las tuberías se aislarán exteriormente con coquilla de espuma elastomérica. En los recorridos por la sala de calderas se terminarán en aluminio mientras que en el resto de las zonas se terminará en pintura.

Los desagües de la planta deshumectadora y de los recuperadores estáticos de los climatizadores de baja silueta se realizarán con tubo de PVC sin aislar con sifón individual y conducirán los condensados hasta el bajante más próximo.

El montaje de los distintos elementos como válvulas, filtros, amortiguadores de vibración, etc. se realizará con uniones roscadas para diámetros hasta 40 mm y con uniones embridadas para los diámetros superiores.

Se ha previsto la instalación de intercambiadores de calor de placas agua-agua, aislados exteriormente mediante manta de espuma elastomérica de 50 mm de espesor y contruidos en acero inoxidable para el calentamiento del agua de los vasos y para la producción de A.C.S.

Para absorber las dilataciones volumétricas del agua al calentarse o enfriarse dentro del circuito cerrado de agua caliente, se incorporarán vasos de expansión tal como indica la ITE 02.8.4.

En los puntos más elevados de los circuitos de agua se instalarán purgadores automáticos de aire con llave de paso.

Según ITE 02.8.2, en los colectores de retorno de los diferentes circuitos hidráulicos se incorporarán acometidas de agua para el llenado inicial y posteriores cargas. Estas acometidas estarán compuestas por manguitos flexibles con enchufe rápido, filtro, válvulas de corte y válvula de retención. Los manguitos se realizarán con tubería de acero inoxidable flexible recubierta de malla trenzada y extremos de acero.

Para la distribución del aire se empleará conducto rectangular en chapa de acero galvanizado de clase M1 calculado en baja velocidad.

Para las redes de extracción de aire se empleará conducto rectangular en chapa de acero galvanizado de clase B3 calculado en baja velocidad.

Se utilizarán conductos rectangulares contruidos en plancha de fibra de vidrio de 25 mm de espesor con ambas caras recubiertas de una película de aluminio (tipo CLIMAVER PLUS) para la impulsión y retorno de los fan-coils y para la impulsión de la unidad climatizadora.

Se utilizarán conductos circulares flexibles aislados en manta de fibra de vidrio, alma de acero en espiral y recubrimiento en lámina de aluminio reforzado para la embocadura hasta las rejillas de impulsión y retorno.

Se utilizarán conductos circulares flexibles en aluminio resistente y alma de acero en espiral para la conexión de las bocas y rejillas de extracción.

## 17. INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD

### 17.1. Centro de Transformación.-

Se prevé la construcción de un centro de transformación exterior en el borde de la parcela, con acceso directo desde el exterior.

### 17.2. Grupo Electrónico.-

Se instalará un generador eléctrico de emergencia situado en la planta sótano del edificio. El grupo electrónico estará compuesto por un motor diesel y un generador de corriente alterna trifásica, autorregulado.

### 17.3. Baja Tensión.-

Sistema trifásico 400V, tres fases, cuatro conductores, neutro conectado a tierra 50Hz. El edificio dispondrá de dos sistemas de suministro:

- Suministro de red: realizado a través de una acometida subterránea procedente del centro de transformación, 400/230 V.
- Suministro de emergencia.

La distribución interior de las instalaciones de baja tensión se hará a partir de un cuadro eléctrico principal (CGBT) alimentado en suministro de RED (acometida de la Compañía) y de emergencia (grupo electrónico).

Los diversos circuitos, así como los cuadros eléctricos secundarios se alimentarán a través de la RED o del GRUPO mediante un conmutador automático de redes dotado de una platina de automatismo que estará situada en el cuadro general de baja tensión.

En planta sótano se ubicará un cuadro de mando y protección para los circuitos eléctricos de su afluencia.

Las salidas a cuadros estarán constituidas por interruptores automáticos de baja tensión en caja moldeada, equipados con relés magnetotérmicos regulables o unidades de control electrónicas con los correspondientes captadores.

El resto de salidas estarán constituidas por interruptores automáticos magnetotérmicos modulares para mando y protección de circuitos contra sobrecargas y cortocircuitos.

Se colocarán baterías automáticas de condensadores para compensar el factor de potencia de la instalación.

Del cuadro general de baja tensión partirán las líneas generales que dotarán de servicio a los cuadros de ACS, piscina, climatización, y al cuadro secundario de alumbrado y fuerza.

Los conductores serán de cobre con aislamiento RZ1 0.6/1 kV, UNE-21123, con aislamiento y cubierta no propagadores del incendio y sin emisión de humos ni gases tóxicos y corrosivos.

Los conductores serán canalizados a través de bandeja de PVC, tubos de acero galvanizado en ejecución de superficie en Sala de Calderas y tubos de PVC rígido en ejecución vista y de PVC flexible en tramos empotrados en bajadas. Los canales y tubos serán de clase M1 (UNE 23-727-90).

#### 17.4. Iluminación.

Los niveles medios de iluminación previstos para las distintas áreas del edificio son los siguientes:

▪ Salas instalaciones:	300 lux	▪ Vestíbulo:	300 lux
▪ Pasos instalaciones:	150 lux	▪ Piscinas:	200 lux
▪ Zonas de paso:	200 lux	▪ Pasillos:	200 lux
▪ Oficinas y despachos:	500 lux	▪ Aseos y vestuarios:	200 lux

Se ha previsto de forma general la utilización del alumbrado de fluorescencia con lámparas compactas o tubos de bajo consumo de energía, con el grado de reproducción cromática y la temperatura de color adecuada a cada área.

El alumbrado de la zona de instalaciones en la planta sótano se realizará mediante luminarias tipo regleta estancas adosables con lámparas fluorescentes de 2x36 W.

En la sala de calderas las luminarias deberán ser antideflagrantes.

Se colocarán en las piscinas proyectores con lámparas de halogenuros metálicos de 400 W y de 250 W.

El vaso de piscina se iluminará con lámpara estanca circular subacuático de 2x100 W/12v.

En los vestuarios se utilizarán luminarias tipo downlight circulares con lámparas fluorescentes de 2x26 W, que serán estancas.

#### **17.5. Alumbrado de emergencia.-**

Se dispondrá un sistema de alumbrado de emergencia y señalización para prever una eventual falta de luz por avería o deficiencia en el suministro.

El alumbrado de emergencia y señalización estará constituido por aparatos autónomos alimentados en suministro preferente cuya puesta en funcionamiento se realizará automáticamente al producirse el fallo de tensión en la red de suministro o cuando ésta baje del 70% de su valor nominal.

#### **17.6. Alimentación usos varios**

En todas las zonas se distribuirán una serie de grupos de tomas de corriente para usos varios. En la planta sótano y en zonas húmedas estas tomas deberán ser estancas.

En los vestuarios se dejarán previstas alimentaciones para secador de cabellos. En la planta baja también se preverán tomas para central de seguridad, central de incendios y control de accesos.

#### **17.7. Puesta a tierra y pararrayos**

La puesta a tierra de los elementos que constituyen la instalación eléctrica partirá del cuadro general, que a su vez, estará unido a la red principal de puesta a tierra de que deberá dotarse el edificio. La puesta a tierra se hará a través de electrodos de grafito y picas.

En el caso de no existir un pararrayos en 300 m a la redonda, se instalará un sistema de protección contra descargas atmosféricas formado por un conjunto de captación situado sobre mástil en la planta cubierta.

### **18. INSTALACIÓN DE GAS NATURAL**

Se prevé la instalación de gas natural para la obtención de energía calorífica, complementada por la aportada por los colectores solares instalados en cubierta.

No obstante, si no fuera posible cubrir la demanda, se estudiarían otras alternativas en el proyecto de ejecución.

#### **18.1. Características de la instalación.-**

En la sala de calderas se ha previsto la colocación de una caldera, para los servicios de producción de A.C.S y calefacción general del edificio.

La instalación se inicia en una acometida a realizar por la Compañía Suministradora, procedente de la red de media presión de la zona.

El tramo inicial de la red general discurre enterrado con tubo de polietileno de media densidad UNE 53333. La tubería, en acero estirado UNE 19040 con pieza de transición intercalada, asciende a alcanzar el armario de la estación de regulación y medida.

Dicho armario de regulación rebaja la presión del gas a 500 mm c.d.a. (5 KPa), baja presión. Posterior al armario de regulación, en el armario destinado para ello, un contador de membrana registra el consumo de la instalación.

En el interior del armario se deberá garantizar una correcta ventilación al exterior mediante rejillas de 100 cm<sup>2</sup> de sección útil mínima.

A partir del contador la tubería discurrirá enterrada hasta acometer al interior del edificio por la planta sótano. En la entrada de la tubería de gas al edificio se intercalará una llave de corte de suministro.

En tubería de acero estirado UNE 19040, se canalizará el gas hasta las calderas. Antes de penetrar la tubería en la sala de calderas, en la conexión de la distribución a las calderas, se intercalará una llave de corte de suministro, de fácil acceso y localización.

Posterior a la llave de corte, una electroválvula cortará el suministro ante una detección de gas en el interior de la sala. Sobre la derivación propia a cada caldera se colocará una llave manual de fácil acceso (llave de conexión al aparato). Los tramos de tuberías que transcurran por lugares no ventilados irán alojados en el interior de fundas ventiladas en sus extremos.

Al atravesar los muros del edificio se realizarán pasamuros de diámetro interior superior en 20 mm al diámetro de la tubería, rellenándose con masilla plástica ignífuga.

## **18.2. Características y ventilación de la sala de calderas.-**

Los cuadros eléctricos se situarán en el exterior de las salas.

La sala dispone de instalación de detección del nivel de gas para la parada automática de la entrada de combustible y de la alimentación eléctrica.

Además se dispondrá, en la entrada, de una válvula electromagnética para el cierre automático del paso de combustible al fallar la alimentación eléctrica, con rearme únicamente manual. La sala de calderas ventilará directamente al exterior, a través patio inglés.

## 19. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

### 19.1. Detección Automática de Incendios

La instalación de detección Automática de incendios del edificio se iniciará en una nueva central automática, que irá situada en la planta sótano. Desde la central se efectuará una distribución de circuitos por el techo de la planta, colocando cajas de derivación en el lugar donde se prevé la instalación de algún elemento a conectar (detector, pulsador, sirena de alarma, elemento de control, elemento de mando u otro).

Los detectores a instalar serán preferentemente del tipo óptico de humos.

Los pulsadores de alarma se situarán junto a las Bocas de Incendio Equipadas o junto a los extintores, a fin de agrupar al máximo los elementos de protección contra incendios.

El cableado de las líneas de detección se realizará, bajo tubo rígido de PVC en ejecución de superficie con cajas de derivación del mismo material.

En el interior de salas de máquinas y las conexiones con cuadros de maniobra de otras instalaciones se realizará con tubo metálico.

### 19.2. Extintores portátiles

Se distribuirán extintores manuales portátiles de forma que cualquier punto de una planta se encuentre a una distancia inferior a 15 m de uno de ellos. En las zonas diáfanas se colocarán a razón de un extintor cada 300 m<sup>2</sup> o fracción de superficie.

En los locales o zonas de riesgo especial se colocará como mínimo un extintor en el exterior y próximo a la puerta de acceso, además en el interior del local o de la zona se colocarán los necesarios para que:

- En los locales de riesgo medio y bajo la distancia hasta un extintor será como máximo de 15 m (incluyendo el situado en el exterior).

- En los locales de riesgo alto la distancia hasta un extintor será como máximo de 10 m (incluyendo el situado en el exterior) en locales de hasta 100 m<sup>2</sup>, en locales de superficie mayor la distancia de 10 m se cumplirá respecto a algún extintor interior.

En la sala de grupo electrógeno se instalará un extintor automático de polvo seco polivalente antibrasa, de 12 kg de capacidad, con disparo mediante percutor térmico y manual, instalado suspendido sobre el motor a una distancia máxima de 1 m del mismo.

El tipo de agente extintor escogido es fundamentalmente el polvo seco polivalente antibrasa, excepto en los lugares con riesgo de incendio por causas eléctricas donde serán de anhídrido carbónico.

Los extintores serán de eficacia 21A-113B en áreas generales y 21<sup>a</sup> o 55B en áreas de riesgo especial.

### **19.3. Bocas de incendio equipadas.-**

Se colocarán bocas de incendio equipadas (B.I.E.) repartidas por toda la superficie a cubrir con una densidad tal que la distancia máxima desde cualquier punto de la zona hasta un equipo de manguera sea inferior a 25 m. Con el radio de acción de las mangueras (longitud de la manguera más cinco metros) se cubrirá la totalidad de la superficie.

La instalación de BIE se inicia en una derivación de la acometida de agua fría sanitaria procedente de la red de abastecimiento exterior. La acometida se realizará con tubería enterrada por zanja hasta la zona prevista para contener el contador instalado en armario en la fachada del edificio.

Desde el contador se efectúa una distribución enterrada hasta acometer al edificio por la planta sótano, para alimentar al depósito de reserva y acumulación de agua contra incendios, situado en planta sótano.

De este depósito de agua aspirará, en carga, un grupo de presión contra incendios situado en la sala de máquinas anexa, exclusivo para las instalaciones de BIE; este grupo dispondrá de alimentación eléctrica preferente desde el grupo electrógeno del edificio y estará formado por los siguientes elementos: una bomba jockey de pequeño caudal para reposición de fugas, pruebas y capaz para el funcionamiento de una BIE, y dos electrobombas horizontales de servicio de gran capacidad para alimentación simultánea a dos equipos de manguera.

A partir del colector de impulsión del grupo contra incendios se efectúa la distribución de tuberías por el techo de la planta sótano hasta acometer a las BIEs situadas en la planta baja.

El material empleado en la instalación de la red de tuberías en el contador y una vez en el interior del edificio hasta el depósito de acumulación será el tubo de acero galvanizado estirado.

El material empleado en la instalación de la red de tuberías a partir del grupo de presión, será el tubo de acero negro estirado.

Los tramos de tubería enterrada por el exterior se realizarán con tubo de polietileno alta densidad.

#### **19.4. Hidrantes**

La alimentación de los hidrantes se realizará directamente con agua que proviene de la red exterior, ya que esta garantiza la presión y el caudal suficiente para el tipo de hidrantes proyectados.

Los hidrantes a instalar serán de 100 mm del tipo enterrado en arqueta UNE 23.407, con válvula de corte, con una salida de 100 mm, racord tipo Barcelona según UNE 23.400 y tapa de fundición.

Los tramos de tubería enterrada por el exterior se realizarán con tubo de polietileno alta densidad PE-50, según UNE 53.131, con accesorios roscados del mismo material, instalado en el interior de zanja según especificaciones del fabricante del tubo.

## 20. INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA

Para dotar a la zona de piscina de un sistema de avisos e hilo musical se instalará, en la zona de recepción de la planta baja del edificio, un equipo amplificador capaz para la potencia prevista para la zona de piscina, y una unidad de potencia para el resto de las zonas.

Asimismo, la instalación dispondrá de un sistema de comunicación para poder dar desde la recepción los correspondientes avisos microfónicos.

Se colocarán en la zona de piscinas, sótano y vestuarios proyectores sonoros de 20 W de potencia. En el resto de las zonas se dispondrán altavoces de techo de 6 W con transformador de 100v.

## 21. INSTALACIÓN DE TELEFONÍA

La instalación de telefonía tiene su inicio en la toma general de entrada, partiendo de la arqueta de entrada de comunicaciones, que representa el nexo de unión entre la compañía suministradora del servicio y el abonado.

La acometida de las líneas telefónicas hasta la caja de distribución será competencia de la compañía distribuidora, para lo cual el proyecto deberá contemplar la instalación de alambres guía en el interior de la canalización hasta ahora descrita. La compañía telefónica terminará su instalación con los P.C.R. (Puntos de Conexión de Red). A partir de los P.C.R., la instalación de las canalizaciones y el tendido de los cableados será responsabilidad del Abonado.

Debido a la sencillez de la instalación del distribuidor general partirán directamente los cables de 1 par para acometida interior hasta cada punto de toma telefónica.

Los puntos de voz ó terminaciones de red estarán formados por módulos RJ11 hembra integrados en una placa embellecedora junto a su caja de superficie. Se tendrán previsto tomas en oficinas, despachos, recepción y en la sala de calderas.

## 22. INSTALACIÓN DE SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN.

Se colocarán detectores volumétricos por infrarrojos pasivos y contactos magnéticos de apertura de puertas.

## 23. URBANIZACIÓN

El proyecto contempla la instalación de diversas luminarias en el entorno del edificio, y los caminos interiores. Serán de tipo baliza empotrada en paseos y plaza y luminarias de báculo en la plaza.

El proyecto contempla la ejecución de un muro-armario, donde se localizan los diversos armarios de regulación y medida. El muro se ejecuta con hormigón armado visto, el contenedor con acero metalizado.

Construido el edificio y atendiendo a las rasantes definidas proyecto, se realizará una explanación y ataludado general, con aportación de material, previendo los espesores necesarios para los diversos tipos de terminación superficial: pavimentos, zonas ajardinadas...

Plantación de especies tapizantes locales y diversos árboles en el entorno de la edificación y la plaza de acceso.

Papeleras, bancos y fuentes distribuidos por toda la instalación. Soportes guardabicicletas en la zona de acceso.

## 24. SEÑALÍTICA

Toda la señalización se proyectará siguiendo las determinaciones de la NBE-CPI-96, relativas a criterios de señalización. Todos los rótulos y señales serán de los tipos normalizados según UNE 23033, 23034 y 81501.

Rótulos de identificación de diversas estancias en acero inoxidable. Rótulo de acceso al edificio con letras de acero metalizado de gran formato.

## 25. OTROS

Los bancos de la piscina y el mostrador de monitores se construirán en madera con estructura de acero inoxidable. El mostrador de entrada será de tablero fenólico, con la parte superior de vidrio mate. Una zona de al menos 80 cm irá rebajada para facilitar la atención a personas con movilidad reducida.

Las encimeras de los lavabos y otros remates serán de tablero fenólico. Se colocarán espejos en los frentes de cabinas que queden a la vista.

Dispensadores de papel, dosificadores de jabón y papeleras en acero inoxidable. Asideros varios en servicios de minusválidos en nylon extruido.

## 7 PREVISIONES SOBRE LA DEMANDA DE USO

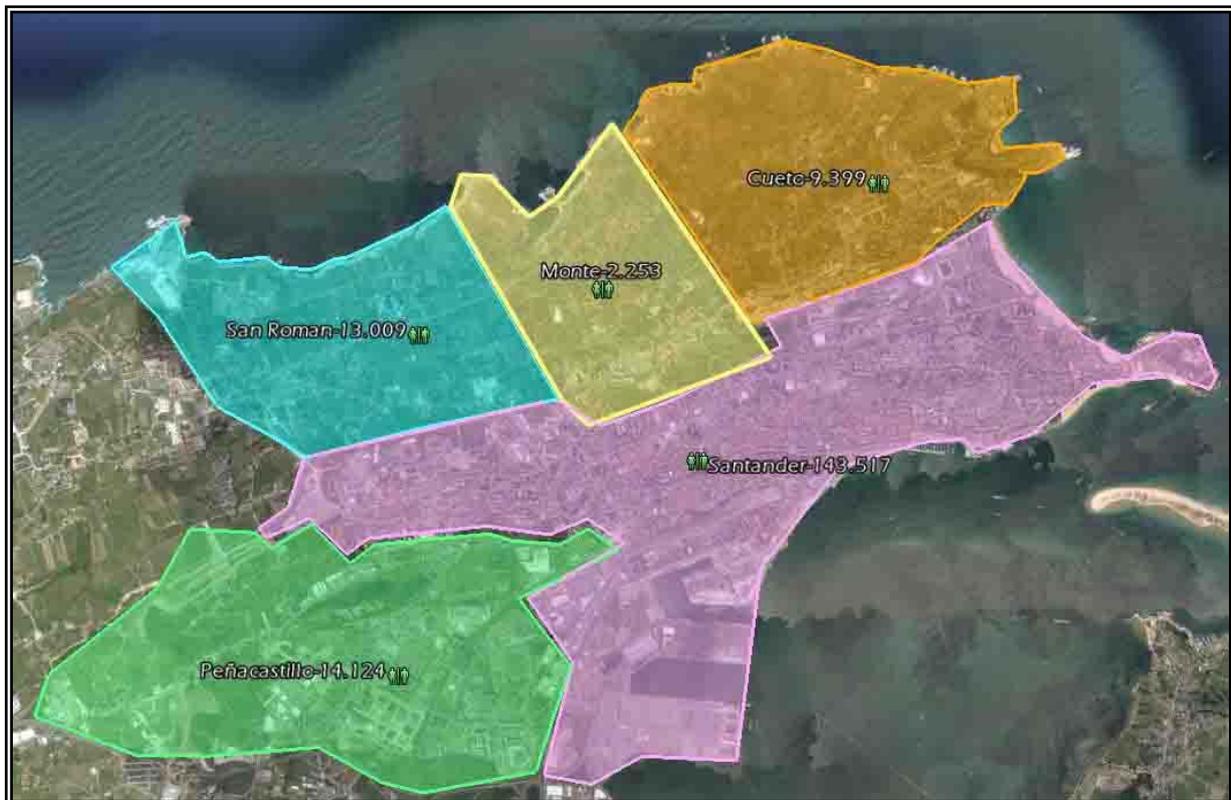
### 7.1 EL MUNICIPIO DE SANTANDER

Santander<sup>1</sup> ciudad portuaria, capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Limita con Santa Cruz de Bezana y Camargo y al norte con la Bahía.

Tiene una extensión de 33,90 km<sup>2</sup> y una población de 182.700 habitantes<sup>2</sup>. Su densidad de población es de 5.389,38 hab./km<sup>2</sup>.

Su clima es oceánico húmedo, las temperaturas medias oscilan entre 20° en verano y 10° grados en invierno.

El municipio de Santander comprende cinco núcleos de población: Cueto, Monte, Peñacastillo, San Román de La Llanilla y Santander. Así mismo el municipio se divide en cuatro distritos: sudeste, suroeste, nordeste y noroeste.



1 Web Ayuntamiento de Santander

2 INE. 1 Enero 2009

## 7.2 ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO

En 1941, y como consecuencia del incendio, quedaron libres 115.421 metros cuadrados de suelo urbano situados en la zona más céntrica de la ciudad, a partir de los cuales se inició una absoluta remodelación del área dando paso a un moderno centro urbano de orientación comercial y de residencia acomodada. De forma paralela se produjo el progresivo crecimiento de barrios periféricos (La Albericia, Campogiro, Peñacastillo...), a los que se desplazaron las familias modestas desalojadas de las antiguas casas del centro que fueron pasto de las llamas.

Durante las décadas de los cincuenta y sesenta la ciudad experimentó un crecimiento espectacular. En este periodo se inauguró el aeropuerto de Parayas y se produjo un proceso de construcción masiva en suelo rústico, desarrollándose el área de General Dávila y el barrio de Castilla-Hermida. Además, la zona de El Sardinero, hasta entonces utilizada como lugar de segunda residencia para turistas y veraneantes, pasó a ser ocupada por los propios santanderinos para establecer su vivienda permanente. Una parte importante del desarrollo poblacional urbano se debió a los aportes inmigratorios procedentes de las áreas rurales cántabras, aunque también de otras provincias limítrofes, sobre todo las castellanas. Los principales factores que determinaron este creciente movimiento migratorio del campo a la ciudad fue el proceso de industrialización urbana y la crisis agraria.

En la década de los setenta prosiguió el desarrollo económico, político y social y se dio una expansión del espacio industrial, concentrándose la mayor parte de las empresas en áreas de la periferia de la ciudad.

La década de los ochenta estuvo marcada por procesos urbanísticos desencadenados por los cambios económicos que provocó la crisis de la industria. A partir de entonces el sector terciario comienza a ganar terreno y peso ocupando el hueco dejado por la caída industrial. Fruto de esta progresiva sustitución son los centros comerciales y de ocio localizados en la periferia de la ciudad sobre los espacios que antaño ocupaban algunas industrias.

A este crecimiento de los márgenes contribuyeron también varios proyectos en materia de transporte, como la construcción del túnel de Tetuán, la autovía de Bezana-El Sardinero o la prolongación de la Avenida de Los Castros, que, a su vez, revitalizaron las zonas rurales de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo, quedando integradas en el perímetro urbano hacia mediados de los años noventa.

Dichos núcleos son los que experimentan un progresivo desarrollo urbanístico con el consecuente aumento poblacional, no obstante esta circunstancia no favorece el incremento de la población en general del municipio, principalmente por el precio elevado de la vivienda y el suelo en la capital cántabra, favoreciendo así el establecimiento de nuevos hogares en otros municipios próximos, como Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Camargo o Astillero.

En la configuración urbana del municipio destaca la **zona de Nueva Montaña** y los terrenos industriales recuperados para la actividad residencial y comercial, el Cerro del Alisal, la avenida de Los Castros y la expansión urbana a lo largo de la ladera norte de la Vaguada de las Llamas.

### 7.2.1 Núcleos poblacionales

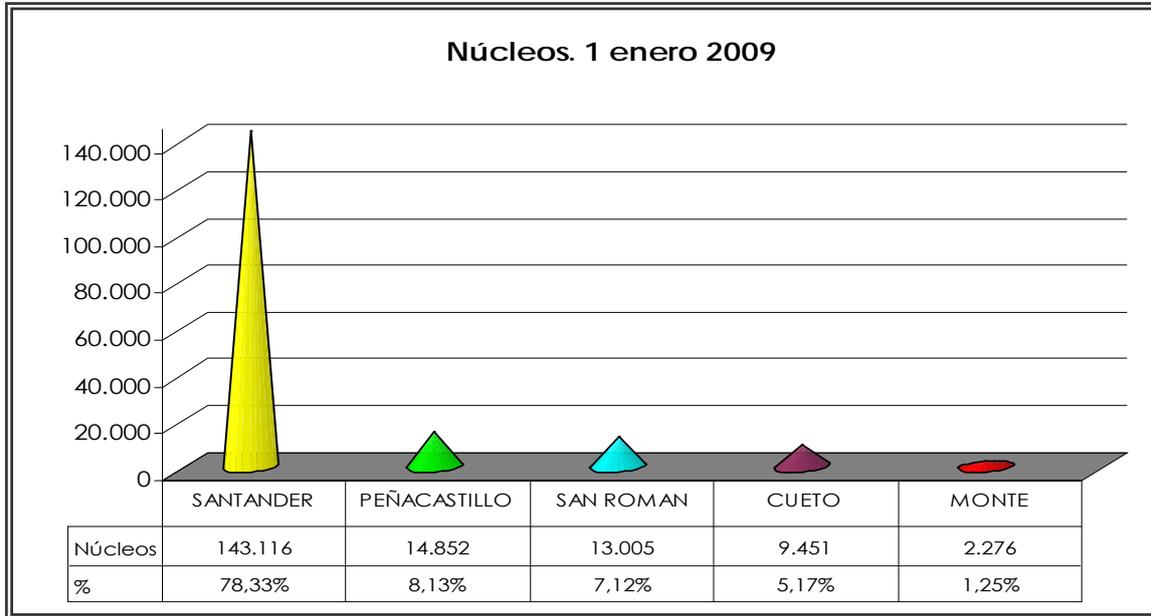
**Cueto:** núcleo situado al norte del municipio, dista 3,6 km al centro del mismo. Su término comienza donde concluye el área de El Sardinero, incluyendo en él la zona correspondiente a Mataleñas. Su área más urbana y cercana a la ciudad es conocida como Valdenoja, en contraposición al Cueto rural. Cueto presenta una dinámica de población progresiva por encontrarse en una de las zonas de ampliación de la capital.

**Monte:** ubicado en el extremo norte del municipio, dista 2,4 km del mismo y está experimentando un gran aumento de sus residentes gracias, sobre todo, a la expansión del núcleo urbano hacia la periferia y, como consecuencia, a las nuevas construcciones levantadas en los últimos años. No obstante, sigue siendo el núcleo más reducido, desde el punto de vista demográfico, de los que integran el municipio.

**Peñacastillo:** está situado a 4,7 km del centro del municipio, lindando con el término municipal de Camargo. Como en el resto de los anteriores núcleos, el proceso de urbanización y aumento poblacional es el aspecto que más llama la atención. Tras la evolución de los últimos años se aprecia cómo se está modificando esta área, que antes era mayoritariamente obrera e industrial y que cada vez está adoptando una dinámica más comercial y residencial. En su término se encuentra el polígono industrial de El Campón.

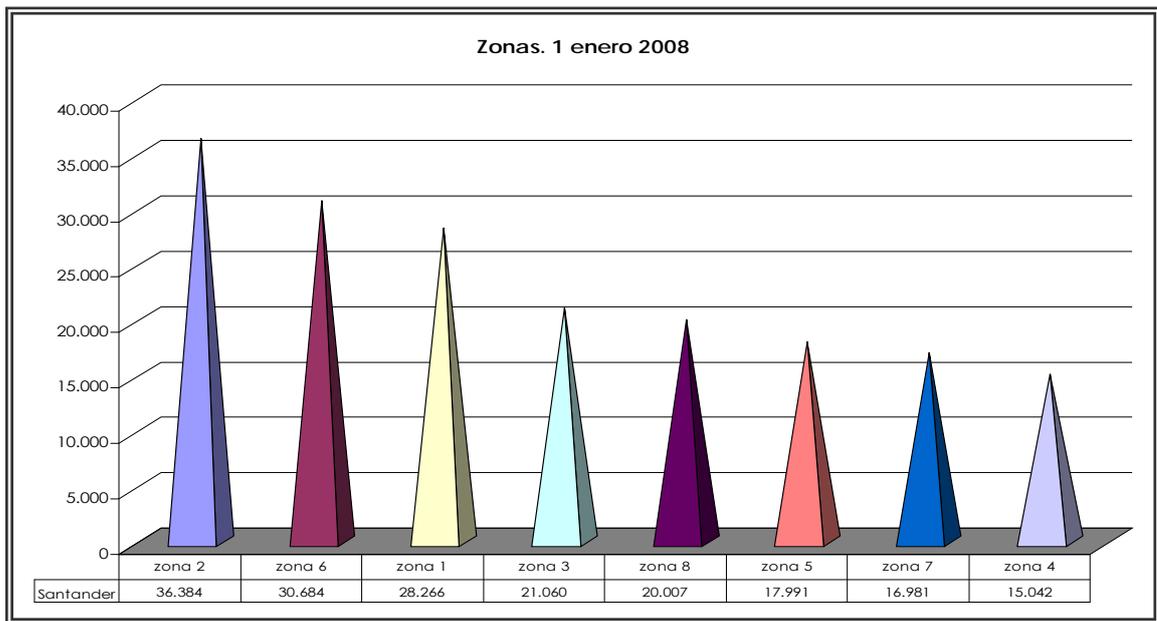
**San Román de la Llanilla:** se encuentra a 5,5 km del centro urbano a continuación del núcleo de Monte. Actualmente se ha convertido en una zona residencial de alto crecimiento demográfico dada su cercanía al centro.

**Santander:** núcleo principal del municipio, en él se concentra el 78% de la población del término.



División de Santander en zonas (Web Ayuntamiento de Santander):





### 7.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACION

En las primeras décadas del siglo XX el aumento de la población fue continuado. En el decenio comprendido entre 1940 y 1950 la población experimenta un leve estancamiento, fundamentalmente por las consecuencias y condiciones de vida de la postguerra.

En los años sesenta se recupera e incluso acelera el ritmo de crecimiento, la cifra de santanderinos reflejada en ese censo ascendía a 118.435, frente a los 102.462 de 1950, pero es entre 1960 y 1970 cuando tiene lugar el despegue demográfico más llamativo.

Destacar también la evolución demográfica registrada hasta los años ochenta, llegando a la cifra de 180.328 habitantes en 1981, motivado por el propio crecimiento vegetativo interno.

A partir de 1991 se inicia la tendencia a la baja, como consecuencia del descenso de la natalidad y el leve incremento de la mortalidad que no eran compensados por los saldos migratorios; desde entonces y hasta la actualidad, el municipio ha experimentado un crecimiento casi nulo.

La evolución del municipio de Santander en los últimos años se ha caracterizado por un período de pérdida de población seguido de una reciente recuperación del ritmo de crecimiento poblacional, en parte debido al aumento de la inmigración.

El municipio, pues, presenta una estructura regresiva, envejecida, como consecuencia del aumento de esperanza de vida y la baja natalidad.

De las ocho zonas indicadas anteriormente solo dos presentan un crecimiento positivo, la zona 4 y la **zona 8**, debido al crecimiento de la inmigración en la zona 4 y, fundamentalmente en la zona 8, donde se concentra la población mas joven, gracias a la construcción de nuevas viviendas.

Señalar también el rejuvenecimiento de la zona 7, también por el aumento de la construcción en los núcleos de Monte, San Román y Cueto.

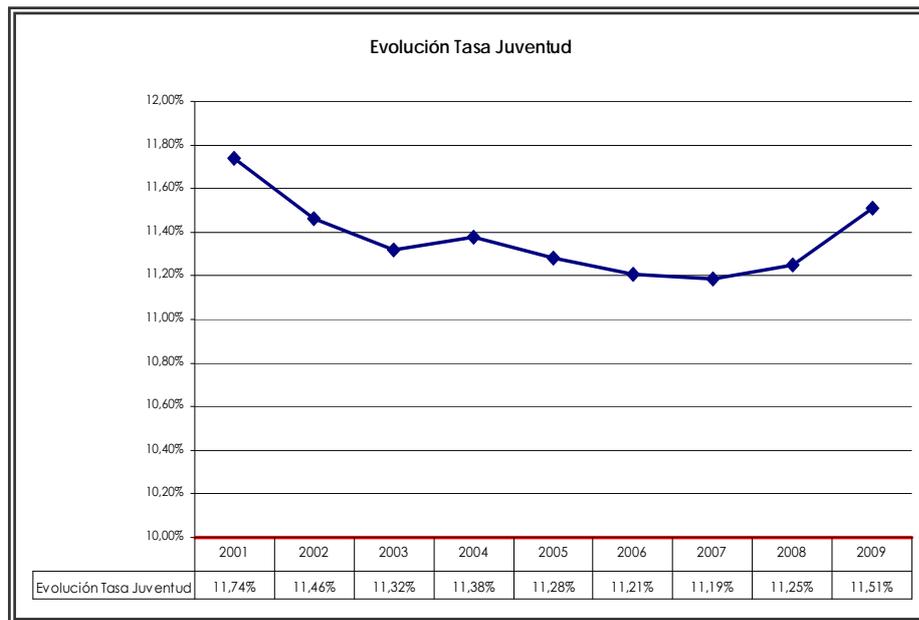
Estos hechos, inevitablemente, inciden en la tasa de juventud que es superior a la del municipio en general en dichas zonas y en la tasa de envejecimiento, inferior en dichas zonas a la general del municipio.

El recambio generacional no está garantizado en el municipio de Santander, puesto que su índice de recambio es superior a 100, excepto para la zona 8.

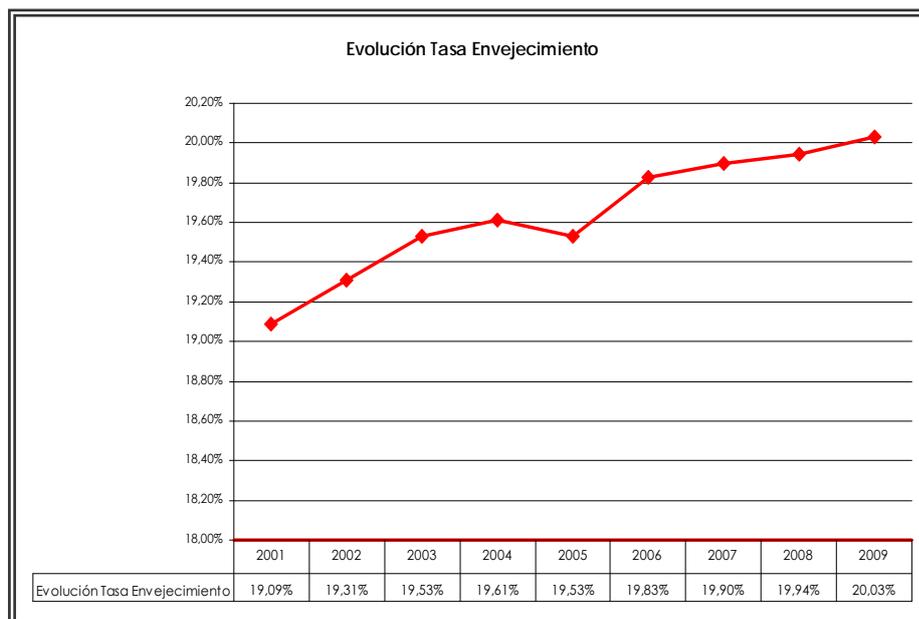
La tasa anual de crecimiento para el periodo 2003-2008 fue de **-0,27 %**, siendo la variación de población de españoles de **-9.668** y la variación de extranjeros de 7.192, por lo tanto una variación absoluta de la población de **-2.476**.

Analizando los datos de población<sup>3</sup> del municipio:

La **tasa de juventud** (población comprendida entre 0 y 14 años y la población total) es de 11,51 %.

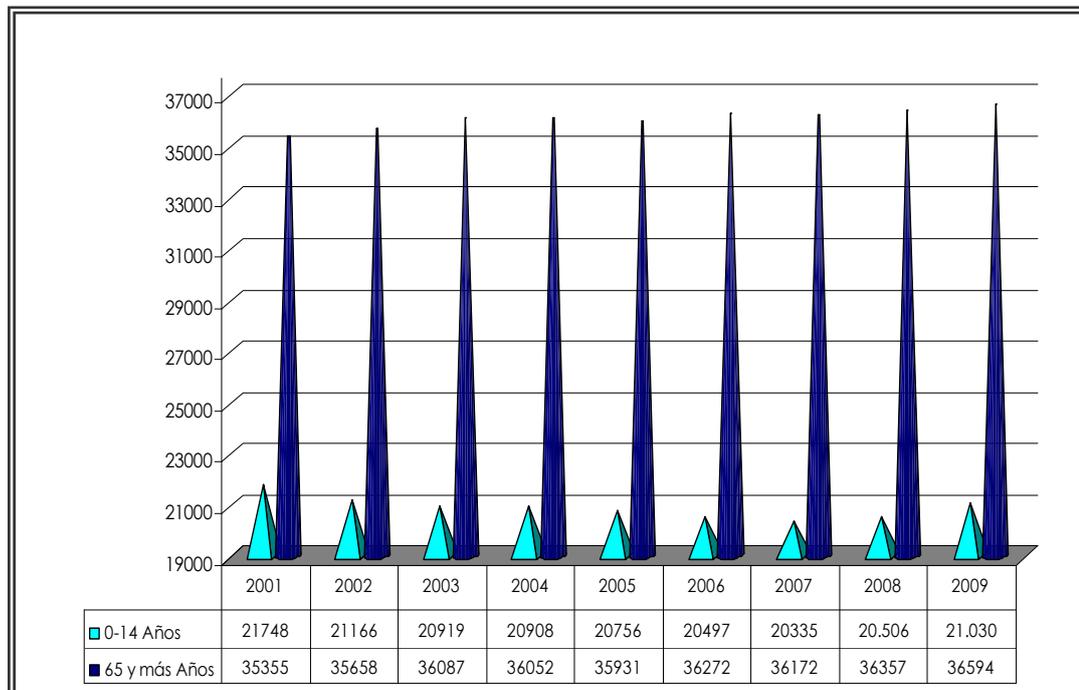
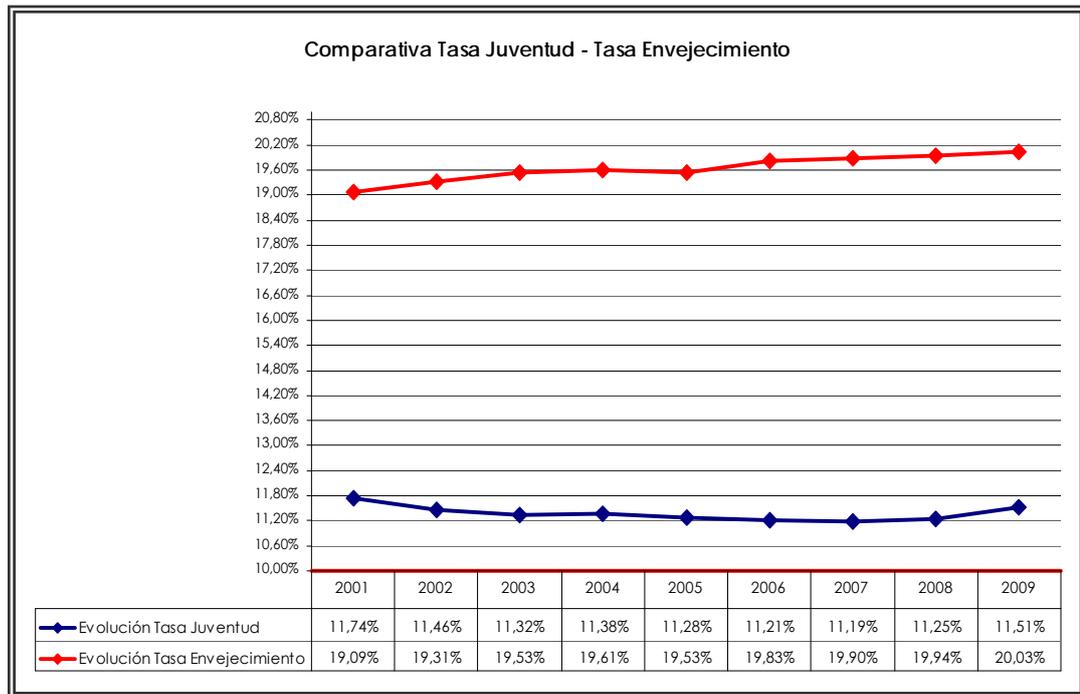


La **tasa de envejecimiento** (población comprendida entre 65 y más años y la población total) es de 20,03 %.



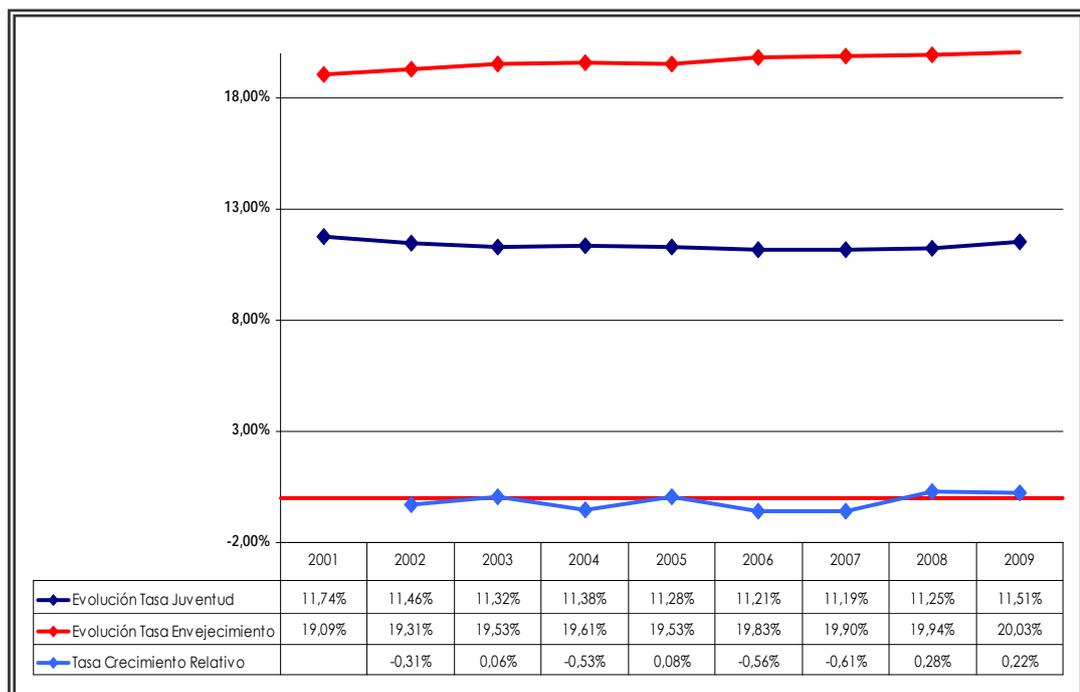
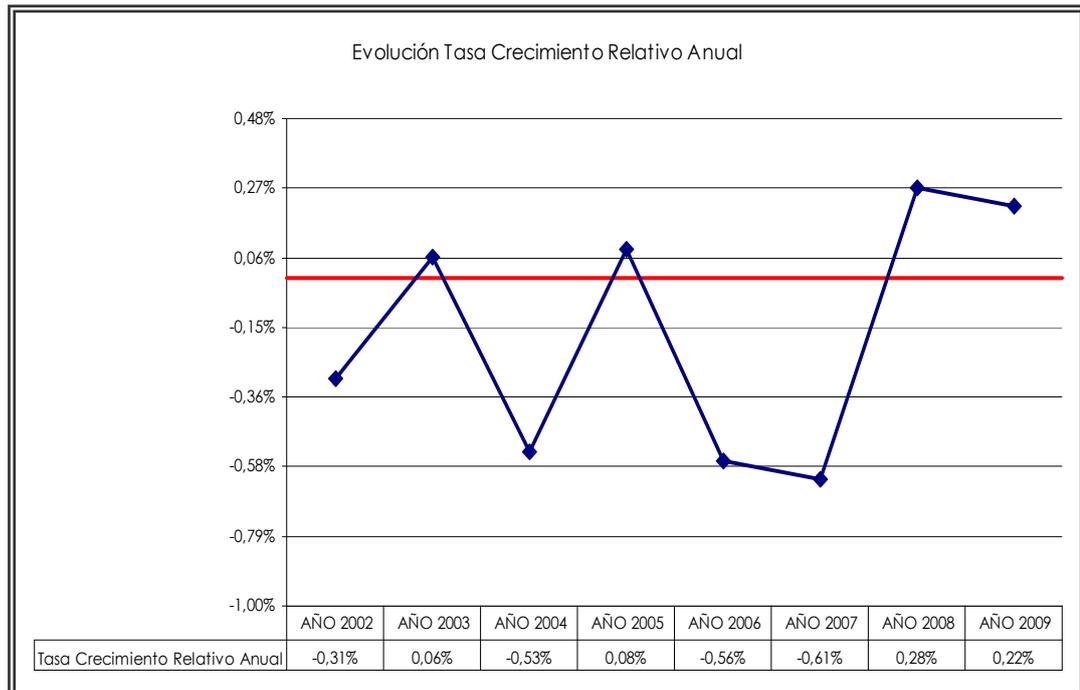
<sup>3</sup> IINE. Enero 2009

Análisis<sup>4</sup> comparativo entre la tasa de juventud y la tasa de envejecimiento.

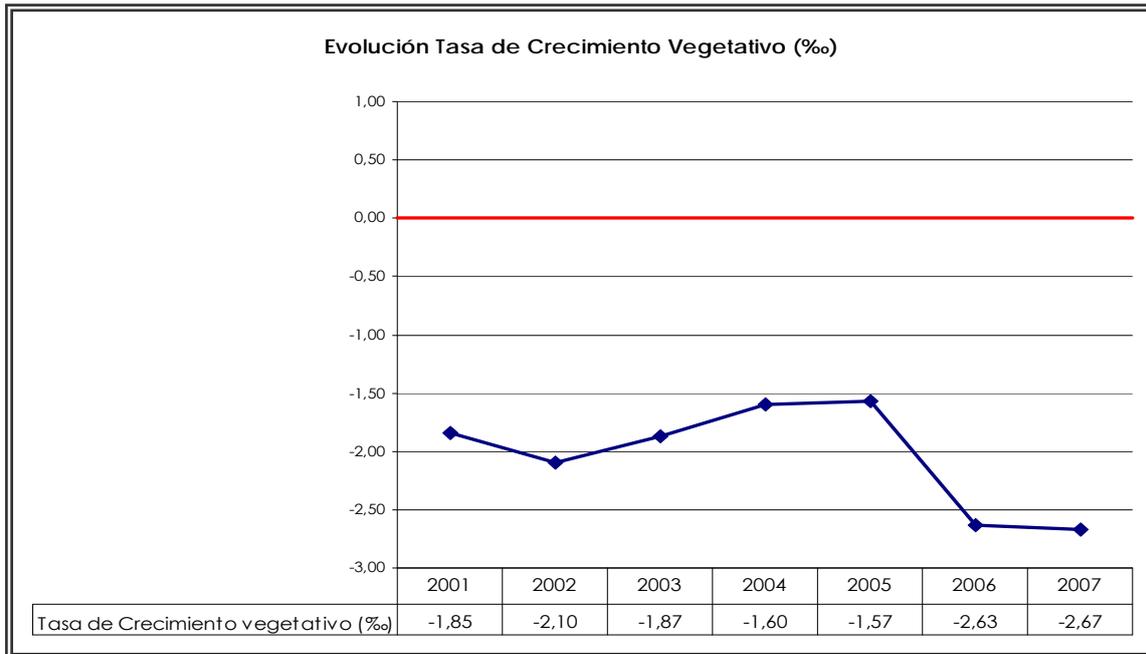


4 Gráficos elaboración propia

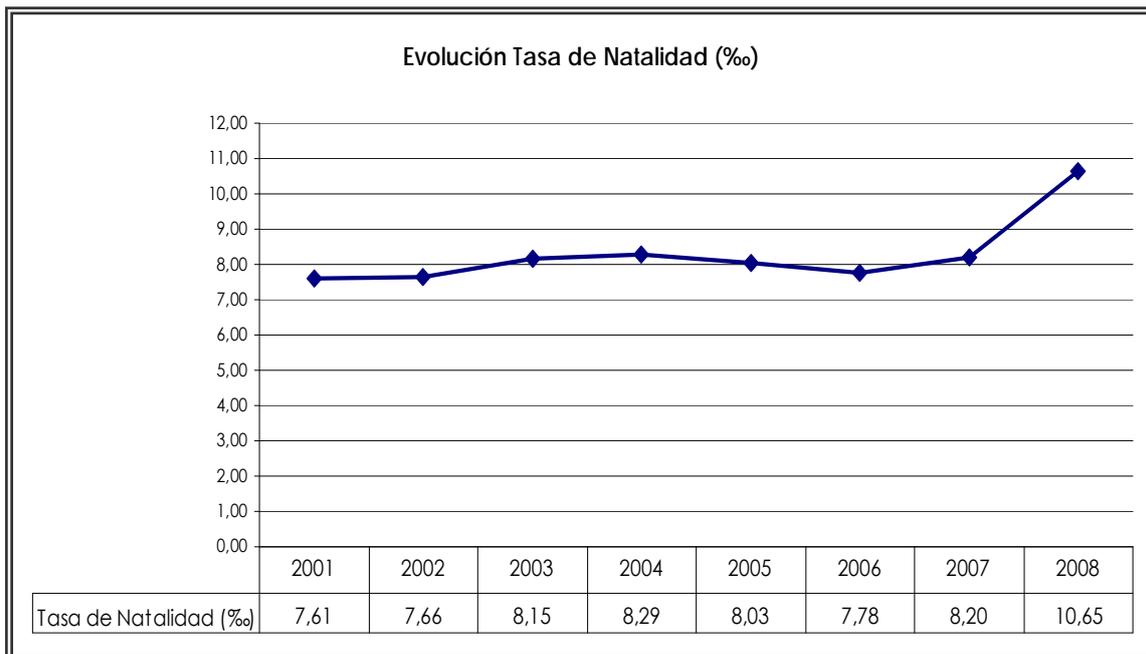
La tasa de crecimiento relativo de la población (variación interanual de la población: años 2009 a 2008) es de 0,22 %.



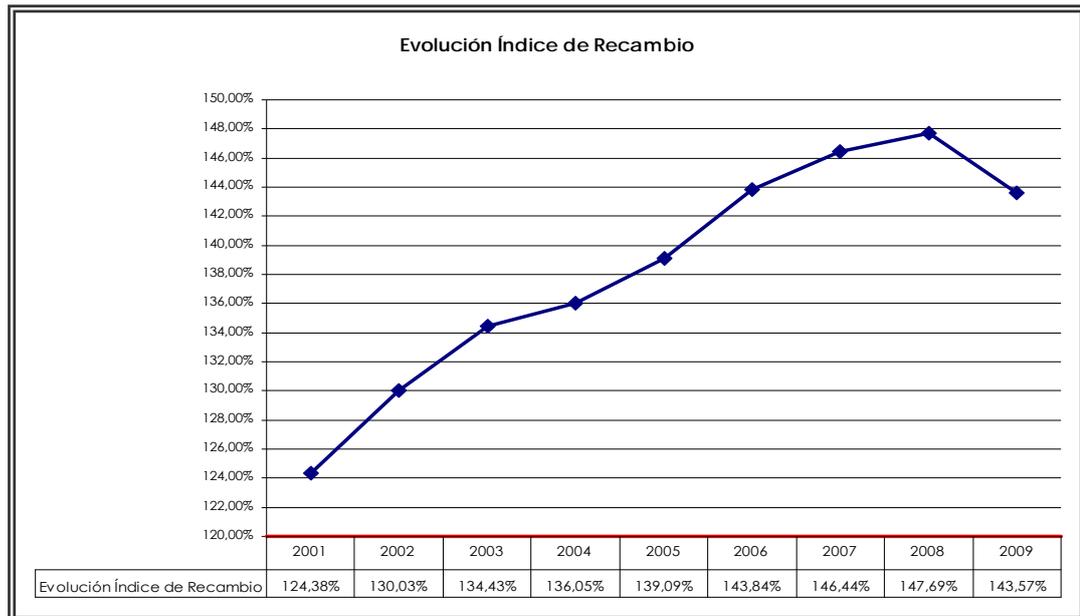
El **crecimiento vegetativo** (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes), de la población es de **-2,67 %**.



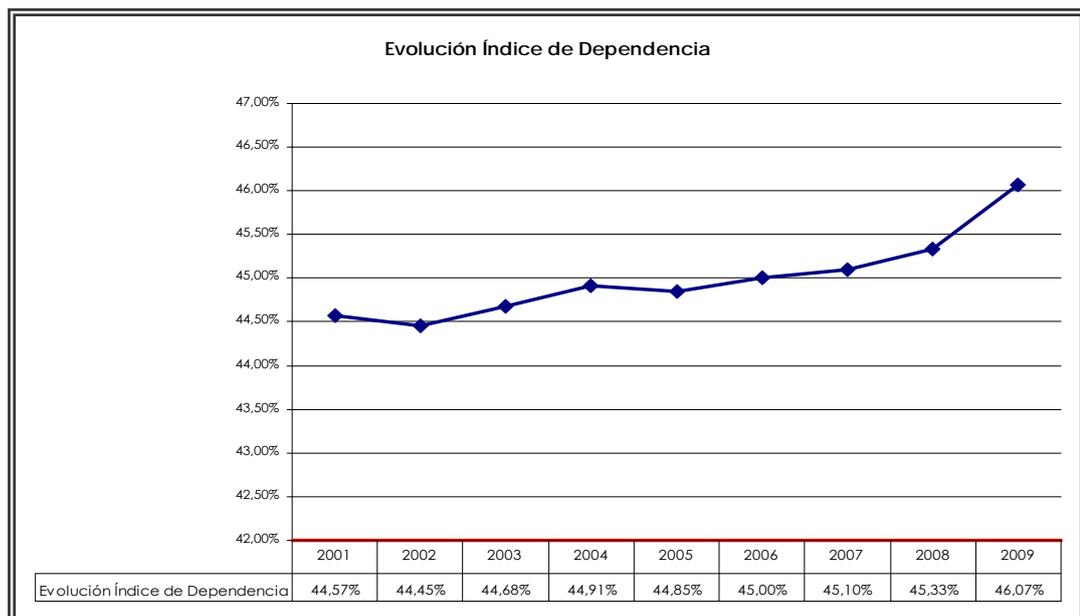
La **tasa bruta de natalidad** (año 2008), nacidos y nacidas vivos/as por cada mil habitantes es de 10,65 ‰.



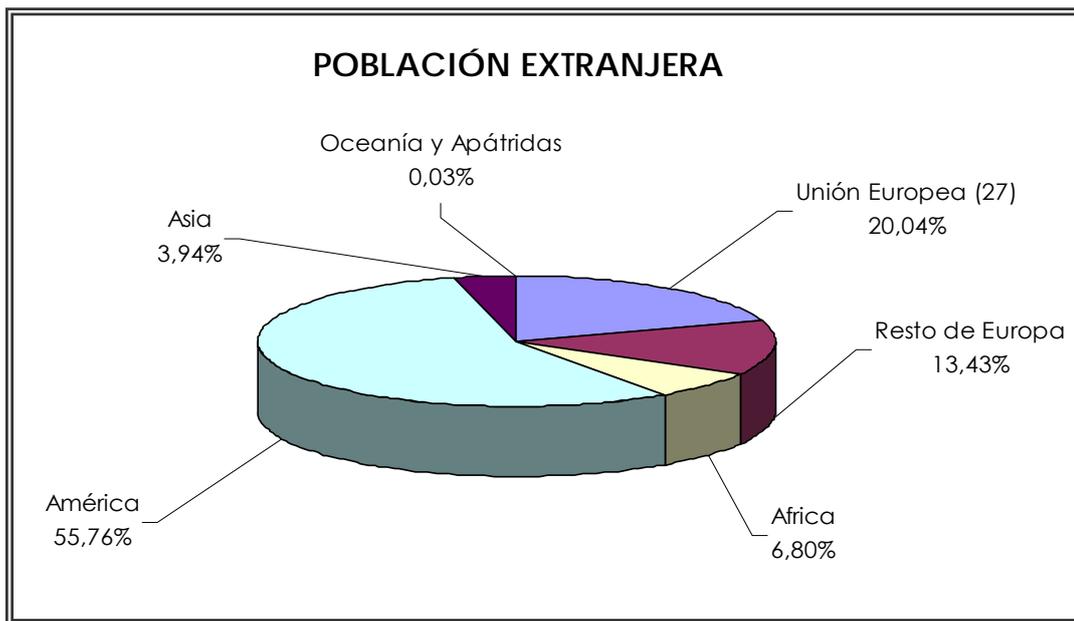
El **índice de recambio**, porcentaje de personas mayores de 75 años por cada 100 menores de 10 años es de 143,57 %.



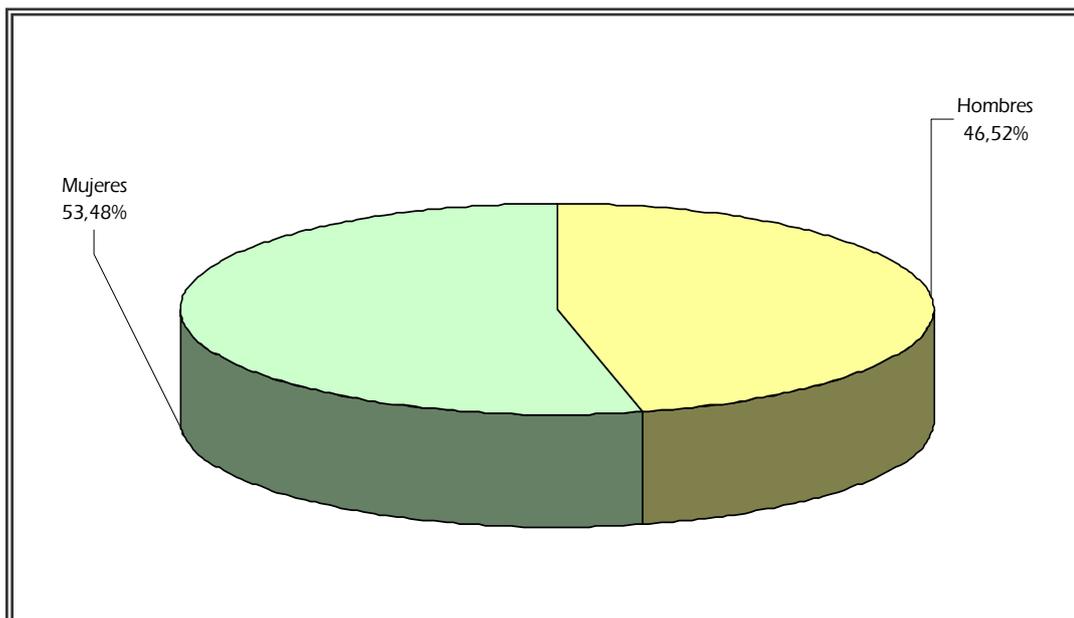
El **índice de dependencia**, porcentaje de jóvenes menores de 15 años y mayores de 65 años por cada 100 adultos/as es de 46,07 % (correspondiendo un 29,26 % a la población mayor de 65 años).



Cuenta con una **población extranjera** de 15.641 personas, es decir un 08,56 % de la población total. Siendo la nacionalidad mas representada la peruana seguida de la colombiana y de la ecuatoriana.

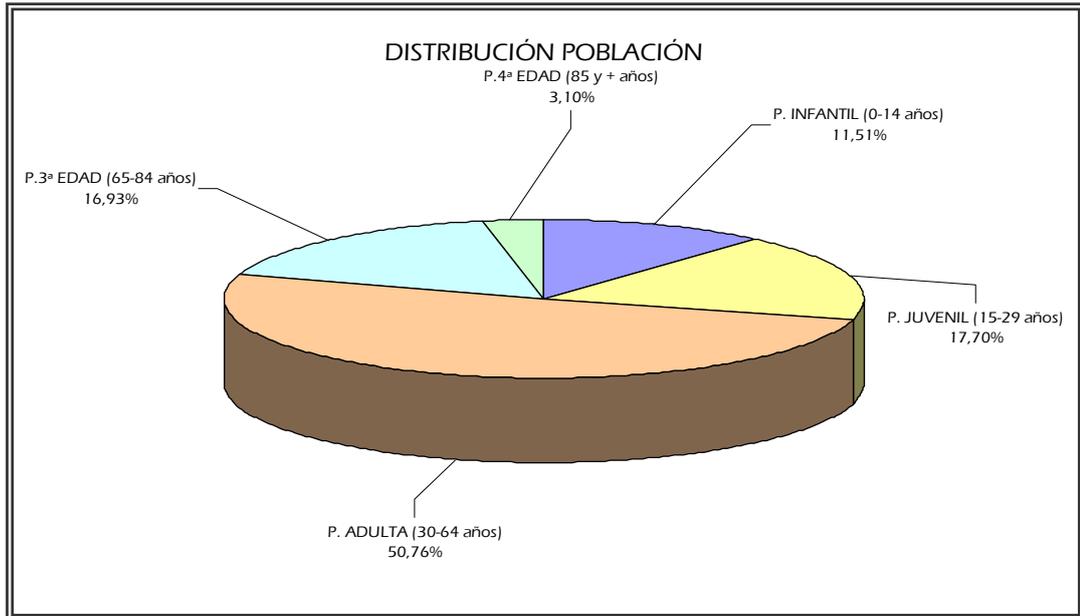


El porcentaje de hombres es de 46,52 % frente al 53,48 % de mujeres.

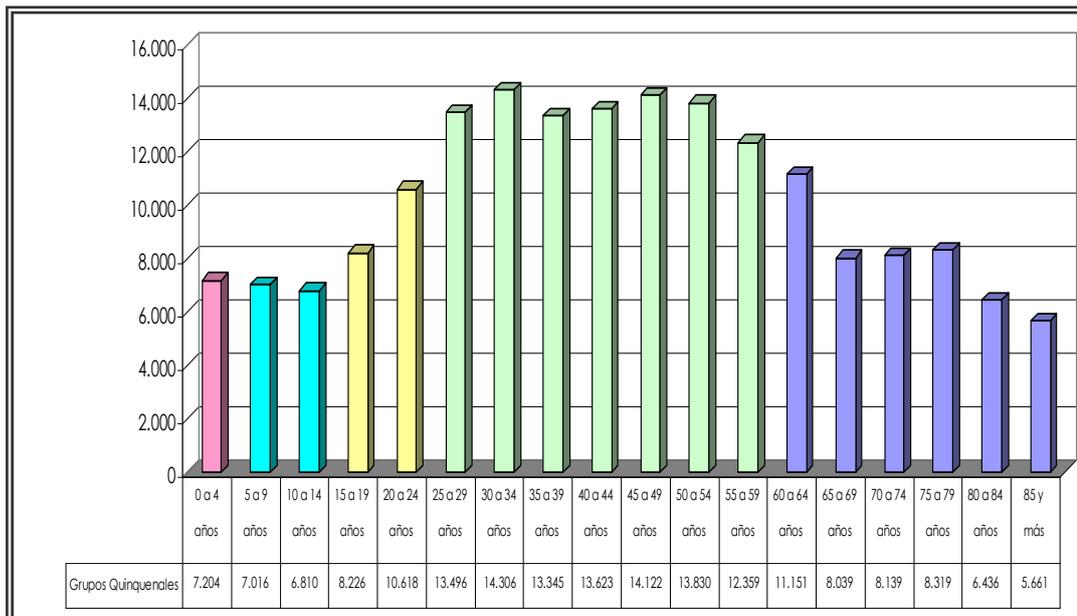


La edad media de la población es de 43,56 años

PERFIL POBLACIÓN: **ADULTA** con tendencia al ENVEJECIMIENTO



**QUINQUENIOS:** perfil de los grupos de edades.

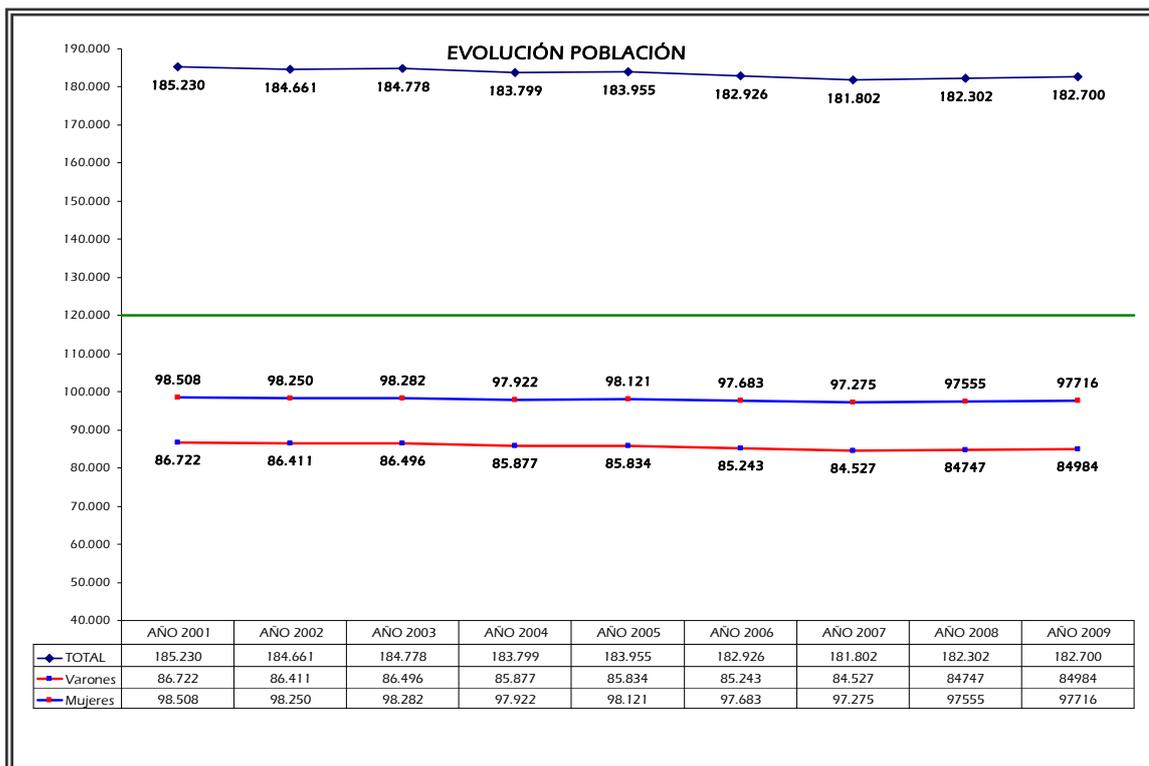
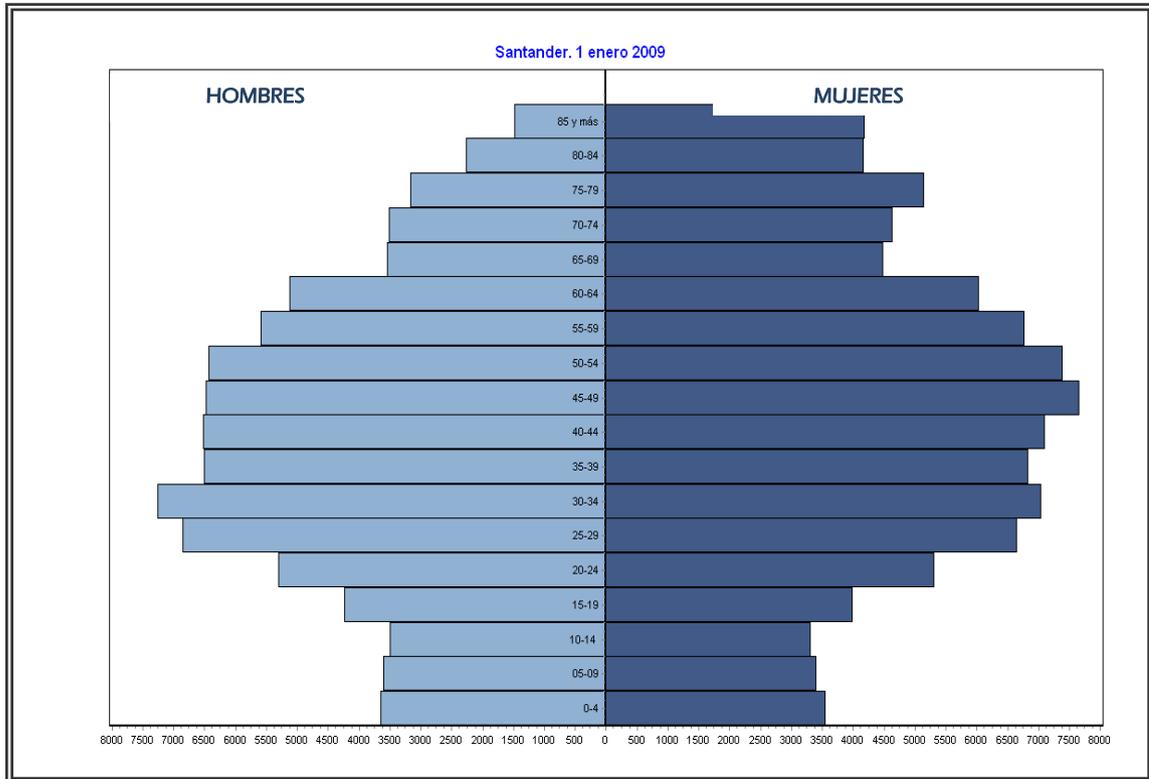


### Distribución por quinquenios

		Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	% TOTAL
P. INFANTIL	0-4	3.648	4,29%	3.556	3,64%	7.204	3,94%
	05-09	3.608	4,25%	3.408	3,49%	7.016	3,84%
	10-14	3.501	4,12%	3.309	3,39%	6.810	3,73%
		<b>10.757</b>	<b>12,66%</b>	<b>10.273</b>	<b>10,51%</b>	<b>21.030</b>	<b>11,51%</b>
P. JUVENIL	15-19	4.231	4,98%	3.995	4,09%	8.226	4,50%
	20-24	5.300	6,24%	5.318	5,44%	10.618	5,81%
	25-29	6.844	8,05%	6.652	6,81%	13.496	7,39%
		<b>16.375</b>	<b>19,27%</b>	<b>15.965</b>	<b>16,34%</b>	<b>32.340</b>	<b>17,70%</b>
P. ADULTA	30-34	7.258	8,54%	7.048	7,21%	14.306	7,83%
	35-39	6.509	7,66%	6.836	7,00%	13.345	7,30%
	40-44	6.523	7,68%	7.100	7,27%	13.623	7,46%
	45-49	6.467	7,61%	7.655	7,83%	14.122	7,73%
	50-54	6.433	7,57%	7.397	7,57%	13.830	7,57%
	55-59	5.585	6,57%	6.774	6,93%	12.359	6,76%
	60-64	5.113	6,02%	6.038	6,18%	11.151	6,10%
		<b>43.888</b>	<b>51,64%</b>	<b>48.848</b>	<b>49,99%</b>	<b>92.736</b>	<b>50,76%</b>
3ª EDAD	65-69	3.548	4,17%	4.491	4,60%	8.039	4,40%
	70-74	3.507	4,13%	4.632	4,74%	8.139	4,45%
	75-79	3.168	3,73%	5.151	5,27%	8.319	4,55%
	80-84	2.264	2,66%	4.172	4,27%	6.436	3,52%
	<b>12.487</b>	<b>14,69%</b>	<b>18.446</b>	<b>18,88%</b>	<b>30.933</b>	<b>16,93%</b>	
4ª EDAD	85 y más	1.477	1,74%	4.184	4,28%	5.661	3,10%
		<b>1.477</b>	<b>1,74%</b>	<b>4.184</b>	<b>4,28%</b>	<b>5.661</b>	<b>3,10%</b>
		<b>84.948</b>	<b>46,52 %</b>	<b>97.716</b>	<b>53,48 %</b>	<b>182.700</b>	

Resumiendo:

- El 50,76 % representa a la población adulta, 30 - 64 años
- El 17,70 % representa a la población juvenil, 15 - 29 años
- El 16,93 % representa a la población 3ª edad, 65 - 84 años
- El 11,51 % representa a la población infantil, 0 - 14 años
- El 3,10 % representa a la población 4ª edad, mayor de 85 años



#### 7.4 ÁREA DE PEÑACASTILLO - NUEVA MONTAÑA

El área de PeñaCastillo está ubicada en la zona denominada 8.

Dichos terrenos se encuentran situados en la zona del arco sur de Santander, y está físicamente delimitada por la carretera de Burgos, el ferrocarril y el término municipal de Camargo.

Nueva Montaña es un área del núcleo Peñacastillo, está conectado al centro urbano del municipio santanderino mediante varias las líneas 12 y 19 de TUS y dos estaciones de cercanías tren de Renfe y Feve no contiguas.

El perfil del área de Peñacastillo es de un Adulto-Joven, 30-44 años.

El **Sector 4** tiene una extensión superficial de 353.531 metros cuadrados, clasificada como suelo urbanizable programado, estando destinada a uso residencial 71.713 m<sup>2</sup>, 2.376 viviendas, 452 de las cuales son VPO.

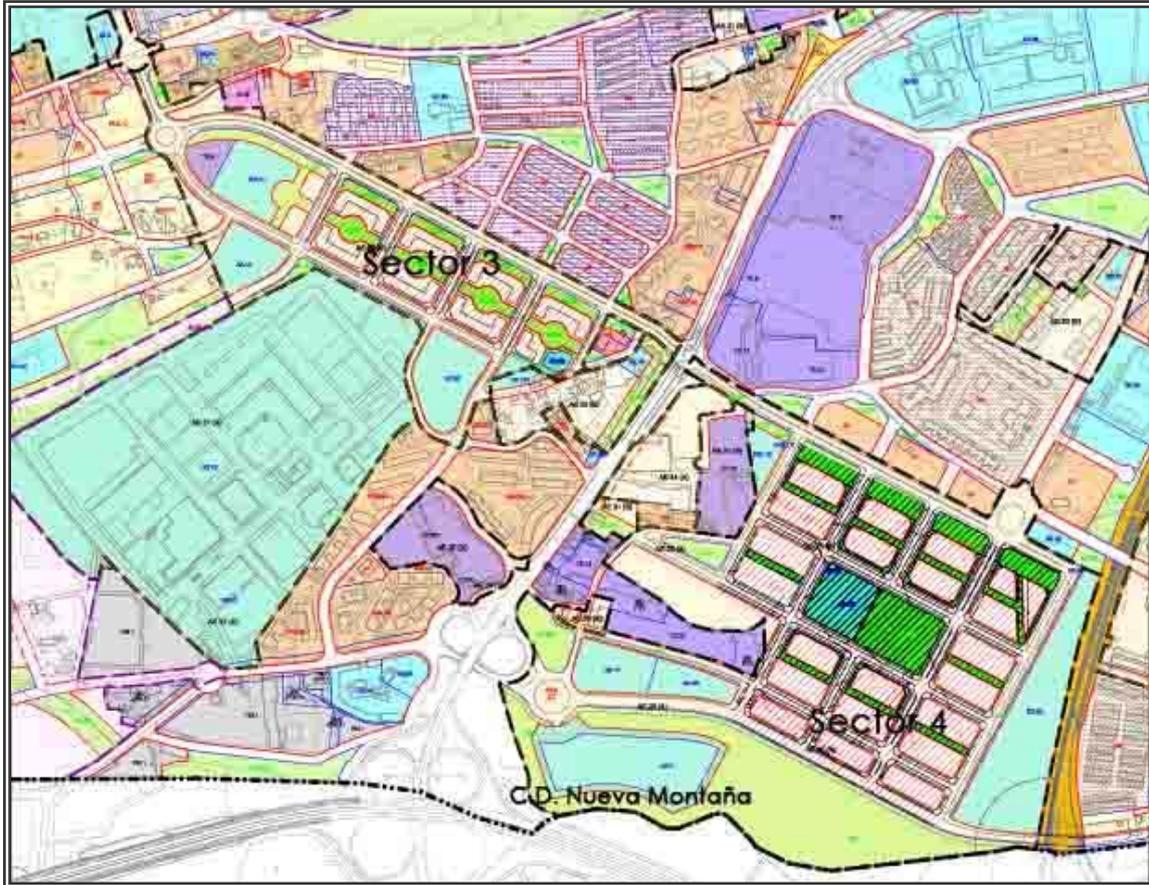
El **Sector 3** tiene una superficie total de 136.948 m<sup>2</sup>, estando destinado a uso residencial 22.842 m<sup>2</sup>, 918 viviendas, 252 de las cuales son VPO.

Atendiendo a los datos de tamaño medio del hogar en el municipio de Santander<sup>5</sup>, 2,85 personas por hogar, estaríamos hablando de una población futura de unas 9.387 personas, a medio plazo, en un área de 600 m de radio desde el Complejo Deportivo, (5 -10 minutos andando), sumadas a la población actual del entorno<sup>6</sup>, y en un radio entre 2 y 2,5 kilómetros de acción, podríamos cifrar la proyección de población de la zona de influencia del Complejo Deportivo entorno a las 25.000 – 30.000 personas, con un perfil sensiblemente mas joven al que tiene el municipio de forma global y, en donde actualmente no hay ninguna dotación de características similares a la del objeto de este estudio y donde no se prevé mas equipamientos deportivos de dichas características.

---

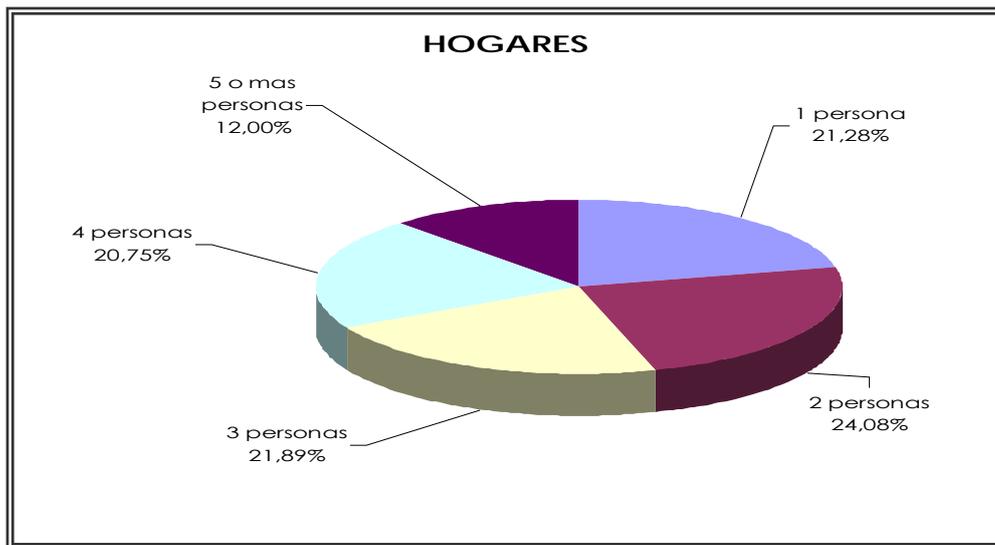
5 INE 2001. Encuesta de Viviendas

6 Santurban



## 7.5 ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA

Según datos extraídos del INE (encuesta de viviendas año 2001), en el municipio de Santander el tamaño medio del hogar es de 2,85 personas.



Atendiendo al informe del III trimestre 2009 de la Cámara de Comercio de Cantabria, la economía cántabra cerró el mismo con una tasa de crecimiento interanual negativa de -3,1 %. La tasa de inflación para dicho trimestre se sitúa en -1.

- Renta per capita<sup>7</sup> es de 13.527 euros.
- Tiene una cuota de mercado<sup>8</sup>, capacidad de consumo en tanto por 100 en el conjunto nacional, para el año 2008 de 390.
- El índice de actividad económica<sup>9</sup>, participación de la actividad económica en tanto por 100 en el conjunto nacional, para el año 2008 es de 446.
- El índice turístico<sup>10</sup>, participación de la actividad turística en tanto por 100 en el conjunto nacional, para el año 2008 es de 453.

7 ICANE. 2004

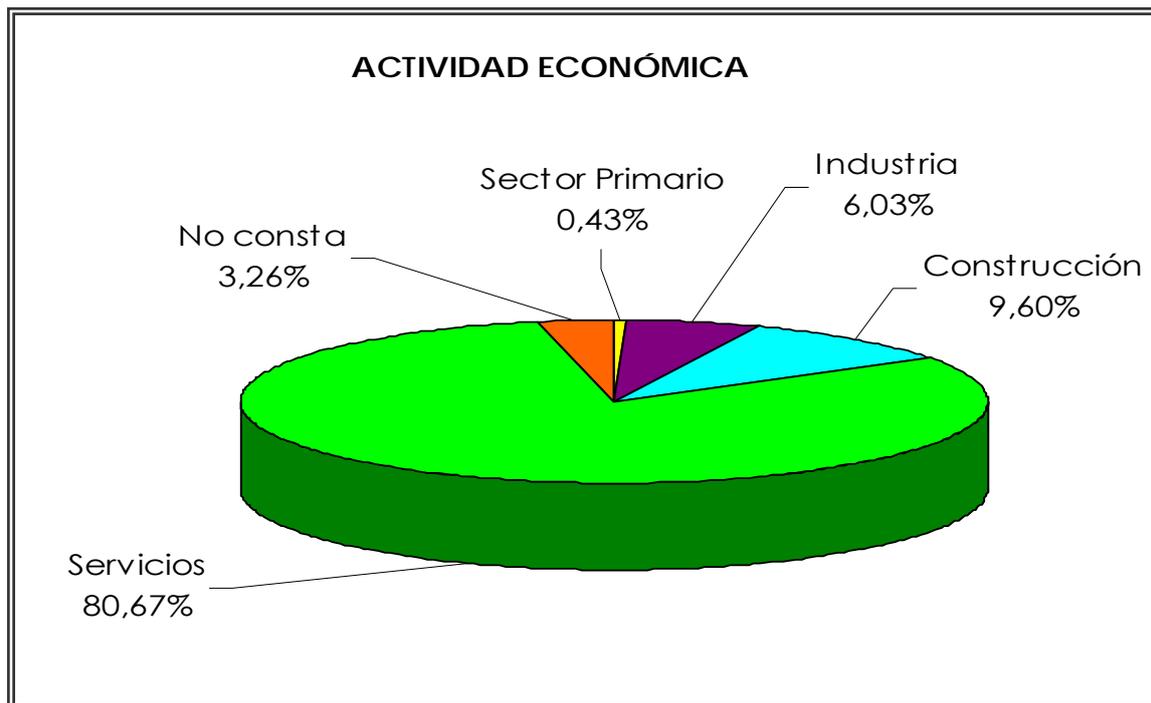
8 Anuario Estadístico. La Caixa 2009

9 Anuario Estadístico La Caixa 2009

10 Anuario Estadístico. La Caixa 2009

Santander<sup>11</sup> es un municipio en donde el sector terciario es predominante. Los servicios, el comercio y el auge del turismo son las áreas que proporcionan la mayor parte de los puestos de trabajo del municipio. La mayoría de organismos oficiales, servicios sanitarios de tipo hospitalario, establecimientos bancarios, etc., se concentran en el municipio.

Santander cuenta con un gran equipamiento hotelero, sobre todo concentrado en el área del Sardinero y en sus inmediaciones, siendo los principales reclamos, además de su costa y playas, el patrimonio artístico y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Excelencia Turística.



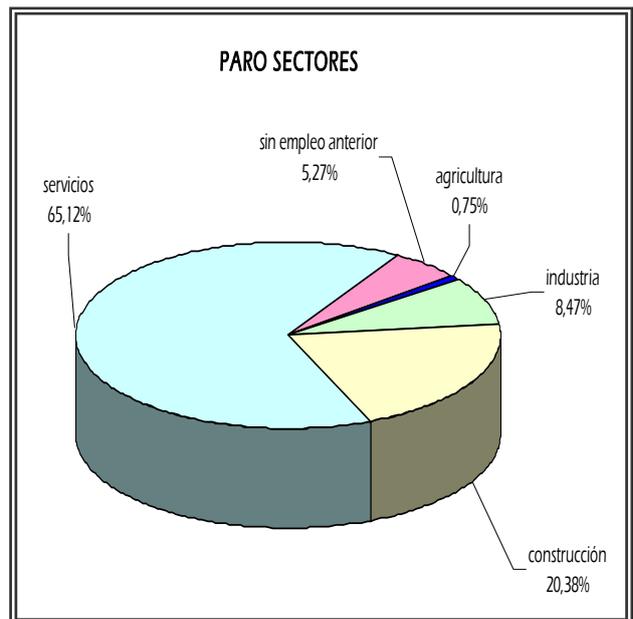
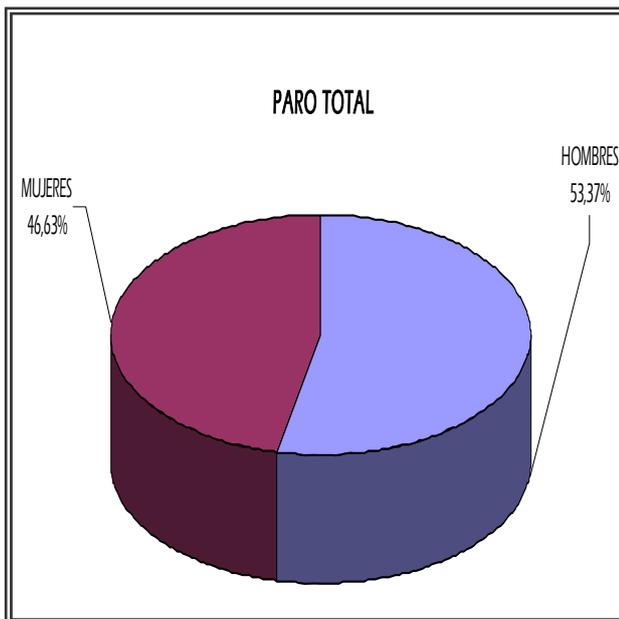
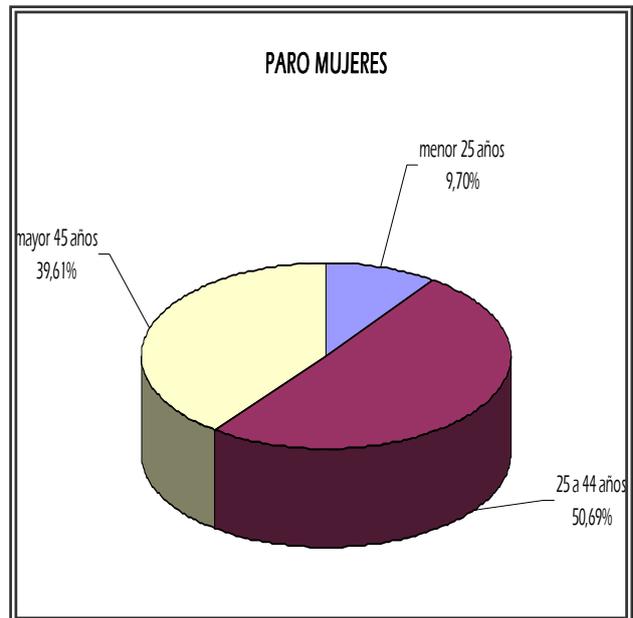
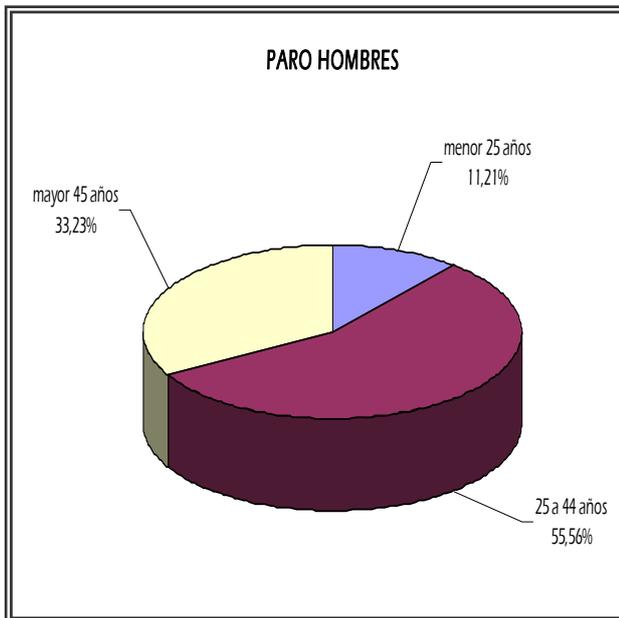
<sup>11</sup> ICANE 2007

La escasa actividad agropecuaria existente en el término municipal se concentra en los núcleos periféricos, en estas zonas, cada vez más integradas en la vida urbana santanderina, se ha ido produciendo la adaptación a la estructura económica de la ciudad y la progresiva disminución del sector, en el que sólo mantiene cierto peso la tradicional actividad pesquera.

Una de las empresas más relevantes asentadas en el área de la capital cántabra es Global Steel Wire, establecida con el nombre de Trenzas y Cables de Acero en 1951. Es una empresa española líder en la fabricación de cables y soportes de acero y acero con aluminio, cuyas instalaciones fabriles se hallan situadas en el núcleo de Peñacastillo, concretamente en la zona de Nueva Montaña. En este mismo núcleo se encuentra también situado el Polígono El Campón.

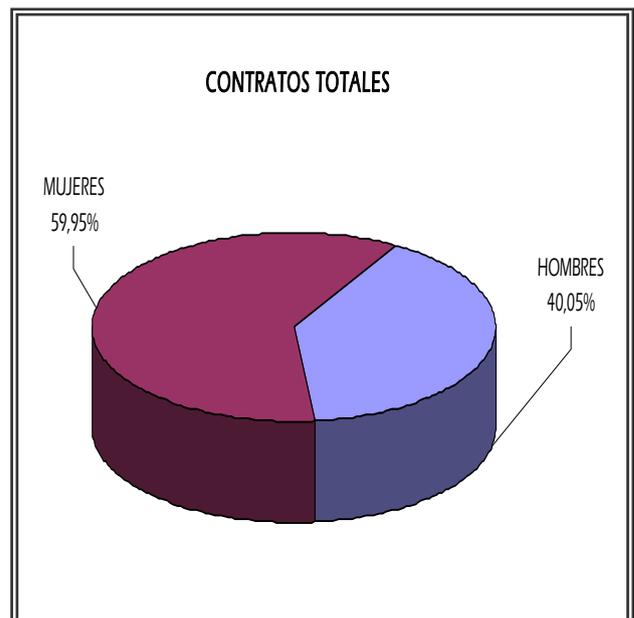
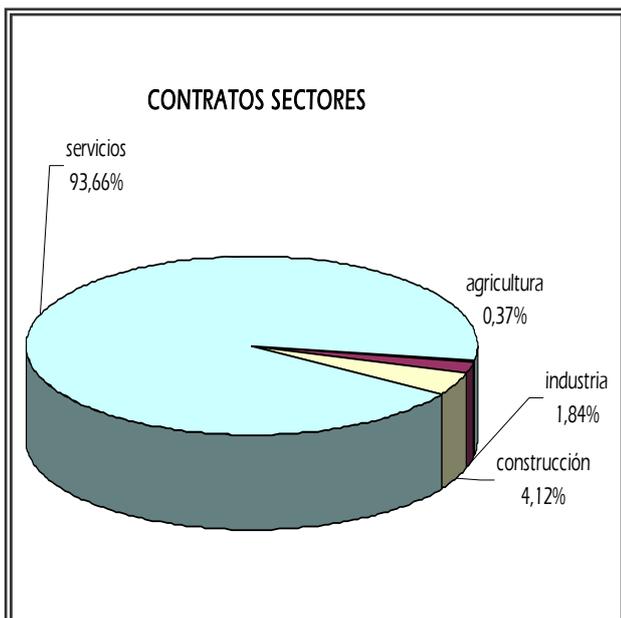
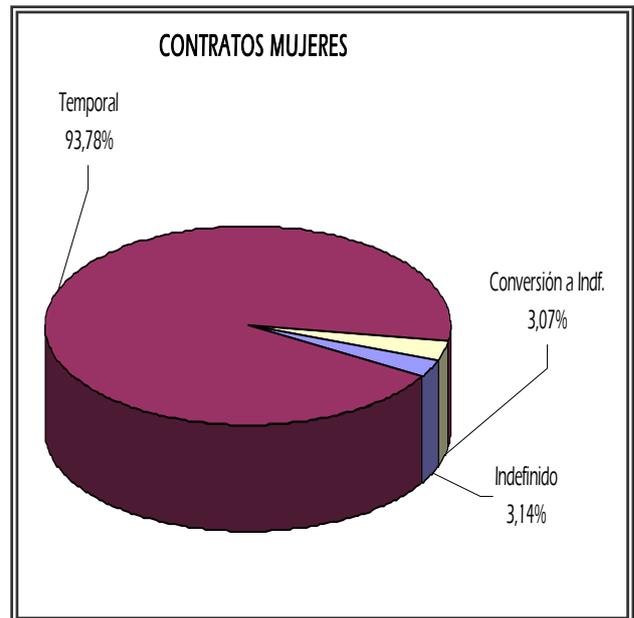
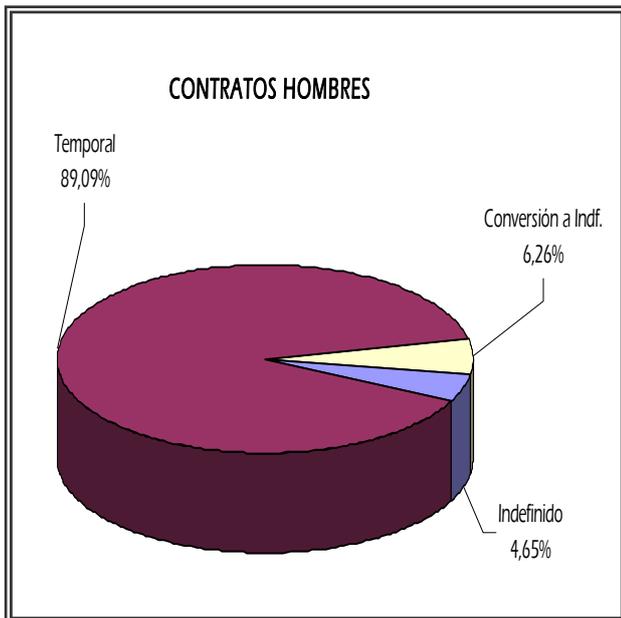
Destacar también la cercanía al Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

El paro registrado durante el mes de diciembre de 2009<sup>12</sup> ha sido de 13.336 personas, lo que supone un 7,32 % sobre la población total y aproximadamente una tasa de paro del 10,63 % (sobre la población activa).

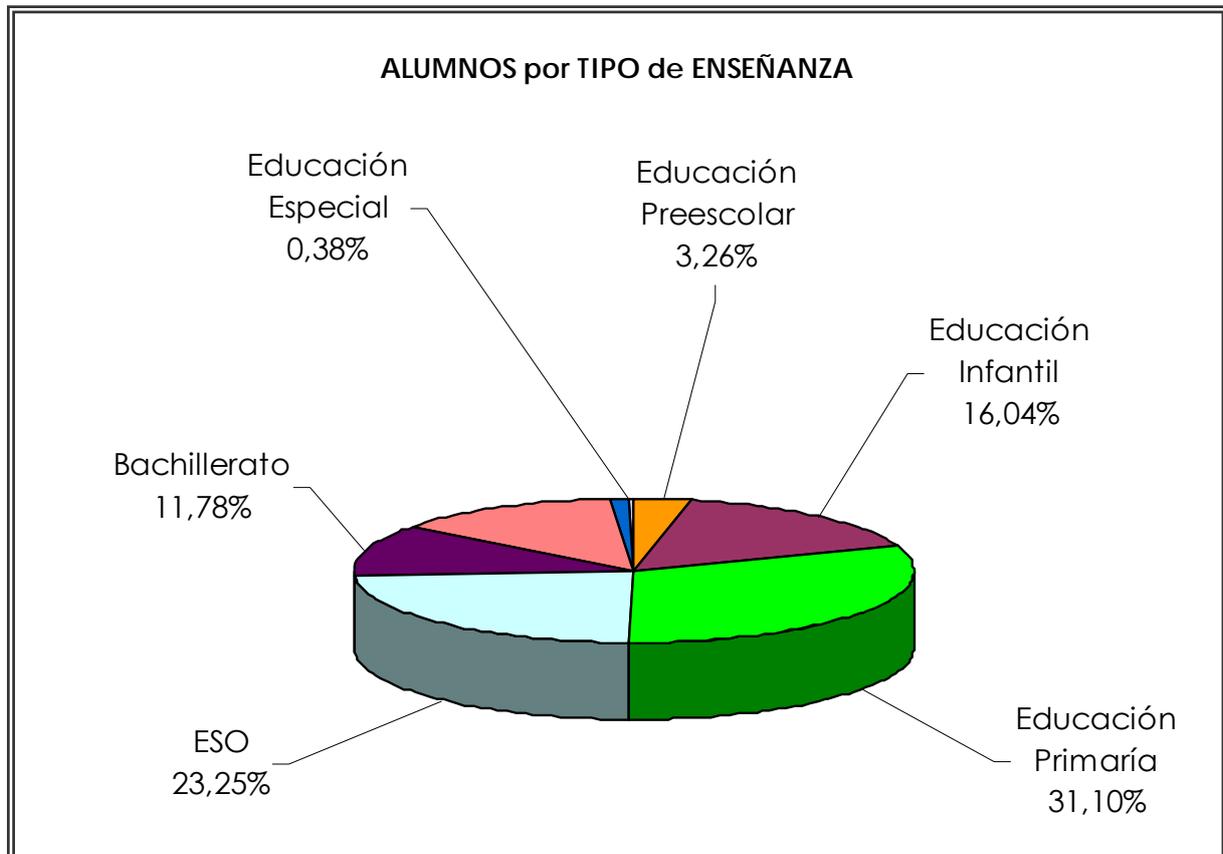


12 INEM. Diciembre 2009

En ese mismo mes se han realizado 4.829 contratos.

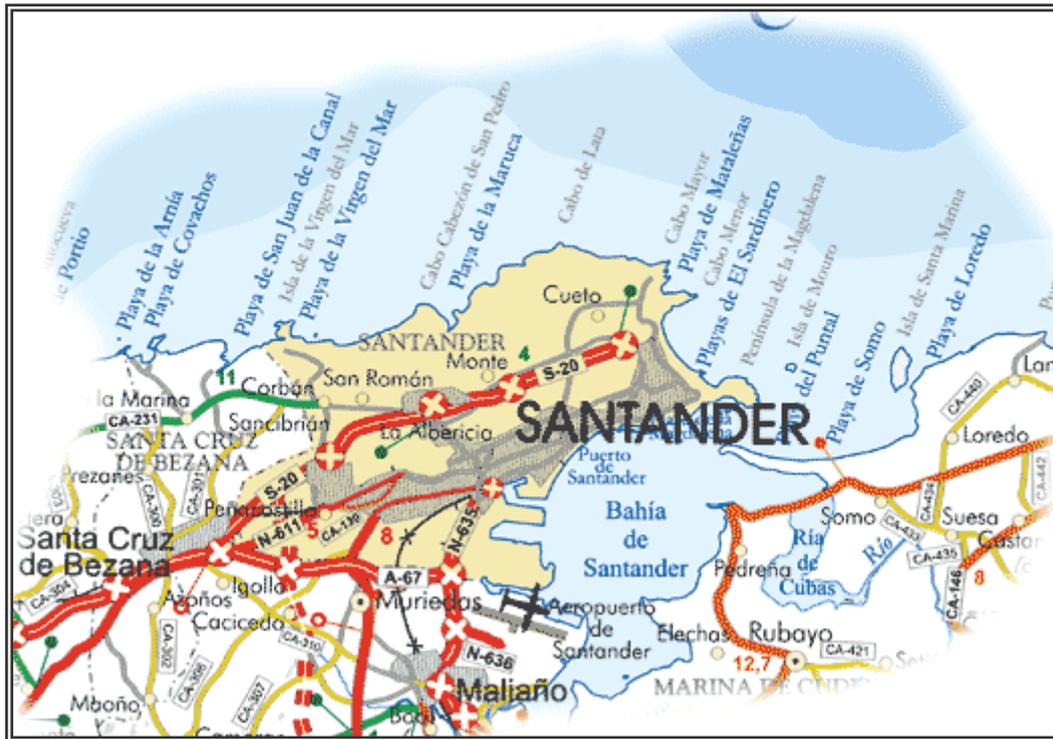


En relación a la enseñanza reglada en Santander se observa<sup>13</sup>:



<sup>13</sup> Consejería de Educación. Gobierno de Cantabria.2008/09

## 7.6 ACCESOS



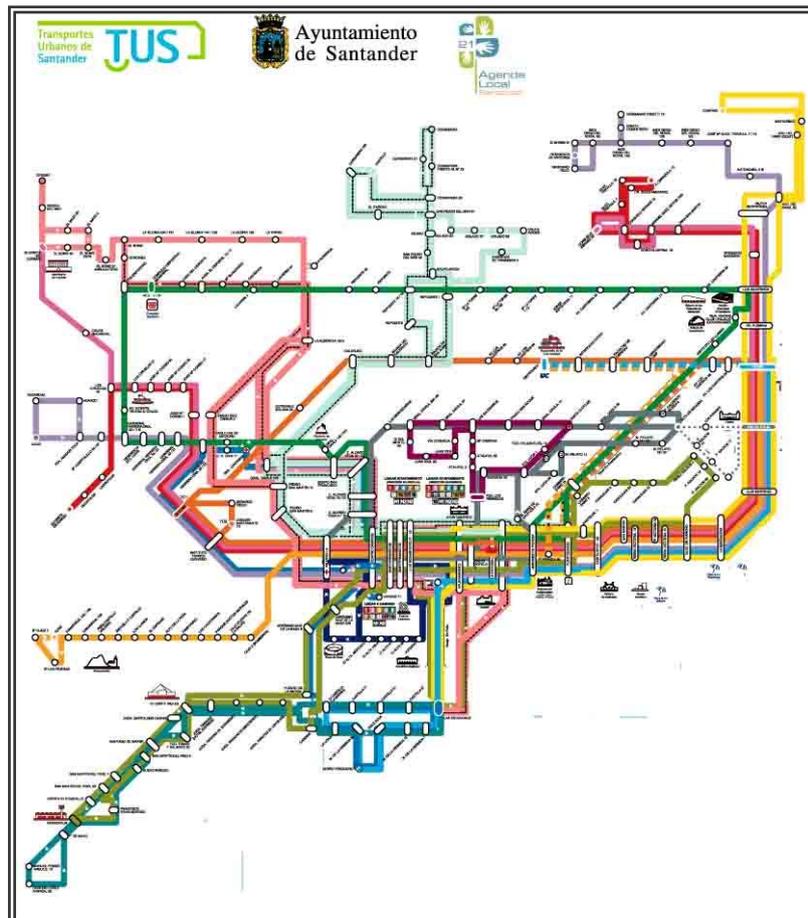
- Autovías en entorno urbano:
  - S-10 Acceso este a Santander : Santander - Solares
  - S-20 Acceso oeste a Santander : Bezana - Sardinero
  - S-30 Ronda de la Bahía (en construcción): San Salvador - Peñacastillo

Santander tiene una situación privilegiada, dispone de línea de RENFE y línea de FEVE, las estaciones de ambos ferrocarriles se sitúan en el centro de la ciudad junto a la estación de autobuses, lo que crea condiciones muy favorables para garantizar la viabilidad de un sistema intermodal de transporte público.

Diversas compañías (Astibús, Licerbus, Arroyo) prestan servicios de autobús de cercanías, conectando poblaciones cercanas y barrios con el centro de la ciudad (El Astillero, Bezana, Ciriego, Corbán, Liencres, Mortera, Prezanes, San Cibrián, Soto de la Marina).

El Ayuntamiento de Santander<sup>14</sup> apuesta por fomentar una movilidad más sostenible y para ello ha creado TUSBIC, es un servicio público que permite la realización de desplazamientos en bicicleta exclusivamente en las vías urbanas de la ciudad de Santander. Actualmente se compone de 10 estaciones de servicio, que irán aumentando hasta llegar a las 15 estaciones de base totales que integran el sistema. En el Plan de Movilidad Sostenible establece un trazado futuro, con una red sin marco temporal que ordena todo el municipio y que consta de nueve zonas.

En la actualidad, el servicio municipal de Transportes Urbanos de Santander ha establecido 18 líneas. Nueva Montaña está conectado al centro urbano del municipio santanderino mediante varias las líneas 12 y 19 de autobuses y dos estaciones de cercanías tren de Renfe y Feve no contiguas.

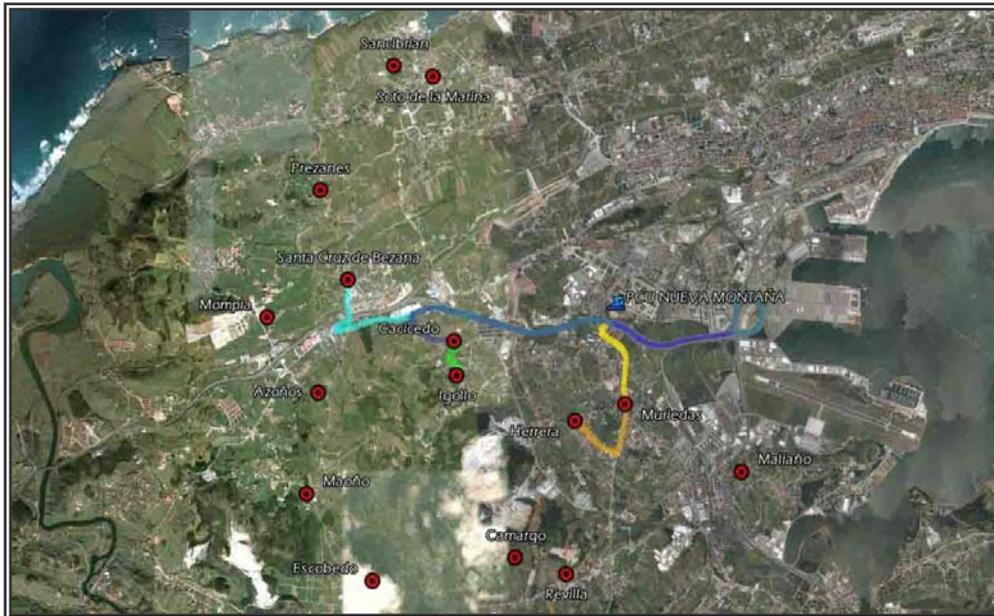
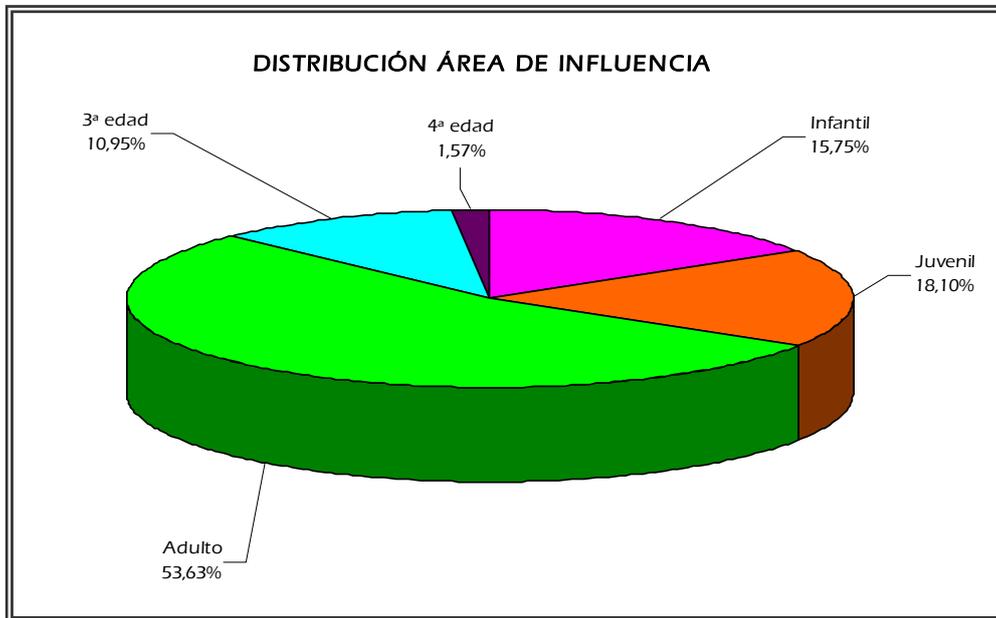


<sup>14</sup> Web Ayuntamiento de Santander

7.7 POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA

	ÁREA de INFLUENCIA - Ambos sexos	
	CAMARGO	STA. CRUZ DE BEZANA
0-4	1861	599
05-09	1564	595
10-14	1414	568
15-19	1389	600
20-24	1722	682
25-29	2417	777
30-34	3209	906
35-39	2868	838
40-44	2719	885
45-49	2475	1046
50-54	2117	902
55-59	1812	716
60-64	1453	536
65-69	972	293
70-74	1030	271
75-79	968	249
80-84	620	186
85 y más	476	182
	<b>31.086</b>	<b>10.831</b>

Unidad Poblacional	Población total	Varones	Mujeres
<b>CAMARGO</b>	<b>31.086</b>	<b>15.525</b>	<b>15.561</b>
CACICEDO	971	519	452
CAMARGO	1.026	499	527
ESCOBEDO	1.400	700	700
HERRERA	1.693	852	841
IGOLLO	1.513	762	751
MALIAÑO	9.481	4.762	4.719
MURIEDAS	13.020	6.454	6.566
REVILLA	1.982	977	1.005
<b>SANTA CRUZ DE BEZANA</b>	<b>10.831</b>	<b>5.314</b>	<b>5.517</b>
AZOÑOS	189	88	101
MAOÑO	627	295	332
MOMPIA	256	144	112
PREZANES	288	150	138
SANCIBRIAN	1.905	900	1.005
SANTA CRUZ DE BEZANA	4.448	2.178	2.270
SOTO DE LA MARINA	3.118	1.559	1.559



Distancias aproximadas, en coche:

- Cacicedo dista aproximadamente 09,00 Km. a la PCU
- Igollo dista aproximadamente 09,60 Km. a la PCU
- Herrera dista aproximadamente 08,10 Km. a la PCU
- Muriedas dista aproximadamente 06,70 Km. a la PCU
- Santa Cruz de Bezana dista aproximadamente 10,20 Km. a la PCU.

## 7.8 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO

El Ayuntamiento de Santander tiene atribuida competencia en materia de deportes, art. 25.2m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo el Instituto Municipal de Deportes de Santander, como Órgano Autónomo, quien gestiona las actividades deportivas e instalaciones deportivas de competencia del Ayuntamiento.

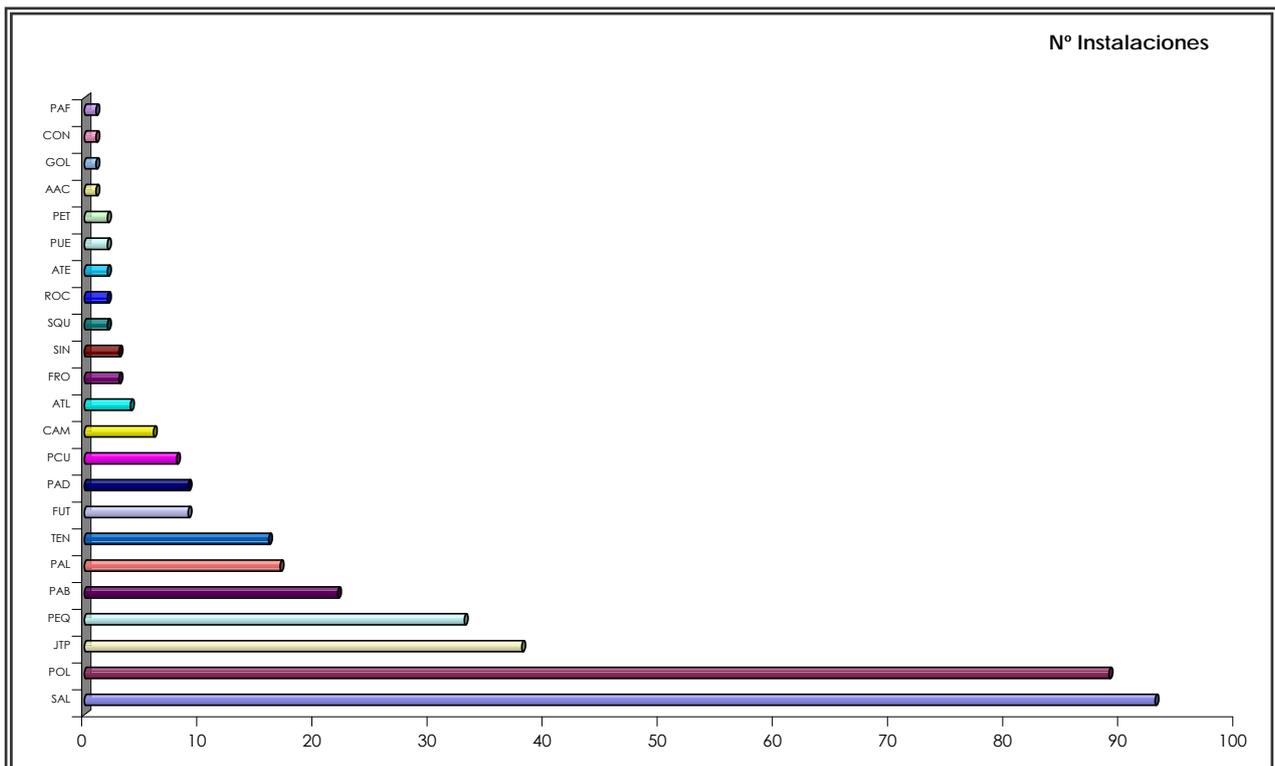
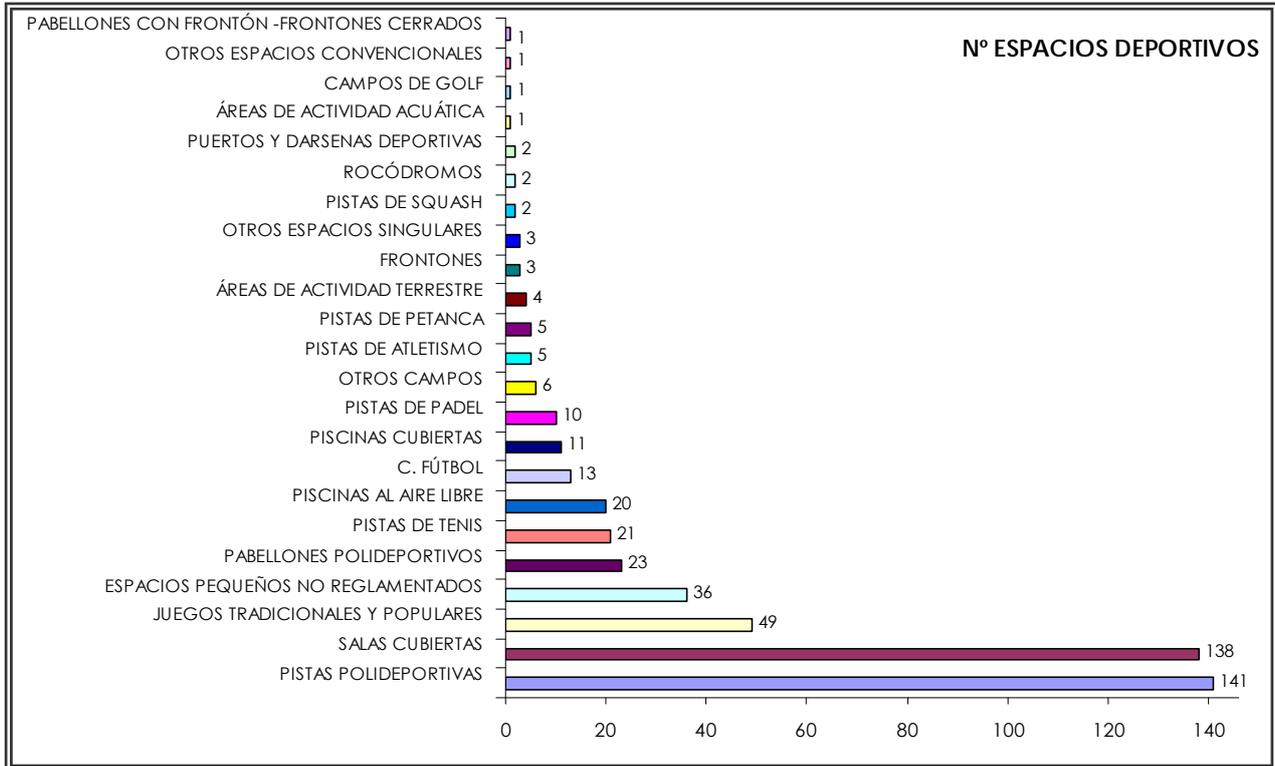
El municipio de Santander<sup>15</sup> cuenta con:

- 193 instalaciones, públicas y privadas (ayuntamiento, centros escolares, clubes y asociaciones deportivas, urbanizaciones, etc.).
- 498 espacios deportivos, correspondiendo 438 a espacios deportivos convencionales

Entre las instalaciones deportivas, que no espacios deportivos, independientemente de la titularidad nos encontramos con:

INSTALACIONES			
SALAS CUBIERTAS	SAL		93
PISTAS POLIDEPORTIVAS	POL		89
JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	JTP		38
ESPACIOS PEQUEÑOS NO REGLAMENTADOS	PEQ		33
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	PAB		22
PISCINAS AL AIRE LIBRE	PAL		17
PISTAS DE TENIS	TEN		16
C. FÚTBOL	FUT		9
PISTAS DE PADEL	PAD		9
PISCINAS CUBIERTAS	PCU		8
OTROS CAMPOS	CAM		6
PISTAS DE ATLETISMO	ATL		4
FRONTONES	FRO		3
OTROS ESPACIOS SINGULARES	SIN		3
PISTAS DE SQUASH	SQU		2
ROCÓDROMOS	ROC		2
ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	ATE		2
PUERTOS Y DARSENAS DEPORTIVAS	PUE		2
PISTAS DE PETANCA	PET		2
ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	AAC		1
CAMPOS DE GOLF	GOL		1
OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	CON		1
PABELLONES CON FRONTÓN -FRONTONES CERRADOS	PAF		1

<sup>15</sup> Censo Nacional de Instalaciones 2005. CSD



### 7.8.1 Titularidad Pública

Las principales instalaciones de titularidad pública<sup>16</sup> son:

#### COMPLEJO MUNICIPAL DE DEPORTES "LA ALBERICIA"

- 3 campos de fútbol 11, hierba artificial
- 1 área de entrenamiento de porteros, hierba artificial
- Pista de atletismo, 8 calles
- Zona de saltos y lanzamientos
- 1 modulo cubierto de atletismo
- 1 campo de hockey hierba, hierba artificial
- 1 campo de tiro con arco, hierba natural
- 1 campo de rugby, hierba natural
- 1 pabellón cubierto de patinaje artístico
- 2 pabellones polideportivos
- 1 frontón cubierto
- 1 rocódromo
- 4 pistas de padel, (2 de ellas cubiertas)
- 8 pistas de tenis, (4 de ellas cubiertas)
- 2 pistas polideportivas, hierba artificial
- 2 sala de 159 m<sup>2</sup>
- 1 pista polideportiva, hormigón
- 1 vaso al aire libre de 50 x25
- 1 vaso al aire libre de chapoteo
- 1 vaso cubierto de 25 x 12,5
- 1 vaso cubierto de 10 x 5
- Zona de musculación al aire libre
- 2 pistas de petanca
- 2 boleras de bolo palma
- 1 bolera de pasabolo tablón, 1 bolera de pasabolo losa, 1 bolera de pasabolo pasiego
- Otros servicios:
  - Residencia de deportistas
  - Restaurante
  - Cafetería
  - Servicio médico
  - Sauna
  - Hidromasaje
  
  - Aula

<sup>16</sup> Censo de Instalaciones Deportivas CSD 2005 – Web IMD Santander

### **CAMPO MUNICIPAL GOLF MATALEÑAS**

- Campo de golf 9 hoyos
- Campo de prácticas, 36 puestos
- Pitch and Putt, 1.200 m<sup>2</sup>
- Bolera cántabra, bolo palma
- Otros Servicios: Restaurante

### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE CUETO**

- 1 pabellón cubierto
- 1 bolera
- 1 sala de 180 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Centro cívico
  - Cafetería

### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "MANUEL CACICEDO"**

- 1 Pabellón cubierto
- 1 sala escolar de 169 m<sup>2</sup>
- 2 pistas polideportivas

### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "MARCELINO BOTÍN"**

- 1 Pabellón cubierto
- 1 sala escolar de 66 m<sup>2</sup>
- 1 sala escolar de 42 m<sup>2</sup>

### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "MANUEL LLANO"**

- 2 pistas polideportiva
- 1 Pabellón cubierto
- 1 sala escolar de 169 m<sup>2</sup>

#### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "MARÍA BLANCHARD"**

- 3 pistas polideportiva exteriores
- 1 Pabellón cubierto
- 1 sala escolar de 248 m<sup>2</sup>

#### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "SIMÓN CABARGA"**

- 1 Pabellón cubierto

#### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "FUENTE DE LA SALUD"**

- 2 pistas polideportiva
- 1 Pabellón cubierto
- 1 sala escolar de 306 m<sup>2</sup>

#### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "ALBERTO PICO"**

- 1 Pabellón cubierto

#### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "GERARDO DIEGO"**

- 1 pabellón cubierto
- 1 aula de psicomotricidad

#### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "A. G. LINARES"**

- 2 pistas polideportiva
- 1 pabellón cubierto
- 1 sala escolar de 162 m<sup>2</sup>
- 1 campo de rugby

### **PABELLÓN POLIDEPORTIVO "PEREDA-LA REYERTA"**

- 2 pistas polideportiva
- 1 Pabellón cubierto
- 1 sala escolar de 150 m<sup>2</sup>

### **UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

- 1 pista polideportiva
- 2 pistas de squash
- 1 sala de 160 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 235 m<sup>2</sup>
- 1 sala de musculación de 250 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Saunas
  - Botiquín
  - Sala de conferencias

### **PALACIO DE DEPORTES**

- Pabellón, 6.000 aforo máximo
- 1 sala de 272 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Sauna
  - Hidromasaje
  - Sala de prensa
  - Cafetería

### **CAMPOS DE FÚTBOL DE MONTE**

- 1 campo de Fútbol-11 (94x65 metros)
- 1 campo de Fútbol-7 (60x49 metros) de hierba artificial.

### CAMPO DE FÚTBOL DE "EL REGIMIENTO"

- 1 campo de Fútbol-11 de hierba artificial.

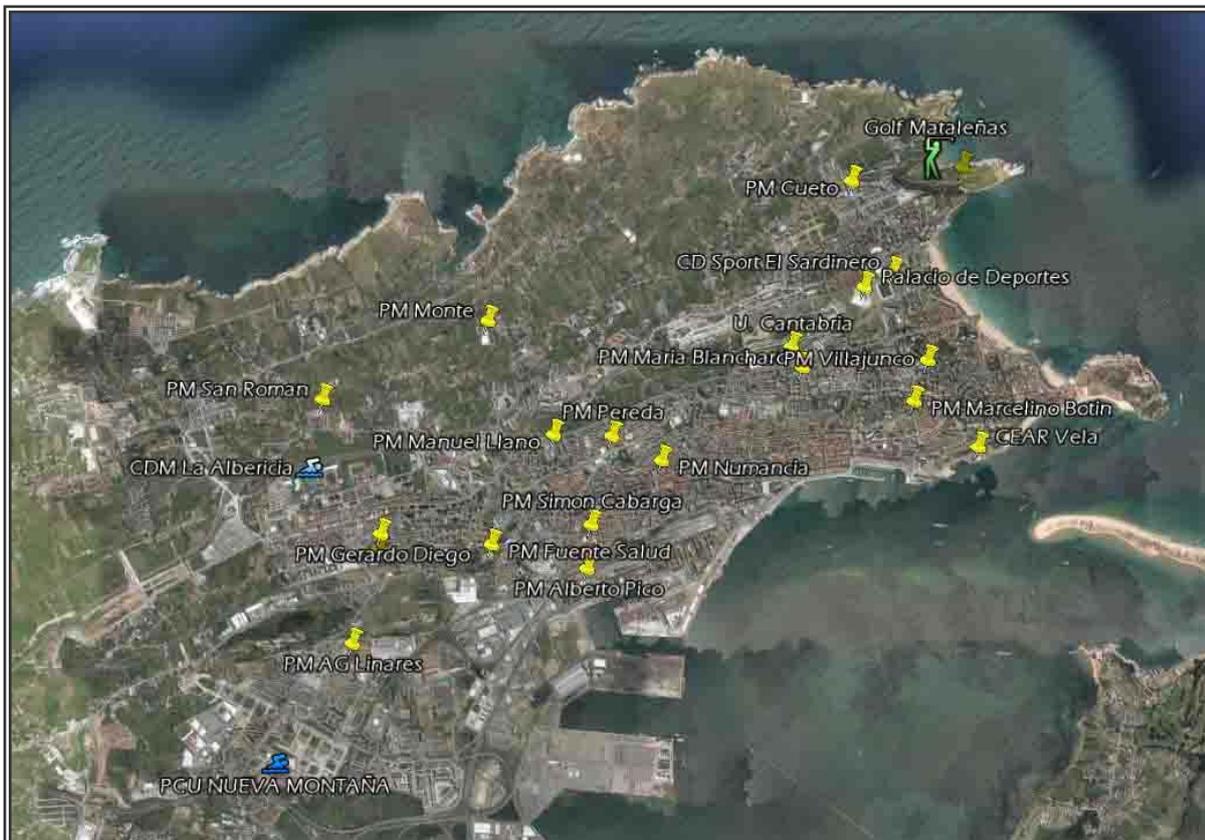
### CAMPO DE FÚTBOL DE NUEVA MONTAÑA

- 1 campo de Fútbol-11 de hierba artificial.

### CEAR VELA "PRINCIPE FELIPE"

- Escuela Municipal de vela.
- Centro de Tecnificación de Equipos de Regata
- Centro de Alto Rendimiento
- Otros Servicios:
  - Residencia de deportistas
  - Aulas
  - Cafetería
  - Biblioteca

Otros: Pabellón Polideportivo "Eloy Villanueva". Pabellón Polideportivo "Villajunco".  
Pabellón Polideportivo De Numancia



## 7.8.2 Concesiones Administrativas

### CLUB DEPORTIVO MARISMA, 10.300 m<sup>2</sup>

- 4 pistas de padel cubiertas
- 2 vasos de 25 x 12.5
- 1 vaso de enseñanza de 25 x 12.5
- 1 vaso recreativo de 300 m<sup>2</sup> de lámina de agua, con área infantil
- 1 vaso para bebés
- 1 sal de fitness y acondicionamiento cardiovascular
- 5 salas de actividades dirigidas
- Otros servicios:
  - SPA
  - Ludoteca con pista polideportiva
  - Cafetería - Restaurante
  - 1 sala de audiovisuales
  - Gabinete médico, dietista y fisioterapia
  - Gabinete de estética
  - Tienda

### BODY FACTORY MATALEÑAS, 9.000 m<sup>2</sup>

- Sala tono y coreografía
- Sala actividades suaves
- Sala ciclo indoor
- Sala musculación
- Sala de acondicionamiento cardiovascular
- Vaso de 25 x 12.5
- Vaso de 9 x 6
- Vaso para actividades dirigidas
- 4 Pistas de padel, (2 cubiertas)
- Otros servicios:
  - SPA - Solarium
  - Fisioterapia y masaje - Gabinete de Belleza - Gabinete de nutrición

### CENTRO DEPORTIVO ORLANDO

- Sala de 186 m<sup>2</sup>
- Sala de 61 m<sup>2</sup>
- Sala de 70 m<sup>2</sup>
- Sala musculación de 468 m<sup>2</sup>
- 3 pistas de padel
- Campo de fútbol 7, hierba artificial
- Vaso de 16 x 6
- Vaso 50 x 13,6
- Otros servicios:
  - Sauna
  - Baño Turco
  - Salón de Actos
  - Fisioterapia-Masaje
  
  - Bar

### 7.8.3 Titularidad Privada

Entre otros, encontramos:

#### METROPOLITAN AQUA FLORANES, 2.000 m<sup>2</sup>

- Vaso 25 x 12
- Sala Musculación
- Sala cardiovascular
- Sala ciclo Indoor de 80 m<sup>2</sup>
- Sala polivalente de 240 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - SPA-Balneario
    - Sauna
    - Baño Turco
    - Piscina hidromasaje
  - Sala de Lectura

#### GIMNASIO NUÑEZ

- Vaso 15 x 7,5
- 1 sala de cardio de 75 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 75 m<sup>2</sup>
- 1 sala de ciclo Indro de 40 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 120 m<sup>2</sup>
- 1 sala de musculación de 289 m<sup>2</sup>
- Otros Servicios:
  - Aula de formación
  - Zona Infantil

### COLEGIO SALESIANO

- 1 vaso de 6 calles
- 1 campo de fútbol
- Otros servicios:
  - Aula de formación
  - Sauna
  - Hidromasaje
  - Baño turco
  - Fisioterapia-Masaje
  - Enfermería
  - Bar

### COLEGIO ESCOLAPIO

- 1 vaso de 25 x12,5
- 1 vaso de 5 x 10
- 1 sala de 277 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 130 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Aula de formación - Sauna - Hidromasaje

### CENTRO DEPORTIVO VALDESPORT

- 1 Sala de musculación de 350 m<sup>2</sup> (Reebok)
- 1 vaso de 26 x 13,7

### CAMPO SPORT EL SARDINERO

- 1 campo de fútbol hierba natural
- 1 sala de 370 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 185 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 65 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Aula de formación
  - Sauna
  - Hidromasaje
  - Bar
  - Centro médico
  - Fisioterapia-Masaje

### REAL SOCIEDAD DE TENIS LA MAGDALENA

- Salón de juegos
- Sala de billar
- Palomar
- Pistas de tenis
- Bolera
- Náutica
- 2 Piscina al aire libre
- Piscina de Chapoteo
- Pista de Mini-tenis & Frontenis
- Pista Polideportiva
- Gimnasio
- Otros Servicios:
  - Barra & Cafetería - Comedor - Comedor Privado
  - Discoteca - Salón Inglés
  - Guardería
  - Sala de juegos - Patio de juegos infantil

### CLUB DE TENIS MONTEVERDE

- 7 pistas de padel cubiertas
- 4 pistas de tenis cubiertas
- 1 pista polideportiva
- 1 sala de 197 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Cafetería-Restaurante
  - Sauna - Centro Médico

### GIMNASIO NOVOSPORT

- 1 sala de acondicionamiento cardiovascular
- 1 sala de ciclo Indro
- 1 sala de musculación
- 1 sala polivalente
- Otros servicios:
  - Solarium
  - Sauna

### GIMNASIO BODY FACTORY

- 1 sala de actividades dirigidas de 133 m<sup>2</sup>
- 1 sala de ciclo indoor
- 1 sala de fitness y acondicionamiento cardiovascular de 180 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Solarium
  - Gabinete de estética y nutrición
  - Fisioterapia y masajes
  - Sauna

### GIMNASIO NORBERTO ORTIZ

- 1 sala para karate

### CENTRO OASIS, OCIO Y FITNESS

- 1 sala de 81 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 18 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 61 m<sup>2</sup>

### ESTUDIO DE PILATES WELLNESS & ENERGY

- 1 sala

### PILATES BAHIA DE SANTANDER

- 1 sala
- Otros servicios:
  - Fisioterapia

### BOLERA CUBIERTA MATEO GRIJUELA

- Bolera de 33 x 8
- Otros servicios:
  - Bar
  - Restaurante
  - Aula de formación

### CURVES -

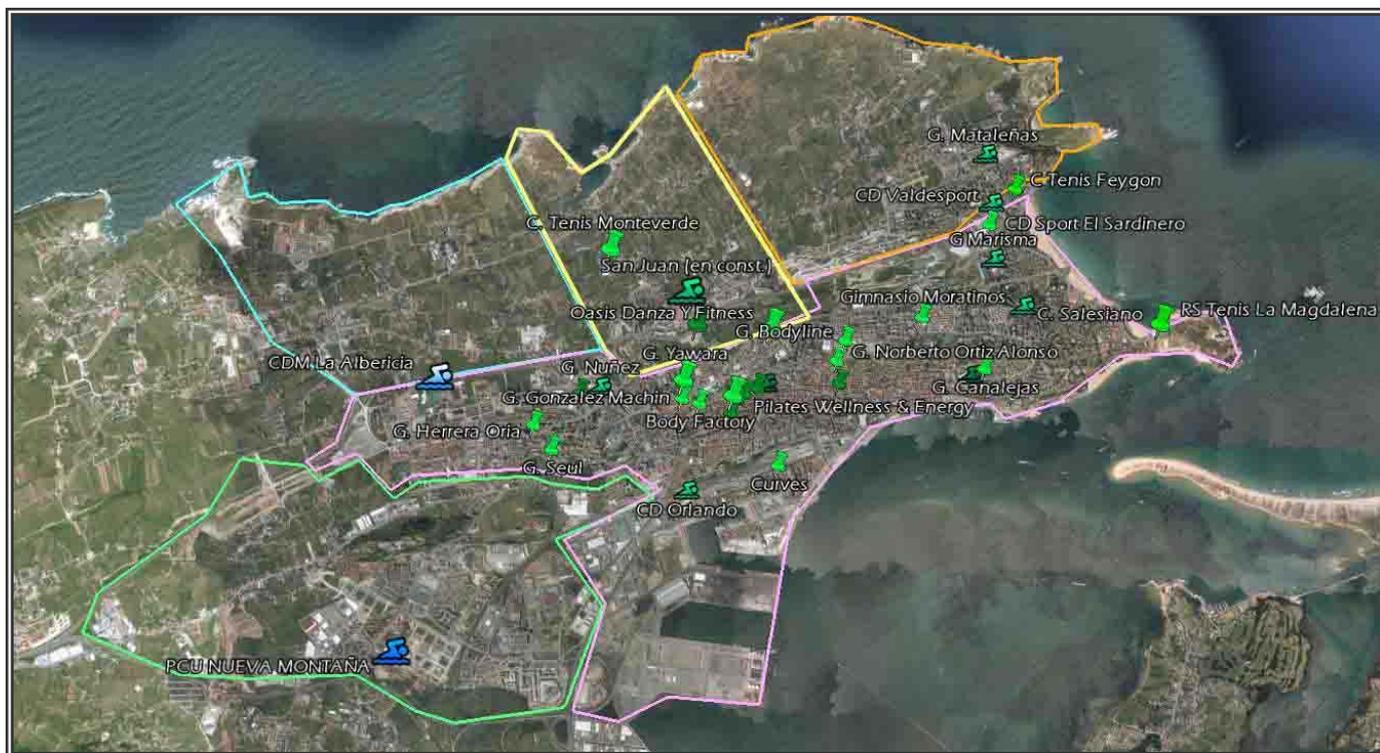
- 1 sala específica mujeres

### CENTRO ALISAL

- 1 sala
- Otros servicios:
  - Masajes
  - Acupuntura

### GIMNASIO BODYLINE

- 1 sala de 50 m<sup>2</sup>
- 1 sala de 150 m<sup>2</sup>
- Otros servicios:
  - Masajes
  - Sauna





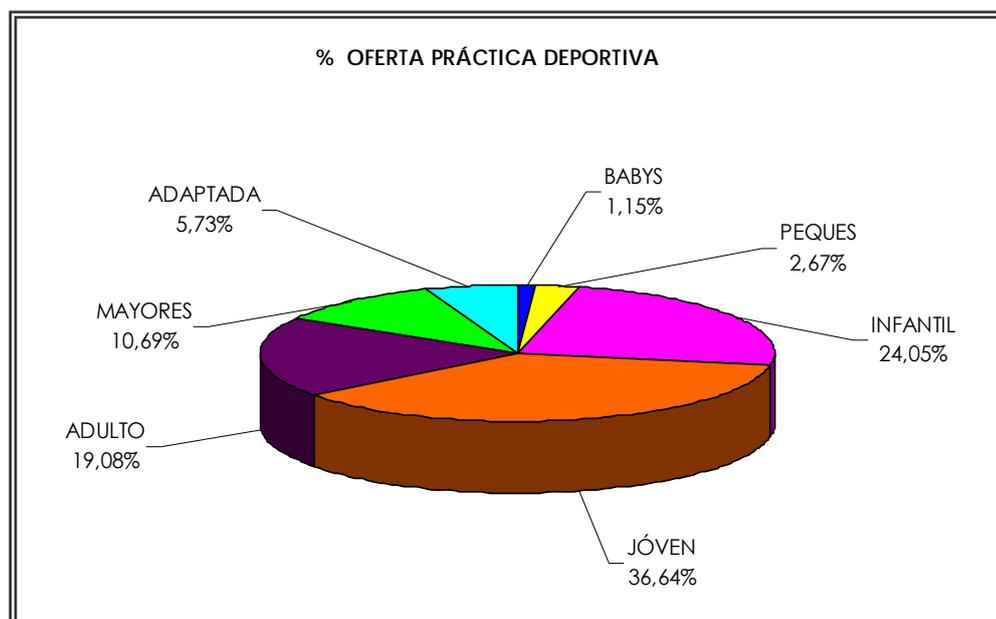
## 7.9 ACTIVIDADES y SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO

Entre las principales actividades físicas deportivas municipales y/o privadas encontramos, entre otras:

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO						
	0 a 3 BABYS	3 a 5 PEQUES	6 a 15 INFANTIL	16 a 29 JÓVEN	30 a 59 ADULTO	60 y + MAYORES	Todas las edades ADAPTADAS
A. ACUATICAS INFANTILES	X	X	X				
A. SUBACUÁTICAS			X	X			
ABDOMINALES				X	X		
ACROSPORT			X				
AERÓBIC			X	X	X		
AEROMODELISMO				X	X		
AEROSTEP				X	X		
AIKIDO			X	X			
AJEDREZ			X	X	X	X	X
AQUA CIRCUIT				X	X		
AQUA ESPALDA	X	X	X	X	X	X	X
AQUAGYM				X	X	X	X
ATLETISMO			X	X			
AUTOMOVILISMO				X	X		
BADMINTÓN			X	X			
BAILES DE SALÓN			X	X	X	X	
BAILES LATINOS				X	X		
BALLET		X	X				
BALONCESTO			X	X			X
BALONMANO			X	X			
BILLAR				X	X	X	
BODY BALANCE				X	X	X	
BODY BOARD				X			
BOLOS			X	X	X	X	
BOXEO				X			
BREAK DANCE			X	X			
CAPOEIRA			X	X			
CARDIO BOXING				X	X		
CAZA				X	X	X	
CICLISMO			X	X	X		
CICLO INDOOR				X	X		
COLOMBOFILIA				X	X	X	
DANZA MODERNA			X	X			
DANZA ORIENTAL				X	X		
DANZA TERAPIA		X	X	X	X	X	X
DEFENSA PERSONAL				X	X		
ESGRIMA			X	X	X		

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO						
	0 a 3 BABYS	3 a 5 PEQUES	6 a 15 INFANTIL	16 a 29 JÓVEN	30 a 59 ADULTO	60 y + MAYORES	Todas las edades ADAPTADAS
ESPALDA SANA			X	X	X	X	X
ESPELEOLOGÍA				X			
ESQUI			X	X	X		X
FRONTON			X	X			
FUNKY				X			
FÚTBOL			X	X			X
FÚTBOL 7			X	X			
FÚTBOL PLAYA			X	X			
FÚTBOL SALA			X	X			
GAP				X	X		
GIMNASIA ARTÍSTICA			X				
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO				X	X	X	
GIMNASIA RÍTMICA		X	X				
GIMNASIA TERAPÉUTICA		X	X	X	X	X	X
GOLF			X	X	X	X	X
HALTEROFILIA			X	X			
HÍPICA			X	X	X	X	X
HOCKEY HIERBA			X	X			
HOCKEY PATINES			X	X			
JUDO			X	X			
KAISEN DO				X			
KARATE			X	X	X		
KARTING			X	X			
KITESURF				X			
MONTAÑISMO y ESCALADA				X			
MOTOCICLISMO			X	X			
MUSCULACIÓN				X	X	X	X
NATACIÓN	X	X	X	X	X	X	X
PADEL			X	X	X		
PAINTBALL			X	X			
PARAPENT				X			
PATINAJE ARTÍSTICO			X	X			
PESCA			X	X	X	X	
PETANCA			X	X	X	X	
PILATES			X	X	X	X	X
PIRAGUISMO			X	X			
POWER DUMBELL				X			
PREPARACIÓN FÍSICA				X			
REMO			X	X			
RUGBY				X			
RUNING POOL				X	X		
SALVAMENTO Y SOCORRISMO			X	X			
SENDERISMO			X	X	X	X	
SEVILLANAS			X	X	X	X	

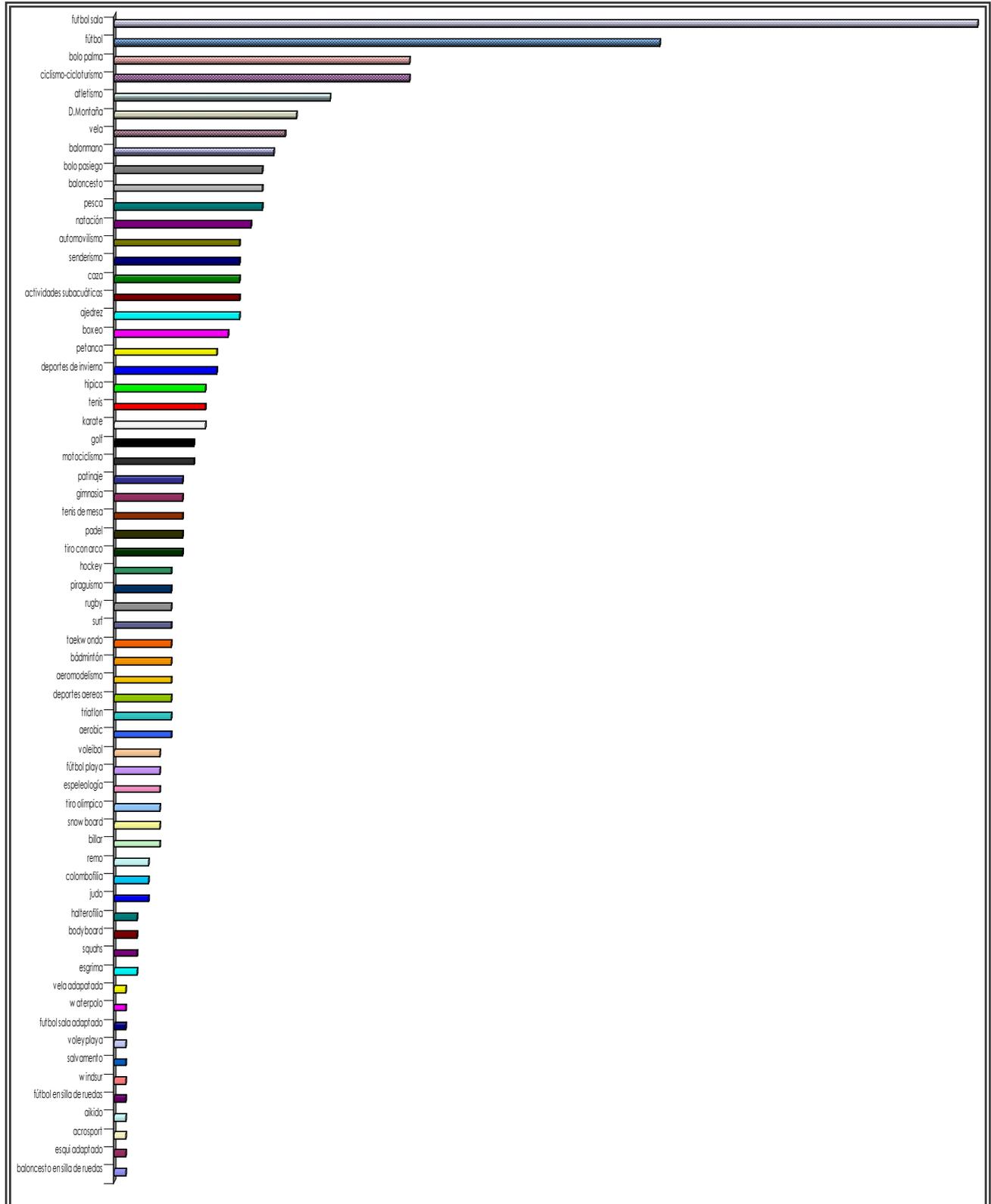
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO						
	0 a 3 BABYS	3 a 5 PEQUES	6 a 15 INFANTIL	16 a 29 JÓVEN	30 a 59 ADULTO	60 y + MAYORES	Todas las edades ADAPTADAS
SHOTOKAN			X	X			
SNOWBOARD			X	X			
SQUAHS				X	X		
STEP				X	X		
STRECHING				X	X	X	
SURF			X	X			
TAEKWONDO			X	X			
TAI CHI				X	X	X	
TENIS			X	X	X	X	
TENIS DE MESA			X	X			
TIRO				X	X	X	
TIRO CON ARCO			X	X	X	X	
TIRO OLÍMPICO				X	X		
TRAMPOLIN			X				
TRIATLON				X			
VELA			X	X	X		
VOLEYBOL			X	X			
VOLEY PLAYA			X	X			
VUELO LIBRE				X			
WINDSURF				X			
YOGA			X	X	X	X	X
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>63</b>	<b>96</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>15</b>



## 7.10 ASOCIACIONISMO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO

Santander cuenta con grandes clubes en la élite deportiva, destacar entre ellos al Club de Fútbol Racing de Santander, en primera división; Adema Santander 2016, club de balonmano en la Liga División de Honor de Plata; Cantabria Lobos de Baloncesto en la liga LEB; CD Estela Santander en la liga EBA de baloncesto; El Marina Park en la liga Costa Blanca de balonmano; la Real Sociedad de Tenis de la Magdalena en División de Honor de hockey hierba.

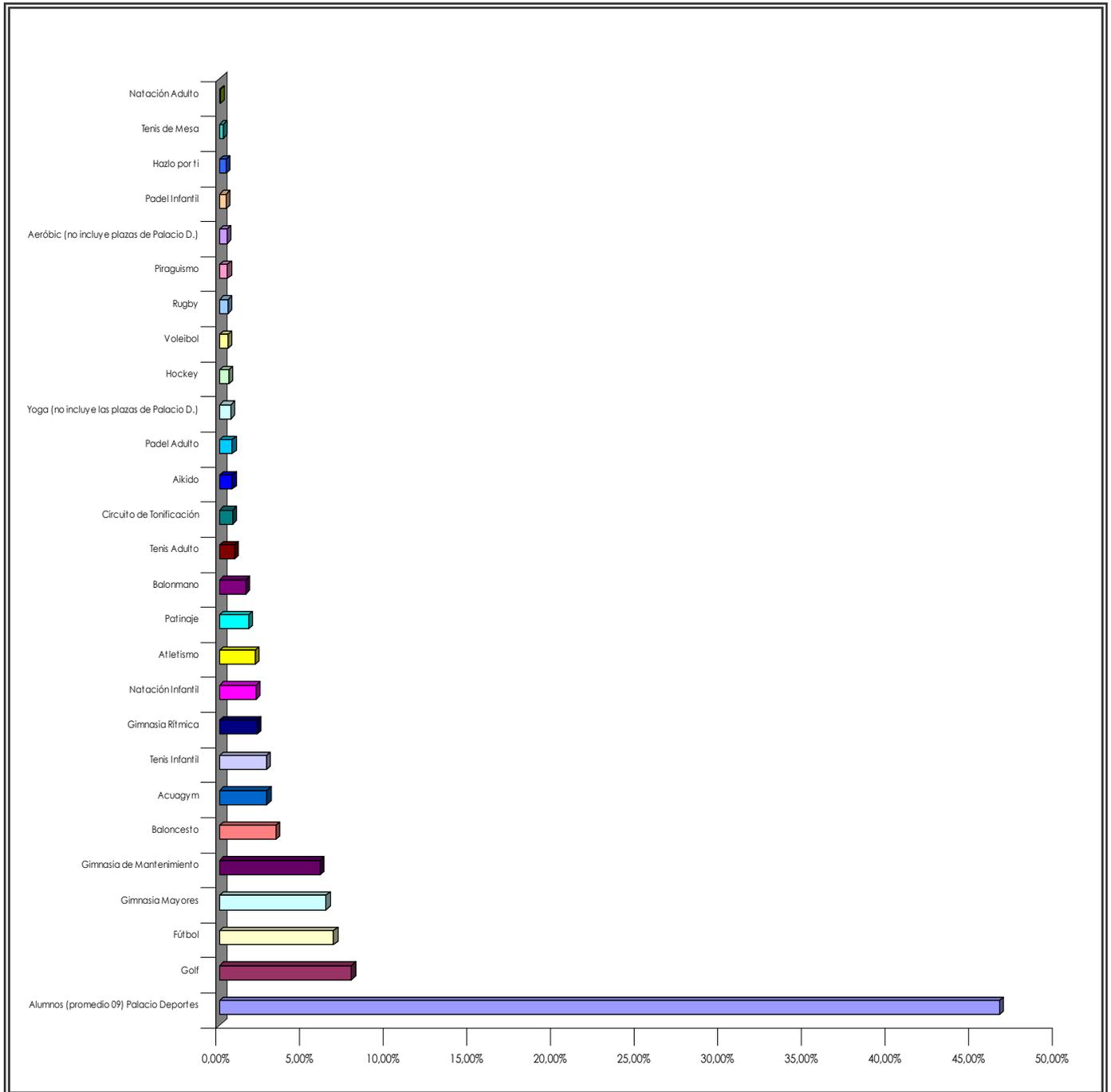
El municipio cuenta con más de 200 clubes, asociaciones deportivas, agrupaciones deportivas y peñas. Estando representados más de 60 modalidades y/o especialidades deportivas, siendo las principales:



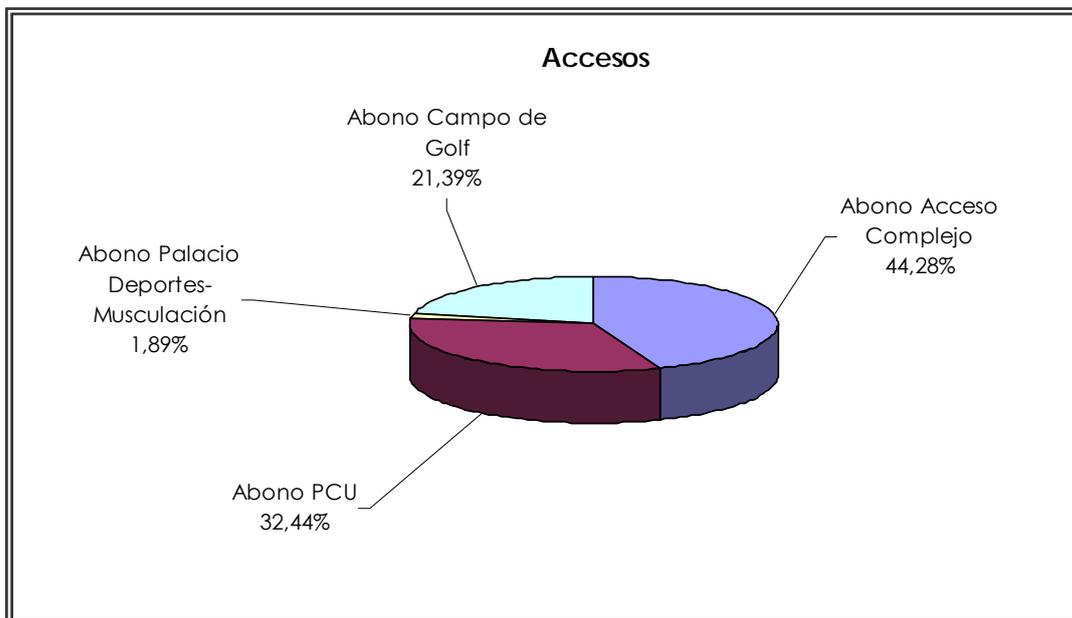
### 7.11 ESTUDIO de OFERTA PLAZAS MUNICIPALES 2009/10

Los datos para realizar el estudio de plazas ofertadas están extraídos del informe del Instituto Municipal de Deportes de Santander.

Plazas Actividades Deportivas Municipales	Ocupadas		Total
	2d	3d o +d	
Hockey	34		34
Aikido	45		45
Gimnasia de Mantenimiento	231	131	362
Padel Infantil	24		24
Padel Adulto	45		45
Golf	475		475
Alumnos (promedio 09) Palacio Deportes		2807	2807
Piragüismo	29		29
Atletismo	79	49	128
Natación Infantil	132		132
Acuagym	96	74	170
Patinaje	88	17	105
Fútbol		410	410
Gimnasia Rítmica	135		135
Rugby	30		30
Tenis de Mesa	14		14
Natación Adulto	3		3
Voleibol	31		31
Aeróbic (no incluye plazas de Palacio D.)	26		26
Tenis Infantil	169		169
Tenis Adulto	54		54
Circuito de Tonificación	24	24	48
Baloncesto	86	117	203
Balonmano	40	55	95
Yoga (no incluye las plazas de Palacio D.)	40		40
Gimnasia Mayores	20	364	384
Hazlo por ti	23		23



Usos libres	
Abono Acceso Complejo	3.601
Abono PCU	2.638
Abono Palacio Deportes- Musculación	154
Abono Campo de Golf	1.740



#### 7.12 ESTUDIO de los PRECIOS MUNICIPALES 2009/10 <sup>17</sup>

Las formas de acceso a las Instalaciones Municipales Deportivas de Santander son:

- Abonado/a individual mayor de 18 años
- Abonado/a individual mayor de 65 años
- Abonado/a familiar: pareja e hijos menores de 25 años no emancipados
- Abonado/a familiar: pareja mayor de 65 años
- Usuario/a, persona sin condición de abonado/a que acceden a las instalaciones abonando las tarifas pertinentes.

Las prestaciones que tiene el/la abonado/a son:

- Acceso libre a las instalaciones, baño libre abonado piscina cubierta.
- Acceso libre sala de musculación del Complejo de La Albericia.
- Descuentos en las actividades deportivas ofertadas.

Se aplican bonificaciones en las tarifas de las actividades y servicios por familia numerosa.

---

<sup>17</sup> Ordenanza N°7-P. Ayuntamiento de Santander

EMPADRONADOS	EUROS MES/TEMPORADA 2009-10		
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS
Acuagym		10,87 €	13,33 €
Aerobic (18 y + años, curso trimestral)		12,00 €	
Aikido (16 y + años, 9 meses)		10,44 €	
Atletismo (6 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Baloncesto (6 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Balonmano (6 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Circuito tonificación (18 y + años, cursos trimestral)		10,87 €	13,33 €
Fútbol (6 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Fútbol sala (6 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Gimnasia Rítmica (4 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Gimnasia de Mantenimiento		10,87 €	13,33 €
Gimnasia de Mantenimiento 3ª Edad (9 meses)		3,98 €	
Hockey (6 a 16, 8 meses)		10,88 €	
Padel Adulto (17 y + años, curso trimestral)		18,33 €	
Padel Infantil (6 a 16 años, curso trimestral)		11,67 €	
Patinaje (4 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Pilates (16 y +, curso trimestral)		16,00 €	
Piragüismo (8 y+ años, 8 meses)		10,88 €	
Rugby (9 y + años, 8 meses)		10,88 €	
Tenis Adulto (17 y + años, curso trimestral)		18,33 €	
Tenis de Mesa (8 meses)		10,88 €	
Tenis Infantil (6 a 16 años, curso trimestral)		11,67 €	
Tiro con arco (8 y + años, 8 meses)		12,13 €	
Voleibol (8 a 16 años, 8 meses)		10,88 €	
Yoga (16 y + años, curso trimestral)		12,00 €	

	Abonados	No Abonados
Natación (2 días)	31,00 €	58,00 €

Otros Servicios	
Acceso Instalación abono anual 18-64 años	20,00 €
Acceso Instalación abono anual familiar	26,00 €
Acceso Instalación abono anual 65 y mas	11,00 €
Acceso Instalación abono anual jubilados/pensionista matrimonio 65 y mas	12,00 €
Acceso Instalación diaria menor 17 años	0,50 €
Acceso Instalación diaria 18 a 64 años	1,00 €
Acceso Instalación diaria jubilados/pensionista	2,00 €
Natación escolar (8 sesiones/mes)	13,00 €
Bono solarium	28,00 €
Gimnasio musculación / mes/ (Palacio de Deportes, 10 meses)	22,00 €
Bolera, petanca, pasabolos y similares	1,40 €

ABONO PISCINA CUBIERTA ( incluye acceso)	ANUAL	
	EMPADRONADO	NO EMPADRONADO
Familiar (incluye hijos menores 25 años n.e.)	317,00 €	401,00 €
Mayor 18 años	220,00 €	289,00 €
Infantil	147,00 €	201,00 €
65 y mas/pensionistas	147,00 €	202,00 €
matrimonio 65 y mas	221,00 €	299,00 €

Otros Servicios	ABONADOS	NO ABONADOS
Alquiler pista tenis o padel descubierta (1 hora)	4,00 €	10,00 €
Alquiler pista tenis o padel cubierta (1 hora)	5,00 €	11,00 €
Bonos 20 horas pista tenis o padel	60,00 €	no
Bono 10 baños		42,00 €
Bono 20 baños		78,00 €
Frontón (hora)	5,00 €	9,00 €
Entrada Piscina exterior infantil	1,00 €	3,30 €
Entrada Piscina exterior adulto	1,90 €	8,00 €

De cara a nuestra propuesta posterior de gestión hemos realizado un simulacro del coste que supondría a un usuario o usuaria de Santander participar como abonado/a en una actividad física – deportiva, teniendo en cuenta las siguientes prestaciones:

	EUROS/ACTIVIDADES DEPORTIVAS/MES		
	AB. +18 años	AB. -18 años	AB. +65 años
ABONO PCU	20,00 €	13,36 €	13,36 €
Abono Musculación	Incluido PCU	Incluido PCU	Incluido PCU
1 actividad sala 2 h/semana	10,88 €	10,88 €	3,98 €
<b>TOTAL</b>	<b>30,88 €</b>	<b>24,24 €</b>	<b>24,34 €</b>

Podemos concluir, que el “abono” ofertado actualmente, aunque barato, no ofrece en si muchas prestaciones.

La idea es poder ofrecer un modelo de actividad privada que permita un uso a la carta pero con unos precios populares y con un amplio número de prestaciones.

### 7.13 ESTUDIO de los PRECIOS PRIVADOS 2009/10 <sup>18</sup>

Estudiamos los precios de la temporada 2009 de los tres principales gimnasios de Santander, dos de los cuales son concesiones administrativas:

#### **CLUB DEPORTIVO MARISMA**

El abono incluye: sala de musculación (uso libre) piscina (uso libre), spa, actividades dirigidas de tonificación muscular, actividades antiestrés – corrección postural, actividades coreografiadas, actividades de mejora cardiovascular.

Abono individual	47,40 €/mes
Abono Familiar	61,10 €/mes
Abono jubilado mañana	20,30 €/mes
Matricula individual	90,15 €, una vez
Matricula familiar	150,25 €, una vez

#### **Algunas actividades adultos, no incluidas en el abono:**

- Natación, aprendizaje y perfeccionamiento (2 días):
  - 36 €/mes (abonado)
- Natación mantenimiento (2 días):
  - 26,66 €/mes (abonado)
- Natación embarazadas (2 días):
  - 43 €/mes
- Tai Chi (2 días):
  - 29,66 €/mes (abonado)
- Yoga (2 días):
  - 29,66 €/mes (abonado)
- Padel (2 días):
  - 54 €/mes (abonado)
- Bailes de Salón (1 día):
  - 26,33 €/mes

---

<sup>18</sup> Web 2008

**Algunas actividades infantiles, no incluidas en el abono:**

- Natación (2 días):
  - 31,63 €/mes (abonado)
- Padel (2 días):
  - 46,00 €/mes (abonado)
- Bailes (2 día):
  - 45,00 €/mes

**METROPOLITAN AQUA FLORANES**

- Abono individual 47 €/mes
- Abono Familiar 118 €/mes
- Matricula 120 €
- Entrada día 60 €

Los abonados deben pagar un plus por la utilización del spa y la realización de ciertas actividades no incluidas en el abono.

**BODY FACTORY MATALEÑAS**

- Abono individual 48 €/mes
- Abono individual mañana 38 €/mes
- Abono Familiar 64 €/mes (incluido hijos menores de 16 años)
- Abono Familiar mañana 54 €/mes
- Abono jubilado mañana 24 €/mes
- Matricula individual 69 €
- Matricula familiar 104 €
- Entrada día 15 €

Los abonados deben pagar un plus por la utilización del spa y la realización de ciertas actividades no incluidas en el abono.

#### 7.14 ANÁLISIS Y CONCLUSIONES SOBRE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

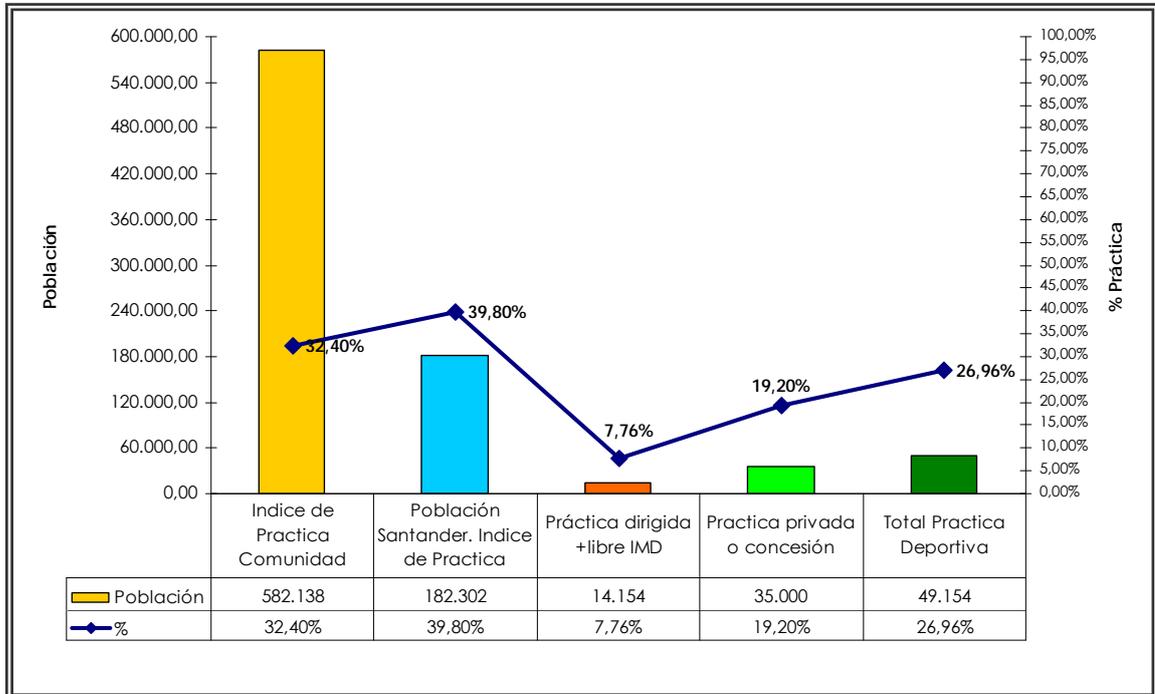
A falta de datos concretos del número total de ciudadanos y ciudadanas que practican deporte (no usos) en el Municipio de Santander, con los datos facilitados por el Instituto Municipal de Deportes, basándonos en nuestra experiencia en municipios de características sociodemográficas similares y realizando una presunción de los practicantes deportivos en instalaciones privadas, concesiones, centros escolares, gimnasios, clubes, etc., observaríamos:

- El Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander<sup>19</sup> y en relación a actividades dirigidas, cuenta en la fecha de referencia – diciembre 2009 - con más de 6.000 personas, con una ocupación sobre la oferta realizada de más de un 97 %.
- Así mismo y en relación al uso libre (usuarios que no usos), accesos a las instalaciones (complejo la Albericia, Palacio de Deportes, Campo de Golf), para la fecha de referencia es de 8.133 personas
- Para la práctica, en el sector privado, concesiones administrativas, clubes y asociaciones, centros escolares, etc., podemos estimar según nuestros cálculos en 35.000 – 40.000 personas, ya sea un uso esporádico - estacional o continuado.

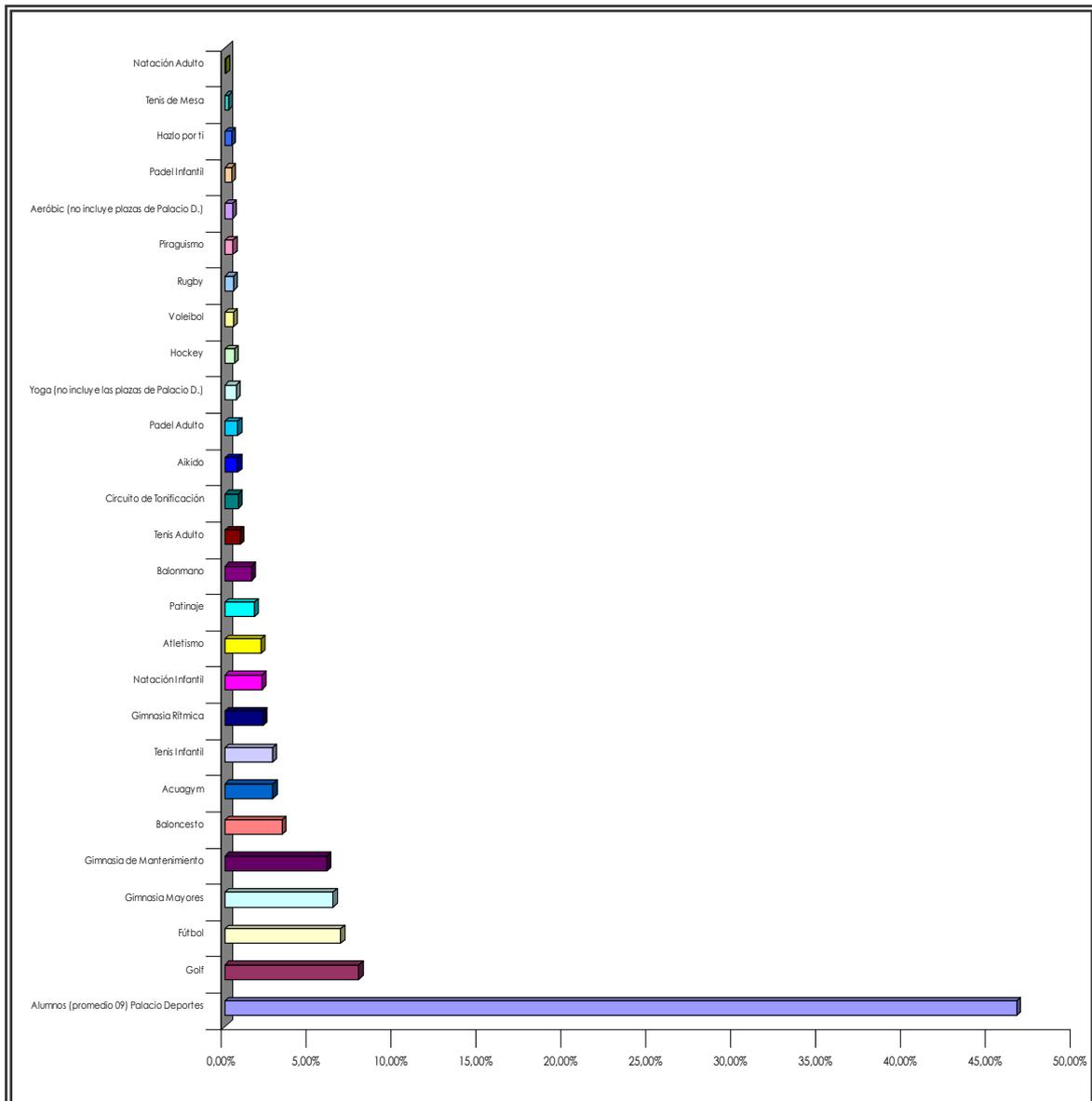
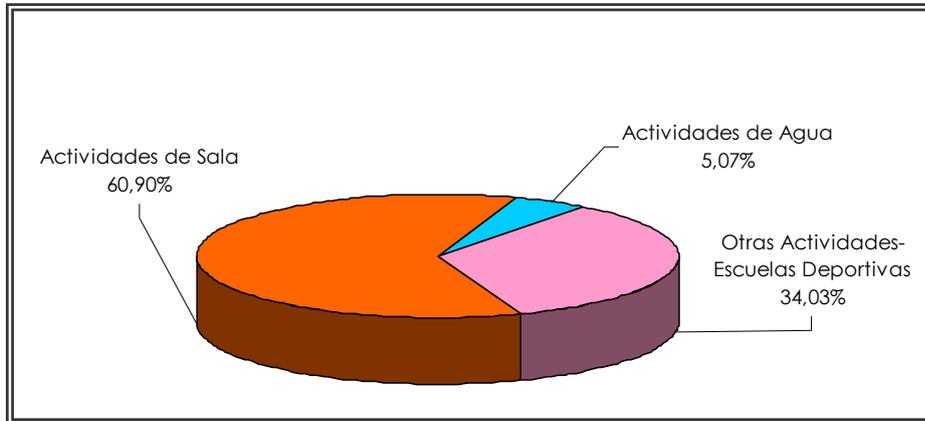
Analizando estos datos podríamos cifrar entre 45.000 y 55.000 ciudadanos y ciudadanas como mínimo que practican deporte en el municipio, aproximadamente entre un 26,96 % y un 29,71 % de índice de práctica deportiva, sensiblemente inferior al determinado en la encuesta de hábitos deportivos de los españoles CIS 2005, 39,80 % para municipios de similar tamaño y un 32,40 % de índice de práctica deportiva para el total de la Comunidad de Cantabria.

---

<sup>19</sup> IMD. Datos a 31 de diciembre de 2009



- Dentro de las actividades dirigidas ofertadas por el Instituto Municipal de Deportes las de mayor aceptación son:
  - Los cursos realizados en el gimnasio del Palacio de Deportes, 46,62 %, la escuela de golf, 7,89 % y la gimnasia de mantenimiento, 6,38 % para la tercera edad y 6,01 % para el público adulto en general) realizadas en el Complejo de La Albericia y otras instalaciones municipales.
- Las actividades de agua (escuela de natación y Acuagym) tienen una práctica del 05,07 %, destacando:
  - La actividad de Acuagym con 170 personas frente a las 135 que practican natación.
- Las actividades de escuelas deportivas tienen una participación, en el conjunto de las plazas ofertadas por el Instituto Municipal de Deportes del 34,03 %, destacando:
  - El Golf (07,89 % de participación), la Escuela de Fútbol (06,81 % de participación) y el Baloncesto (03,37 % de participación).



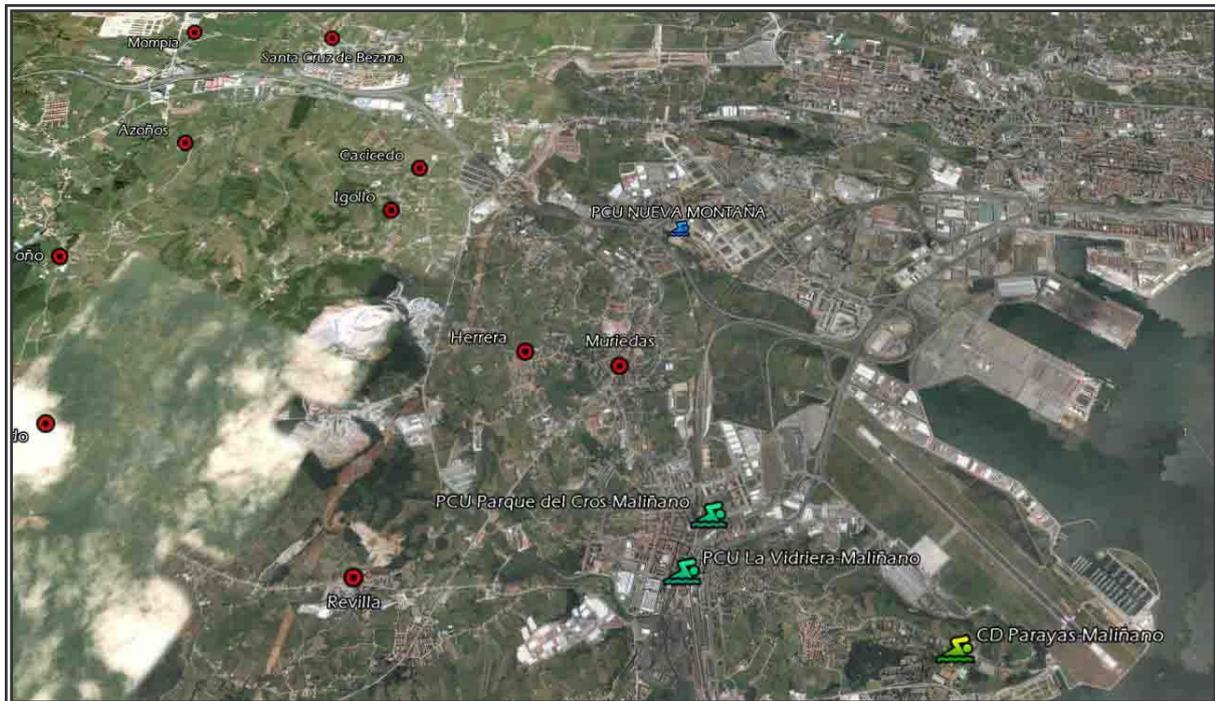
- Atendiendo a los anteriores datos un 28,80 % de la actividad deportiva sería ofertada directamente por el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Deportes y la inactiva privada (concesiones, clubes, asociaciones, centros escolares, etc.) ofertaría el 71,20 %.
- Analizando los datos de los/as ciudadanos/as que practican deporte, ofertado por el Ayuntamiento o la iniciativa privada, entendemos, dado que son meras estimaciones y no datos concretos, que ese índice de práctica deportiva podría elevarse como máximo un 3 %, incluso si incluyéramos datos de la práctica deportiva libre en el medio natural urbano.
- Hasta el año 2009 había 8 instalaciones deportivas con espacios acuáticos (piscinas deportivas, vasos de enseñanza, vasos de ocio y recreación, vasos de rehabilitación, balnearios urbanos, etc.), contabilizando aproximadamente unos 6.800 m<sup>2</sup> de lámina de agua, lo que significaría, para la población de referencia (182.700 habitantes), 0,03730 m<sup>2</sup> de lámina de agua por habitantes, es decir, una piscina cubierta tipo (25x12,5m.) para cada 22.000 habitantes. A estos datos de lámina de agua habría que añadir la de la Concesión de "San Juan" y la futura de Nueva Montaña.
- En relación a los datos anteriores sobre la lámina de agua en el municipio de Santander podemos concluir:
  - Está suficientemente dotado de lámina de agua por habitante, aunque la mayor parte es de iniciativa privada o concesión.
  - Las actividades tradicionales de cursos de natación, en función del número de practicantes, han dado paso a actividades acuáticas orientadas fundamentalmente a:
    - Salud y bienestar, SPA, Acuagym, acuastretching, etc.
    - Ocio y recreación

- o Este cambio de orientación requiere una mayor dotación o transformación de espacios acuáticos con mayores posibilidades de salud, ocio y recreación, es decir conjugar el modelo tradicional de diseño de piscina y con otro diseño más polivalente y funcional, es decir, con mayores posibilidades de uso.

### 7.15 DOTACIÓN DEPORTIVA en ÁREA DE INFLUENCIA<sup>20</sup>

De cara al estudio de viabilidad se menciona exclusivamente aquellos municipios situados en el área de influencia, Camargo y Santa Cruz de Bezana, los cuales habrá que tener en cuenta a la hora de establecer los criterios para concretar el posible mercado potencial, originario en los mismos, y la posible cuota de mercado para la instalación de referencia.

La población más cercana al Complejo Nueva Montaña que posee piscina cubierta, a parte de las existentes en Santander, es Camargo, concretamente en Maliñano, y cuenta con tres, dos de ellas municipales; Santa Cruz de Bezana no dispone de piscina cubierta.



<sup>20</sup> Censo de Instalaciones. CSD.2005

Camargo dista entre 5 y 10 km. a la ubicación de la PCU, y Santa Cruz de Bezana dista entre 8 y 12 Km. a la PCU, dependiendo de los núcleos de población.

Es necesario conocer el tipo de instalaciones deportivas con las que cuenta cada municipio del área de influencia, saber que política de precios tienen para servicios similares a los que se ofertarán en el nuevo complejo deportivo, dada la cercanía sobre todo de ciertos núcleos de población de Camargo, pues no se puede olvidar la tendencia de la población de Santander en la adquisición de la primera vivienda en municipios limítrofes aún trabajando en Santander, ni tampoco la existencia de los polígonos industriales y zonas comerciales del área donde se ubicará el nuevo complejo deportivo.

#### **CAMARGO:**

Cuenta con 38 instalaciones deportivas, públicas y privadas, destacando:

#### **PCU Parque del Cros - Maliñano**

- 1 Bolera cubierta
- 1 Bolera descubierta
- 8 pistas de petanca
- Vaso cubierto de 412 m<sup>2</sup> de lámina de agua
- Vaso recreativo descubierta de 72 m<sup>2</sup> de lámina de agua
- 1 pista de tenis
- 1 pista de padel
- 1 sala de musculación de 210 m<sup>2</sup>
- Otros Servicios:
  - Centro médico
  - Centro de fisioterapia
  - Aula
  - Sauna

### Centro Integrado la Vidriera - Maliñano

- Vaso cubierto de 25x12.5 m
- Vaso cubierto de 5x6 m
- Sala polivalente de 408 m<sup>2</sup>
- Otros Servicios:
  - Zona hidrotermal
  - Aula
  - Enfermería
  - Integrado en centro cultural

### Club Deportivo Parayas - Maliñano

- Campo de Golf de 9 hoyos
- Sala de 100 m<sup>2</sup>
- Sala de 20 m<sup>2</sup>
- Sala de 235 m<sup>2</sup>
- Bolera
- Vaso cubierto de 312 m<sup>2</sup> de lámina de agua
- Vaso recreativo al aire libre de 50 m<sup>2</sup> de lámina de agua
- 1 Vaso al aire libre de 1.068 m<sup>2</sup> de lámina de agua
- 1 Vaso de saltos al aire libre de 289 m<sup>2</sup> de lámina de agua
- 2 Pistas polideportivas
- 1 Pista polideportiva frontenis
- 1 Pista de hockey hierba
- 1 Pabellón
- 1 Pista de Atletismo de 6 calles y 400 m de cuerda
- 3 pistas de tenis
- 1 pabellón para tenis, tierra batida
- 1 Pista de Padel

**Precios Actividades Municipales** (ordenanza 11. Aytº de Camargo):

- Abono menor 18 años:
  - Menor de 18 años, 23 €/mes
  - Adulto individual, 34 €/mes
  - Familiar, 113 €/trimestre

Incluyendo nado libre (cubierta y descubierta en Parque del Cros), sala de musculación, zona hidrotermal (La Vidriera), pista de bádminton (La vidriera), pista de tenis y pista de padel (en Parque del Cros):

- Natación infantil (2 días):
  - 17,50 €/mes (abonado)
- Padel infantil (2 días):
  - 35,00 €/mes (abonado)
- Escuelas Deportivas Municipales (2 días):
  - 09,11 €/mes
- Natación adultos (2 días):
  - 20,00 €/mes (abonado)
- Actividades de sala (2 días):
  - 20,00 €/mes (abonado)
- Padel (2 días):
  - 40,00 €/mes
- Acondicionamiento Físico (2 días):
  - 10,80 €/mes
- Entradas Individuales:
  - Piscina cubierta Infantil 02,00 €/día
  - Piscina cubierta adulto 04,00 €/día
  - Pista padel/tenis adulto 04,00 €/día
  - Circuito hidrotermal infantil 02,00 €/día
  - Circuito hidrotermal adulto 04,00 €/día
  - Sala Musculación 04,00 €/día

### SANTA CRUZ DE BEZANA:

Cuenta con 9 instalaciones deportivas, públicas y privadas, sin piscina cubierta.

#### Precios municipales:

Abono sala de musculación y sauna anual:

- Mayor de 18 años 34 euros
- Menor de 18 años 23 euros

Entrada individual piscina o sala de musculación o sauna:

- Menor de 14 años 2 euros
- Mayor de 14 años 4 euros

Actividades adultos, mes/2 sesiones semanales

- Actividades acuáticas:
  - 20 euros abonados
  - 42,50 euros no abonados
- Actividades de sala:
  - 20 euros abonados
  - 42,50 euros no abonados
- Actividades de raqueta, padel o tenis:
  - 40,00 euros abonados
  - 85,00 euros no abonados

Actividades infantiles, mes/2 sesiones semanales

- Actividades acuáticas:
  - 17,50 euros abonados
  - 35,00 euros no abonados
- Actividades de raqueta, padel o tenis:
  - 35,00 euros abonados
  - 70,00 euros no abonados.

## 7.16 HÁBITOS DEPORTIVOS

Las encuestas sobre hábitos deportivos permiten conocer los niveles de interés y práctica deportiva (general o para un deporte en concreto) de la población, así como la percepción que tiene y la opinión existente de la población encuestada en relación con diversos aspectos concernientes con dicha práctica. Esto permitirá y facilitará establecer un plan de explotación y comercialización de la actividad.

A falta de datos del municipio de Santander sobre hábitos deportivos y de los núcleos integrados en el área de influencia, no objeto de este estudio y, teniendo en cuenta el margen de error que siempre existe cuando se trata de extrapolar datos, se utiliza como base para fijar el mercado potencial la siguiente encuesta:

La metodología empleada en dicha encuesta:

- Encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles-2005.  
Manuel García Ferrando. CIS – CSD.

Universo población española	15-74 años
Muestras	8.170
Intervalo de confianza	95,5 %
Error muestral	± 1,11
Fecha de realización	Abril 2005
- De esta encuesta se han estudiado aquellas preguntas que inciden directamente en el estudio, siendo las grandes áreas estudiadas:
  - Percepción del Deporte: segmentos y porcentajes
  - Práctica Deportiva: tipo de actividad, segmentos y actividades. Frecuencia por segmentos.

La metodología a la hora de estudiar y analizar dicha encuesta es:

- Trabajar con aquellas preguntas interesantes para el objeto de este estudio.
- Agrupar las preguntas por dos áreas diferenciadas:
  - Percepción del Deporte
  - Práctica Deportiva
- Utilizar como guía para el municipio de Santander los datos de Ferrando para municipios de entre 100.001 a 400.000 habitantes.

### 7.16.1 Percepción del Deporte

En general a todos nos gusta el deporte y los valores que transmite.

El deporte desarrolla nuestras habilidades personales, nuestra salud y el conocimiento de nosotros mismos.

En otro orden de cosas, el deporte y la educación física contribuyen al crecimiento económico y social, mejoran la salud pública y posibilita la integración de diferentes comunidades.

¿Le interesa el deporte al ciudadano?, ¿Qué entiende por deporte? ¿Qué significa para él el deporte? ¿Qué motiva a hacer deporte? ¿Cómo cree que se encuentra situado, en su entorno más inmediato, el deporte? ¿Creen que hay suficientes instalaciones deportivas? ¿Cree que se apoya adecuadamente el deporte?

1. INTERÉS POR EL DEPORTE EN GENERAL: Independientemente de si practican o no alguna actividad física. En el porcentaje de interés están incluidos los porcentajes de aquellas personas a las que les interesa mucho y bastante el deporte en general

- Comunidad de Cantabria: 54,20 % si le interesa
- Municipio 100.001-400.000 hab. 61,90 % si le interesa
- 15-24 años 71,30 % si le interesa
- 25-34 años 68,20 % si le interesa
- 35-44 años 61,70 % si le interesa
- 45-54 años 60,00 % si le interesa
- 55-64 años 53,80 % si le interesa
- 65- 74 años 42,80 % si le interesa
- Hombres 72,60 % si le interesa
- Mujeres 49,60 % si le interesa

Los segmentos de edad mas interesados son los comprendido entre los 15 y los 34 años de edad.

Es significativa la diferencia de interés entre los hombres y mujeres, un 23 % y significativa el conjunto de la Comunidad con respecto al del municipio de referencia 7,70 %.

2. ¿QUÉ ES PARA EL CIUDADANO EL DEPORTE?: Sobre unas afirmaciones concretas se basa en elegir la que creen más adecuada, independientemente de si practican o no.

Fuente de Salud: se integran los porcentajes muy de acuerdo y bastante de acuerdo

- Comunidad de Cantabria: 98,30 % si
- Municipio <sup>100.001-400.000 hab.</sup> 98,10 % si
- 15-24 años 98,20 % si
- 25-34 años 99,30 % si
- 35-44 años 98,00 % si
- 45-54 años 97,80 % si
- 55-64 años 97,10 % si
- 65- 74 años 95,20 % si
- Hombres 98,00 % si
- Mujeres 97,60 % si

La segunda afirmación para todos los casos expuestos es un medio para el desarrollo de relaciones sociales y amistad, entre el 87 y el 91 % de los encuestados.

Otras afirmaciones sobre lo que es el deporte son:

- Vía de escape y ruptura con la monotonía
- Educación y disciplina

3. ¿QUÉ IDEA TIENEN DEL DEPORTE?: su propia idea, independientemente de si practican o no.

Fuente de Salud: se integran los porcentajes muy de acuerdo y bastante de acuerdo

- Comunidad de Cantabria: 58,50 % si
- Municipio <sup>100.001-400.000 hab.</sup> 61,10 % si
- 15-24 años 59,20 % si
- 25-34 años 60,90 % si
- 35-44 años 63,60 % si
- 45-54 años 62,60 % si
- 55-64 años 68,60 % si
- 65- 74 años 66,40 % si
- Hombres 60,90 % si
- Mujeres 65,10 % si

Otras IDEAS particulares sobre lo que es el deporte son:

- Vía de escape y ruptura con la monotonía
- Educación y disciplina

Es significativo que para la mayoría de los ciudadanos el deporte es fuente de salud y permite relacionarse socialmente así como fomentar o crear amistades.

Reseñar también el incremento en casi el 4 % para las mujeres frente a los hombres y como según aumenta el segmento de edad esta idea es mas importante, segmentos de edad comprendidos entre los 55 y 74 años.

4. ¿QUÉ ES LO QUE MAS LE GUSTA DEL DEPORTE?, afirmaciones que deben escoger, independientemente de si practica o no

Permite adquirir una buena forma física

- |   |            |
|---|------------|
| • Comunidad de Cantabria:                   | 70,60 % si |
| • Municipio <sup>100.001-400.000 hab.</sup> | 66,00 % si |
| • 15-24 años                                | 67,90 % si |
| • 25-34 años                                | 68,70 % si |
| • 35-44 años                                | 71,50 % si |
| • 45-54 años                                | 66,10 % si |
| • 55-64 años                                | 66,60 % si |
| • 65- 74 años                               | 60,50 % si |
| • Hombres                                   | 66,30 % si |
| • Mujeres                                   | 68,50 % si |

Otras afirmaciones sobre lo que más les gusta del deporte son:

- Sirve para relajarse
- Ambiente de diversión y entretenimiento.
- Sirve para relacionarse con los amigos

Nuevamente para la mayoría de los ciudadanos, con un porcentaje superior en las mujeres, lo que mas les gusta del deporte es que permite alcanzar una buena forma física, si relacionamos con el supuesto anterior una buena forma física servirá como aumento de la salud, física y mental y, también nuevamente permite relacionarse socialmente así como fomentar o crear amistades.

5. ¿QUÉ LUGAR DEBE OCUPAR EL DEPORTE EN NUESTRA SOCIEDAD?, independientemente de si practican o no. Se reflejan los porcentajes muy importante e importante.

- Comunidad de Cantabria: 88,00 % si
- Municipio 100.001-400.000 hab. 91,60 % si
- 15-24 años 91,10 % si
- 25-34 años 91,90 % si
- 35-44 años 92,20 % si
- 45-54 años 90,00 % si
- 55-64 años 89,10 % si
- 65- 74 años 84,60 % si
- Hombres 91,50 % si
- Mujeres 89,00 % si

6. ¿QUÉ LUGAR CREE QUE OCUPA EL DEPORTE EN NUESTRA SOCIEDAD?, independientemente de si practican o no. Se reflejan los porcentajes muy importante e importante.

- Comunidad de Cantabria: 39,40 % si
- Municipio 100.001-400.000 hab. 49,10 % si
- 15-24 años 48,90 % si
- 25-34 años 46,10 % si
- 35-44 años 48,40 % si
- 45-54 años 51,00 % si
- 55-64 años 52,00 % si
- 65- 74 años 42,80 % si
- Hombres 48,90 % si
- Mujeres 49,70 % si

Es notable la gran minoración que se produce entre EL LUGAR QUE DEBE OCUPAR EL DEPORTE y EL LUGAR QUE CREE QUE OCUPA EL DEPORTE.

Ante estas dos cuestiones anteriores es necesario preguntarse: si para el ciudadano el deporte es importante ¿por qué cree que no se le da la importancia adecuada? ¿Cuál es el problema?:

- Falta de comunicación
- Falta de planificación de actividades acordes a sus inquietudes
- Falta de instalaciones
- Falta de accesibilidad: económicas, infraestructuras

#### 7. QUÉ TIPO DE DEPORTE TIENE MAYOR APOYO INSTITUCIONAL

##### EI DEPORTE ESPECTÁCULO

- Comunidad de Cantabria: 66,60 % si
- Municipio 100.001-400.000 hab. 60,20 % si
- 15-24 años 61,70 % si
- 25-34 años 63,00 % si
- 35-44 años 61,50 % si
- 45-54 años 56,50 % si
- 55-64 años 51,60 % si
- 65- 74 años 44,90 % si
- Hombres 62,90 % si
- Mujeres 52,50 % si

Siendo el **DEPORTE PARA TODOS**, la actividad que creen que **MENOS APOYO INSTITUCIONAL TIENE**, un 3,10 % para el municipio de referencia, 3,2 % para los hombres y 3,1% para las mujeres. Oscilando los porcentajes en los diferentes segmentos de edades entre un 3,8 % y un 2,8%.

Si nos adentramos en cual de los diferentes tipos de deporte es el más desarrollado se encuentra que sigue siendo el DEPORTE ESPECTACULO, con casi un 58,90 % frente al 6,20% del DEPORTE PARA TODOS.

Y sin embargo para un 60,60 % de la población es el DEPORTE PARA TODOS es el que debería apoyarse y desarrollarse más desde las instituciones y entidades.

El 58,80 % de los encuestados consideran que es el Ayuntamiento del municipio el que debe solventar cualquier cuestión relacionada con el deporte, como servicio social básico.

#### 8. INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES EN EL ENTORNO

Para municipio de referencia

- Campo de fútbol 53,50 %
- Polideportivo cubierto 47,10 %
- Piscina cubierta 44,60 %
- Polideportivo al aire libre 38,60 %
- Piscinas al aire libre 36,20 %
- Pistas de tenis o padel 27,00 %
- Frontones 17,50 %
- Otros grandes campos, atletismo, rugby 17,20 %

Siendo en todas ellas la titularidad pública la que alcanza el mayor porcentaje frente a las instalaciones de titularidad privada.

El 18,70 % de los encuestados indican que en los últimos 5 años se han inaugurado infraestructuras públicas frente a un 20,140 % que estima que se han inaugurado instalaciones privadas.

El 57,80 % creen que son insuficientes las instalaciones deportivas existentes en su entorno más cercano.

- El 56,50 % cree que se deben construir más piscinas cubiertas.
- El 51,50 % cree que se deben construir más piscinas al aire libre.
- El 50,80 % cree que se debe construir más polideportivos cubiertos.
- El 44,40 % cree que se debe construir más pistas de padel o tenis.
- El 42,60 % cree que se debe construir más grandes campos, atletismo, rugby.
- El 38,30 % cree que se debe construir más campos de fútbol.
- El 35,90 % cree que se debe construir más frontones.

Es significativo que:

- Un 63,40 % este de acuerdo con: *"Si existieran mas instalaciones la gente se preocuparía mas de ir".*
- Un 58,70 % este de acuerdo con: *"La administración pública debería hacer mas publicidad"*

#### 9. ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES QUE DEBIERAN SER PROMOCIONADAS

Escuelas Deportivas:

- |   |            |
|---|------------|
| • Comunidad de Cantabria:                   | 48,90 % si |
| • Municipio <sup>100.001-400.000 hab.</sup> | 47,30 % si |
| • 15-24 años                                | 49,30 % si |
| • 25-34 años                                | 53,20 % si |
| • 35-44 años                                | 52,20 % si |
| • 45-54 años                                | 49,40 % si |
| • 55-64 años*                               | 35,60 % si |
| • 65- 74 años                               | 44,90 % si |
| • Hombres                                   | 31,80 % si |
| • Mujeres                                   | 42,70 % si |

*\*Para el segmento de edad de 55 a 64 años y 65 a 74 años las actividades municipales deportivas que mas se deberían fomentar, 46,10 % y 44,50 % son el programa de gimnasia para adultos.*

El resto de actividades por orden decreciente que se deberían fomentar son:

- Natación en piscina cubierta, 29,3 %
- Actividades complementarias, cursos de verano, cursos de esquí, actividades de recreación, etc., 23 %.

10. ¿SON DEPORTE LAS NUEVAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE APARECEN EN EL MERCADO?, cualquier tipo de actividad física, independientemente de si practican o no.

- Comunidad de Cantabria: 71,20 % si
- Municipio <sup>100.001-400.000 hab.</sup> 77,40 % si
- 15-24 años 80,60 % si
- 25-34 años 80,10 % si
- 35-44 años 79,90 % si
- 45-54 años 72,60 % si
- 55-64 años 71,20 % si
- 65- 74 años 63,60 % si
- Hombres 75,60 % si
- Mujeres 75,90 % si

En general para la mayoría de encuestados el deporte engloba cualquier actividad física, competitiva o no, reglada o no, en equipo o individual. En un porcentaje menor al 10 % consideran que el deporte es competición.

### 7.16.2 Práctica del Deporte

Se pretende conocer si practican actividades físico – deportivas y las motivaciones que les llevan a dicha practica.

#### 1. EN QUE SUELEN EMPLEAR SU TIEMPO LIBRE

##### En estar con la familia

- Comunidad de Cantabria: 74,20 %
- Municipio <sup>100.001-400.000 hab.</sup> 85,10 %
- 15-24 años 70,80 %
- 25-34 años 82,60 %
- 35-44 años 90,20 %
- 45-54 años 88,90 %
- 55-64 años 89,80 %
- 65- 74 años 88,80 %
- Hombres 82,50 %
- Mujeres 86,90 %

Otras ocupaciones del tiempo libre DE FORMA DECRECIENTE y para todas las variables marcadas:

- VER LA TELEVISIÓN más de un 75 %
- ESTAR CON LOS AMIGOS más de un 65 %
- PASEAR más de un 60 %
- ESCUCHAR MÚSICA un 55 %
- LEER LIBROS entre un 45 % y un 58 %
- OIR LA RADIO entre un 40 % y un 50 %
- IR DE COMPRAS A CENTROS COMERCIALES  
33 % para los hombres  
48 % para las mujeres
- HACER DEPORTE
  - para los hombres 40 %
  - para las mujeres 26 %
  - 15-24 años 53,40 %
  - 25-34 años 42,00 %
  - 35-44 años 33,10 %
  - 45-54 años 26,90 %
  - 55-64 años 16,60 %
  - 65- 74 años 12,50 %

Es significativo que HACER DEPORTE sea la octava ocupación del tiempo libre, excepto para el segmento de edad de 15 a 24 - sería la quinta ocupación- y para el segmento de edad de 25 a 34 años – sería la sexta ocupación -.

Seguimos prefiriendo ver la televisión o ir de compras antes que realizar deporte.

También cabe destacar que el concepto PASEAR suele identificarse como una forma de actividad física, el 61,7 % suele andar o pasear mas o menos deprisa con el propósito de mantener la forma física. Siendo la frecuencia de un 67,1 % todos los días y 16,9% dos o tres veces por semana.

Otros datos indican que:

- Al 29,6 % de la población de municipios entre 100.001 – 400.000 habitantes le gustaría hacer deporte en su tiempo libre.
- Al 33,6 % de la población masculina le gustaría hacer deporte en su tiempo libre.
- Al 25,7 % de la población femenina le gustaría hacer deporte en su tiempo libre.

Pero no lo practican.

Para el 58,1 % de los encuestados consideran muy importante ser padre o madre. El sexto valor <sup>(12 valores)</sup>, 22,3 %, sería estar en buena forma por delante de, viajar mucho, ser una persona creativa, ser el mejor en su profesión, ser rico y ser buen deportista y por detrás de ser buen ciudadano, ser un buen esposo/a, tener un buen trabajo, tener éxito en la vida, tener muchos amigos.

2. PRACTICA ALGÚN DEPORTE, se han tenido en cuenta los porcentajes de práctica de uno o más deportes o actividades físicas.

- Comunidad de Cantabria: 32,40 % si
- Municipio <sup>100.001-400.000 hab.</sup> 39,80 % si
- 15-24 años 57,60 % si
- 25-34 años 45,60 % si
- 35-44 años 36,70 % si
- 45-54 años 29,70 % si
- 55-64 años 23,50 % si
- 65- 74 años 17,20 % si
- Hombres 44,60 % si
- Mujeres 29,30 % si

3. CUANTO TIEMPO PRACTICARON ANTES DE ABANDONAR

Es necesario resaltar que el abandono de la práctica deportiva se produce en un porcentaje más alto cuanto mas tiempo estuvieron realizando deporte y va decreciendo de forma prácticamente lineal según minoran los años de práctica.

También es muy significativa la intención de volver a practicar de aquellos que abandonaron el deporte:

- Entre el 40 % y el 50 %, y para segmentos de edad entre los 15 y 44 años tienen intención de volver a reanudar la actividad deportiva
- Un 48,60 % de los hombres tiene intención de reanudar la práctica deportiva frente al 67,40 % de las mujeres

Los principales motivos del abandono de la práctica deportiva:

- Salían cansados del trabajo o tarde - Falta de tiempo
- Salud
- Edad
- Estudios
- Lesiones
- Pereza y desgana
- No instalaciones adecuadas - No instalaciones cerca de su entorno

Sobre los motivos cabe destacar que realmente no son la falta de instalaciones o instalaciones no adecuadas las que motivaron el abandono, ES LA FALTA DE TIEMPO.

Este mismo motivo es el principal para aquellos encuestados que nunca realizaron deporte.

Prácticamente el 19,3 % de la población realizan sus actividades deportivas en instalaciones públicas o en espacios abierto 17,30%.

Siendo las instalaciones más utilizadas:

• Piscina aire libre	46,50%
• Piscina cubierta	31,10%
• Polideportivo aire libre	30,80%
• Polideportivo cubierto	27,90%
• Pistas de tenis o padel	27,90%
• Campo de fútbol	24,60%
• Otros grandes campos - atletismo, rugby-	19,60%
• Frontón	19,10%

Las actividades más practicadas en las instalaciones municipales son:

• Escuelas deportivas	49,20%
• Natación en piscina cubierta	37,40%
• Natación al aire libre	23,20%
• Programa de gimnasia para adultos	09,00%
• Actividades complementarias - cursos de verano, cursos de esquí, recreación-	08,10%
• Apoyo equipos de competición	07,20%
• Otras respuestas	06,80%

Solo un 22,30 % es abonado o usuario de una instalación pública – para municipio de referencia-, aunque un 28,30 % lo fue en su día antes de abandonar la práctica deportiva y un 42,90 % de la población nunca las ha utilizado. Además casi un 76,30 % de los encuestados no les gustaría ser socio de un centro deportivo porque consideran que no es necesario para la práctica deportiva.

Los motivos que llevan a la práctica deportiva, para municipio de referencia son:

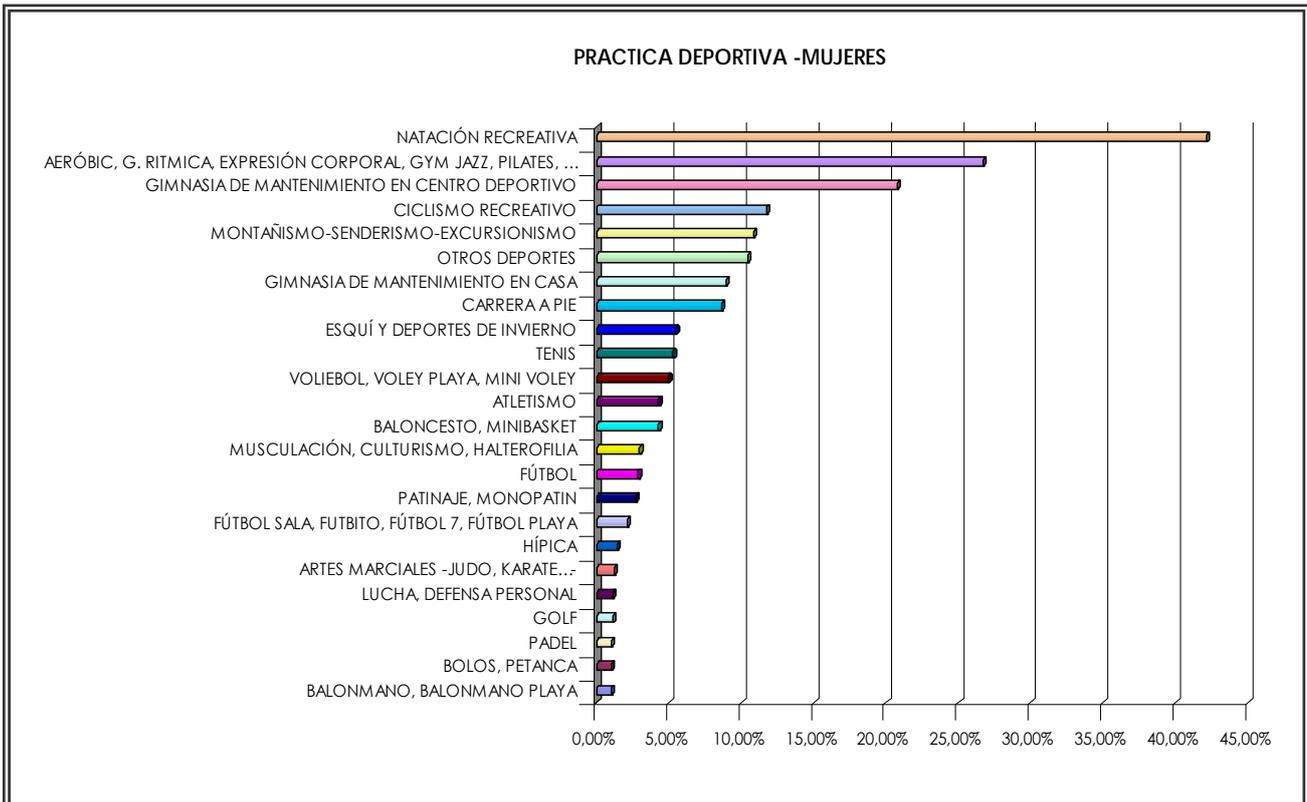
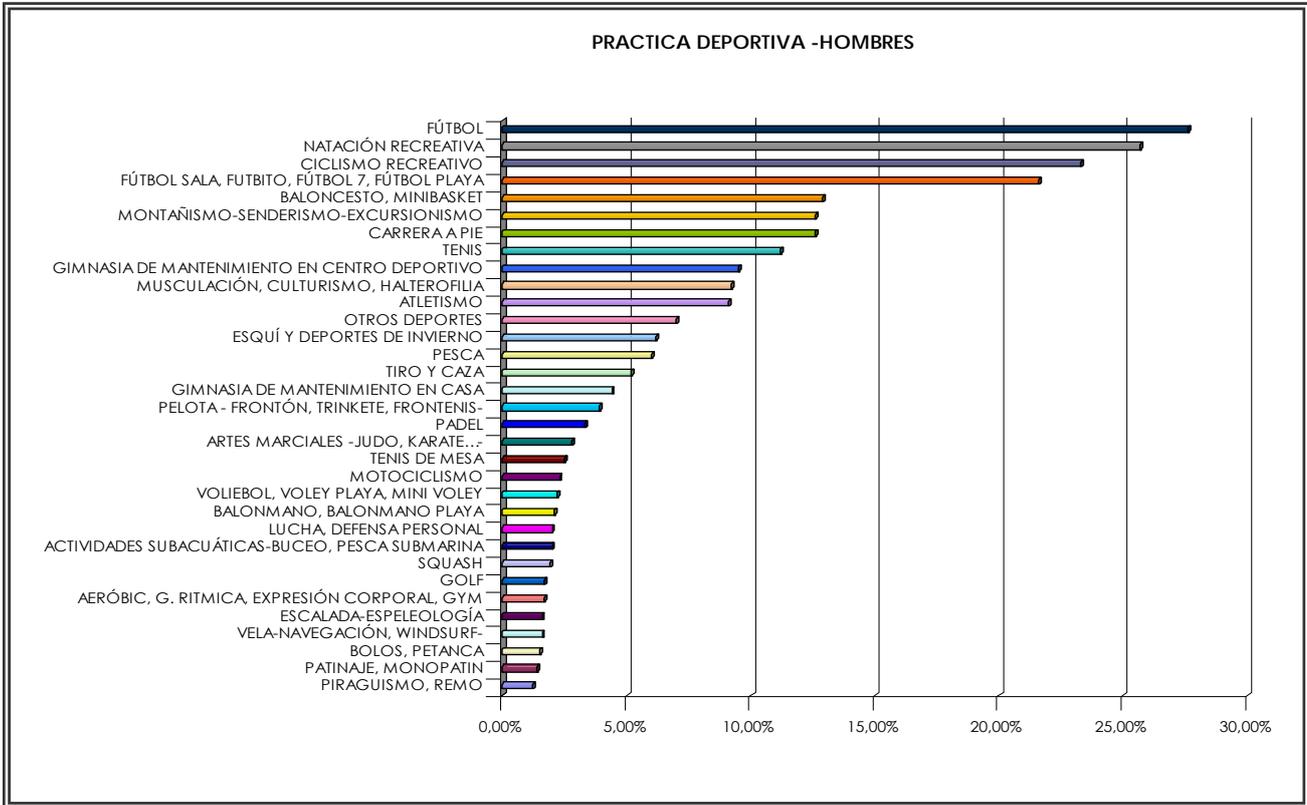
- Es la mejor forma de hacer deporte con regularidad 37,30%
- Me permite tener acceso a buenas instalaciones 35,90%
- Te enseñan a practicar deporte correctamente 31,40%
- Puedes relacionarte con mucha gente 22,70%
- Allí encuentro amigos 20,70%
- Puedo practicar el deporte que me interesa 16,50%
- Me gusta la organización que existe 08,90%

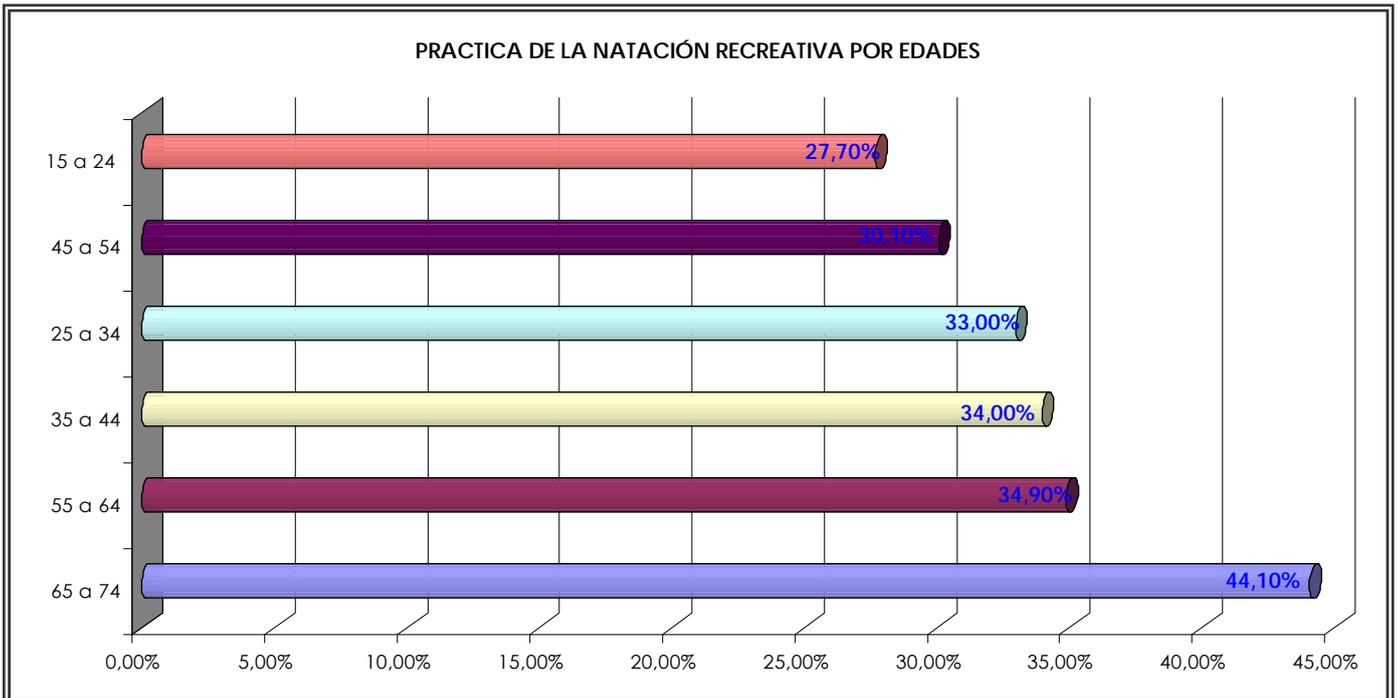
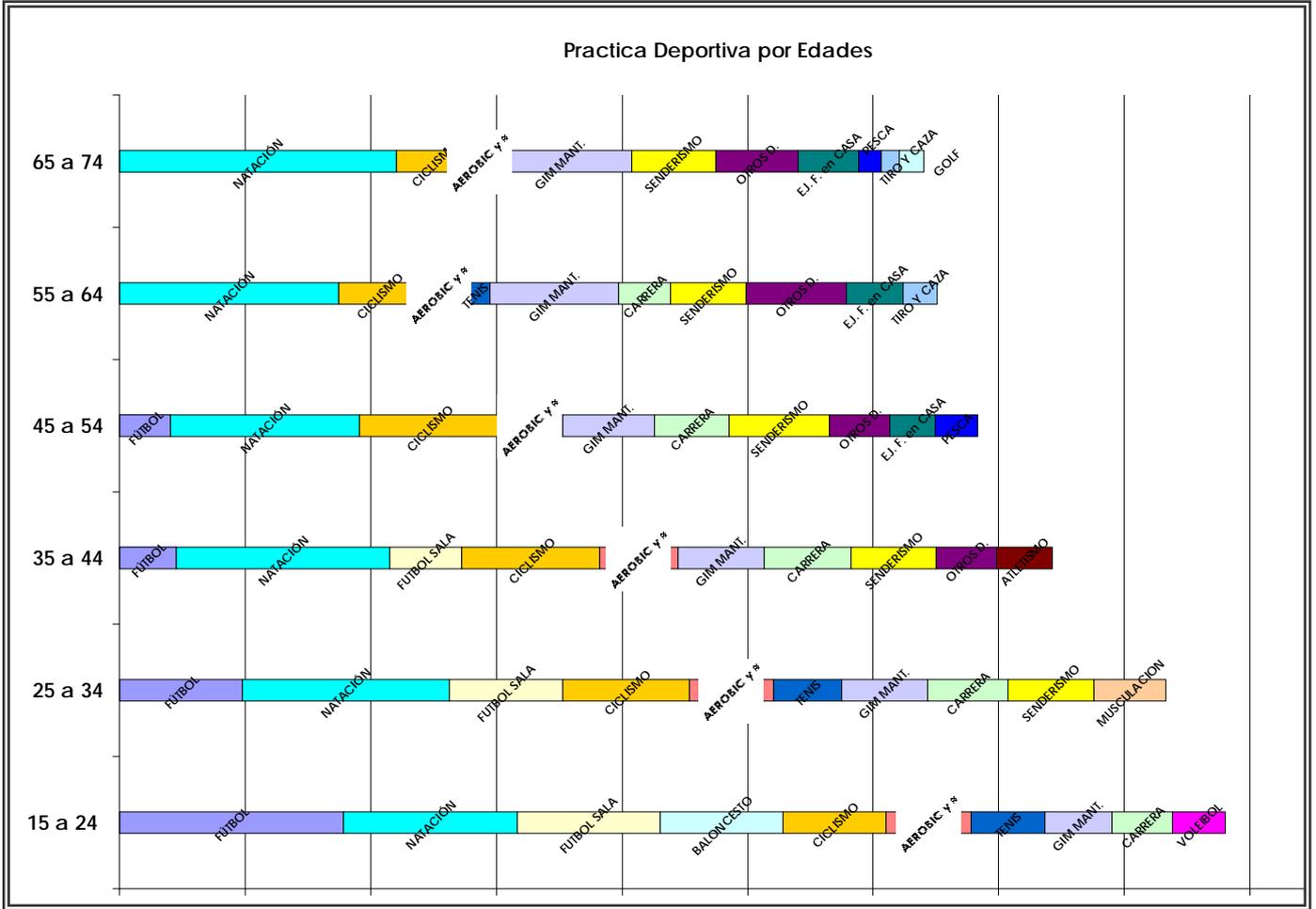
Existe pues una exigencia mayor en la profesionalidad y capacitación del personal técnico y en las propias infraestructuras deportivas, que sobre la motivación “relaciones sociales”.

Los motivos que llevan al abandono de la práctica deportiva, para municipio de referencia son:

- Otros motivos 20,60%
- Se perdía mucho tiempo 16,00%
- Me quitaba tiempo de mi trabajo 12,00%
- Me quitaba tiempo en mis estudios 12,00%
- Era demasiado caro 12,00%
- Por problemas de salud o edad 11,60%
- Cambié de lugar de residencia 10,50%
- Las actividades no tenían interés para mi 06,40%
- No podía hacer el deporte que me gustaba 03,90%
- No me gustaban los directivos 02,20%
- No me gustaban los socios 02,30%

El principal motivo es pues, LA FALTA DE TIEMPO o conciliación de la vida familiar, laboral o educativa, después del “cajón de sastre” “otros motivos”.





### 7.16.3 Análisis de la encuesta

De los datos anteriores se puede extraer:

- Para una amplia mayoría **EL DEPORTE PARA TODOS** no está lo suficientemente desarrollado ni apoyado por las instituciones.
- Aunque **debiera tener un lugar muy importante**, como servicios sociales básicos, **la percepción del ciudadano es que no la tiene y que no se práctica suficientemente**, fundamentalmente **por falta de tiempo, conciliación entre la vida laboral y familiar**.
- Para una amplia mayoría el **DEPORTE es fuente de salud**, medio para conseguir una buena forma física y psíquica.
- Para una mayoría el **DEPORTE es un medio para crear relaciones sociales**.
- Para una mayoría no existen suficientes instalaciones deportivas, creyendo que habría que construir más piscinas cubiertas, piscinas al aire libre, polideportivos cubiertos y pistas de tenis o padel.
- Para una amplia mayoría sería necesario que la administración pública promocionara más las escuelas deportivas y actividades complementarias.
- Para una mayoría es necesario que la administración pública publicite más las actividades físico – deportivas y actividades complementarias.
- Es muy significativo que **la natación recreativa**, está presente en todos los estratos de edad no obstante no podemos olvidar el cambio de tendencia “natación para el bienestar global” y no solo como “forma de puesta a punto física”, y como **destacan las actividades realizadas en el medio natural**: ciclismo recreativo, carrera, senderismo, pesca...

- Así mismo se puede observar como a partir del estrato “de 45 años”, la practica del ejercicio físico realizado en casa se incrementa, bien pudiera ser por falta de infraestructuras cercanas, pero nuestra experiencia nos indica que es más bien la falta de “conciliación laboral, familiar y personal” la que induce a la “no asistencia” a un centro deportivo, amén, por supuesto de la falta de innovación en las actividades físico deportivas, que inducen al abandono del practicante por falta de motivación.

**CONSUMER EROSKI** realizó un estudio sobre instalaciones deportivas públicas españolas.

Dicho estudio concluye que a pesar de que casi el 50 % son buenas infraestructuras cabe destacar que el apartado con **peor “nota” fue la información facilitada al usuario y usuaria y la diversidad de servicios.**

Lo más destacable de las instalaciones es la seguridad de los edificios y los equipamientos, el estado de limpieza y mantenimiento, la accesibilidad para discapacitados.

**SKIP** realizó un estudio, febrero de 2006, sobre los **hábitos deportivos de los niños y las niñas entre 6 y 11 años.**

Dicho estudio concluye que los niños y niñas, 30,55%, realizan una media de deporte semanal de 2 a 4 horas en los centros de enseñanza y fuera del colegio la mayor parte de su tiempo de ocio lo dedican prácticamente a actividades sedentarias – jugar en casa, ver la televisión, jugar con video juegos-.

Un 31,60 % de los padres y madres indican que sus hijos e hijas no hacen deporte fuera del colegio pero a pesar de ello un 55,10 % de los y las mismos/as creen que sus hijos e hijas hacen suficiente deporte, un 20,30 % realizan una media de 2 horas semanales de actividad física fuera del colegio.

EL principal motivo aducido para la no práctica deportiva es la **FALTA DE TIEMPO** y las instalaciones inadecuadas.

Un 41,50 % de los padres y las madres indican no hacer nunca deporte junto a sus hijos e hijas, aunque son los principales motivadores de la práctica deportiva de sus hijos e hijas – 42,50%-, pero prefieren apuntarles a escuelas deportivas o ir a verles a competiciones deportivas antes que hacer deporte con ellos y ellas.

Estas conclusiones deben ser base para:

- Planificar racionalmente la construcción de infraestructuras.
- Diseñar y desarrollar programas deportivos de acorde a las inquietudes de los ciudadanos y los diferentes segmentos de edad.
- Generar y programar actividades físico – deportivas que el ciudadano entienda que le van a permitir:
  - Ser fuente de salud – conseguir una buena forma física - relajarse
  - Ser medio para relacionarse socialmente – medio para aumentar su círculo de amistades
  - Permita una conciliación laboral y familiar
- Punto de partida para la realización de campañas de marketing y comunicación.

En definitiva como saber llegar al ciudadano a través del deporte para que continúe con su práctica, inicie la misma o no la abandone, porque no se debe olvidar que un **49,10 % de ciudadanos creen que el deporte tiene la importancia que se merece en la sociedad**, un **31,9 % cree que se hace suficiente deporte** y un **38,90 % aduce que es la falta de tiempo** la que impide la práctica del deporte.

### 7.17 ANÁLISIS DEL MERCADO POTENCIAL - CRITERIOS

Para formular una hipótesis sobre el mercado potencial de la futura instalación del Complejo Deportivo de Nueva Montaña, se han establecido los siguientes criterios:

- Análisis y Diagnóstico del municipio de Santander.
- Hábitos deportivos, % de práctica deportiva general según los datos extraídos de la encuesta de Ferrando <sup>(2005)</sup> para municipio similares en tamaño de población.
- Grupo de edades de 00 a +85 años.
- Cuota de Mercado: proporción de % dependiendo del número de complejos similares en el área de influencia.
- Isócronas. Distancias áreas de influencia<sup>21</sup>.

### 7.18 ESTUDIO DE LA DEMANDA

A la hora de determinar **la hipótesis de partida** de los y las potenciales usuarios y usuarias tomamos como referencia la población actual, 182.700<sup>22</sup> y la proyección de población estimada a medio plazo fundamentalmente para el área de Peñacastillo, unas 30.000 personas.

SANTANDER 2009	0-4 años	5-14 años	15-24 años	25-64 años	65 y + años
	G. BABYS	G. INFANTIL	G. JUVENIL	G. ADULTO	G. MAYORES
POBLACIÓN MUNICIPIO de SANTANDER 182.700	7.204	13.826	18.844	106.232	36.594
HIPÓTESIS TEÓRICA de práctica deportiva 72.715	2.867	5.503	7.500	42.280	14.564
HIPÓTESIS A. ACUÁTICAS y SALUD 2.414	95	183	249	1.404	484
HIPÓTESIS ACTIVIDADES DE SALA 2.014			235	1.323	456
HIPÓTESIS ACTIVIDADES DE RAQUETA 520		51	73	396	
	0-4 años	5-14 años	15-24 años	25-64 años	65 y + años
	G. BABYS	G. INFANTIL	G. JUVENIL	G. ADULTO	G. MAYORES
<b>HIPÓTESIS USUARIOS/AS 4.948</b>	<b>95</b>	<b>234</b>	<b>554</b>	<b>3125</b>	<b>939</b>

21 CRITERIOS CSD.

22 INE 1 enero 2009

SANTANDER	0-4 años	5-14 años	15-24 años	25-64 años	65 y + años
ÍNDICE DE PENETRACIÓN EN POBLACIÓN REFERENCIA	1,32%	1,70%	2,94%	2,94%	2,57%

Tras analizar los aforos del programa de necesidades mínimo establecido para el Complejo Deportivo de Nueva Montaña, las proyecciones estimadas de población a medio plazo, la práctica deportiva existente, y demás factores objeto de referencia, estimamos que dicho Complejo, en su programa de necesidades mínimo, podría satisfacer la demanda entre 3.500 y 4.500 potenciales socios y socias como mínimo a medio plazo, y en proporción al crecimiento de la población de la zona.

#### 7.19 ESTIMACIONES de USUARIOS TOTALES<sup>23</sup>

Proyecciones realizadas en el estudio presentado:

USUARIOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
USUARIOS ABONADOS/AS (promedio anual)	1.800	2.400	3.000	3.000	3.000
% crecimiento anual		33,33%	25,00%	0,00%	0,00%
% sobre objetivo final	56,60%	75,47%	94,34%	94,34%	94,34%
USUARIOS/AS ACTIVIDADES DIRIGIDAS NO ABONADOS	428	485	542	570	570
% crecimiento anual		13,33%	11,76%	5,26%	0,00%
% sobre objetivo final	75,00%	85,00%	95,00%	100,00%	100,00%
<b>TOTAL USUARIOS/AS</b>	<b>2.228</b>	<b>2.885</b>	<b>3.542</b>	<b>3.570</b>	<b>3.570</b>
REPRESENTACIÓN DE ABONADOS	80,81%	83,20%	84,71%	84,03%	84,03%
REPRESENTACIÓN DE NO ABONADOS Actividades	19,19%	16,80%	15,29%	15,97%	15,97%
% crecimiento anual		29,49%	22,78%	0,80%	0,00%
% ocupación sobre periodo concesional	46,46%	60,17%	73,87%	74,47%	74,47%

<sup>23</sup> Población 1 enero 2009

POBLACION DE REFERENCIA	182.700	Santander				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
IPP ABONADOS	0,99%	1,31%	1,64%	1,64%	1,64%	
IPP NO ABONADOS Actividades	0,23%	0,27%	0,30%	0,31%	0,31%	
<b>IPP TOTAL</b>	<b>1,22%</b>	<b>1,58%</b>	<b>1,94%</b>	<b>1,95%</b>	<b>1,95%</b>	

POBLACION DE REFERENCIA	30.000	Área de Actuación- NUEVA MONTAÑA				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
IPP ABONADOS	6,00%	7,00%	8,51%	10,00%	10,00%	
IPP NO ABONADOS Actividades	1,43%	1,62%	1,81%	1,90%	1,90%	
<b>IPP TOTAL</b>	<b>7,43%</b>	<b>8,62%</b>	<b>10,31%</b>	<b>11,90%</b>	<b>11,90%</b>	

Índice Penetración Periodo Concesional		Santander	Área de Actuación
Hipótesis Abonados /as	4.224	2,31%	14,08%
Hipótesis usuarios/as	4.794	2,62%	15,98%



## 8 PROPUESTA DE PROYECTO DEPORTIVO

La Ley del Deporte de Cantabria<sup>24</sup> en su artículo 2, puntos a) y b), expresa, entre otros, como objetivos y principios rectores:

a) *“La consideración del deporte como **actividad de interés general** y como **elemento determinante de la calidad de vida** que cumple funciones sociales, culturales y económicas”.*

b) *“La promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo del deporte para todos, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del **deporte con carácter recreativo y lúdico**”.*

Podemos definir el **Deporte de Participación** como:

*“El practicado con la finalidad de satisfacer las necesidades personales de ocio, recreación, relación, estética y/o salud, con independencia de que éste se realice en ámbitos deportivos organizados, de competición, reglamentados o no”.*

Distinguiremos:

- **DEPORTE PARA TODOS:** programa de iniciación, mantenimiento y entrenamiento a través del ejercicio físico y deportivo, cuyo objetivo final es la consecución de una mejora fisiológica y funcional de la persona, practicado con la máxima eficiencia mecánica (gesto técnico) y con la preservación de la salud evitando lesiones por su práctica. Medio para fomentar hábitos saludables, físicos, psíquicos, sociales y de integración mediante una oferta físico - deportiva diversificada, actual, innovadora e integradora.

---

<sup>24</sup> Ley de Cantabria 2/2000 del Deporte

- **DEPORTE SALUD:** programa de actividades físicas deportivas y/o servicios complementarios para personas, sin límite de edad, con el principal objetivo de mejorar la salud y condición física, además de realizar una función rehabilitadora y socializadora latente en todo momento y cuyo objetivo final es la consecución de un equilibrio holístico de la persona. El Deporte para la prevención y rehabilitación.
- **DEPORTE RECREACIÓN:** su finalidad principal es la diversión o el placer en la actividad, en vez de un logro determinado en un rendimiento deportivo. Actividades que permitan fomentar la participación ciudadana, sin requerir niveles técnicos ni segmentación por edades ni una aptitud física concreta.

El **Programa Deportivo** se debería diseñar siguiendo las siguientes premisas:

- Seleccionar las actividades y/o los servicios agrupados por un mismo objetivo general, programa de actuación, y con unos objetivos específicos a lograr para cada una de las actividades o servicios.
- No distinguir ni discriminar por razones técnicas, físicas, antropométricas, motoras, fisiológicas, etc.
- Posibilitar la actividad deportiva -organizada o no organizada- a todas las personas que lo deseen.
- Relacionar objetivos varios: mejorar la salud, condición física y psíquica; cubrir parte del tiempo de ocio mediante la recreación deportiva; desarrollar relaciones sociales; desarrollar habilidades básicas; adquirir conocimientos técnicos deportivos...

Todos los programas deberían proponer una línea de integración que va a depender del grado de minusvalía, psíquica, física o sensorial y, de la autonomía que ello conlleve, no obstante se podrían crear grupos específicos para estos colectivos.

## 8.1 OBJETIVOS

1. **UNIVERSALIZAR** el ocio a través del deporte y la actividad física.
2. **POTENCIAR y MEJORAR** la salud, calidad de vida y bienestar social promoviendo hábitos saludables.
3. **FACILITAR** una participación lo más amplia posible, abarcando todos los sectores de la población sin ningún tipo de discriminación.
4. **APOYAR** las actividades físicas y deportivas de mayores y colectivos especiales.
5. **DIVERSIFICAR** la oferta de actividades lúdicas deportivas según las tendencias del mercado.
6. **AMPLIAR** la oferta horaria para mayor y mejor accesibilidad del usuario.
7. **ASESORAR** personalmente a los usuarios.
8. **PROMOCIONAR y COLABORAR** con las actividades físicas y deportivas de centros escolares, clubes y asociaciones.
9. **PROMOCIONAR** campañas a favor de la práctica del *juego limpio*, fortaleciendo los valores tradicionales y contra la violencia en el deporte.
10. **ACERCAR** "deportes y actividades poco conocidas" al conjunto social.
11. **OPTIMIZAR** el uso de las instalaciones.
12. **GESTIONAR** tiempo, recursos y espacios en mayor provecho de todas las personas.
13. **INSTAURAR** procedimientos para el control de calidad deportiva.

Las actividades deportivas, físicas y otros servicios asociados o complementarios deberán diseñarse en función de la demanda social así como de las nuevas tendencias del mercado, buscando ser siempre un **programa de carácter abierto e innovador**.

Por lo tanto la propuesta de actividades que realicen los licitadores podrá estar sujeta a las modificaciones necesarias en bien de la satisfacción de los usuarios/as y del funcionamiento de la propia instalación deportiva.

El adjudicatario deberá elaborar una **Carta de Servicios** donde queden reflejadas todas las actividades y/o servicios deportivos, físicos, complementarios o asociados que se ofrecerán anualmente así como todos los requisitos de acceso, horarios, edades, etc., de los mismos.

El adjudicatario, así mismo, deberá desarrollar e implantar un sistema de **Control de Calidad y Seguridad** de los servicios que se desarrollen en el Complejo Deportivo.

Exponemos un breve detalle de los programas, actividades o servicios que se podrían ofertar en el Complejo Deportivo de Nueva Montaña.

## 8.2 PROPUESTA DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

El Proyecto del Complejo Deportivo de Nueva Montaña que se presente a concurso debería **IMPLANTAR** y **DESARROLLAR**, como mínimo, los siguientes **PROGRAMAS** que citamos a continuación.

El diseño de cada uno de ellos debería integrar las diferentes actividades físicas deportivas y servicios específicos de tal forma que permitir implantar nuevas tendencias en el transcurso del tiempo.



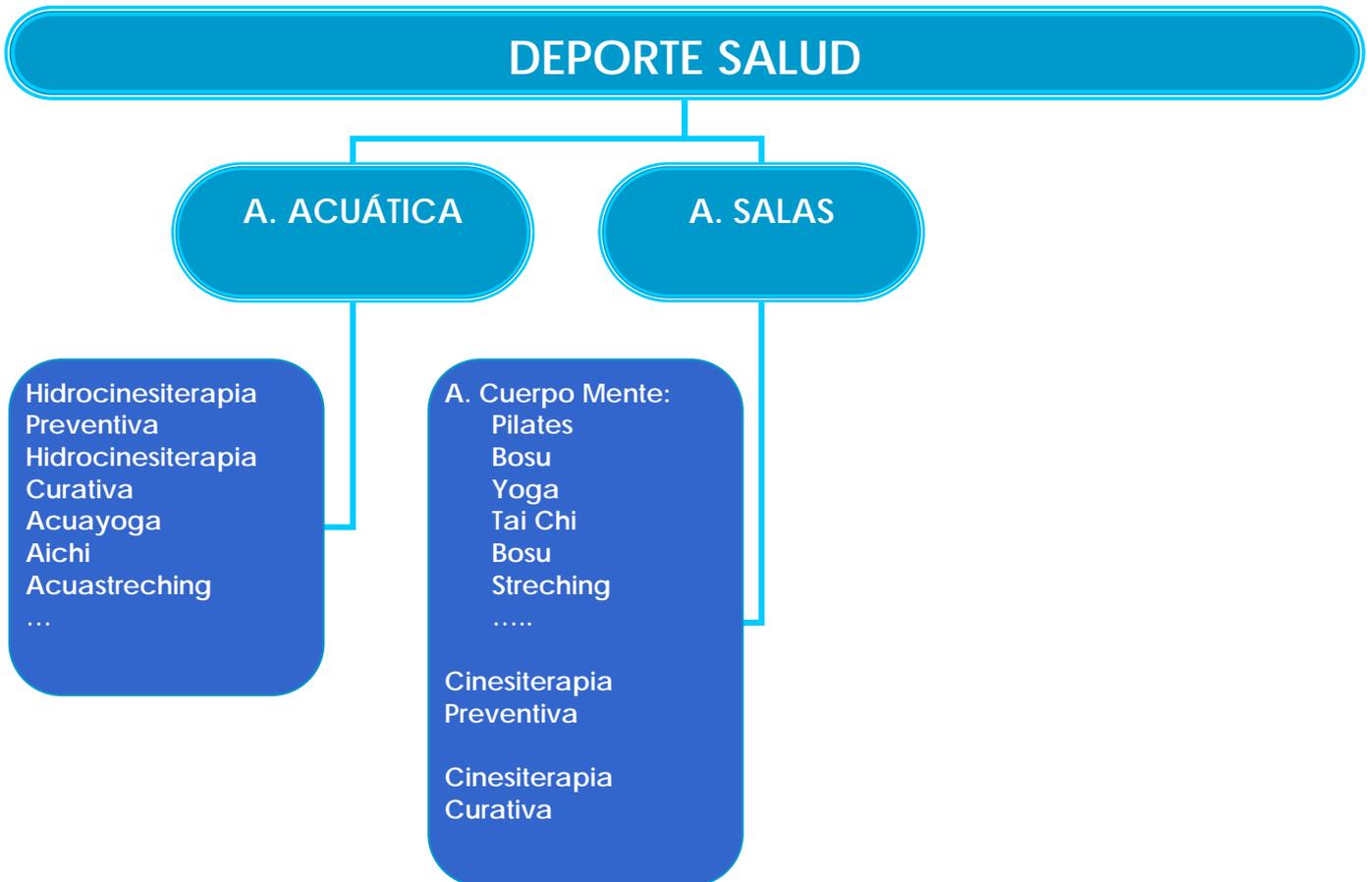
### 8.2.1 DEPORTE PARA TODOS

Es un programa de mantenimiento y entrenamiento a través del ejercicio físico y deportivo, cuyo objetivo final es la consecución de una mejora fisiológica y funcional de la persona, practicado con la máxima eficiencia mecánica (gesto técnico) y con la preservación de la salud evitando lesiones por su práctica.



## 8.2.2 DEPORTE SALUD

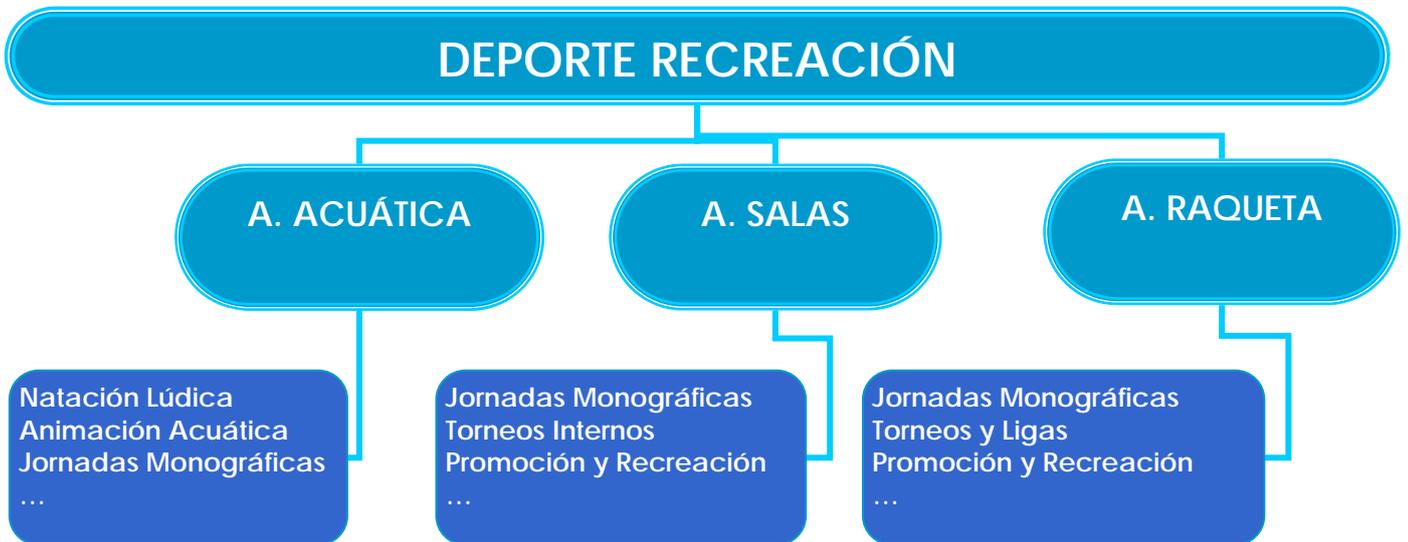
Es un programa, no solo de mantenimiento a través del ejercicio físico y deportivo, sino que además combina la relación social, la espiritualidad, la mejora cognitiva y cuyo objetivo final es la consecución de un equilibrio holístico de la persona.



### 8.2.3 DEPORTE RECREACIÓN

El concepto de deporte recreativo se presenta como una práctica abierta y lúdica que reúne una serie de características que lo definen como tal:

- Su finalidad principal es la diversión o el placer en la actividad, en vez de un logro determinado en un rendimiento deportivo.
- La actividad física se convierte en un medio donde cada persona busca conseguir sus propios objetivos.
- No se necesitan requisitos previos de sexo, o condiciones físicas para la práctica, cada persona puede participar a partir de sus propios intereses, necesidades, capacidades o limitaciones. Así pues, el nivel de superación es personal y relativo.



### 8.3 PROPUESTA de PERFIL DEL USUARIO

Atendiendo al plan de marketing y ventas que estimamos será más acorde a las características de éste tipo de Infraestructuras Deportivas, y sin perjuicio de lo que el Instituto Municipal de Deportes o el propio licitador considere más conveniente, establecemos los siguientes perfiles:

1. **USUARIO/A ABONADO/A:** un usuario y usuaria que pueda asistir libremente, tanto en frecuencia horaria como en días, al complejo, utilizar las piscina cubiertas, el área de musculación y acondicionamiento cardiovascular, **realizar las actividades colectivas dirigidas incluidas en el abono de forma gratuita** y utilizar el área de balneario urbano (recorridos básicos).

Disfrutará, además, de descuentos sobre las tarifas oficiales para las siguientes actividades dirigidas: cursos natación, cursos especiales de agua o sala, otros cursos, alquiler de pistas de padel, otros servicios complementarios (fisioterapia, masajes, estética,...).

2. **USUARIO/A PUNTUAL:** toda persona, no abonada a la instalación, que desee hacer uso de forma libre - no dirigida -, previo pago del precio correspondiente, de las siguientes unidades deportivas o servicios:

- Piscinas, nado libre
- Balneario Urbano
- Alquiler de pistas de padel
- Otros Servicios Complementarios

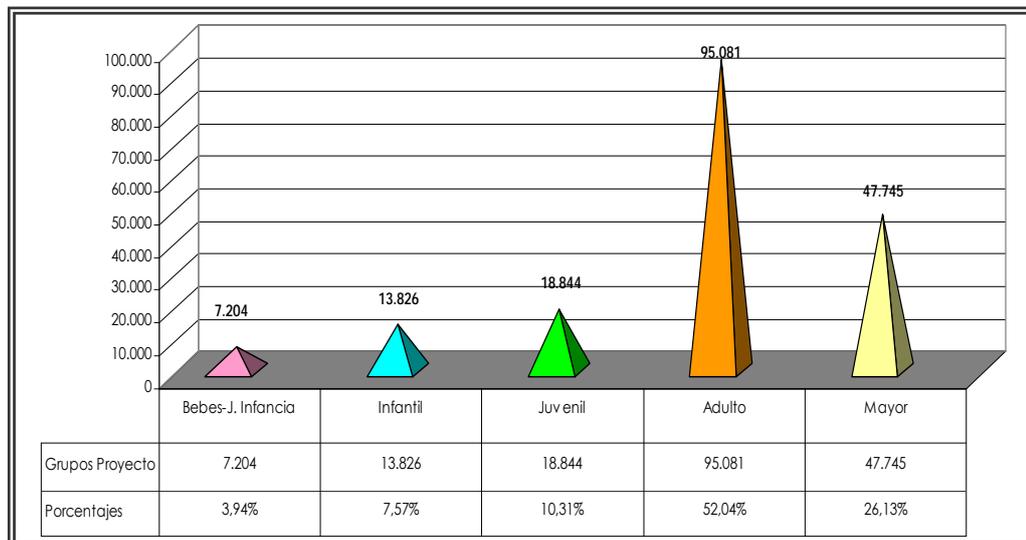
3. **CURSILLISTA:** toda persona, abonada o no, que desee participar en las actividades dirigidas ofertadas de forma puntual y no incluidas en el abono multideporte de la instalación, previo pago del precio correspondiente.

## EDADES

Los usuarios y usuarias y, en relación a los servicios que se plantean y precios, y sin perjuicio de lo que el Instituto Municipal de Deportes o el propio licitador indiquen, se clasifican, en:

- **PREINFANTIL:**
  - Bebes: 4 a 36 meses
  - Jardín de Infancia: 3 a 5 años
- **INFANTIL:** 6 a 16 años
- **JOVEN:** 17 a 25 años
- **ADULTOS:** 26 a 59 años
- **MAYORES:** 60 y +años
- **OTROS COLECTIVOS,** centros escolares, clubes, asociaciones deportivas, federaciones deportivas, otras entidades o colectivos.

Estableciéndose, en función de los datos de población, el siguiente mercado potencial

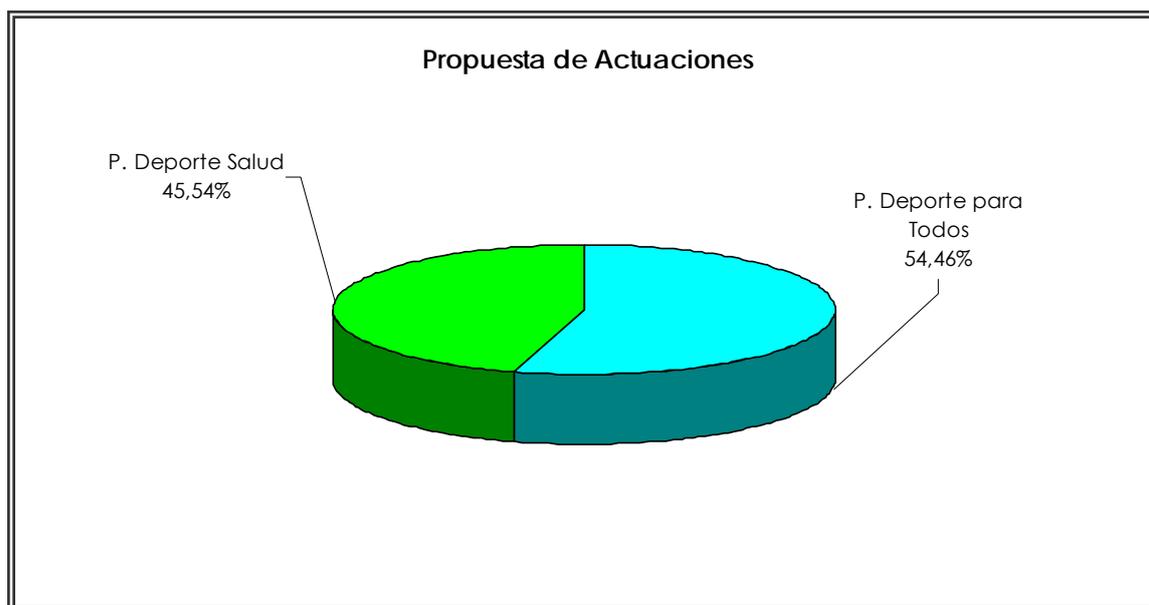


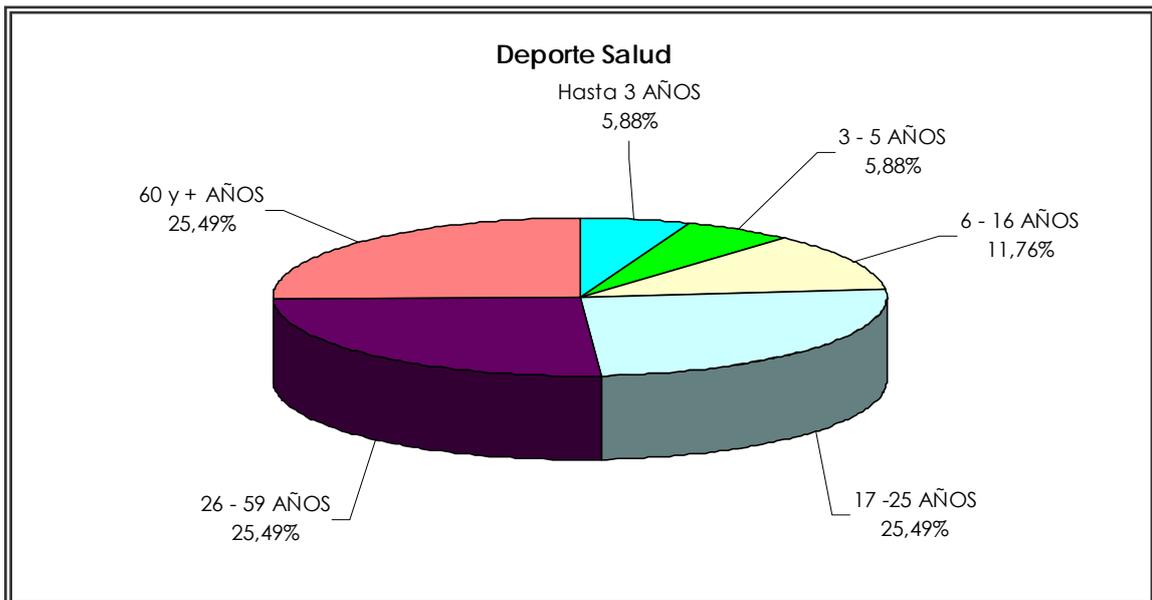
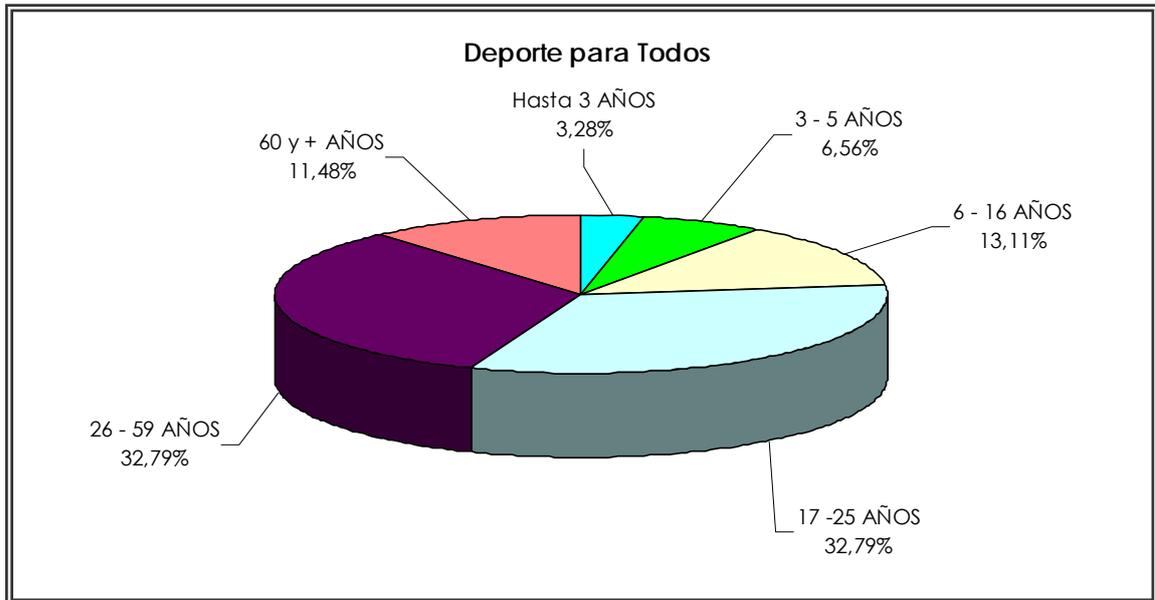
#### 8.4 PROPUESTA de COLECTIVOS y PROGRAMAS

Realizamos una mínima enumeración de algunas de las actividades y servicios que podrían impartirse, el licitador deberá especificar en su oferta aquellas que considere más conveniente.

PROPUESTA TIPO de ACTIVIDADES	DEPORTE PARA TODOS					
	Hasta 3 AÑOS	3 - 5 AÑOS	6 - 16 AÑOS	17 -25 AÑOS	26 - 59 AÑOS	60 y + AÑOS
	BEBES	J. INFANCIA	INFANTILES	JOVENES	ADULTOS	MAYORES
ACONDICIONAMIENTO FISICO				X	X	
ACUAEROBIC				X	X	
ACUAGYM			X	X	X	X
ACUASPORT		X	X	X	X	X
AERODANCE			X	X	X	
AEROSTEP				X	X	
BAILES de SALÓN			X	X	X	X
BAILES LATINOS			X	X	X	X
BODY TONIC				X	X	
BODY COMBAT				X	X	
BODY PUM				X	X	
BUILDING POOL				X	X	
CARDIO JAZZ				X	X	
CARDIO POOL				X	X	
CICLO INDOOR				X	X	
FIT BALL				X	X	X
GAP				X	X	
GIMNASIA				X	X	X
NATACIÓN	X	X	X	X	X	X
PADEL			X	X	X	
PSICOMOTRICIDAD	X	X				
RITMO y MOVIMIENTO		X	X			

PROPUESTA TIPO de ACTIVIDADES	DEPORTE SALUD					
	Hasta 3 AÑOS	3 - 5 AÑOS	6 - 16 AÑOS	17 -25 AÑOS	26 - 59 AÑOS	60 y + AÑOS
	BEBES	J. INFANCIA	INFANTILES	JOVENES	ADULTOS	MAYORES
ACTIVIDAD ACUÁTICA TERAPÉUTICA	X	X	X	X	X	X
ACUASTRECHING				X	X	X
ACUAYOGA				X	X	X
AI CHI				X	X	X
BODY BALANCE				X	X	X
BOSU				X	X	X
GIMNASIA TERAPEUTICA	X	X	X	X	X	X
NATACIÓN TERAPÉUTICA	X	X	X	X	X	X
PILATES				X	X	X
STRECHING			X	X	X	X
TAI CHI			X	X	X	X
WATSU				X	X	X
YOGA			X	X	X	X





#### 8.4.1 Actividades y Servicios de Referencia

##### 1. NADO LIBRE

###### USO INDIVIDUAL LIBRE

Siempre se dejará mínimo dos calles libres en la piscina para el nado libre, en función de los horarios de las escuelas de natación y resto de actividades programadas

###### ASESORAMIENTO PERSONALIZADO

Elaboración de programas independientes de natación, adaptados a la edad, estado físico y nivel técnico de cada persona. Esta actividad es para edades a partir de 16 años con conocimientos de las técnicas de la natación.

Previa consulta

###### CLASES PARTICULARES

Esta actividad es para cualquier edad y con o sin conocimientos de las técnicas de la natación.

Ratio: 1 alumno por profesor

Duración: 45 minutos

Frecuencia: a convenir

## 2. ESCUELA DE NATACIÓN MAYORES

Actividad destinada al aprendizaje de las técnicas de la natación basado en niveles de enseñanza referidos anteriormente. Test de aptitud para fijar los niveles.

<b>EDAD/ES:</b>	60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1 o 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	45 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Iniciación Bajo - Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso deportivo
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física y la salud</li><li>. Mejora de las capacidades respiratorias</li><li>. Aprendizaje de los diferentes estilos del nado</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases o la creación de grupos específicos en función del número de usuarios y sus características.

### 3. ESCUELA DE NATACIÓN ADULTOS

Actividades destinadas al aprendizaje de las técnicas de la natación basado en niveles de enseñanza referidos anteriormente. Test de aptitud para fijar los niveles.

<b>EDAD/ES:</b>	25 a 59 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	45 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Iniciación Bajo – Medio Alto- Acondicionamiento Físico
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso deportivo
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física y la salud</li><li>. Mejora de las capacidades respiratorias</li><li>. Aprendizaje y perfeccionamiento de los diferentes estilos del nado</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases o la creación de grupos específicos en función del número de usuarios y sus características.

#### 4. ESCUELA DE NATACIÓN JÓVENES

Actividades destinadas al aprendizaje de las técnicas de la natación basado en niveles de enseñanza referidos anteriormente. Test de aptitud para fijar los niveles.

<b>EDAD/ES:</b>	17 a 25 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	45 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Iniciación Bajo – Medio Alto- Perfeccionamiento
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso deportivo
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física y la salud</li><li>. Mejora de las capacidades respiratorias</li><li>. Aprendizaje y perfeccionamiento de los diferentes estilos del nado</li><li>. Escuela de Competición</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE.

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases o la creación de grupos específicos en función del número de usuarios y sus características.

## 5. ESCUELA DE NATACIÓN INFANTIL

Actividades destinadas al aprendizaje de las técnicas de la natación basado en niveles de enseñanza referidos anteriormente. Test de aptitud para fijar los niveles.

<b>EDAD/ES:</b>	6 a 16 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	45 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Iniciación Bajo – Medio Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso deportivo
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física y la salud</li><li>. Mejora de las capacidades respiratorias</li><li>. Aprendizaje de los diferentes estilos del nado</li><li>. Iniciación a la competición</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE.

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases o la creación de grupos específicos en función del número de usuarios y sus características.

## 6. ESCUELA DE NATACIÓN JARDÍN DE INFANCIA

Actividades destinadas al aprendizaje de las técnicas de la natación basado en niveles de enseñanza referidos anteriormente. Test de aptitud para fijar los niveles.

<b>EDAD/ES:</b>	3 a 5 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	30 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Adaptación al medio Iniciación
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso deportivo – Vaso de Enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de las habilidades motrices básicas</li><li>. Adaptación al medio</li><li>. Mejora de la condición física y la salud</li><li>. Mejora de las capacidades respiratorias</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases o la creación de grupos específicos en función del número de usuarios y sus características.

## 7. NATACIÓN PEQUES - PAPIS

El agua puede resultar un medio beneficioso para todas las personas, entre ellas los bebés.

Las actividades acuáticas pueden plantearse a partir de los 4 meses, ya que es la edad en la cual empiezan a dar respuestas motrices; dichas actividades están destinadas a ampliar experiencias sin limitar el desarrollo natural del bebé, **proporcionándole beneficios:**

- . Nivel motor:
  - Desarrollo y enriquecimiento del bebé
  - Corrector de impedimentos de traslado terrestre
  - Evita la atrofia muscular y el retraso de las conductas inteligentes por ausencia de acción corporal
  - Conocimiento y dominio del cuerpo
  - Adquisición de independencia debido al desplazamiento autónomo
  - Construcción del esquema corporal
- . Socio-afectivo:
  - Comunicación a través del gesto y la acción
  - Toma de conciencia del yo corporal: quinestésicos, estatésicos, sensoriales
  - Comunicación con los demás, el grupo
- . Cognitivo:
  - Desarrollo psicológico
  - Desarrollo de la personalidad
  - Incremento de la capacidad de afrontar riesgos y asumir fracasos
  - Percepción cutánea, diferenciar dentro y fuera del agua

Para plantear actividades acuáticas hay que conocer la evolución infantil, desde que el bebé nace y su posterior desarrollo y hay que entenderla desde el punto de vista de la ontogénesis de la motricidad, ésta se hace de forma irregular, a diferentes ritmos, por especialización de estructuras, por jerarquización que a su vez dependen de la madurez de estructuras funcionales.

También hay que respetar los intervalos en los cuales no podrá ejercitar dichas actividades: después de vacuna antivariolítica, por indicación del pediatra, estados febriles, infecciones agudas, cicatrizaciones de heridas.

Y respetar de forma estricta sin poder llevarlas a cabo en ningún momento: con problemas de deglución, insuficiencias respiratorias o problemas pulmonares, cardiopatías, enfermedades renales.

Actualmente existen metodologías diferentes, pero como dice Vázquez Menlle, J.E. "el mejor método de enseñanza es el que obtenga mayor rendimiento para de las características de cada bebe."

#### **¿Cómo son las clases PEQUE-PAPIS?**

En ese método, es fundamental el papel de la madre o del padre en el agua. Mediante la orientación técnica del profesor que estará a cargo de la actividad, los padres deben participar y demostrar seguridad al bebé.

Ese contacto reforzará el vínculo inicial entre la madre o padre y el bebé, posibilitando una experiencia original, única e irrepetible. El trabajo y la experiencia de dos o más personas multiplican los beneficios.

Cada clase dura un máximo de 30 minutos, dependiendo de la resistencia y reflejos del bebé. En las clases se trabajan con materiales didácticos (pelotas, tablas, etc.) adecuados a cada edad.

<b>EDAD/ES:</b>	6 a 36 meses .
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	20 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Adaptación al medio Iniciación
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de Enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	específicamente y para cada edad y en función del desarrollo psicomotor del bebe se han de plantear los objetivos específicos
	<ul style="list-style-type: none"><li>. Familiarización con el medio</li><li>. Respiración – inmersión</li><li>. Flotación</li><li>. Deslizamientos – desplazamientos</li><li>. Autonomía</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO
<b>INTEGRACIÓN:</b>	si

## 8. NATACIÓN ADAPTADA

Se entiende por deporte adaptado aquella actividad físico deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

Este es un fenómeno social cuyo origen es muy reciente, pues aunque la actividad física, el deporte y los juegos motores tienen su inicio con el propio hombre, en lo que respecta a las personas con discapacidades su historia es menos extensa, es en 1944 cuando se comienza a utilizar el deporte como un medio más para la rehabilitación y en 1960 se organizan las primeras paraolimpiadas, este fenómeno fue creciendo hasta llegar al nivel actual en el que cada día la participación de personas discapacitadas en el deporte está bastante normalizada y se practican multitud de disciplinas a **niveles higiénicas** y competitivas.

Tanto la educación física especial, como el deporte adaptado a nivel terapéutico, recreativo o competitivo contribuyen en:

- La **rehabilitación**, es decir favorece el proceso continuo destinado evitar o restablecer una capacidad disminuida.
- La **normalización** o proceso por el que se trata de hacer normal la manera de vivir de una persona discapacitada.
- La **autonomía personal** o capacidad de actuar por uno mismo sin dependencia ajena.
- La **integración social**, es decir en reducir las situaciones de minusvalía fomentando los cambios y favoreciendo las igualdades sociales.
- **Impulsar y potenciar el afán de superación personal.**
- La **colaboración** en la **supresión de barreras arquitectónicas, psicológicas y sociales.**
- **La mejora de la autoestima y el desarrollo personal.**

La natación adaptada consiste en la realización de actividades acuáticas adaptadas al a las posibilidades físicas y psíquicas de las personas. Se desarrollan en posición vertical y horizontal, con y sin material auxiliar y, dentro del agua o sentada en el bordillo. El principal objetivo es la mejora de la condición física y en muchos casos también se utiliza para la recuperación de lesiones.

<b>EDAD/S:</b>	Todas
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1 o 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	45 minutos efectivos.
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Adaptación al medio – Iniciación - Bajo
<b>PROFESORADO:</b>	LEF – TÉCNICOS ESPECIALISTAS
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Mejora de la condición física

## FITNESS ACUÁTICO

Alguna de las causas de su éxito pueden estar en que se combinan los beneficios que aportan las actividades desarrolladas en el medio acuático, como la natación, con las ventajas de las disciplinas en el medio terrestre, además de resolver algunos de los problemas planteados por estas modalidades más tradicionales, ya que ahora las personas que no sepan nadar podrán igualmente disfrutar de los beneficios que aporta el ejercicio dentro del agua.

Son aconsejables para personas sedentarias, con problemas de psicomotricidad, de coordinación dinámica en general y de equilibrio tanto dinámico como estático. Con falta de tono muscular, mala actitud postural. Con problemas de autoestima, stress y dificultad para relajarse y por otro lado la sensación de ingravidez y la reducción de peso sobre las articulaciones y miembros inferiores que tiene lugar dentro del agua permitirá a muchos usuarios, sobre todo de la tercera edad e individuos con problemas físicos o limitaciones en los movimientos, disfrutar de la práctica de actividades gimnásticas, artes marciales, sistemas rítmicos y aeróbicos, etc. que en el medio terrestre estarían contraindicados.

Algunos beneficios serán:

- Ausencia de impacto de las articulaciones por la flotación
- Dentro del agua se reduce el peso debido a la presión hidrostática del agua por ello las personas con sobrepeso, problemas articulares, etc. **pueden realizarse ejercicios dentro del agua con mucho menor riesgo.**
- Son de las actividades deportivas que menos **lesiones y traumatismos** producen.
- Se **ejercita toda la musculatura del cuerpo**, incluso aquellos músculos que habitualmente apenas trabajan.
- Casi todas son actividades de tipo aeróbico que provocan **mejoras a nivel cardiorrespiratorio.**
- El agua y la sensación de ingravidez y flotabilidad tienen **propiedades antiestresantes y relajantes.**
- Al poder adoptar fácilmente posiciones no habituales del cuerpo **favorecemos el dominio postural y segmentario además de la coordinación.**

## 9. ACUAERÓBIC

Son clases dirigidas con música en las cuales se realizan coreografías mediante las técnicas básicas del aeróbic. El principal objetivo es la mejora a nivel cardiovascular.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	LEF - TAFAD – TÉCNICO ESPECIALISTA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la resistencia aeróbica y cardiovascular.</li><li>. Mejora de la fuerza muscular y resistencia</li><li>. Mejora de la flexibilidad y movilidad articular</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 10. ACUAGYM

El Acuagym o aquafitness consiste en la realización de actividades gimnásticas del medio terrestre adaptadas al medio acuático y a las posibilidades físicas de las personas sin soporte musical, combinándolas con actividades propias del medio acuático. Se desarrollan en posición vertical y horizontal, con y sin material auxiliar y, dentro del agua o sentada en el bordillo.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y mas años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de enseñanza – Vaso Deportivo
<b>PROFESORADO:</b>	LEF - TAFAD – TÉCNICO ESPECIALISTA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la resistencia aeróbica y cardiovascular.</li><li>. Mejora de la fuerza muscular y resistencia</li><li>. Mejora de la flexibilidad y movilidad articular</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 11. ACUASPORT

Cuando se habla de actividades acuáticas para niños se piensa en la natación, pero ésta es tan solo unas de las múltiples posibilidades que nos ofrece el agua, **los juegos, los deportes como el waterpolo, natación sincronizada, natación con aletas, salvamento acuático, etc.**; e incluso las nuevas tendencias<sup>25</sup> que cada día están naciendo y que cada vez tienen más adeptos como el **acu aeróbic, acuagim, acuamusic, acuaboxing, etc.**, también forman parte del mundo de las actividades acuáticas.

Este programa permitirá el aprendizaje y práctica de diferentes juegos acuáticos y predeportes en un ambiente totalmente lúdico.

<b>EDAD/S:</b>	6 a 59 años 60 y mas años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones semanales
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de enseñanza – Vaso deportivo
<b>PROFESORADO:</b>	LEF - TAFAD – TÉCNICO ESPECIALISTA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Aprendizaje juegos acuáticos Aprendizaje de actividades predeportivas acuáticas: waterpolo, natación sincronizada, unihockey en agua, baloncesto acuático, voleibol acuático.
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE.

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

<sup>25</sup> Ver Fitness Acuático

## 12. ACUASTEP

Su práctica reúne los requisitos y ventajas del step terrestre, disminuyendo, a su vez, ciertos efectos de riesgo como el impacto contra el suelo que redundaría en menor tensión en las articulaciones. Así mismo la resistencia del agua hace que la velocidad de los ejercicios sea menor minorando las posibles caídas y mejorando el equilibrio general. Es una actividad apta para cualquier edad.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones semanales
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	LEF - TAFAD – TÉCNICO ESPECIALISTA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Desarrollo de la resistencia aeróbica</li><li>. Mejora de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad y resistencia muscular).</li><li>. Mejora de la coordinación neuro-muscular.</li><li>. Desarrollo del ritmo</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 13. BUILDING POOL

Su principal objetivo es la tonificación muscular y se fundamenta en la resistencia que ejerce al agua a los movimientos y que está en relación a la velocidad de ejecución de los ejercicios y a la posición de las diferentes partes del cuerpo. Se utilizan pesas y mancuernas de diferentes tamaños y pesos, así como chalecos lastrados, tobilleras, para lograr dicho objetivo.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Medio Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	LEF - TAFAD – TÉCNICO ESPECIALISTA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la resistencia aeróbica y cardiovascular.</li><li>. Mejora de la fuerza muscular</li><li>. Mejora de la flexibilidad y movilidad articular</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

#### 14. CARDIO POOL

Se basa en realizar continuos desplazamientos en el agua combinando la carrera y la marcha con otros ejercicios de piernas y de brazos, se movilizan sobre todo grandes grupos musculares. Se juega con los diferentes ritmos y amplitudes de zancada para trabajar todos los músculos del tren inferior. El principal objetivo es la mejora a nivel cardiovascular a través de actividades aeróbicas.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Medio Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	LEF - TAFAD – TÉCNICO ESPECIALISTA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la resistencia aeróbica y cardiovascular.</li><li>. Mejora de la fuerza muscular</li><li>. Mejora de la flexibilidad y movilidad articular</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 15. SWING BALL

Este método trabaja las técnicas básicas del aquafitness con balones sumergibles de diferentes tamaños. Su principal objetivo es la tonificación muscular y la mejora de la resistencia cardiorespiratoria. Tiene un gran componente lúdico.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso de enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	LEF - TAFAD – TÉCNICO ESPECIALISTA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la resistencia aeróbica y cardiovascular.</li><li>. Mejora de la fuerza muscular</li><li>. Mejora de la flexibilidad y movilidad articular</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 16. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Dirigido a aquellas personas que buscan una mejor forma física y están más preparados para ello por sus hábitos deportivos actuales, y buscan una actividad en grupo que les motive a un plan de entrenamiento más intenso.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 o 3 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Puesta en forma a través de un plan concreto de trabajo</li><li>. Mejora de cualidades físicas básicas - Mejora de la condición física</li><li>. Mejorar tonificación muscular</li></ul>
<b>PROFESORADO:</b>	LEF – TAFAD
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO
<b>INTEGRACIÓN:</b>	no

### 17. AERÓBIC bajo impacto

Clases diseñadas para el aprendizaje de los pasos básico del aeróbic mediante la realización de coreografías sencillas, de intensidad baja.

<b>EDAD/S:</b>	10 a 16 años 17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 o 3 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Bajo
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora de las cualidades psicomotoras, coordinación, ritmo, percepción espacio – temporal y equilibrio.</li><li>Aprendizaje de los distintos elementos técnicos básicos.</li><li>Mejora de la condición física</li></ul>
<b>PROFESORADO:</b>	LEF – TAFAD- TÉCNICOS ESPECIALISTAS
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 18. AERODANCE

Coreografías basadas en la danza y las últimas tendencias del aeróbic con la música más actual.

<b>EDAD/S:</b>	12 a 16 años 17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 o 3 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Medio Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora de las cualidades psicomotoras, coordinación, ritmo, percepción espacio – temporal y equilibrio.</li><li>Aprendizaje de los distintos elementos técnicos básicos con diferentes músicas actuales: pop, dance, latinas, brasileñas, etc.</li><li>Mejora de la condición física</li></ul>
<b>PROFESORADO:</b>	LEF – TAFAD- TÉCNICOS ESPECIALISTAS
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 19. AEROSTEP

Dirigido a aquellas personas que buscan un ejercicio físico mas intenso que el aeróbic de bajo impacto, al trabajar con el step.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVELES</b>	Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de las cualidades psicomotoras, coordinación, ritmo, percepción espacio – temporal y equilibrio.</li><li>. Aprendizaje de los distintos elementos técnicos básicos del step.</li><li>. Coreografías.</li><li>. Mejora de la condición física resistencia y fuerza</li></ul>
<b>PROFESORADO:</b>	LEF – TAFAD – TÉCNICOS ESPECIALISTAS
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 20. BAILES DE SALÓN

Ejercicio físico apto para todas las edades y características. Se realiza, en la mayoría de ellos, por pareja, en donde además del componente lúdico social, se mejora la condición física y coordinación.

<b>EDAD/S:</b>	10 a 16 años 17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, o 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Iniciación - Bajo Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física</li><li>. Concienciación de los beneficios de la actividad física</li><li>. Mejora de la coordinación</li><li>. Desarrollo de los distintos elementos técnicos y pasos básicos de diferentes ritmos y bailes de salón: swing, foxtrot, vals, paso doble, polka, chotis, rock and roll, tango, etc.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE 50 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 21. BAILES LATINOS

Ejercicio físico apto para todas las edades y características. Se realiza, en la mayoría de ellos, por pareja, en donde además del componente lúdico social, se mejora la condición física y coordinación.

<b>EDAD/S:</b>	10 a 16 años 17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1 o 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Iniciación - Bajo Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física</li><li>. Concienciación de los beneficios de la actividad física</li><li>. Mejora de la coordinación</li><li>. Desarrollo de los distintos elementos técnicos y pasos básicos de diferentes ritmos y bailes latinos: samba, cha cha, merengue, lambada, cumbia, salsa, bolero, cumbia, etc.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE 50 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 22. BODY COMBAT

Entrenamiento cardiovascular coreografiado utilizando técnicas de boxeo y artes marciales.

<b>EDAD/S:</b>	15 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 o 3 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Mejora de las cualidades psicomotoras, coordinación, ritmo, percepción espacio – temporal y equilibrio.</li><li>· Aprendizaje de los distintos elementos técnicos de las artes marciales y del boxeo y otros deportes de combate (pick boeing, taekwondo, full contac, pick boeing, etc.).</li><li>· Mejora de la condición física cardiovascular</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 23. BODY PUM

Trabajo del tren superior e inferior, con coreografías sencillas utilizando barras, pesas, discos, mancuernas

<b>EDAD/S:</b>	17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 o 3 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora de las cualidades psicomotoras, coordinación, ritmo, percepción espacio – temporal y equilibrio.</li><li>Mejora de la condición física, fuerza y resistencia.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 24. BOSU

El Bosu es una plataforma de 65 cm. de diámetro en forma de media esfera que podemos utilizar por los dos lados, (tanto por el lado plano como el cóncavo); esto hace que las posibilidades de movimiento que ofrece sean muy diversas.

Con el **BOSU** trabajamos nuevos conceptos del movimiento, como la movilidad estática o la estabilidad dinámica, buscando el equilibrio a través de pequeños movimientos que mantienen la tensión corporal.

Hablamos de movimiento multidireccional ya que estimulamos los músculos de forma global (activación neuromuscular) con diferentes planos y ángulos de trabajo así como variando la amplitud y velocidad de movimiento, a la vez que intentamos estabilizar la columna vertebral (core).

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Iniciación - Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora de las cualidades psicomotoras, coordinación, percepción espacio – temporal y equilibrio.</li><li>Mejora de la condición física</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 25. CICLO INDOOR

Entrenamiento enfocado a poner a punto la **resistencia aeróbica y muscular**. Rutina de **ejercicios de bajo impacto** sobre **bicicleta estática** al ritmo de la **música** más exitosa del momento, cambiando las posiciones corporales y la resistencia del pedaleo.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 o 3 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	45 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo - Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora de la resistencia cardiovascular con bicicletas estáticas.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE LOS 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 26. FIT BALL

El fit ball es una técnica para desarrollar la fuerza, coordinación, resistencia, mejorar el equilibrio y aumentar la flexibilidad, a la par que corregir la postura corporal.

Los ejercicios se desarrollan sobre una pelota gigante que permite trabajar al mismo tiempo varios músculos. Debido a la inestabilidad de la pelota se trabajan con músculos a niveles profundos (lumbares, estabilizadores de cadera, etc.) lo cual refuerza a la columna vertebral y permite una mejor conciencia corporal.

Permite además complementar las clases con juegos sencillos colectivos

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Desarrollo de la resistencia cardiovascular, fuerza, flexibilidad, coordinación y equilibrio sobre una pelota gigante.</li><li>. Mejora de la alineación corporal para prevenir patologías, fundamentalmente de columna.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE OBLIGATORIO A PARTIR 50 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

## 27. FITNESS CARDIOMUSCULAR

Los ejercicios se realizan tanto con pesas como con máquinas electrónicas y mecánicas, adaptadas con programas por niveles a las necesidades de cada uno.

Los programas de fitness muscular y cardiovascular para **personas de + de 50 años**, no habituados a la practica deportiva son programas individuales y hechos a medida de los intereses y necesidades de los usuarios y siempre tienen en cuenta las recomendaciones médicas; programa individualizado para elaborar en el gimnasio con el asesoramiento del monitor, para corregir lesiones, defectos corporales, etc.

<b>EDAD/S:</b>	16 a 17 años (con autorización paterna) 18 a 50 años + 50 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	Uso libre para abonados
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	recomendado 120 minutos
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cardiomuscular y peso libre.
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Aumento del nivel fuerza, tonificación de todo el cuerpo, para ganar volumen, para reducirlo y para definir la musculatura</li><li>. Todo el conjunto de ejercicios realizados con pesas y maquinas que provocan diferentes cambios en la capacidad y en la estructura muscular</li><li>. Mejora de la resistencia aeróbica y cardiovascular.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO
<b>INTEGRACIÓN:</b>	si

## 28. GAP-STRECHING

Se trata de trabajar dos técnicas diferentes pero totalmente complementarias.

**GAP** significa “**Glúteos, abdominales y piernas**”. Es una actividad colectiva al ritmo de la música en la cual se **tonifica, define y fortalece los** glúteos, abdominales y piernas con el objetivo de conseguir una **posición postural correcta**

El Stretching, atendiendo al trabajo de RPG (Reeducación Postural Global), se basa en la evolución de autoposturas – activas y globales-. Es una herramienta para mejorar el rendimiento muscular y prevenir lesiones, sirve como complemento de otras actividades fisio-deportivas o como propia actividad física.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 o 3 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	

Desarrollar y mejorar la elasticidad y movilidad articular.  
Complemento para todo tipo de actividades y deportes.  
Conseguir un bienestar psicofísico.  
Mejora de la resistencia, flexibilidad, coordinación, fuerza y habilidad.  
Trabajo localizado de las zonas reseñadas

<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS
-------------------------------	--

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases

## 29. PSICOMOTRICIDAD

Este tipo de ejercicios pretenden que el niño/a se desarrolle de forma integral interactuando con el contexto social a través de actividades dirigidas que mejoren la expresión y el control de la motricidad voluntaria, la función tónica, la postura y el equilibrio, el control emocional, la lateralidad, la orientación espacio temporal, el esquema corporal, la comunicación, etc.

Los materiales que utilizaremos son: espalderas, quitamiedos, colchonetas, bloques de goma-espuma, toboganes, plataformas, bloques de goma espuma, telas, cuerdas, muñecos, aros, palos (madera-plástico-goma espuma), pañuelos, pelotas, etc...

<b>EDAD/S:</b>	2 a 3 años 4 - 5 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Iniciación
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta o ludoteca
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Conocimiento del cuerpo</li><li>. Conocimiento del medio como facilitador del aprendizaje de habilidades básicas.</li><li>. Desarrollo de sensaciones cinestésicas, creatividad y expresión</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 30. RITMO Y MOVIMIENTO

Trabajo del ritmo corporal en interacción con diferentes tipos de música, dirigido a niños/as. Mediante el aprendizaje de diferentes danzas populares y ejercicios de expresión corporal. Educación del movimiento, musical, rítmico y estético.

<b>EDAD/S:</b>	3 a 5 años 6 a 9 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Iniciación
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta o ludoteca
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de las cualidades psicomotoras, coordinación, ritmo, percepción espacio – temporal y equilibrio</li><li>. Aprendizaje de los distintos elementos técnicos básicos de diferentes danzas populares del mundo.</li><li>. Aprendizaje de las relaciones de colaboración y oposición</li><li>. Iniciación al aeróbic.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 31. STRECHING

El Stretching, atendiendo al trabajo de RPG (Reeducación Postural Global), se basa en la evolución de autoposturas – activas y globales-. Es una herramienta para mejorar el rendimiento muscular y prevenir lesiones, sirve como complemento de otras actividades fisio-deportivas o como propia actividad física.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo - Medio - Alto
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Desarrollar y mejorar la elasticidad y movilidad articular.</li><li>. Complemento para todo tipo de actividades y deportes.</li><li>. Conseguir un bienestar psicofísico.</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases

## 32. PADEL

El padel es un juego de raqueta que se juega en un campo de dimensiones de 20 x 10 m., lo que hace que sea accesible a personas de cualquier edad, ya que no requiere una gran condición física.

<b>EDAD/S:</b>	10 a 16 años 17 a 25 años 26 a 59 años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio Clases particulares
<b>NIVEL:</b>	Iniciación Medio Perfeccionamiento
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Pistas de Padel
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Aprendizaje de los distintos elementos técnicos básicos del padel</li><li>. Mejora de la condición física</li><li>. Conocimiento de las reglas básicas de la competición</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR DE 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 33. ACUASTRECHING

Consiste en la realización de ejercicios acuáticos que tienden a elongar la musculatura y a favorecer la movilidad articular dentro del agua, beneficiándose de las cualidades de masaje y presión que presenta el medio. Las técnicas empleadas son pasivas, activas y de facilitación neuromuscular propioceptiva.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso Enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física</li><li>. Recuperación funcional</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 34. AI CHI

Es la rama del Tai Chi practicado en el medio acuático, cuyos beneficios potencian los primeros consiguiendo una mejora psíquica y físicas. Se concentra fundamentalmente en el trabajo del equilibrio, la fuerza, la relajación, la flexibilidad y la respiración. Los movimientos son amplios y se efectúan de forma lente. Puede utilizarse como ejercicio físico o como un sistema preventivo.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso Enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Mejora de la condición física</li> <li>. Recuperación funcional</li> </ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 35. WATSU

Es una actividad muy novedosa, que se puede realizar de forma colectiva o individualmente, dirigida por un terapeuta. Se basa en la combinación de la relajación en el medio acuático con el masaje shiatsu, utiliza movimientos rítmicos, similares a la danza, realizados de forma armoniosa y coordinada con la respiración. Busca movimientos para desbloquear la columna vertebral y movilizar y estirar las fascias y cadenas musculares completas, es decir fortalecer los músculos y aumentar la flexibilidad.

Está indicado y recomendado para todo tipo de personas, independientemente de su condición física, pero fundamentalmente va dirigido a:

- . Niños hiperactivos
- . Embarazadas
- . Minusvalías psíquicos y físicos
- . Problemas de depresión, estrés, ansiedad, insomnio
- . Rehabilitaciones
- . Personas que buscan el bienestar general

El Watsu busca un equilibrio entre la mente y el cuerpo, un bienestar que prevenga enfermedades y que alivie alteraciones físicas y psíquicas.

<b>EDAD/S:</b>	10 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso Enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física</li><li>. Recuperación funcional</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 36. YOQUA

Es la rama del yoga practicado en el medio acuático, cuyos beneficios potencian los primeros consiguiendo una mejora psíquica y físicas. Puede utilizarse como ejercicio o como un sistema preventivo.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso Enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora de la condición física</li><li>Recuperación funcional</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 37. BODY BALANCE

El Body Balance es una actividad que combina lo mejor de las técnicas del yoga, pilates, feldenkrais, tai chi buscando una mejora integral del cuerpo y mente.

Está indicado y recomendado para todo tipo de personas, independientemente de su condición física.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala Cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TAFAD - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física</li><li>. Recuperación funcional</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases

### 38. PILATES

El método Pilates es una técnica que consiste en un programa de ejercicios realizados con y sin aparatos especialmente diseñados para la mejora de la condición física y mental de la persona, siendo sus mayores beneficios: el alivio de problemas de espalda, caderas, rodillas, cuello...

Se basa en seis principios fundamentales: concentración, control, centralización, fluidez, precisión y respiración.

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo - Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala Cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Mejora de la condición física</li><li>. Recuperación funcional</li></ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

### 39. YOGA

Los ejercicios de Yoga están diseñados para desarrollar el cuerpo y para ayudar en las facultades mentales y espirituales. A través de los ejercicios o asanas se enfatiza la salud de la columna vertebral, su fuerza y su flexibilidad; al mantener una columna fuerte y flexible se incrementa la circulación y la mejora del sistema nervioso.

<b>EDAD/S:</b>	10 a 16 años 17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo - Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala Cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF -TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Conseguir un bienestar físico y psíquico mediante diferentes técnicas con posturas corporales psicofísicas, asanas, coordinadas con técnicas de respiración.</li> <li>· Relajar la musculatura, ralentizar la respiración, calmar la mente, restaurar la armonía interna y contrarrestar el estrés</li> </ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

#### 40. TAI CHI

El Tai Chi es un deporte de movimientos lentos que favorecen la salud del practicante, fundado y desarrollado en base a una combinación de ejercicios de orientación corporal, ejercicios de respiración y artes marciales. Las posturas suelen ser estables, reposadas y extensibles, correspondientes a los movimientos naturales del cuerpo; sus movimientos son coherentes y consecutivos, evitando los movimientos rectilíneos no acordes a los movimientos articulares

<b>EDAD/S:</b>	17 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Bajo - Medio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala Cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Mejora de la condición física</li> <li>. Recuperación funcional</li> </ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	ACONSEJABLE. OBLIGATORIO A PARTIR 45 AÑOS

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

#### 41. AQUANATAL + GYMNATAL. EMBARAZAS

Está demostrado que la práctica de un ejercicio moderado durante el embarazo es beneficioso.

Las actividades físicas para embarazadas deben iniciarse, realizarse y detenerse cuando el ginecólogo lo indique, normalmente se pueden iniciar a partir del primer trimestre de gestación y habrá que extremar las precauciones en caso de esperar gemelos, o si se padece alguna enfermedad como: anemia, diabetes, hipertensión, historial de partos prematuros, abortos y otros trastornos relacionados con el embarazo.

Los programas para embarazadas que presentamos complementan la actividad acuática con los de gimnasia de preparación al parto u otras actividades moderadas, - stretching, yoga -, en el medio terrestre.

En estos programas no se trata de aprender una actividad sino de ayudar a la embarazada a superar el malestar físico propio de su estado y prepararla para el parto.

<b>EDAD/S:</b>	Embarazadas
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	2 sesiones (1 agua – 1 sala)
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala Cubierta – Vaso de Enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – LEF - TAFAD

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Mejora de la condición física  
Mejora de las capacidades respiratorias  
Mejora de la resistencia aeróbica  
Tonificación muscular  
Mejora de la flexibilidad  
Mejora de las capacidades propioceptivas  
Mejora de la circulación  
Preparar física y psicológicamente a la futura madre para el parto.  
Eliminar molestias como dolores de espalda, estreñimiento, alteraciones circulatorias, etc.  
Relajación

**RECONOCIMIENTO MÉDICO:** OBLIGATORIO Y EN CADA CONTROL PROPUESTO POR SU GINECÓLOGO.

## 42. NATACIÓN TERAPÉUTICA

En el agua se pueden realizar ejercicios para combatir, rehabilitar, corregir y prevenir gran número de patologías del aparato locomotor y cardiocirculatorio.

Son aptas para todas las edades y situaciones: bebés, embarazadas, personas con discapacidades, tercera edad, niños, jóvenes, adultos...

Dependiendo del fin para el que la utilicemos podemos clasificarla como curativa o preventiva:

- **Hidrocinesterapia Curativa:** recuperación de la movilidad y de la fuerza provocadas por lesiones o procesos degenerativos – musculares, articulares, ligamentosas -, esguinces, luxaciones, bursitis, tendinitis, contusiones, contracturas, distensiones, rupturas fibrilar, reeducación postural, lumbalgias, etc.
- **Hidrocinesterapia Preventiva:** prevención de posibles patologías no manifestadas y relacionadas con la condición física –retardo del envejecimiento, problemas articulares y musculares, etc.-

<b>EDAD/S:</b>	6 a 16 años 17 a 25 años 26 a 59 años 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1, 2 sesiones. PRESCRIPCIÓN MÉDICA
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	45 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales - Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Recuperación funcional y Rehabilitación
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Vaso Deportivo – Vaso de enseñanza
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TERAPEUTAS - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Mejora de la condición física</li> <li>. Recuperación funcional</li> </ul>
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO – PRESCRIPCIÓN MÉDICA

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

#### 43. RECUPERACIÓN FUNCIONAL

La relajación y el bienestar físico y mental son de vital importancia hoy en día debido al ritmo tan frenético que soporta la sociedad actual. Existen diferentes tipos de trabajo:

**Cinesiterapia pasiva:** realizada por el terapeuta o por el propio paciente.

**Cinesiterapia activa:** ejercicios llevados a cabo por el propio paciente mediante contracciones isométricas o isotónicas.

**Trabajo isocinético:** mediante el desarrollo de una tensión muscular máxima y total de un movimiento con una velocidad determinada.

En algunos casos este tipo de actividades constituyen por si mismas una terapia de primer orden - tratamientos de recuperación de cardiopatías, descarga de articulaciones (fundamentalmente columna vertebral), alteraciones en las posiciones de equilibrio, propulsiones en diferentes minusvalías ( amputaciones uni o bi laterales), desequilibrios corporales, desarrollo de trabajo muscular mediante las resistencias, ... -

En otros casos es un coadyuvante en la prevención y recuperación funcional, principalmente de aquellos procesos que causan dolor y limitación de la funcionalidad, así como procesos psicosomáticos – estrés, depresión, fatiga crónica, o minusvalías propias del envejecimiento o retardo del desarrollo en las primeras etapas de la vida.

Consiste en la realización de actividades gimnásticas adaptadas a las posibilidades físicas y psíquicas de las personas sin soporte musical. El principal objetivo es la mejora de la condición física y en muchos casos también se utiliza para la recuperación de lesiones. **Escuela de Espalda – Acondicionamiento Cardiovascular – Gimnasia Postural**

<b>EDAD/S:</b>	6 a 14 años - 15 a 59 años - 60 y + años
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	1,2 o 3 sesiones. PRESCRIPCIÓN MÉDICA
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	50 minutos efectivos
<b>CURSOS:</b>	Trimestrales Mensual Intensivo: mes de julio
<b>NIVEL:</b>	Recuperación funcional y Rehabilitación
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala Cubierta
<b>PROFESORADO:</b>	TÉCNICOS ESPECIALISTAS – TERAPEUTAS - LEF
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Mejora de la condición física Recuperación funcional
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO. PRESCRIPCIÓN MÉDICA

**INTEGRACIÓN:** en función de la discapacidad, física, psíquica o sensorial se valorará la integración en las clases.

#### 44. ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS INDIVIDUALES

Consisten en la realización de actividades gimnásticas dirigidas por un fisioterapeuta en medio terrestre o acuático adaptadas a las posibilidades físicas de las personas, que por las mismas les impide incorporarse a las actividades colectivas, siguiendo diferentes metodologías: Bad Ragaz, PNF acuático, Felpen – Kraiss, Halliwick, etc.

<b>EDAD/S:</b>	todas
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	PRESCRIPCIÓN MÉDICA
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	30/60 minutos.
<b>FRECUENCIA ANUAL:</b>	Prescripción médica
<b>ESPACIO DEPORTIVO:</b>	Sala Cubierta – Vaso deportivo
<b>PROFESORADO:</b>	FISIOTERAPEUTAS - TERAPEUTAS
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO. PRESCRIPCIÓN MÉDICA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Rehabilitación de la patología o capacidad funcional.</li><li>. Mejora de la condición psico-física genera</li></ul>

#### 45. BALNEARIO URBANO

La relajación y el bienestar físico y mental son de vital importancia hoy en día debido al ritmo tan frenético que soporta la sociedad actual.

El **BALNEARIO URBANO**, y su programa de **SALUD y BIENESTAR**, engloba aquellos servicios que buscan el cuidado corporal fuera de los que son las actividades propiamente físicas.

La Zona, sus diferentes recorridos, no utilizará aguas minero – medicinales y por lo tanto no poseerán ningún tipo de propiedad curativa por sí mismas.

La bondad de esta zona se basará en los cambios de temperatura, en la acción del agua a presión sobre el cuerpo y en los denominados baños de calor o cabinas de calor, tanto húmedo como seco. Los contrastes de temperatura favorecen una mejor circulación sanguínea, mientras que mediante el agua a presión se realiza un micromasaje sedante que mejora el aparato muscular.

La Dotación comprenderá como mínimo:

- Pileta de Agua Fría
- Piscina de Hidromasaje con:
  - Cascada
  - Chorros
  - Hervidero
  - Camas de burbujas
  - Jacuzzis
- Pediluvio
- Duchas temáticas
- Sauna
- Baño Turco
- Zona de relax

## 1. CIRCUITO BÁSICO

**EDAD/S:** A partir de 16 años  
Menores acompañados

**OBJETIVOS:**

- . Bienestar físico y mental a través del agua
- . Salud corporal a través del agua

Los recorridos oscilarán entre una y una hora y media, los usuarios podrán usar libremente las diferentes áreas, atendiendo a las indicaciones de uso y recorrido emanados desde la dirección.

## 2. CIRCUITOS ESPECÍFICOS

Como complemento del circuito básico se podrán realizar circuitos específicamente diseñados para tratamientos físicos – psíquicos como:

- Circuito antiestrés
- Circuito de relax
- Circuito de tonificación
- Masajes subacuáticos
- .....

**EDAD/S:** A partir de 16 años y menores para tratamientos específicos

**OBJETIVOS:**

- . Bienestar físico y mental a través del agua
- . Salud corporal a través del agua

#### 46. FISIOTERAPIA - MASAJES

Es un servicio más dentro de la búsqueda de salud corporal estando coordinado directamente desde y con los Servicios Médicos.

El terapeuta es fundamental dentro de la programación deportiva, él nos indicará nuestro estado corporal, reconduciendo nuestros vicios y abusos corporales.

<b>EDAD/S:</b>	todas las edades y condiciones.
<b>Nº SESIONES SEMANALES:</b>	según patología y prescripción del servicio de salud
<b>DURACIÓN SESIÓN:</b>	según patología y prescripción del servicio de salud.
<b>FRECUENCIA ANUAL:</b>	según patología y prescripción del servicio de salud
<b>PROFESIONALES:</b>	FISIOTERAPEUTAS – OSTEOPATAS - MASAJISTAS
<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO:</b>	OBLIGATORIO EN CASO DE PATOLOGÍA el INFORME MÉDICO DE LA PATOLOGÍA A TRATAR. PRESCRIPCIÓN MÉDICA
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Rehabilitación y mejora de patologías Mejora de estados no patológicos

#### 47. ENTRENAMIENTO PERSONAL

**EDAD/S:** 17 a 59  
60 y + años

**FRECUENCIA:** Según necesidades y planificación deportiva.

**PROFESIONALES:** LEF – TÉCNICO ESPECIALISTA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- . Detección de la condición física.
- . Orientación de las actividades deportivas mas saludable para el usuario en función de su condición física
- . Planificación de programas deportivos y actividades combinadas en función las características y disponibilidad del usuario.
- . Supervisión, seguimiento y evaluación de los programas diseñados.
- . Trabajo individualizado.

**TIPOS DE SERVICIOS:**

- . Clases Musculación y acondicionamiento cardiovascular
- . Acondicionamiento físico mediante la Natación
- . Acondicionamiento físico mediante el padel
- . Acondicionamiento físico mediante el fitness
- . Mejora funcional a través del trabajo multidisciplinar

#### 48. ANIMACIÓN ACUÁTICA

Este servicio está especialmente estudiado para ofrecer al usuario un punto de ocio inigualable y haga las delicias de grandes y pequeños.

Se puede realizar disponiendo de la totalidad de la superficie de la instalación para su desarrollo o bien en una parte de la misma mediante la acotación del área prevista para su uso.

El técnico dirigirá la sesión observando las posibilidades individuales de cada uno, las jornadas de recreación acuática se organizarán por grupos de edades (infantil, jóvenes, adultos y mayores).

Se desarrollarán preferentemente en fin de semana, viernes, sábado y domingo, según calendario específico, constituyéndose cada sesión como una jornada independiente.

Los objetivos principales de estas actividades serán recreativos y sociales. Así podemos enumerar:

- Favorecer la participación del individuo a través de actividades motivadoras en sí mismas, utilizando el juego como un elemento lúdico que ayude a conseguir objetivos.
- Enseñar a los diferentes participantes el uso y disfrute del medio acuático para su provecho posterior en la realización de otras actividades.

Para el desarrollo de las jornadas se utilizarán elementos hinchables acuáticos, así como otro tipo de elementos alternativos acuáticos.

Las actividades estarán organizadas a modo de circuito, con diferentes estaciones, cada participante deberá observar las indicaciones para el uso disfrute de cada estación, estableciéndose un tiempo de 10 minutos por estación.

#### 49. JORNADAS MONOGRÁFICAS

- . La tarde joven.
- . Día en familia: día para el deporte realizado conjuntamente por las familias. Adaptación deportiva de actividades para un desarrollo conjunto sin importar las edades o condiciones físicas.
- . Día de los Mayores
- . Día de puertas abierta: jornada abierta al usuario en general, bien a comienzo de la temporada o a la finalización de la misma. Se organizarán diferentes actividades en las diferentes unidades deportivas, para uso y disfrute de libre elección del usuario: gymkhanas acuáticas, demostraciones de actividades acuáticas singulares (kayak en piscina, iniciación al submarinismo, socorrismo y salvamento, unihockey acuático, volei acuático, baloncesto acuático, etc.), masterclass de diferentes actividades de sala, sesiones de relajación, mesas redondas, etc.
- . Día de los niños/as

#### 50. CAMPUS DEPORTIVOS

- . Vacaciones Deportivas: organización de actividades deportivas mixtas, acuáticas y en sala, con duración de media jornada – mañana o tarde. Fundamentalmente para las épocas de vacaciones veraniegas, navideñas y de pascua.

#### 51. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

- Torneos deportivos:
  - Torneos de natación: infantil, juvenil, adultos y veteranos.
  - Torneos de padel: infantil, juvenil, adultos y veteranos.
  - Torneos de ciclo indoor: juvenil y adulto.
- Fiestas puntuales
- Talleres deportivos
- Seminarios
- Cursos de formación

8.5 PROPUESTA de HORARIOS MÍNIMOS

PROPUESTA DE HORARIO GENERAL - apertura							
	L	M	X	J	V	S	DoF
8:00 a 9:00							
9:00 a 10:00							
10:00 a 11:00							
11:00 a 12:00							
12:00 a 13:00							
13:00 a 14:00							
14:00 a 15:00							
15:00 a 16:00							
16:00 a 17:00							
17:00 a 18:00							
18:00 a 19:00							
19:00 a 20:00							
20:00 a 21:00							
21:00 a 22:00							
22:00 a 23:00							
Subtotal horas	15	15	15	15	15	06	06
<b>TOTAL HORAS SEMANALES MÍNIMAS DE APERTURA 87</b>							

Observaciones:

- Las instalaciones permanecerán cerradas según calendario festivo determinado por la autoridad competente.
- Las zonas acuáticas permanecerán cerradas en periodo obligatorio según legislación vigente de la Comunidad de Cantabria, para mantenimiento e higiene. Decreto 72/2008 de 24 de julio por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Los diferentes espacios deportivos permanecerán cerrados, cuando así lo requieran, el tiempo reglamentario y necesario para su conservación y reparación.
- Durante los meses de julio, agosto y septiembre los horarios de las actividades dirigidas podrán ser modificados en función de la asistencia a los mismos.
- Las actividades dirigidas para los/as abonados/as podrán ser revisadas, de tal forma que el Complejo Deportivo pueda ofertar las últimas innovaciones, o reforzar aquellas actividades más exitosas.

TOTAL DIAS ANUALES	345 SPA	330 ÁREA ACUÁTICA	360 ÁREA de FITNESS	360 ÁREA de RAQUETA
Nº MESES	11,50	11,00	12,00	12,00
Nº DÍAS L a V (menos 24 y 31 dic.)	245	245	245	245
Nº SÁBADOS	52	52	52	52
Nº DOMINGOS	52	52	52	52
Nº FESTIVOS (excepto 25 dic., 1 ene y 1 may)	11	11	11	11
TOTAL DIAS OPERATIVOS L a V	235	225	245	245
TOTAL DIAS OPERATIVOS S	50	48	52	52
TOTAL DIAS OPERATIVOS D	50	48	52	52
TOTAL DIAS OPERATIVOS FESTIVOS	11	10	11	11

HORARIO ANUAL	SPA		ÁREA ACUÁTICA		ÁREA de FITNESS		ÁREA de RAQUETA	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Horario VALLE L a V	8,00	17,00	8,00	17,00	8,00	17,00	8,00	17,00
Horario PUNTA L a V	17,00	22,00	17,00	23,00	17,00	23,00	17,00	23,00
Horario S	9,00	20,00	9,00	20,00	9,00	20,00	9,00	20,00
Horario D	9,00	15,00	9,00	15,00	9,00	15,00	9,00	15,00
Horario F	9,00	15,00	9,00	15,00	9,00	15,00	9,00	15,00
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
HORAS DÍA L a V	9	5	9	6	9	6	9	6
<i>% Sobre el total de horas L a S</i>	64%	36%	60%	40%	60%	40%	60%	40%
HORAS DÍA S	11		11		11		11	
HORAS DÍA D	6		6		6		6	
HORAS DÍA F	6		6		6		6	
HORAS ANUALES TOTALES	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
HORAS L a V	2113	1174	2021	1348	2205	1470	2205	1470
HORAS S	548		524		572		572	
HORAS D	299		286		312		312	
HORAS F	63		61		66		66	
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>4198</b>		<b>4240</b>		<b>4625</b>		<b>4625</b>	

## 8.6 PROPUESTA de PRECIOS

Los precios, de los abonos y de las actividades, propuestos están referidos a dos años vista del momento actual. (Comienzo de la explotación año 2012)

### 8.6.1 Abono Deporte

ADULTO - ABONO MENSUAL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVA MONTAÑA: 50 euros/mes USUARIOS y USUARIAS EMPADRONADOS/AS
<p>LUNES a VIERNES 8:00 a 23:00 SÁBADOS: 9:00 a 20:00 horas DOMINGOS y FESTIVOS: 9:00 a 15:00 EDAD: 26 A 59 AÑOS MATRICULA VITALICIA (una sola vez): 50 euros</p>
PRESTACIONES
<p>Uso libre de piscinas: (según horario y programación) Uso libre sala de musculación y acondicionamiento muscular (según horario y programación ) Uso libre de SPA (recorrido básico) según horario Actividades de Sala GRATIS, incluidas en el abono, según programación Actividades de ciclo Indoor GRATIS, incluidas en el abono, según programación Actividades acuáticas GRATIS, incluidas en el abono, según programación DESCUENTOS en cursos de natación DESCUENTOS en actividades dirigidas de raqueta USO de pistas de padel gratis de L a V no festivo de 8 a 15 horas DESCUENTOS en actividades terapéuticas en el medio acuático DESCUENTOS en actividades terapéuticas en sala DESCUENTOS en actividades de bailes y danza DESCUENTOS en servicios de fisioterapia, estética y tratamientos</p>

**JOVEN - ABONO MENSUAL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVA MONTAÑA: 36 euros/mes**

USUARIOS y USUARIAS EMPADRONADOS/AS

LUNES a VIERNES 8:00 a 23:00

SÁBADOS: 9:00 a 20:00 horas

DOMINGOS y FESTIVOS: 9:00 a 15:00

EDAD: 17 A 25 AÑOS

MATRICULA VITALICIA (una sola vez): 36 euros

**PRESTACIONES**

Uso libre de piscinas (según horario y programación)

Uso libre sala de musculación y acondicionamiento muscular (según horario y programación )

Uso libre de SPA (recorrido básico), según horario

Actividades de Sala GRATIS, incluidas en el abono, según programación

Actividades de ciclo Indoor GRATIS, incluidas en el abono, según programación

Actividades acuáticas GRATIS, incluidas en el abono, según programación

DESCUENTOS en cursos de natación

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en el medio acuático

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en sala

DESCUENTOS en actividades dirigidas de raqueta

USO de pistas de padel gratis de L a V no festivo de 8 a 15 horas

DESCUENTOS en actividades de bailes y danza

DESCUENTOS en servicios de fisioterapia, estética y tratamientos

**MAYOR - ABONO MENSUAL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVA MONTAÑA: 25 euros/mes**

USUARIOS y USUARIAS EMPADRONADOS/AS

LUNES a VIERNES 8:00 a 23:00

SÁBADOS: 9:00 a 20:00 horas

DOMINGOS y FESTIVOS: 9:00 a 15:00

EDAD: 60 Y + AÑOS

MATRICULA VITALICIA (una sola vez): 25 euros

**PRESTACIONES**

Uso libre de piscinas: (según horario y programación)

Uso libre sala de musculación y acondicionamiento muscular (según horario y programación )

Uso libre de SPA (recorrido básico), según horario

Actividades de Sala GRATIS, incluidas en el abono, según programación

Actividades de ciclo Indoor GRATIS, incluidas en el abono, según programación

Actividades acuáticas GRATIS, incluidas en el abono, según programación

DESCUENTOS en cursos de natación

USO de pistas de padel gratis de L a V no festivo de 8 a 15 horas

DESCUENTOS en actividades dirigidas de raqueta

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en el medio acuático

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en sala

DESCUENTOS en actividades de bailes y ritmos

DESCUENTOS en servicios de fisioterapia, estética y tratamientos

**ABONO FAMILIAR - ABONO MENSUAL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVA MONTAÑA: 70 euros/mes**

USUARIOS y USUARIAS EMPADRONADOS/AS

LUNES a VIERNES 8:00 a 23:00

SÁBADOS: 9:00 a 20:00 horas

DOMINGOS y FESTIVOS: 9:00 a 15:00

PAREJA LEGALMENTE CONSTITUIDA( matrimonio o pareja de hecho)

MIEMBROS de la misma unidad familiar de 16 AÑOS y MENOS: GRATIS

MATRICULA VITALICIA (una sola vez): 70 euros

MIEMBROS DE LA MISMA UNIDAD FAMILIAR MAYOR DE 16 AÑOS: 20 euros/mes por cada miembro.

Matricula Vitalicia 20 euros.

**PRESTACIONES**

Uso libre de piscinas: (según horario y programación), menores de 14 acompañados de un adulto

Uso libre sala de musculación y acondicionamiento muscular (según horario y programación ), a partir de 16 años

Uso libre de SPA (recorrido básico) según horario, menores de 14 años acompañados de un adulto

Actividades de Sala GRATIS, incluidas en el abono, según programación

Actividades de ciclo Indoor GRATIS, incluidas en el abono, según programación

Actividades acuáticas GRATIS, incluidas en el abono, según programación

DESCUENTOS en cursos de natación

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en el medio acuático

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en sala

DESCUENTOS en actividades de bailes y DANZA

DESCUENTOS en actividades dirigidas de raqueta

USO de pistas de padel gratis de L a V no festivo de 8 a 15 horas

DESCUENTOS en servicios de fisioterapia, estética y tratamientos

**ABONO REDUCIDO - ABONO MENSUAL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVA MONTAÑA: 36 euros/mes**

USUARIOS y USUARIAS EMPADRONADOS/AS

LUNES a VIERNES 8:00 a 17:00

EDAD: 26 A 59 AÑOS

MATRICULA VITALICIA (una sola vez): 36 euros

**PRESTACIONES**

Uso libre de piscinas: (según horario y programación)

Uso libre sala de musculación y acondicionamiento muscular (según horario y programación )

Uso libre de SPA (recorrido básico), según horario

Actividades de Sala GRATIS, incluidas en el abono, según programación y horarios

Actividades de ciclo Indoor GRATIS, incluidas en el abono, según programación y horarios

Actividades acuáticas GRATIS, incluidas en el abono, según programación y horarios

DESCUENTOS en cursos de natación

DESCUENTOS en actividades dirigidas de raqueta

USO de pistas de padel gratis de L a V no festivo de 8 a 15 horas

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en el medio acuático

DESCUENTOS en actividades terapéuticas en sala

DESCUENTOS en actividades de bailes y danza

DESCUENTOS en servicios de fisioterapia, estética y tratamientos

### 8.6.2 Estudio comparativo con los precios municipales

ESTUDIO COMPARATIVO – EJEMPLO 1 (precio 2012)				
ABONO ADULTO 2009		AB. ADULTO/A 2012 (26 a 59 años)		
IMD SANTANDER		PROYECTO		
PRESTACIONES			ABONO INSTALACIÓN	
Abono PCU	20,00 €	GRATIS	PCU Nado libre	
Abono Musculación	Incluido PCU	GRATIS	Musculación 7 días	
2 h. de A. Sala/s	10,88 €	GRATIS	+ de 90 h./s actividad gratuita en sala y agua	
SPA	--	GRATIS	SPA (30 usos mes)	
		<b>30,88 €</b>	<b>50,00 €</b>	

ESTUDIO COMPARATIVO – EJEMPLO 2 (precio 2012)				
ABONO JOVEN 2009		AB. JOVEN 2012 (17 a 25 años)		
IMD SANTANDER		PROYECTO		
PRESTACIONES			ABONO INSTALACIÓN	
Abono PCU	20,00 €	GRATIS	PCU. Nado libre	
Abono Musculación	Incluido PCU	GRATIS	Musculación 7 días	
2 h. de A. Sala/s	10,88 €	GRATIS	+ de 90 h./s actividad gratuita en sala y agua	
SPA	---	GRATIS	SPA (30 usos mes)	
		<b>30,88 €</b>	<b>36,00 €</b>	

ESTUDIO COMPARATIVO – EJEMPLO 3 (precio 2012)				
ABONO MAYOR 2009		AB. MAYOR 2012 (60 y mas años)		
IMD SANTANDER		PROYECTO		
PRESTACIONES			ABONO INSTALACIÓN	
Abono PCU	20,00 €	GRATIS	PCU (olímpica y vaso ocio). Nado libre	
Abono Musculación	Incluido PCU	GRATIS	Musculación 7 días	
2 h. de A. Sala/s	03,98 €	GRATIS	+ de 90 h./s actividad gratuita en sala y agua	
SPA	---	GRATIS	SPA (30 usos mes)	
		<b>23,98 €</b>	<b>25,00 €</b>	

### 8.6.3 Actividades Deportivas Dirigidas y otros Servicios

NATACIÓN (CURSOS)	EDADES	FRECUENCIA	€/MES - AÑO INICIO 2012
<b>Los abonados podrían disfrutar entre un 10 % y un 25 % de descuento</b>			<b>PRECIO NO ABONADO/A</b>
N. Mayores	60 y + años	2 días (45 min)	16,00 €
N. Adultos/as	16 a 59 años	2 días (45 min)	35,00 €
N. Infantil	6 a 15 años	2 días (45 min)	30,00 €
N. J. Infancia	3 a 5 años	2 días (30 min)	30,00 €
N. Terapéutica	TODAS	2 días (45 min)	43,00 €
N. Mayores	60 y + años	1 días (45 min)	9,00 €
N. Adultos/as	16 a 59 años	1 días (45 min)	18,00 €
N. Infantil	6 a 15 años	1 días (45 min)	15,00 €
N. J. Infancia	3 a 5 años	1 días (30 min)	15,00 €
N. Terapéutica	TODAS	1 días (45 min)	24,00 €

ACTIVIDADES ACUÁTICAS	EDADES	FRECUENCIA	€/MES - AÑO INICIO 2012
<b>Los abonados podrían disfrutar entre un 10 % y un 25 % de descuento</b>			<b>PRECIO NO ABONADO/A</b>
Acuagym y similares	<b>SOLO PARA ABONADOS/AS</b>	según programa	
Acuaeróbic y similares	<b>SOLO PARA ABONADOS/AS</b>	según programa	
Bebes	4 a 36 meses	2 días (20 min)	35,00 €
Bebes	4 a 36 meses	1 días (20 min)	18,00 €
Acuática embarazadas		2 días (45 min)	43,00 €
Acuática embarazadas		1 día (45 min)	24,00 €
Acuática Terapéutica Individual	TODAS	4 s/mes (30 min)	75,00 €

ACTIVIDADES DE SALA DIRIGIDAS	EDADES	FRECUENCIA	€/MES - AÑO INICIO 2012
<b>Los abonados podrían disfrutar entre un 10 % y un 25 % de descuento</b>			<b>PRECIO NO ABONADO/A</b>
Actividades Aeróbicas y similares	<b>SOLO PARA ABONADOS/AS</b>	según programa	
Actividades Cuerpo-Mente y similares	<b>SOLO PARA ABONADOS/AS</b>	según programa	
Ciclo Indoor	<b>SOLO PARA ABONADOS/AS</b>	según programa	
Bailes y danzas	16 y + años	1 días (60 min)	18,00 €
Actividades Terapéuticas	TODAS	2 días (45 min)	43,00 €
Actividades terapéuticas	TODAS	1 día (45 min)	24,00 €
Actividades Terapéuticas Individuales	TODAS	4 s/mes (30 min)	75,00 €

OTROS SERVICIOS			
SERVICIO	OBSERVACIONES	FRECUENCIA	EUROS
ENTRADA DÍA GENERAL	Incluye entrada a PCU, SPA, salas de fitness	Día	20,00 €
ENTRADA SPA	Recorrido básico	90 m./día	16,00 €
Entrada PCU	NO ABONADO, entre 17 y 59 años	Día	5,50 €
Entrada PCU	NO ABONADO, menor de 17 y mayor de 60.	Día	3,50 €
Alquiler pista de padel cubierto	TODOS (el abonado disfruta de un descuento)	1h/Día	10,00 €
Bono 10 horas padel	TODOS (el abonado disfruta de un descuento)		60,00 €
Reserva pista de padel	TODOS. Máximo 15 días de antelación		1,00 €
Plus Luz (pista padel)	TODOS	1h./día	1,60 €

## 8.7 PROPUESTA de ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 8.7.1 Área de Gestión y Administración

Esta área es la encargada de planificar, organizar y dirigir todo el conjunto de servicios administrativos. Estará coordinada desde la gerencia o dirección. De esta área dependen los siguientes departamentos o unidades:

- **RECURSOS HUMANOS:** trabaja en la selección del personal, el control de asistencia, vacaciones y permisos de dicho personal, así como las relaciones con personal y representantes. En concreto, rentabilizará los recursos humanos, definirá la polivalencia de los puestos de trabajo y orientará sobre la política de personal a seguir, etc.
- **ECONÓMICO – FINANCIERO:** elabora los presupuestos, la ejecución de los mismos, lleva la contabilidad, el ordenamiento de pagos y el control de ingresos, realiza las funciones de tesorería, hacienda y tributación en general, etc.
- **ADMINISTRACIÓN – ATENCIÓN AL PÚBLICO:** realiza el control de entradas y salidas de documentos, atención al cliente, información al público, inscripciones, altas, bajas y actualización de abonados y cursillistas, archivo y mecanografía de documentos, elabora informes y recogida de datos relativos a la asistencia de usuarios/as, consumos, etc.
- **MARKETING y COMUNICACIÓN:** entre otras funciones se ocupa de: estudios de mercados primarios y secundarios en el ámbito geográfico, social y laboral. Análisis de la población y sectores laborales privados y públicos del entorno del programa o la instalación. Diseño de ofertas para la localización de objetivos públicos concretos y definitivos. Valoración sobre las necesidades publicitarias y comerciales para la realización de estrategias a público de interés para el programa o la instalación. Estudio de la competitividad del producto respecto a la oferta de mercado: precios, ofertas paralelas, ventajas, valores afectivos, servicios adicionales. Gestión de planes de comunicación adecuados a cada colectivo, para que se sientan integrados y reflejados en la oferta deportiva del municipio.

### 8.7.2 Área de Infraestructuras

Esta área es la encargada de planificar, organizar y dirigir todo el conjunto de servicios se ocupa de elaborar y ejecutar los planes de conservación, mantenimiento, limpieza de las instalaciones y seguridad de las mismas. Será dirigido por un jefe de área a las órdenes de la gerencia. De esta área dependen los siguientes departamentos o unidades:

- **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO:** en general se encargará de ejecutar los Planes de Mantenimiento, preventivo, correctivo y de tener al día el inventario. De velar por el buen estado general de la instalación: eléctrico, fontanería, maquinaria en general, maquinaria de piscina, maquinaria de fitness, controles de confort de piscina, tratamientos químicos, lectura de contadores, etc. Ayudar a cumplir la normativa vigente sobre piscinas y demás espacios deportivos. Controlar los contratos de mantenimiento externos. Colaborar con las tareas de limpieza.
- **LIMPIEZA:** se encargarse de la limpieza y desinfección de los diferentes espacios: suelos, cristales, paredes, etc... Limpieza de los equipamientos de los diferentes espacios. Limpieza de playas de piscina. Control y cuidado de los materiales de Limpieza.
- **SEGURIDAD Y VIGILANCIA:** se encargará de la protección de bienes muebles e inmuebles así como de la protección de las personas que se puedan encontrar en los mismos, evitará la comisión de actos que pudieran ser delictivos o infracciones en relación al objeto de su protección, exigirá el cumplimiento de las normas de funcionamiento de la instalación, control de accesos fuera de los horarios establecidos, verificación de objetos o paquetes que pudieran ser nocivos, etc. Presencial o/y informatizada.

### 8.7.3 Área de Deportes

Esta área es la encargada de diseñar, planificar, organizar, dirigir y controlar el conjunto de servicios y actividades físicas, deportivas, recreativas así como cuantas actividades promocionales se consideren oportunas para el bien social.

Se ocupa de elaborar proyectos y programas deportivos, su seguimiento así como elaborar y ejecutar los mismos.

Será dirigido por un coordinador o director deportivo a las órdenes de la gerencia, se incluyen en ella todos los profesionales deportivos: monitores de las diferentes especialidades, entrenadores personales, animadores deportivos, etc. Coordina con el área sanitaria todos los trabajos relacionados con el socorrismo de las zonas acuáticas.

De esta área dependen los siguientes departamentos o unidades:

- . Actividades físico deportivas: diseño, elaboración y planificación de los diferentes programas deportivos: escuelas deportivas, entrenamientos personalizados.
- . Recreación Deportiva: diseño, elaboración y planificación de los diferentes programas alternativos de ocio deportivo y de animación sociocultural.
- . Otras actividades o campañas puntuales: diseño, elaboración y planificación de programas puntuales deportivos, de ocio o animación sociocultural: torneos, fiestas.
- . Actividades Deporte Salud en coordinación con los servicios de Balneario Urbano y/o Fisioterapia.
- . Servicio de Socorrismo

#### 8.7.4 Área Wellness

Esta área, bajo la supervisión directa de la gerencia y/o dirección deportiva es la encargada del asesoramiento y control de los tratamientos hidrotermales, fisioterapéuticos y de estética.

Realiza historiales de aquellos usuarios/as que requieran sus servicios de asesoramiento en la vertiente hidrotermal, fisioterapéutica y estética, velara por la correcta aplicación de la legislación vigente y reglamentaria que le competa por las características de la instalación, vela por un continuo control higiénico de las instalaciones y de las aguas.

De esta área dependen los siguientes departamentos o unidades:

- . Servicio hidrotermal
- . Servicio de fisioterapia
- . Servicio de estética

## 8.8 PROPUESTA RRHH ÁREA DEPORTIVA



En la Gestión de Servicios, específicamente Servicios Deportivos, el equipo humano **es probablemente el elemento esencial para el éxito** de la organización deportiva.

La innovación tecnológica, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los cambios organizativos y productivos, la entrada de nuevos competidores, los nuevos productos, los cambios en los gustos de los/as consumidores/as, la internalización de los mercados hacen que hoy en día la competitividad de las empresas no se base, como antes, únicamente en la inversión en tecnologías, que son accesibles para cualquier empresa en el mercado, sino en el **FACTOR HUMANO**, en la calidad e iniciativa de los recursos humanos de la empresa y es, precisamente, este capital humano el más difícil de lograr.

Esto implica:

- Diseñar y establecer nuevos estilos de dirección y liderazgo, nuevos modelos organizativos, modernas formas de gestión y participación y modelos más flexibles de estructuras organizativas que faciliten procesos participativos de los trabajadores/as.
- Detectar modificaciones en el entorno y que posibiliten prever introducir medidas acerca de las necesidades futuras en los procesos de producción, así como en las cualificaciones profesionales a fin de establecer los sistemas que permitan definir la estructura ocupacional de futuro que responda a las exigencias de competencias del sector y los perfiles profesionales horizonte, derivados de la estructura anterior

La actividad o el servicio llega al usuario/a directamente a través de los técnicos deportivos o especialistas, pero para que esto suceda debe haber un equipo trabajando desde los puestos de dirección hasta el personal de mantenimiento o limpieza. La calidad del servicio deportivo va a depender en un amplio porcentaje de este equipo humano; de su preparación, motivación, experiencia y liderazgo.

Cada puesto de trabajo propuesto por el licitador deberá ir determinado por un pormenorizado perfil del mismo.

Se trata, pues, de buscar **la excelencia organizativa**, implicando y motivando a los/as participantes, mejorando la gestión del conocimiento y la capacidad de adaptación a las exigencias de un entorno en permanente transformación y así asegurar la consecución de objetivos de la organización.

### 8.8.1 Propuesta de Perfiles Tipo del Área Físico-Deportiva y otros

#### DIRECTOR DEPORTIVO

Titulación Académica que garantice el conocimiento del entorno de las actuaciones y actividades deportivas: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

#### Capacidades y competencias:

- . Concretar los objetivos, los contenidos, los medios, los métodos, la temporalización y la evaluación de las actividades, en función de la programación general, las características de los participantes y del medio
- . Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la realización de actividades físico-deportivas de carácter recreativo garantizando las condiciones de seguridad.
- . Dinamizar las actividades de forma que resulten atractivas y motivantes, y fomenten en los participantes la adherencia al programa.
- . Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de nivel inferior ajustándose, en su caso, a las directrices recibidas.
- . Mantenerse informado sobre las últimas aportaciones técnicas o científicas relacionadas con su trabajo, con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- . Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- . Aplicar técnicas propias de su trabajo para optimizar la prestación del servicio, según criterios de eficacia, seguridad y relevancia, consiguiendo satisfacer las expectativas del cliente.
- . Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- . Resolver las contingencias que se presenten en relación a las personas, las instalaciones y los equipos o materiales, consultando las decisiones cuando las repercusiones sobrepasan su ámbito de actuación.
- . Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas secciones o departamentos que incidan en la prestación del servicio a fin de lograr los objetivos previstos.

### TÉCNICOS DEPORTIVOS

Titulación Académica que garantice el conocimiento del entorno de las actuaciones y actividades deportivas específicas de los programas a desarrollar: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, TAFAD, Monitores de las diferentes modalidades deportivas y lúdicas.

#### Capacidades y competencias:

- . Elaboración y evaluación del plan de trabajo y de las sesiones a partir de la programación general.
- . Enseñar las técnicas propias de las actividades utilizando los equipos y el material apropiados, demostrando los movimientos y corrigiendo los errores de ejecución de los participantes.
- . Información a clientes/usuarios sobre aspectos relacionados con la práctica de actividades físico-deportivas concernidas.
- . Selección de fuentes de información para su trabajo diario y/o formación continuada.
- . Adaptación de las diferentes actividades a las características del medio y de los usuarios.
- . Concreción de programas individualizados.
- . Organización y ejecución de la actividad en condiciones de seguridad.
- . Enseñanza y animación de las actividades concernidas.
- . Dinamización de grupos.
- . Administración de primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad.
- . Organización, dirección y desarrollo, a su nivel, de eventos físico-deportivos de carácter lúdico.

## SOCORRISTAS

Titulación exigida por los órganos competentes de la Comunidad de Cantabria, por la que se establecen los criterios que permiten garantizarlos niveles mínimos de formación del personal que preste sus servicios como socorrista en piscinas y/o instalaciones acuáticas. Este servicio contará en todo momento del día y en horario de apertura de las piscinas con el personal suficientemente titulado, que realizara su función mediante observación activa realizando rondas alrededor de los vasos.

### Capacidades y competencias:

- . Elaboración y evaluación del plan de trabajo y de las sesiones a partir de la programación general.
- . Vigilancia de los vasos y de las playas adyacentes
- . Cumplimiento de las normas de las piscinas
- . Intervención en piscina, rescate de ahogados e intervención directa.
- . Información a clientes/usuarios sobre aspectos relacionados con la práctica de actividades físico-deportivas concernidas en términos de seguridad
- . Selección de fuentes de información para su trabajo diario y/o formación continuada.
- . Organización y ejecución de la actividad en condiciones de seguridad.
- . Administración de primeros auxilios en caso de accidente.
- . Limpieza después de cada intervención.

## **BALNEARIO URBANO y ESTÉTICA**

Titulación Académica que garantice el conocimiento del entorno tanto de las actuaciones hidrotermales – estéticas así como de las asistencias específicas en el ámbito deportivo: Fisioterapeutas, Técnico Superior en Estética, Especialistas en termalismo.

### **Capacidades y competencias:**

- . Definir y argumentar propuestas técnicas concretas que potencien la imagen física, dando respuesta a las necesidades/demandas del cliente.
- . Diagnosticar alteraciones estéticas en el cuerpo humano.
- . Seleccionar, combinar y aplicar, en función del diagnóstico estético realizado, las técnicas de estética que son de su competencia: masajes faciales y corporales, electroestética, técnicas hidrotermales, depilación (mecánica, eléctrica y radioeléctrica) y microimplantación de pigmentos, según diseño previo; dando respuesta a las necesidades/demandas del cliente, en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas.
- . Tener una visión global de los procesos/tratamientos de estética; coordinar y supervisar los trabajos del personal a su cargo, realizando la distribución de tareas y funciones entre sus colaboradores atendiendo a criterios de competencia profesional y productividad.
- . Interpretar información técnica, elaborar y transmitir información verbal o escrita a clientes, médicos y otros profesionales.
- . Cumplir la normativa legal vigente y planificando las actividades según criterios deontológicos, de eficacia y de imagen empresarial.
- . Preparar "in situ" productos cosméticos y fitocosméticos, para utilización inmediata, efectuando los cálculos para la dosimetría y realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias para obtener el producto terminado con los niveles de calidad precisos.
- . Seleccionar y manejar los utensilios y aparatos de uso profesional en estética.
- . Tomar las medidas y/o prever las actuaciones necesarias para minimizar los riesgos de aparición de reacciones no deseadas o inesperadas, en la aplicación de productos cosméticos, corrientes y radiaciones y, en general, de todas las técnicas de estética.
- . Asegurar el mantenimiento de las instalaciones y medios técnicos del establecimiento en perfecto estado de uso y en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- . Informar/asesorar a los clientes sobre cuidados estéticos, productos cosméticos y pautas de vida saludable, que tienen repercusión en su imagen personal.
- . Atender permanentemente a los clientes durante su estancia en el balneario y zona de estética, relacionándose con ellos con fluidez, corrección y discreción guardando el secreto profesional debido.

- . La selección y preparación de los productos, utensilios, aparatos y sus accesorios, necesarios o auxiliares para la ejecución de las operaciones técnicas que son de su competencia.
- . La realización de tratamientos estéticos basados en la aplicación de masajes faciales y corporales, de técnicas hidrotermales y de técnicas de electroestética.
- . La depilación por procedimientos mecánicos, eléctricos y radioeléctricos.
- . La microimplantación de pigmentos sobre un diseño previamente realizado.
- . Las funciones de venta directa de productos cosméticos, utensilios y aparatos de uso en belleza.
- . El asesoramiento a las personas sobre la elección de los productos cosméticos que responden a sus necesidades, ofreciendo pautas para su correcta utilización

### **FISIOTERAPIA y/o MASAJES**

Titulación Académica que garantice el conocimiento del entorno tanto de las actuaciones sanitarias como de las asistencias específicas en el ámbito deportivo:  
Diplomado en Fisioterapia. Masajistas específicos

- . Tener una visión global de los procesos/tratamientos de salud y deporte; coordinar y supervisar los trabajos del personal a su cargo, realizando la distribución de tareas y funciones entre sus colaboradores atendiendo a criterios de competencia profesional y productividad.
- . Seleccionar, combinar y aplicar, en función del diagnóstico realizado, los tratamientos que son de su competencia dando respuesta a las necesidades/demandas del cliente, en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas.
- . Interpretar información técnica, elaborar y transmitir información verbal o escrita a clientes, médicos y otros profesionales.
- . Cumplir la normativa legal vigente y planificando las actividades según criterios deontológicos, de eficacia y de imagen empresarial.
- . Asegurar el mantenimiento de las instalaciones y medios técnicos del establecimiento en perfecto estado de uso y en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- . Informar/asesorar a los clientes sobre cuidados relacionados con las prácticas deportivas

## 8.9 PROPUESTA de GESTIÓN de CALIDAD

Hoy en día los/as ciudadanos/as tienen más cultura deportiva y sus expectativas frente a los diferentes programas y actividades o servicios deportivos han aumentado.

La **calidad total** es un sistema de gestión, es adquirir unos compromisos basados en unas necesidades y expectativas percibidas, y cumplirlas, es hacer las cosas bien y mejorarlas continuamente.

La búsqueda de la calidad se ha de convertir en el marco de referencia del gestor.

Para la formalización de este sistema de calidad es necesario que se impliquen, no solo los directivos sino todo el personal de plantilla y empresas subcontratados.

El sistema de calidad asegura que los servicios que se presten están sujetos a unas especificaciones y que por lo tanto cumplen unos estándares cualitativos que se han fijado previamente en función de las necesidades del cliente.

La continua evolución del “universo del deporte” obliga a una adaptación constante, a la búsqueda de futuros retos, a la anticipación de las futuras necesidades de los/as clientes.

Una gestión de calidad no solo cumplirá con las expectativas del/la cliente sino que permitirá a la empresa evolucionar más rápidamente.

**El Sistema de Calidad empleado** puede ser:

- Sin sistema de calidad, eliminando la no calidad
- Desarrollando un sistema propio de calidad tomando como guía de trabajo sistemas ya implantados, ISO por ejemplo.
- Implantando sistemas de calidad – ISO, EFQM, OTROS -, para lograr una certificación de calidad, nacional o internacional.

Con la implantación de un Sistema de Calidad se pretende conseguir que la empresa de gestión funcione en sincronía, donde cada miembro de la organización sabe: qué, como, cuando hacer su trabajo, y permite obtener un resultado predecible y controlable.

El sistema de calidad requiere una definición de tareas de la empresa y ésta se hace desde la perspectiva de procesos interdepartamentales que acaban en el/la cliente, dichas tareas están pensadas para satisfacer sus necesidades y expectativas.

Para saber cuales son esas necesidades el sistema de calidad debe detectarlas. Los/as clientes continuaran con la empresa si encuentran lo que esperan y no lo que la empresa cree que debe gustarles.

Esto debe facilitarnos una oportunidad para mejorar la organización y los servicios ofrecidos. El sistema de calidad debe estar determinado por escrito a través de documentos donde queden reflejados los métodos de trabajo de la empresa y así conseguir nuestros objetivos.

El **adjudicatario** deberá elaborar, desarrollar e implantar un **Plan de Calidad de Gestión**, el mismo habrá de fundamentarse en:

- . Elaboración de un **manual de calidad y procedimientos**, donde se recojan los principios y la filosofía de la empresa con respecto a la calidad, es como un documento de presentación para todas las partes interesadas –clientes, trabajadores, proveedores - debe ser conocido por todo el personal e incluir en donde se aplicará dicho sistema , los productos o servicios, política de calidad, descripción de la empresa, organigrama, responsabilidades, indicación de procesos, interacción de procesos, procedimientos.
- . La creación de un **sistema de participación y mejora** de procesos.
- . La elaboración de **cartas de servicios**, son documentos que informan al cliente sobre las condiciones en que se prestan los servicios, información general – horarios y compromisos de calidad: indicadores de los servicios nº de alumnos por clase, temperatura del agua, etc.
- . La realización de **estudios de valoración de la calidad** del servicio, por medio de encuestas internas externas, etc.
- . La definición de un sistema de atención de las reclamaciones y sugerencias.

- Creación de una página Web, que recoja la información más relevante: carta de servicios, matriculaciones, modalidades de pago, buzón de sugerencias y quejas, organigrama por áreas y responsables, información sobre actividades, descriptiva, beneficios, riesgo, creación de oficina del cliente.

### 8.9.1 Propuesta de Carta de Servicios y Normativas

Las cartas de servicios son documentos escritos en los cuales se informa al cliente sobre los servicios que facilita la empresa, los compromisos adquiridos para los mismos, los derechos del cliente en relación a dichos servicios.

Es necesario elaborar e implantar una carta de servicios deportivos cuyos objetivos sean:

- Evidenciar los servicios prestados y en las condiciones que se prestan
- Dar a conocer las responsabilidades y compromisos que la empresa gestora adquiere al prestar dichos servicios con unos estándares de calidad
- Dar a conocer los derechos, responsabilidades y obligaciones que contrae el cliente al participar en ellos
- Mejorar la calidad de los servicios prestados
- Promover la participación ciudadana
- Analizar los servicios prestados mediante indicadores cualitativos y cuantitativos para realizar los ajustes necesarios y conseguir aumentar la satisfacción del cliente
- Fomentar el compromiso de los trabajadores como clave de cultura organizativa para la mejora del servicio

Así mismo se deben elaborar normativas que recojan entre otras cuestiones:

- . Derechos y responsabilidades de los clientes
- . Derechos Acceso a la información sobre los servicios ofertados
- . Tipos de usuario
- . Conocer Instalaciones y equipamientos, características y formas de accesos, usos, horarios, tarifas vigentes.
- . Modificación de horarios, tarifas u otros
- . Personal técnico cualificado de los servicios
- . Medios para formular sugerencias y reclamaciones
- . Medios para ejercer derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales según establece la norma de protección de datos de carácter personal
- . Infracciones y sanciones: El incumplimiento de las responsabilidades y normas establecidas para el uso de las instalaciones y servicios, da lugar ala correspondiente infracción y sanción.
- . Los servicios prestados: programas deportivos, u otros servicios, en función de las características particulares de los grupos de clientes – babys, infantiles, jóvenes, adultos, mayores discapacitados, centros escolares, asociaciones... -, y sus correspondientes actividades y actuaciones, tanto para clases dirigidas como para uso libre.

## 9 ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES INTERNAS	AMENAZAS EXTERNAS
<p>Posicionamiento en el mercado FRENTE a competidores, fundamentalmente privado o concesiones administrativas en funcionamiento, riesgo medio-alto.</p> <p>Mantenimiento y conservación de las infraestructuras.</p> <p>Gestión de tesorería 4 primeros años</p>	<p>Diversidad de práctica deportiva de la población</p> <p>Competencia de actuales y futuras instalaciones</p> <p>Factores socioeconómicos: envejecimiento de la población. Población con tendencia regresiva. Dispersión de la población</p> <p>Modificaciones de los hábitos deportivos, minoración de la práctica deportiva.</p> <p>Área de influencia con instalaciones similares</p>
FORTALEZAS INTERNAS	OPORTUNIDADES EXTERNAS
<p>Características de las infraestructuras deportivas, diseño a la carta, según necesidades del municipio y zona de desarrollo específicamente.</p> <p>Posibilidad de implantación de nuevas actividades deportivas, según la tendencia del mercado.</p> <p>Potenciación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DEPORTE PARA TODOS</li> <li>▪ DEPORTE-SALUD</li> </ul> <p>Precios similares o mas competitivos que los ofertados actualmente por los complejos deportivos</p> <p>Mayores prestaciones incluidas en el abono</p>	<p>Desarrollo y expansión de los sectores urbanísticos de la zona: aproximadamente entre 25.000 y 30.000 habitantes.</p> <p>Estabilización demográfica, población con un perfil adulto - joven.</p> <p>Buena accesibilidad – polígonos industriales y zonas comerciales.</p> <p>Sinergia con la red de clubes y asociaciones deportivas.</p> <p>Sinergia con entidades e instituciones deportivas.</p> <p>Sinergia con los servicios sanitarios del municipio.</p> <p>Integración con áreas comerciales y de ocio.</p>



## 10 DATOS E INFORMES. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

**Descripción:** urbana. Parcela señalada con el número 49 en el Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Compensación del Sector 4 del término municipal de Santander, aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 20 de marzo de 2006.

**Superficie:** de la parcela asciende a 24.818 m<sup>2</sup>.

Linda al norte con parcela resultante numero 51 destinada a viario del citado Proyecto de Compensación y con la parcela numero 50; al sureste y oeste linda con la parcela resultante numero 50.

**Calificación urbanística:** Equipamiento Deportivo

**Título:** Cesión de terrenos por la Junta de Compensación del Sector 4 para equipamientos.

**Cargas:** libre de cargas y afecciones

**Adjudicatario:** Ayuntamiento de Santander

**Ordenanza de Zona de Equipamiento:** las condiciones pormenorizadas de ordenación del equipamiento, en lo no contemplado en el Plan Parcial, son las correspondientes al uso dotacional del PGOU vigente.

**Edificabilidad:** categoría 1 (uso deportivo), 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

**Altura:** máxima permitida 3 plantas.



## 11 ESTUDIO de IMPACTO AMBIENTAL

El proyecto de referencia no está sujeto a la obligatoriedad de redacción de un estudio de impacto ambiental, según lo dispuesto en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de control ambiental integrado de la Comunidad Autónoma de Cantabria, su desarrollo reglamentario y demás normativa legal vigente, europea y nacional.

Por tratarse de una actuación que se proyecta en suelo urbano estará sujeta a la normativa aplicable a este tipo de instalaciones así como a criterios arquitectónicos que conformen una unidad con el entorno.

Estará sometida a comprobación ambiental, artículo 31, por preverse en el anexo C, 32, c) de la citada Ley (antigua licencia de actividad para actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas).

El proyecto contemplará las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras con la finalidad de evitar perjuicios y molestias a los habitantes de la zona, tales como:

- Medidas necesarias para evitar posibles daños a las instalaciones, edificaciones y/o servicios, que por su proximidad pudieran verse afectados durante la ejecución de las obras.
- Se evitará en todo momento que se dé un destino incorrecto a los residuos, desde el punto de vista ambiental.
- Aplicación de medidas y buenas prácticas organizativas, con el fin de limitar posibles afecciones a la calidad del aire y del suelo/agua
- Definición de acopios
- Tráfico y acceso de vehículos a la obra y en general todas
- Y todas aquellas encaminadas a los objetivos indicados.

En relación a las medidas correctoras y protectoras durante la explotación habrá que plantear un sistema de gestión que garantice, como mínimo:

- Minimización en la generación de residuos y óptima gestión de los mismos. Se deberá implantar un sistema eficaz de reducción y clasificación de residuos. Se dotará a la instalación de espacios reservados para contenedores, que albergarán de forma separada los distintos tipos de residuos, con el fin de garantizar su reutilización y/o reciclaje.
- Ahorro y optimización en el consumo de agua.
- Ahorro y optimización en el consumo de energía
- El edificio deportivo deberá ser ejemplar desde el punto de vista medioambiental, durante su construcción y durante su explotación.

## 12 RIESGOS OPERATIVOS y TECNOLÓGICOS

### 12.1 RIESGOS EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Relación no pormenorizada de riesgos:

- Sobrecostos construcción y/o desabastecimiento de materias primas
- Plazos: retrasos en obras
- Problemas administrativos: licencias, permisos, etc.
- Problemas tecnológicos
- Modificaciones legislativas y medioambientales
- Modificaciones del Proyecto por razones de interés público o causas imprevistas debidamente justificadas.
- Fuerza mayor

Todos deberán tener la cobertura suficiente para soslayar las consecuencias de los mismos.

Destacamos como fundamentales los siguientes:

#### 1. CIMENTACIÓN

Para evitar la posible aparición de asientos o elevaciones del vaso de las piscinas, que puedan generar posteriormente la aparición de fisuras, con sus consiguientes filtraciones de agua, es obligatorio realizar un buen estudio geotécnico con anterioridad al desarrollo de los proyectos y tener determinados los cimientos exactamente.

El fondo del vaso de las piscinas ha de realizarse con losa alveolares de grandes luces, hay que tener en cuenta las posibles vibraciones que puedan producirse, ya que estas podrían producir futuras fisuras en el vaso.

El cemento utilizado para la confección del hormigón armado será del tipo de cemento CEM IV, para la protección de las armaduras

## 2. RIESGO DE CORROSIÓN

Riesgo de corrosión de las estructuras, carpintería y elementos metálicos de la instalación por el efecto del ambiente oxidante del cloro. De utilizar elementos metálicos estos serán de acero inoxidable o galvanizado termolacado y el tipo de unión se realizará atornillado, en vez, de soldadura. Aunque habrá que pintar la estructura en una frecuencia aproximada de 2 años, para evitar su oxidación.

El cemento utilizado para la confección del hormigón armado será del tipo de cemento CEM IV, para la protección de las armaduras.

## 3. IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO

Para evitar futuras fisuras y garantizar la estabilidad del vaso de la piscina se realizará con una resistencia del hormigón no menor a 30 N/mm<sup>2</sup>.

El recubrimiento del vaso de la piscina se realizará con GUNITA DE HORMIGÓN, para garantizar una mejor impermeabilización.

Se realizará una supervisión exhaustiva de la ejecución del vaso de la piscina, para evitar la posterior formación de fisuras u otros posibles defectos que puedan afectar el funcionamiento normal de las instalaciones.

Se recomienda la ejecución de los vasos elevados para una mejor comprobación de la estanqueidad de los vasos durante y después de la obra.

## 4. CUBIERTAS

Las cubiertas estarán debidamente calculadas para soportar las cargas provenientes de su uso público. La flecha que se produzca en las vigas de las cubiertas estará dentro de las tolerancias admisibles para un correcto funcionamiento de ésta.

## 5. ZONA ACUATICA

Se cuidará que la colocación de revestimientos no forme ningún canto vivo. Siendo todos los bordes y ángulos romos evitando así que pudieran producir lesiones.

Se tendrá la precaución que las zonas destinadas a la circulación descalza sean de material higiénico y libre de obstáculos.

Se utilizarán pavimentos homologados y certificados antideslizantes en todas aquellas dependencias con riesgo de deslizamiento.

Los bancos, perchas y duchas serán antivandálicas, consiguiendo así una mayor vida útil.

## 6. IMPACTO AMBIENTAL

El tratamiento de depuración de las aguas residuales deberá asegurar en todo momento el cumplimiento de los parámetros característicos mínimos establecidos en la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas y su Reglamento (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

Se garantizará la no contaminación de capas freáticas por contaminación procedente del desarrollo del proyecto.

Protección de la calidad del aire: las emisiones a la atmósfera se mantendrán dentro de los límites establecidos por el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, de protección del ambiente atmosférico.

Protección de la vegetación: la tierra que se extraiga de las explanaciones y que no sea utilizada para asentamientos o como capa fértil y los residuos y materiales de obras sobrantes de la construcción, deberán ser retirados de la zona y llevados a lugar apropiado autorizado.

La ejecución de las podas de los árboles del municipio deberá respetar los requisitos previstos por los tratamientos silvícolas para este tipo de actuaciones, al objeto de compatibilizar la seguridad vial y la pervivencia adecuada de los árboles.

Protección del paisaje: en el entorno de las zonas afectadas por actuaciones industriales deberán colocarse especies autóctonas de la zona, para reducir el impacto visual de las instalaciones desde lugares frecuentados, y favorecer su integración paisajística.

## 12.2 RIESGOS DURANTE LA EXPLOTACIÓN

Relación no pormenorizada de riesgos:

- Sobrecostos operativos o de mantenimiento
- Riesgos de ingresos relacionados con las proyecciones de demanda
- Riesgos operativos.
- Riesgos tecnológicos
- Índice de morosidad
- Fuerza mayor

La mayoría de estos riesgos se limitan a través de los mecanismos de mantenimiento del equilibrio económico - financiero.

Dado que las piscinas cubiertas son grandes consumidoras de energía y agua, por tanto lo que tienen una gran incidencia ambiental que es necesario atenuar con medidas de ahorro y con una dotación de equipos provistos de tecnologías de alta eficiencia energética.

Se recomienda para una mejor explotación de la Piscina los siguientes puntos:

- Los paneles solares: sería aconsejable que la orientación de la cubierta donde se instalasen fuera SUR, con el fin de conseguir el mayor número de horas de captación solar, con el fin de reducir el consumo eléctrico.
- Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental (según Norma ISO 14000 ó EMAS), que ofrezca garantía de eficacia y la ventaja de que pone de manifiesto un comportamiento medioambiental demostrable públicamente a través de la Certificación de un Organismo oficial.

### 13 ESTUDIO DE SEGURIDAD y SALUD

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

A efectos de este R.D., el proyecto requiere la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra se incluye en alguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997.

Se está, pues, obligado a elaborar, en la fase de redacción de proyecto un Estudio de Seguridad y Salud para dar cumplimiento al, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

El estudio contendrá, como mínimo, los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que hayan de utilizarse o cuya utilización pueda preverse; identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando a tal efecto las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse conforme a lo anteriormente señalado, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas.

Asimismo, se incluirá la descripción de los servicios sanitarios y comunes de que deberá estar dotado el centro de trabajo de la obra, en función del número de trabajadores que vayan a utilizarlos.

En la elaboración de la memoria habrán de tenerse en cuenta las condiciones del entorno en el que se realice la obra, así como la tipología y características de los materiales y elementos que hayan de utilizarse, determinación del proceso constructivo y orden de ejecución de los trabajos.

- b) Pliego de condiciones particulares en el que se tendrán en cuenta las normas legales y reglamentarias aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra que se trate, así como las prescripciones que se habrán de cumplir en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.
- c) Planos en los que se desarrollarán los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la memoria, con expresión de las especificaciones técnicas necesarias.
- d) Mediciones de todas aquellas unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que hayan sido definidos o proyectados.
- e) Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación y ejecución del estudio de seguridad y salud.

Este estudio deberá formar parte del proyecto de ejecución de obra o, en su caso, del proyecto de obra, ser coherente con el contenido del mismo y recoger las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleve la realización de la obra.

En aplicación del estudio de seguridad salud se deberá elaborar un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el concesionario proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio.

El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado antes del inicio de la obra por el coordinador en materia de seguridad y salud, designado por el promotor, durante la ejecución de la obra.

## 14 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ELEGIDA

La finalidad de la gestión deportiva es satisfacer las necesidades presentes y futuras de los usuarios y usuarias, asegurando la máxima calidad en el servicio, el control de las actividades, los recursos, el tiempo y la máxima sostenibilidad y funcionalidad de los equipamientos.

Para formular estrategias y establecer directrices deportivas-sociales, con carácter de continuidad y estabilidad, que permitan un desarrollo y crecimiento sostenido, una participación de la sociedad, una mejora de la calidad de vida, el bienestar y la salud es necesario, previamente, comprender la conducta y motivación de la ciudadanía, qué les impulsa a la práctica del deporte, a la actividad física, cómo ocupan su tiempo de ocio, en definitiva que demanda.

Este conocimiento, a través del estudio de mercado realizado, nos garantiza la certeza de haber diseñado con éxito un programa mínimo de necesidades que satisface las necesidades demandadas por la ciudadanía, que incrementa con su dotación las actuales infraestructuras deportivas de Santander y que fomenta la Práctica Deportiva y el Ocio.

El proyecto, así mismo impactará en la economía del municipio, no solo durante su construcción, sino fundamentalmente en su explotación, generando empleo y un crecimiento económico, sin olvidar la repercusión que podría tener en la potenciación del sector turístico mediante el establecimiento de las sinergias adecuadas, originando, consecuentemente, un desarrollo indirecto del resto de actividades y servicios del municipio.

El edificio que se proyecte deberá ser totalmente funcional respetando los criterios de independencia en circulaciones y de sostenibilidad y conservación a la hora de elegir materiales y finalizaciones de obra para que la gestión posterior del complejo no represente problema alguno. Los materiales seleccionados deberán permitir un óptimo mantenimiento, con elementos diseñados con las premisas de antivandalismo y fácil utilización, con acabados totalmente exentos de peligro potencial para usuarios/as.



## 15 COSTE de la INVERSIÓN

### 15.1 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

Conocida la distribución superficial de las diferentes instalaciones que tienen cabida en el programa mínimo de necesidades establecido por el Ayuntamiento de Santander, se realiza una estimación de los costes de inversión necesarios para la construcción:

Ejecución Material	4.049.485,00 €
Gastos Generales (13%)	526.433,05 €
Beneficio Industrial (6%)	242.969,10 €
Subtotal	4.818.887,15 €
I.V.A. (18%)	867.399,69 €

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA 5.686.286,84 €**

### 15.2 OTRA INVERSIÓN

Inversión a realizar por el adjudicatario para la puesta en marcha y funcionamiento de la instalación:

1.348.697,89 euros (mas los IVAs correspondientes), en concepto de licencias, mobiliario, material deportivo, honorarios de redacción de proyectos y dirección facultativa, etc.

**INVERSIÓN TOTAL PARA EL CONCESIONARIO 7.241.750,34 € (IVA incluido)**

*Los ratios de inversión por metro cuadrado, así como los gastos por honorarios, han sido estimados en base a la experiencia contrastada con operadores del sector y comparándolo con otros proyectos de características similares.*



## 16 SISTEMA de FINANCIACIÓN y RETRIBUCIÓN

La concesión de obra pública es un contrato administrativo típico que se configura en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

En esencia es un instrumento legal con el que cuenta la administración pública para atraer capital privado para la financiación de infraestructuras, por lo tanto ésta debe ofrecer seguridad jurídica y razonables expectativas de beneficio o riesgo limitado; aspectos éstos que no deben eliminar el principio de riesgo y ventura del concesionario.

El ente público concedente, en el caso que nos ocupa el Ayuntamiento de Santander, adjudica la construcción y explotación durante un plazo de 40 años, contados a partir de la puesta en marcha y funcionamiento de la instalación.

En el estudio económico la financiación de la concesión se ha planteado de la siguiente forma

- Crédito hipotecario de la concesión: 60 % de la inversión total
- Capital propio: 40 % de la inversión total.

La retribución del concesionario se efectuará mediante:

- Tarifas a pagar por los usuarios por actividades y servicios objeto de la explotación, revisables con el IPC interanual.
- Otros ingresos derivados de la explotación.
  - Explotación de zona de usos complementarios o asociados, comercial y/o restauración.



## 17 ESTUDIO ECONÓMICO

### 17.1 CONSIDERACIONES ECONÓMICAS PREVIAS

Para la realización del estudio económico – financiero se han tenido en cuenta y aplicado los siguientes ítems:

- Hipótesis de demanda y crecimiento de la misma, según el planteamiento de este estudio.
- **Periodo de explotación** (hipótesis) 40 años desde la puesta en marcha. Año de inicio de la explotación: 2012 (enero).
- **Gastos de puesta en marcha e inversión para dotación de equipamiento: estimación inicial de 1.348.697,87 €, IVA no incluido**, comprendiendo: mobiliario y decoración (área de gestión de la concesión y unidades deportivas correspondientes), equipos de tratamiento de la información, equipamiento deportivo completo de la sala de acondicionamiento cardiovascular y musculación, sala de ciclo Indoor, material deportivo para actividades acuáticas, de sala y terapéuticas en agua y sala, aplicaciones informáticas, equipamiento higiénico – sanitario para el botiquín – puesto de socorristas -, maquinaria limpieza. Gastos de licencias, tasas y puesta en marcha.
- **Financiación en origen** inversión dotación:
  - Capital adjudicatario: 40% sobre Inversión total
  - Deuda Senior: 60 % sobre inversión total.
    - Comisión de apertura 2,50 %
    - Interés 6,50 % (no se plantea cobertura por el riesgo de tipo de interés)
    - Amortización principal: 25 años – 2 años de carencia.

- o Deuda IVA: 100 %, dado que la Agencia Tributaria no hace efectiva la devolución del IVA soportado de la inversión hasta el ejercicio siguiente optamos por una financiación de la misma.
  - Comisión de apertura: 1,50 %
  - Interés: 5,50 %
  - Amortización principal: 2 años
- **Póliza de explotación:** el Estudio no la contempla, pero como se podrá observar en los datos económicos existe una necesidad de capital contingente para los dos primeros años de explotación de aproximadamente 300.000 euros.
- **Retribución concesionario:**
  - o Tarifas servicios y actividades, según propuesta de este estudio. Las tarifas de los socios son similares a los ofertados por los centros deportivos existentes actualmente. Las tarifas de los servicios y actividades no contemplados en los abonos son sensiblemente inferiores a los que actualmente ofertan dichos centros.
  - o Como ingresos complementarios a la explotación deportiva, y atendiendo a las vigentes ordenanzas de urbanismo, se incluyen los alquileres por espacios comerciales y/o restauración: 882 m<sup>2</sup> a 6€/m<sup>2</sup> al mes.
  - o Ingresos de Explotación incremento IPC anual 2,50 %

- **Recursos Humanos**, se ha tenido en cuenta y aplicado los términos establecidos en el II Convenio Nacional de Instalaciones Deportivas.
  - Incremento Salarial: IPC anual de 2,50 %
  - Se ha partido de un supuesto de costes para el año actual, año 2010, que en el estudio se incrementa con el correspondiente IPC anual, dado que el comienzo de la explotación tendrá lugar dentro de dos años, (año 2012).
  - Para el cálculo del personal se ha tenido en cuenta la jornada anual de 1.776 horas efectivas según convenio aplicado, calculando el número de horas/dedicación y trasladándolo a personal de jornada completa da un total aproximado de 24 personas (dirección y administración, mantenimiento y conservación, técnicos deportivos y socorristas, ...). El coste de RRHH representa el 59,37 % de los costes totales de explotación.
  
- **Costes de Explotación**
  - Incremento IPC anual 2,50 %.
  - Se ha partido de un supuesto de costes para el año actual, año 2010, que en el estudio se incrementa con el correspondiente IPC anual planteado, dado que el comienzo de la explotación tendrá lugar dentro de dos años, (año 2012). El coste operativo de explotación representa el 40,63 % de los costes totales.
  - Se han tenido en cuenta las siguientes partidas:
    - Reparaciones y conservación
    - Empresas externas y servicios profesionales independientes

- Primas, seguros, servicios bancarios y similares
  - Publicidad y relaciones públicas
  - Suministros y consumos
  - Compras
  - Tributos y tasas
  - **Canon para el Ayuntamiento de Santander.**
  - Gastos generales
- 
- **Impuesto de Sociedades:** 30 %, aunque el licitador en su estudio deberá aplicar el tipo impositivo en razón de las características de su empresa y de la vigencia de los beneficios fiscales.
  - **IVA: tipo impositivo 18 % o 8% según operaciones.** Atendiendo a los presupuestos Generales del Estado, BOE nº 309, de 24 de diciembre de 2009, artículo 79, en el estudio se aplican los tipos impositivos indicados, que entraran en vigor a partir del día 1 de julio del 2010 y con carácter indefinido hasta nueva modificación, por entender que el periodo real de comienzo de la fase de construcción será posterior a dicha fecha. Por idéntico motivo y para la fase de explotación en el estudio económico se han aplicado dichos tipos impositivos.
  - **El de Plan de Amortización** propuesto es:
    - La concesión está ligada a activos del inmovilizado por lo que la amortización de los mismos tendrán lugar desde el momento de entrada en funcionamiento y durante el periodo concesional.
    - Aquellos elementos con vida útil menor que el periodo de concesión le será de aplicación el método lineal, según coeficientes aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

- **Reinversión:**
  - Se contempla la reinversión del 50% del equipamiento deportivo cada 5 años.
  - Se contempla la reinversión del 50% del mobiliario y otros cada 5 años.
- **Capitalización** de los flujos de caja libre después del pago de la deuda senior al 0,75 %.
- **Pagos proveedores - acreedores:** 30 días / 60 días.
- **Cobros clientes:** por el tipo de servicios, por adelantado.
- **CMPC**, tasa de descuento VAN ( $k$ ): 9%
- **No se tienen en cuenta en el estudio:** posibles bonificaciones en impuestos y tasas por parte del Ayuntamiento, al ser una obra de interés social, el adjudicatario deberá a título personal proceder tal cual marque la legislación vigente para poder optar o no a dichas bonificaciones.



CONCEPTO	PRESUPUESTO	
OBRA CIVIL	3.905.000,00 €	Ejc. Material 4.049.485,00 €
CONTROL DE CALIDAD (1,20%)	46.860,00 €	
SEGURIDAD Y SALUD (2,50%)	97.625,00 €	Ejc. Material+BI+GG 4.818.887,15 €
		IVA 867.399,69 €
Bº INDUSTRIAL Y G.G. EDIFICACIÓN (19%)	769.402,15 €	<b>PRES. CONTRATA</b> 5.686.286,84 €
H. REDACCIÓN DE PROYECTOS	242.969,10 €	
DIRECCIÓN FACULTATIVA	40.494,85 €	Hon. Técnicos 323.958,80 €
DIRECCIÓN TÉCNICA	40.494,85 €	
LIMPIEZA DE OBRA (0,5%)	20.247,43 €	
COORDINACIÓN S.y S. (APX 900€/mes)	16.200,00 €	
MOBILIARIO Y OTROS	10.922,89 €	
MAQUINARIA-LIMPIEZA	16.063,08 €	
ENFERMERIA	7.371,62 €	
VESTUARIOS	6.118,29 €	
SALAS-FITNESS-PISTAS	357.390,19 €	Dotación 458.686,06 €
PISCINAS	19.434,53 €	
INFORMÁTICO-AUDIO-VIDEO-ACCESO	41.385,45 €	
PUESTA EN MARCHA	40.494,85 €	
CONSTITUCIÓN	36.141,65 €	
LICENCIAS (apx)	252.969,10 €	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>5.967.585,04 €</b>	
Póliza Explotación	- €	
Intercalarios y comisiones	200.000,00 €	sujeito a modificaciones
	<b>6.167.585,04 €</b>	
IVA 18,00%	1.074.165,31 €	
<b>TOTAL</b>	<b>7.241.750,34 €</b>	







INGRESOS	AÑO 2022 11Exp.	AÑO 2023 12Exp.	AÑO 2024 13Exp.	AÑO 2025 14Exp.	AÑO 2026 15Exp.	AÑO 2027 16Exp.	AÑO 2028 17Exp.	AÑO 2029 18Exp.	AÑO 2030 19Exp.	AÑO 2031 20Exp.
% usos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Factor corrector inflación	1,2801	1,3121	1,3449	1,3785	1,4130	1,4483	1,4845	1,5216	1,5597	1,5987
MATRICULA ANUAL ABONADOS	9.688	9.990	10.420	10.690	11.063	11.466	11.873	12.232	12.675	13.074
MATRICULA ANUAL CURSOS DIRIGIDOS	10.134	10.387	10.647	10.913	11.186	11.466	11.752	12.046	12.347	12.656
CUOTA ABONADOS COMPLEJO DEPORTIVO	1.894.639	1.963.698	2.036.027	2.109.719	2.185.918	2.264.913	2.346.673	2.430.599	2.517.584	2.607.061
ENTRADA DIA/PCU+FITNESS+SPA (no abonados)	117.341	120.275	123.281	126.364	129.523	132.761	136.080	139.482	142.969	146.543
ENTRADAS PUNTUALES y BONOS MENSUALES PCU	18.766	19.235	19.716	20.209	20.714	21.232	21.763	22.307	22.865	23.436
OTRAS ENTRADAS (Reservas pistas padel)	1.491	1.528	1.567	1.606	1.646	1.687	1.729	1.772	1.817	1.862
ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE PISCINA	150.132	153.885	157.732	161.675	165.717	169.860	174.107	178.459	182.921	187.494
ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE SALA	36.714	37.632	38.573	39.537	40.526	41.539	42.577	43.642	44.733	45.851
ESCUELA DE PADEL	36.356	37.265	38.197	39.152	40.130	41.134	42.162	43.216	44.296	45.404
ALQUILER DE PADEL	28.919	29.642	30.383	31.143	31.921	32.719	33.537	34.376	35.235	36.116
OTROS INGRESOS (vending, margen fisio)	10.169	10.423	10.684	10.951	11.225	11.505	11.793	12.088	12.390	12.700
OTROS INGRESOS (área comercial, otras áreas)	81.337	83.370	85.454	87.591	89.780	92.025	94.325	96.684	99.101	101.578
<b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>2.395.685</b>	<b>2.477.331</b>	<b>2.562.681</b>	<b>2.649.549</b>	<b>2.739.348</b>	<b>2.832.306</b>	<b>2.928.372</b>	<b>3.026.903</b>	<b>3.128.932</b>	<b>3.233.775</b>

Factor corrector inflación	año 2022	año 2023	año 2024	año 2025	año 2026	año 2027	año 2028	año 2029	año 2030	año 2031
	1,3449	1,3785	1,4130	1,4483	1,4845	1,5216	1,5597	1,5987	1,6386	1,6796

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	14.422	14.783	15.152	15.531	15.919	16.317	16.725	17.143	17.572	18.011
EMPRESAS EXTERNAS	113.580	116.420	119.330	122.314	125.371	128.506	131.718	135.011	138.387	141.846
PRIMAS SEGUROS (resto en gastos generales)	11.799	12.094	12.397	12.707	13.024	13.350	13.684	14.026	14.376	14.736
SERVICIOS BANCARIOS	2.443	2.504	2.566	2.630	2.696	2.764	2.833	2.903	2.976	3.050
PUBLICIDAD, PROPAGANDA, RELACIONES PUBLICAS	8.142	8.346	8.554	8.768	8.987	9.212	9.442	9.678	9.920	10.168
Electricidad	140.807	144.327	147.935	151.634	155.425	159.310	163.293	167.375	171.560	175.849
Gas	74.885	76.757	78.676	80.643	82.659	84.726	86.844	89.015	91.240	93.521
Agua	50.494	51.756	53.050	54.376	55.736	57.129	58.558	60.021	61.522	63.060
Comunicaciones (ff, fax, adsl, correos, mensajerías, otras)	8.142	8.346	8.554	8.768	8.987	9.212	9.442	9.678	9.920	10.168
COMPRAS	48.173	49.378	50.612	51.877	53.174	54.504	55.866	57.263	58.694	60.162
FORMACION	2.035	2.086	2.139	2.192	2.247	2.303	2.361	2.420	2.480	2.542
Alcantarillado	25.355	25.989	26.638	27.304	27.987	28.687	29.404	30.139	30.892	31.665
Basura (apx)	1.357	1.391	1.426	1.461	1.498	1.535	1.574	1.613	1.653	1.695
Otros TRIBUTOS y TASAS	14.927	15.300	15.683	16.075	16.477	16.888	17.311	17.743	18.187	18.642
GASTOS GENERALES	95.827	99.093	102.507	105.982	109.574	113.292	117.135	121.076	125.157	129.351
CANÓN AYUNTAMIENTO	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS Complejo Deportivo</b>	<b>622.389</b>	<b>638.569</b>	<b>655.220</b>	<b>672.263</b>	<b>689.762</b>	<b>707.735</b>	<b>726.188</b>	<b>745.106</b>	<b>764.538</b>	<b>784.466</b>

SUELDOS Y SALARIOS	561.715	575.758	590.152	604.905	620.028	635.529	651.417	667.702	684.395	701.505
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	192.806	197.626	202.566	207.631	212.821	218.142	223.595	229.185	234.915	240.788
<b>GASTOS RRHH Complejo Deportivo</b>	<b>754.520</b>	<b>773.383</b>	<b>792.718</b>	<b>812.536</b>	<b>832.849</b>	<b>853.671</b>	<b>875.012</b>	<b>896.888</b>	<b>919.310</b>	<b>942.293</b>

<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>1.376.910</b>	<b>1.411.953</b>	<b>1.447.938</b>	<b>1.484.799</b>	<b>1.522.611</b>	<b>1.561.405</b>	<b>1.601.201</b>	<b>1.641.994</b>	<b>1.683.848</b>	<b>1.726.759</b>
--------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

<b>BENEFICIO OPERATIVO</b>	<b>1.018.776</b>	<b>1.065.378</b>	<b>1.114.743</b>	<b>1.164.750</b>	<b>1.216.737</b>	<b>1.270.901</b>	<b>1.327.171</b>	<b>1.384.909</b>	<b>1.445.084</b>	<b>1.507.016</b>
----------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Gastos/Ingresos	57,47%	56,99%	56,50%	56,04%	55,58%	55,13%	54,68%	54,25%	53,82%	53,40%
Rentabilidad Ventas	42,53%	43,01%	43,50%	43,96%	44,42%	44,87%	45,32%	45,75%	46,18%	46,60%
% incremento Ebitda	4,66%	4,57%	4,63%	4,49%	4,46%	4,45%	4,43%	4,35%	4,35%	4,29%
Promedio coste RRHH	32.219 €	33.025 €	33.850 €	34.697 €	35.564 €	36.453 €	37.365 €	38.299 €	39.256 €	40.238 €
% incremento RRHH	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
SS/sobre salarios	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%



INGRESOS	AÑO 2032 21Exp.	AÑO 2033 22Exp.	AÑO 2034 23Exp.	AÑO 2035 24Exp.	AÑO 2036 25Exp.	AÑO 2037 26Exp.	AÑO 2038 27Exp.	AÑO 2039 28Exp.	AÑO 2040 29Exp.	AÑO 2041 30Exp.
% usos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Factor corrector inflación	1,6386	1,6796	1,7216	1,7646	1,8087	1,8539	1,9003	1,9478	1,9965	2,0464
MATRICULA ANUAL ABONADOS	13.562	14.002	14.441	14.913	15.529	15.930	16.505	17.018	17.640	18.215
MATRICULA ANUAL CURSOS DIRIGIDOS	12.972	13.297	13.629	13.970	14.319	14.677	15.044	15.420	15.806	16.201
CUOTA ABONADOS COMPLEJO DEPORTIVO	2.699.985	2.795.720	2.894.191	2.995.721	3.101.865	3.210.063	3.322.261	3.437.651	3.557.399	3.680.873
ENTRADA DIA/PCU+FITNESS+SPA (no abonados)	150.207	153.962	157.811	161.756	165.800	169.945	174.193	178.548	183.012	187.587
ENTRADAS PUNTUALES y BONOS MENSUALES PCU	24.022	24.623	25.238	25.869	26.516	27.179	27.858	28.555	29.269	30.000
OTRAS ENTRADAS (Reservas pistas padel)	1.909	1.956	2.005	2.055	2.107	2.160	2.213	2.269	2.326	2.384
ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE PISCINA	192.181	196.986	201.910	206.958	212.132	217.435	222.871	228.443	234.154	240.008
ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE SALA	46.997	48.172	49.376	50.611	51.876	53.173	54.502	55.865	57.262	58.693
ESCUELA DE PADEL	46.539	47.702	48.895	50.117	51.370	52.655	53.971	55.320	56.703	58.121
ALQUILER DE PADEL	37.019	37.944	38.893	39.865	40.862	41.883	42.930	44.004	45.104	46.231
OTROS INGRESOS (vending, margen fisio)	13.017	13.343	13.676	14.018	14.369	14.728	15.096	15.473	15.860	16.257
OTROS INGRESOS (área comercial, otras áreas)	104.118	106.721	109.389	112.123	114.926	117.800	120.745	123.763	126.857	130.029
<b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>3.342.528</b>	<b>3.454.427</b>	<b>3.569.455</b>	<b>3.687.978</b>	<b>3.811.670</b>	<b>3.937.627</b>	<b>4.068.190</b>	<b>4.202.329</b>	<b>4.341.391</b>	<b>4.484.599</b>

	año 2032	año 2033	año 2034	año 2035	año 2036	año 2037	año 2038	año 2039	año 2040	año 2041
Factor corrector inflación	1,7216	1,7646	1,8087	1,8539	1,9003	1,9478	1,9965	2,0464	2,0976	2,1500

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	18.462	18.923	19.396	19.881	20.378	20.888	21.410	21.945	22.494	23.056
EMPRESAS EXTERNAS	145.392	149.027	152.753	156.572	160.486	164.498	168.611	172.826	177.147	181.575
PRIMAS SEGUROS (resto en gastos generales)	15.104	15.482	15.869	16.266	16.672	17.089	17.516	17.954	18.403	18.863
SERVICIOS BANCARIOS	3.127	3.205	3.285	3.367	3.451	3.538	3.626	3.717	3.810	3.905
PUBLICIDAD, PROPAGANDA, RELACIONES PUBLICAS	10.422	10.683	10.950	11.224	11.504	11.792	12.087	12.389	12.699	13.016
Electricidad	180.245	184.751	189.370	194.104	198.957	203.931	209.029	214.255	219.611	225.101
Gas	95.859	98.256	100.712	103.230	105.811	108.456	111.167	113.947	116.795	119.715
Agua	64.637	66.252	67.909	69.606	71.347	73.130	74.959	76.833	78.753	80.722
Comunicaciones (tf, fax, adsl, correos, mensajerías, otras)	10.422	10.683	10.950	11.224	11.504	11.792	12.087	12.389	12.699	13.016
COMPRAS	61.666	63.207	64.788	66.407	68.068	69.769	71.513	73.301	75.134	77.012
FORMACION	2.606	2.671	2.738	2.806	2.876	2.948	3.022	3.097	3.175	3.254
Alcantarillado	32.456	33.268	34.099	34.952	35.826	36.721	37.639	38.580	39.545	40.533
Basura (apx)	1.737	1.780	1.825	1.871	1.917	1.965	2.014	2.065	2.116	2.169
Otros TRIBUTOS y TASAS	19.108	19.585	20.075	20.577	21.091	21.619	22.159	22.713	23.281	23.863
GASTOS GENERALES	133.701	138.177	142.778	147.519	152.467	157.505	162.728	168.093	173.656	179.384
CANÓN AYUNTAMIENTO	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS Complejo Deportivo</b>	<b>804.944</b>	<b>825.951</b>	<b>847.497</b>	<b>869.605</b>	<b>892.355</b>	<b>915.641</b>	<b>939.567</b>	<b>964.103</b>	<b>989.316</b>	<b>1.015.186</b>

SUELDOS Y SALARIOS	719.042	737.018	755.444	774.330	793.688	813.530	833.869	854.715	876.083	897.985
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	246.808	252.978	259.302	265.785	272.429	279.240	286.221	293.377	300.711	308.229
<b>GASTOS RRHH Complejo Deportivo</b>	<b>965.850</b>	<b>989.996</b>	<b>1.014.746</b>	<b>1.040.115</b>	<b>1.066.118</b>	<b>1.092.771</b>	<b>1.120.090</b>	<b>1.148.092</b>	<b>1.176.794</b>	<b>1.206.214</b>

<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>1.770.794</b>	<b>1.815.947</b>	<b>1.862.243</b>	<b>1.909.720</b>	<b>1.958.473</b>	<b>2.008.411</b>	<b>2.059.657</b>	<b>2.112.195</b>	<b>2.166.110</b>	<b>2.221.400</b>
--------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

<b>BENEFICIO OPERATIVO</b>	<b>1.571.734</b>	<b>1.638.480</b>	<b>1.707.212</b>	<b>1.778.257</b>	<b>1.853.197</b>	<b>1.929.215</b>	<b>2.008.534</b>	<b>2.090.134</b>	<b>2.175.281</b>	<b>2.263.199</b>
----------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Gastos/Ingresos	52,98%	52,57%	52,17%	51,78%	51,38%	51,01%	50,63%	50,26%	49,89%	49,53%
Rentabilidad Ventas	47,02%	47,43%	47,83%	48,22%	48,62%	48,99%	49,37%	49,74%	50,11%	50,47%
% incremento Ebitda	4,29%	4,25%	4,19%	4,16%	4,21%	4,10%	4,11%	4,06%	4,07%	4,04%
Promedio coste RRHH	41.244 €	42.275 €	43.331 €	44.415 €	45.525 €	46.663 €	47.830 €	49.026 €	50.251 €	51.508 €
% incremento RRHH	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
SS/sobre salarios	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%



INGRESOS	AÑO 2042 31Exp.	AÑO 2043 32Exp.	AÑO 2044 33Exp.	AÑO 2045 34Exp.	AÑO 2046 35Exp.	AÑO 2047 36Exp.	AÑO 2048 37Exp.	AÑO 2049 38Exp.	AÑO 2050 39Exp.	AÑO 2051 40Exp.
% usos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Factor corrector inflación	2,0976	2,1500	2,2038	2,2589	2,3153	2,3732	2,4325	2,4933	2,5557	2,6196
MATRICULA ANUAL ABONADOS	18.755	19.372	20.074	20.746	21.361	22.103	22.766	23.670	24.279	25.082
MATRICULA ANUAL CURSOS DIRIGIDOS	16.606	17.021	17.446	17.883	18.330	18.788	19.258	19.739	20.232	20.738
CUOTA ABONADOS COMPLEJO DEPORTIVO	3.807.575	3.938.311	4.073.963	4.214.062	4.357.848	4.506.690	4.659.575	4.819.144	4.981.877	5.149.909
ENTRADA DIA/PCU+FITNESS+SPA (no abonados)	192.277	197.084	202.011	207.061	212.238	217.544	222.982	228.557	234.271	240.128
ENTRADAS PUNTUALES y BONOS MENSUALES PCU	30.750	31.519	32.307	33.115	33.943	34.791	35.661	36.552	37.466	38.403
OTRAS ENTRADAS (Reservas pistas pádel)	2.443	2.504	2.567	2.631	2.697	2.764	2.833	2.904	2.977	3.051
ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE PISCINA	246.008	252.158	258.462	264.924	271.547	278.336	285.294	292.427	299.737	307.231
ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE SALA	60.160	61.664	63.206	64.786	66.406	68.066	69.768	71.512	73.300	75.132
ESCUELA DE PADEL	59.574	61.063	62.590	64.155	65.758	67.402	69.087	70.815	72.585	74.400
ALQUILER DE PADEL	47.387	48.572	49.786	51.031	52.307	53.614	54.955	56.328	57.737	59.180
OTROS INGRESOS (vending, margen fisio)	16.663	17.080	17.507	17.944	18.393	18.853	19.324	19.807	20.302	20.810
OTROS INGRESOS (área comercial, otras áreas)	133.279	136.611	140.027	143.527	147.116	150.793	154.563	158.427	162.388	166.448
<b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>4.631.478</b>	<b>4.782.960</b>	<b>4.939.947</b>	<b>5.101.865</b>	<b>5.267.942</b>	<b>5.439.744</b>	<b>5.616.067</b>	<b>5.799.883</b>	<b>5.987.151</b>	<b>6.180.511</b>

	año 2042	año 2043	año 2044	año 2045	año 2046	año 2047	año 2048	año 2049	año 2050	año 2051
Factor corrector inflación	2,2038	2,2589	2,3153	2,3732	2,4325	2,4933	2,5557	2,6196	2,6851	2,7522

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	23.632	24.223	24.829	25.450	26.086	26.738	27.406	28.092	28.794	29.514
EMPRESAS EXTERNAS	186.115	190.767	195.537	200.425	205.436	210.572	215.836	221.232	226.763	232.432
PRIMAS SEGUROS (resto en gastos generales)	19.335	19.818	20.314	20.821	21.342	21.875	22.422	22.983	23.557	24.146
SERVICIOS BANCARIOS	4.002	4.103	4.205	4.310	4.418	4.528	4.642	4.758	4.877	4.999
PUBLICIDAD, PROPAGANDA, RELACIONES PUBLICAS	13.342	13.675	14.017	14.367	14.727	15.095	15.472	15.859	16.255	16.662
Electricidad	230.729	236.497	242.409	248.470	254.681	261.048	267.575	274.264	281.121	288.149
Gas	122.708	125.776	128.920	132.143	135.447	138.833	142.304	145.861	149.508	153.246
Agua	82.740	84.809	86.929	89.102	91.330	93.613	95.953	98.352	100.811	103.331
Comunicaciones (ff, fax, adsl, correos, mensajerías, otras)	13.342	13.675	14.017	14.367	14.727	15.095	15.472	15.859	16.255	16.662
COMPRAS	78.937	80.911	82.934	85.007	87.132	89.311	91.543	93.832	96.178	98.582
FORMACION	3.335	3.419	3.504	3.592	3.682	3.774	3.868	3.965	4.064	4.165
Alcantarillado	41.547	42.585	43.650	44.741	45.860	47.006	48.181	49.386	50.621	51.886
Basura (apx)	2.224	2.279	2.336	2.395	2.454	2.516	2.579	2.643	2.709	2.777
Otros TRIBUTOS y TASAS	24.459	25.071	25.698	26.340	26.999	27.674	28.366	29.075	29.802	30.547
GASTOS GENERALES	185.259	191.318	197.598	204.075	210.718	217.590	224.643	231.995	239.486	247.220
CANÓN AYUNTAMIENTO	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS Complejo Deportivo</b>	<b>1.041.706</b>	<b>1.068.926</b>	<b>1.096.896</b>	<b>1.125.605</b>	<b>1.155.037</b>	<b>1.185.267</b>	<b>1.216.262</b>	<b>1.248.155</b>	<b>1.280.799</b>	<b>1.314.317</b>

SUELDOS Y SALARIOS	920.435	943.446	967.032	991.208	1.015.988	1.041.388	1.067.422	1.094.108	1.121.461	1.149.497
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	315.934	323.833	331.929	340.227	348.733	357.451	366.387	375.547	384.935	394.559
<b>GASTOS RRHH Complejo Deportivo</b>	<b>1.236.370</b>	<b>1.267.279</b>	<b>1.298.961</b>	<b>1.331.435</b>	<b>1.364.721</b>	<b>1.398.839</b>	<b>1.433.810</b>	<b>1.469.655</b>	<b>1.506.396</b>	<b>1.544.056</b>

<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>2.278.076</b>	<b>2.336.205</b>	<b>2.395.857</b>	<b>2.457.040</b>	<b>2.519.757</b>	<b>2.584.105</b>	<b>2.650.071</b>	<b>2.717.810</b>	<b>2.787.196</b>	<b>2.858.373</b>
--------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

<b>BENEFICIO OPERATIVO</b>	<b>2.353.402</b>	<b>2.446.755</b>	<b>2.544.090</b>	<b>2.644.825</b>	<b>2.748.184</b>	<b>2.855.639</b>	<b>2.965.996</b>	<b>3.082.073</b>	<b>3.199.956</b>	<b>3.322.138</b>
----------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Gastos/Ingresos	49,19%	48,84%	48,50%	48,16%	47,83%	47,50%	47,19%	46,86%	46,55%	46,25%
Rentabilidad Ventas	50,81%	51,16%	51,50%	51,84%	52,17%	52,50%	52,81%	53,14%	53,45%	53,75%
% incremento Ebitda	3,99%	3,97%	3,98%	3,96%	3,91%	3,91%	3,86%	3,91%	3,82%	3,82%
Promedio coste RRHH	52.795 €	54.115 €	55.468 €	56.855 €	58.276 €	59.733 €	61.226 €	62.757 €	64.326 €	65.934 €
% incremento RRHH	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
SS/sobre salarios	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%	34,32%



CUENTA	RESULTADOS PREVISIONAL	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	
PERDIDAS Y GANACIAS		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS OPERATIVOS				1.211.388	1.517.816	1.884.040	1.923.327	1.971.410	2.020.695	2.092.064	2.164.545	2.239.382	2.316.150
GASTOS OPERATIVOS				-965.596	-1.003.764	-1.043.236	-1.069.317	-1.096.050	-1.123.452	-1.151.538	-1.180.326	-1.209.834	-1.240.080
GASTOS GENERALES				-48.456	-60.713	-75.362	-76.933	-78.856	-80.828	-83.683	-86.582	-89.575	-92.646
CANON AYUNTAMIENTO				-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000
GASTOS ESTABLECIMIENTO			-40.495										
AMORTIZACIÓN ANUAL				-265.333	-265.333	-265.333	-260.752	-260.752	-292.629	-292.701	-292.701	-245.598	-245.675
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			<b>-40.495</b>	<b>-77.996</b>	<b>178.006</b>	<b>490.109</b>	<b>506.324</b>	<b>525.751</b>	<b>513.787</b>	<b>554.143</b>	<b>594.937</b>	<b>684.375</b>	<b>727.748</b>
INGRESO FINANCIERO				0	0	363	2.472	4.636	6.942	7.081	9.516	11.845	14.328
GASTO FINANCIERO				-283.728	-278.926	-273.813	-268.367	-262.568	-256.391	-249.813	-242.807	-235.346	-227.400
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			<b>0</b>	<b>-283.728</b>	<b>-278.926</b>	<b>-273.450</b>	<b>-265.895</b>	<b>-257.932</b>	<b>-249.449</b>	<b>-242.732</b>	<b>-233.291</b>	<b>-223.501</b>	<b>-213.072</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>			<b>-40.495</b>	<b>-361.724</b>	<b>-100.920</b>	<b>216.659</b>	<b>240.429</b>	<b>267.819</b>	<b>264.338</b>	<b>311.411</b>	<b>361.646</b>	<b>460.874</b>	<b>514.676</b>
Impuesto SOCIEDADES				0	0	0	0	-66.530	-79.301	-93.423	-108.494	-138.262	-154.403
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>-40.495</b>	<b>-361.724</b>	<b>-100.920</b>	<b>216.659</b>	<b>240.429</b>	<b>201.289</b>	<b>185.037</b>	<b>217.987</b>	<b>253.152</b>	<b>322.612</b>	<b>360.273</b>
PARA COMPENSAR DEUDA				0	0	216.659	240.429	267.819					
<b>BAI ACUMULADO</b>			<b>-40.495</b>	<b>-402.219</b>	<b>-503.140</b>	<b>-286.480</b>	<b>-46.051</b>	<b>221.768</b>	<b>486.106</b>	<b>797.517</b>	<b>1.159.163</b>	<b>1.620.037</b>	<b>2.134.713</b>
<b>Bº NETO ACUMULADO-CD</b>		<b>0</b>	<b>-40.495</b>	<b>-402.219</b>	<b>-503.140</b>	<b>-286.480</b>	<b>-46.051</b>	<b>155.238</b>	<b>340.274</b>	<b>558.262</b>	<b>811.414</b>	<b>1.134.026</b>	<b>1.494.299</b>

	promedio												
MARGEN BRUTO	37,71%	-6,44%	11,73%	26,01%	26,33%	26,67%	25,43%	26,49%	27,49%	30,56%	31,42%		
MARGEN NETO	23,69%	-29,86%	-6,65%	11,50%	12,50%	10,21%	9,16%	10,42%	11,70%	14,41%	15,55%		
EBITDA (rentabilidad ventas)	50,00%	20,29%	33,87%	44,63%	44,40%	44,40%	44,40%	44,96%	45,47%	45,97%	46,46%		
EBITDA (rentabilidad ventas+subv. Expl.)	50,00%	20,29%	33,87%	44,63%	44,40%	44,40%	44,40%	44,96%	45,47%	45,97%	46,46%		



CUENTA RESULTADOS PREVISIONAL PERDIDAS Y GANACIAS	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
INGRESOS OPERATIVOS	2.395.685	2.477.331	2.562.681	2.649.549	2.739.348	2.832.306	2.928.372	3.026.903	3.128.932	3.233.775
GASTOS OPERATIVOS	-1.271.082	-1.302.859	-1.335.431	-1.368.817	-1.403.037	-1.438.113	-1.474.066	-1.510.917	-1.548.690	-1.587.408
GASTOS GENERALES	-95.827	-99.093	-102.507	-105.982	-109.574	-113.292	-117.135	-121.076	-125.157	-129.351
CANON AYUNTAMIENTO	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000
GASTOS ESTABLECIMIENTO										
AMORTIZACIÓN ANUAL	-214.941	-214.941	-215.025	-187.029	-187.029	-224.043	-224.043	-224.043	-192.465	-192.465
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>803.834</b>	<b>850.437</b>	<b>899.718</b>	<b>977.721</b>	<b>1.029.708</b>	<b>1.046.858</b>	<b>1.103.128</b>	<b>1.160.866</b>	<b>1.252.619</b>	<b>1.314.551</b>
INGRESO FINANCIERO	16.862	16.370	19.685	22.677	25.881	29.223	30.327	34.502	38.523	42.738
GASTO FINANCIERO	-218.937	-209.924	-200.326	-190.104	-179.217	-167.622	-155.274	-142.123	-128.118	-113.202
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-202.075</b>	<b>-193.555</b>	<b>-180.641</b>	<b>-167.426</b>	<b>-153.336</b>	<b>-138.399</b>	<b>-124.947</b>	<b>-107.622</b>	<b>-89.594</b>	<b>-70.464</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>601.760</b>	<b>656.882</b>	<b>719.077</b>	<b>810.295</b>	<b>876.373</b>	<b>908.459</b>	<b>978.181</b>	<b>1.053.245</b>	<b>1.163.024</b>	<b>1.244.087</b>
Impuesto SOCIEDADES	-180.528	-197.065	-215.723	-243.088	-262.912	-272.538	-293.454	-315.973	-348.907	-373.226
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>421.232</b>	<b>459.817</b>	<b>503.354</b>	<b>567.206</b>	<b>613.461</b>	<b>635.921</b>	<b>684.727</b>	<b>737.271</b>	<b>814.117</b>	<b>870.861</b>
PARA COMPENSAR DEUDA BAI ACUMULADO	2.736.473	3.393.355	4.112.432	4.922.726	5.799.099	6.707.558	7.685.739	8.738.983	9.902.007	11.146.094
<b>Bº NETO ACUMULADO-CD</b>	<b>1.915.531</b>	<b>2.375.348</b>	<b>2.878.702</b>	<b>3.445.908</b>	<b>4.059.369</b>	<b>4.695.291</b>	<b>5.380.017</b>	<b>6.117.288</b>	<b>6.931.405</b>	<b>7.802.266</b>
MARGEN BRUTO	33,55%	34,33%	35,11%	36,90%	37,59%	36,96%	37,67%	38,35%	40,03%	40,65%
MARGEN NETO	17,58%	18,56%	19,64%	21,41%	22,39%	22,45%	23,38%	24,36%	26,02%	26,93%
EBITDA (rentabilidad ventas)	46,94%	47,41%	47,89%	48,34%	48,78%	49,22%	49,66%	50,08%	50,50%	50,91%
EBITDA (rentabilidad ventas+subv. Expl.)	46,94%	47,41%	47,89%	48,34%	48,78%	49,22%	49,66%	50,08%	50,50%	50,91%



CUENTA RESULTADOS PREVISIONAL PERDIDAS Y GANACIAS	AÑO 21	AÑO 22	AÑO 23	AÑO 24	AÑO 25	AÑO 26	AÑO 27	AÑO 28	AÑO 29	AÑO 30
INGRESOS OPERATIVOS	3.342.528	3.454.427	3.569.455	3.687.978	3.811.670	3.937.627	4.068.190	4.202.329	4.341.391	4.484.599
GASTOS OPERATIVOS	-1.627.093	-1.667.770	-1.709.464	-1.752.201	-1.796.006	-1.840.906	-1.886.929	-1.934.102	-1.982.455	-2.032.016
GASTOS GENERALES	-133.701	-138.177	-142.778	-147.519	-152.467	-157.505	-162.728	-168.093	-173.656	-179.384
CANON AYUNTAMIENTO	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000
GASTOS ESTABLECIMIENTO										
AMORTIZACIÓN ANUAL	-225.526	-225.630	-225.630	-189.794	-189.906	-237.172	-237.172	-237.292	-196.747	-196.747
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.346.208</b>	<b>1.412.849</b>	<b>1.481.582</b>	<b>1.588.464</b>	<b>1.663.291</b>	<b>1.692.044</b>	<b>1.771.362</b>	<b>1.852.841</b>	<b>1.978.534</b>	<b>2.066.452</b>
INGRESO FINANCIERO	47.156	47.034	52.658	57.854	65.344	72.944	77.816	86.644	95.319	104.397
GASTO FINANCIERO	-97.316	-80.398	-62.381							
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-50.161</b>	<b>-33.365</b>	<b>-9.723</b>	57.854	65.344	72.944	77.816	86.644	95.319	104.397
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.296.047</b>	<b>1.379.485</b>	<b>1.471.858</b>	<b>1.646.317</b>	<b>1.728.635</b>	<b>1.764.988</b>	<b>1.849.178</b>	<b>1.939.485</b>	<b>2.073.852</b>	<b>2.170.849</b>
Impuesto SOCIEDADES	-388.814	-413.845	-441.558	-493.895	-518.591	-529.496	-554.753	-581.846	-622.156	-651.255
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>907.233</b>	<b>965.639</b>	<b>1.030.301</b>	<b>1.152.422</b>	<b>1.210.045</b>	<b>1.235.492</b>	<b>1.294.425</b>	<b>1.357.640</b>	<b>1.451.697</b>	<b>1.519.594</b>
PARA COMPENSAR DEUDA BAI ACUMULADO	12.442.141	13.821.626	15.293.484	16.939.801	18.668.436	20.433.425	22.282.603	24.222.088	26.295.940	28.466.789
<b>B° NETO ACUMULADO-CD</b>	<b>8.709.499</b>	<b>9.675.138</b>	<b>10.705.439</b>	<b>11.857.861</b>	<b>13.067.905</b>	<b>14.303.397</b>	<b>15.597.822</b>	<b>16.955.462</b>	<b>18.407.158</b>	<b>19.926.752</b>
MARGEN BRUTO	40,28%	40,90%	41,51%	43,07%	43,64%	42,97%	43,54%	44,09%	45,57%	46,08%
MARGEN NETO	27,14%	27,95%	28,86%	31,25%	31,75%	31,38%	31,82%	32,31%	33,44%	33,88%
EBITDA (rentabilidad ventas)	51,32%	51,72%	52,11%	52,49%	52,88%	53,25%	53,62%	53,98%	54,34%	54,69%
EBITDA (rentabilidad ventas+subv. Expl.)	51,32%	51,72%	52,11%	52,49%	52,88%	53,25%	53,62%	53,98%	54,34%	54,69%



CUENTA RESULTADOS PREVISIONAL PERDIDAS Y GANACIAS	AÑO 31	AÑO 32	AÑO 33	AÑO 34	AÑO 35	AÑO 36	AÑO 37	AÑO 38	AÑO 39	AÑO 40
INGRESOS OPERATIVOS	4.631.478	4.782.960	4.939.947	5.101.865	5.267.942	5.439.744	5.616.067	5.799.883	5.987.151	6.180.511
GASTOS OPERATIVOS	-2.082.816	-2.134.887	-2.188.259	-2.242.965	-2.299.040	-2.356.516	-2.415.429	-2.475.814	-2.537.710	-2.601.152
GASTOS GENERALES	-185.259	-191.318	-197.598	-204.075	-210.718	-217.590	-224.643	-231.995	-239.486	-247.220
CANON AYUNTAMIENTO	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000
GASTOS ESTABLECIMIENTO										
AMORTIZACIÓN ANUAL	-255.814	-255.814	-255.814	-210.081	-210.081	-233.082	-231.117	-231.117	-231.117	-179.215
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.097.588</b>	<b>2.190.940</b>	<b>2.288.275</b>	<b>2.434.744</b>	<b>2.538.104</b>	<b>2.622.557</b>	<b>2.734.879</b>	<b>2.850.956</b>	<b>2.968.838</b>	<b>3.142.922</b>
INGRESO FINANCIERO	113.768	118.201	129.238	139.894	150.935	162.380	172.594	185.249	198.148	211.545
GASTO FINANCIERO										
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>113.768</b>	<b>118.201</b>	<b>129.238</b>	<b>139.894</b>	<b>150.935</b>	<b>162.380</b>	<b>172.594</b>	<b>185.249</b>	<b>198.148</b>	<b>211.545</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.211.356</b>	<b>2.309.141</b>	<b>2.417.514</b>	<b>2.574.638</b>	<b>2.689.038</b>	<b>2.784.937</b>	<b>2.907.472</b>	<b>3.036.205</b>	<b>3.166.986</b>	<b>3.354.468</b>
Impuesto SOCIEDADES	-663.407	-692.742	-725.254	-772.391	-806.712	-835.481	-872.242	-910.862	-950.096	-1.006.340
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.547.950</b>	<b>1.616.399</b>	<b>1.692.259</b>	<b>1.802.246</b>	<b>1.882.327</b>	<b>1.949.456</b>	<b>2.035.231</b>	<b>2.125.344</b>	<b>2.216.890</b>	<b>2.348.127</b>
PARA COMPENSAR DEUDA BAI ACUMULADO	30.678.146	32.987.287	35.404.800	37.979.438	40.668.477	43.453.414	46.360.887	49.397.092	52.564.077	55.918.545
<b>B° NETO ACUMULADO-CD</b>	<b>21.474.702</b>	<b>23.091.101</b>	<b>24.783.360</b>	<b>26.585.607</b>	<b>28.467.934</b>	<b>30.417.390</b>	<b>32.452.621</b>	<b>34.577.964</b>	<b>36.794.854</b>	<b>39.142.982</b>
MARGEN BRUTO	45,29%	45,81%	46,32%	47,72%	48,18%	48,21%	48,70%	49,16%	49,59%	50,85%
MARGEN NETO	33,42%	33,79%	34,26%	35,33%	35,73%	35,84%	36,24%	36,64%	37,03%	37,99%
EBITDA (rentabilidad ventas)	55,03%	55,36%	55,70%	56,04%	56,36%	56,68%	56,99%	57,31%	57,61%	57,91%
EBITDA (rentabilidad ventas+subv. Expl.)	55,03%	55,36%	55,70%	56,04%	56,36%	56,68%	56,99%	57,31%	57,61%	57,91%



CASH FLOW	AÑO 2010 1C	AÑO 2011 2C	AÑO 2012 1Exp.	AÑO 2013 2Exp.	AÑO 2014 3Exp.	AÑO 2015 4Exp.	AÑO 2016 5Exp.	AÑO 2017 6Exp.	AÑO 2018 7Exp.	AÑO 2019 8Exp.	AÑO 2020 9Exp.	AÑO 2021 10Exp.
INGRESOS OPERATIVOS			1.211.388	1.517.816	1.884.040	1.923.327	1.971.410	2.020.695	2.092.064	2.164.545	2.239.382	2.316.150
GASTOS OPERATIVOS			-965.596	-1.003.764	-1.043.236	-1.069.317	-1.096.050	-1.123.452	-1.151.538	-1.180.326	-1.209.834	-1.240.080
GASTOS GENERALES			-48.456	-60.713	-75.362	-76.933	-78.856	-80.828	-83.683	-86.582	-89.575	-92.646
<b>CANON AYUNTAMIENTO</b>			-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000
INGRESOS FINANCIEROS PROPIOS (% sobre exc. FCLA)			0	0	363	2.472	4.636	6.942	7.081	9.516	11.845	14.328
Gastos de Constitución	-36.142											
Gastos de establecimiento		-40.495										
IVA operativo			-26.627	-47.523	-72.738	-74.075	-75.972	-77.916	-81.427	-84.977	-88.655	-92.430
IVA Soportado inversiones	-376.776	-697.390	0	0	0	-506	0	-47.300	-545	0	0	-586
IVA Recuperado inversiones		376.776	697.390	0	0	0	506	0	47.300	545	0	0
Impuesto de Sociedades		0	0	0	0	0	0	-66.530	-79.301	-93.423	-108.494	-138.262
Inversión Fija (inicial)	-2.057.057	-3.833.892										
Reinversión			0	0	0	-2.809	0	-262.778	-3.025	0	0	-3.258
<b>FLUJO CAJA LIBRE PROYECTO</b>	<b>-2.469.974</b>	<b>-4.195.001</b>	<b>858.099</b>	<b>395.817</b>	<b>683.068</b>	<b>692.158</b>	<b>715.672</b>	<b>358.833</b>	<b>736.925</b>	<b>719.298</b>	<b>744.668</b>	<b>753.215</b>
Disposición Deuda	1.315.919	2.384.632										
Disposición Capital	877.279	1.589.755										
Disposición deuda IVA	376.776	697.390										
Poliza de explotación												
Interés Poliza de explotación												
Comisión apertura crédito												
Intereses Intercalarios	-100.000	-100.000										
Intereses deuda			-262.132	-257.330	-252.217	-246.771	-240.972	-234.795	-228.217	-221.211	-213.750	-205.804
Amortización deuda			-73.866	-78.667	-83.781	-89.226	-95.026	-101.203	-107.781	-114.787	-122.248	-130.194
Comisión crédito IVA												
Intereses crédito IVA												
Amortización deuda IVA		-376.776	-697.390									
<b>FLUJO CAJA LIBRE ACCIONISTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-175.288</b>	<b>59.819</b>	<b>347.070</b>	<b>356.160</b>	<b>379.675</b>	<b>22.835</b>	<b>400.928</b>	<b>383.300</b>	<b>408.671</b>	<b>417.217</b>

40	Año											
tasa descuento (K) (cmpc)	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9,00%	1,0000	1,0000	0,9174	0,8417	0,7722	0,7084	0,6499	0,5963	0,5470	0,5019	0,4604	0,4224
flujo caja después de IS	-2.469.974	-4.195.001	858.099	395.817	683.068	692.158	715.672	358.833	736.925	719.298	744.668	753.215
<b>VAN DEL PROYECTO dIS</b>	<b>-2.469.974</b>	<b>-4.195.001</b>	<b>787.247</b>	<b>333.151</b>	<b>527.454</b>	<b>490.342</b>	<b>465.138</b>	<b>213.960</b>	<b>403.123</b>	<b>360.991</b>	<b>342.866</b>	<b>318.166</b>
<b>1.878.740</b>		<b>-6.664.975</b>	<b>-5.877.728</b>	<b>-5.544.577</b>	<b>-5.017.123</b>	<b>-4.526.781</b>	<b>-4.061.643</b>	<b>-3.847.683</b>	<b>-3.444.560</b>	<b>-3.083.568</b>	<b>-2.740.702</b>	<b>-2.422.536</b>
<b>TIR después de impuestos</b>		<b>-6.664.975</b>	858.099	395.817	683.068	692.158	715.672	358.833	736.925	719.298	744.668	753.215
<b>11,17%</b>			#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	-29,14%	-19,20%	-15,36%	-9,39%	-5,37%	-2,33%	-0,02%

40	Año											
tasa descuento (K) (cmpc)	0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9,00%	1,0000	1,0000	0,9174	0,8417	0,7722	0,7084	0,6499	0,5963	0,5470	0,5019	0,4604	0,4224
flujo caja antes de IS	-2.469.974	-4.195.001	858.099	395.817	683.068	692.158	715.672	425.363	816.227	812.721	853.162	891.477
<b>VAN DEL PROYECTO alS</b>	<b>-2.469.974</b>	<b>-4.195.001</b>	<b>787.247</b>	<b>333.151</b>	<b>527.454</b>	<b>490.342</b>	<b>465.138</b>	<b>253.630</b>	<b>446.504</b>	<b>407.877</b>	<b>392.820</b>	<b>376.569</b>
<b>3.662.119</b>		<b>-6.664.975</b>	<b>-5.877.728</b>	<b>-5.544.577</b>	<b>-5.017.123</b>	<b>-4.526.781</b>	<b>-4.061.643</b>	<b>-3.808.013</b>	<b>-3.361.509</b>	<b>-2.953.632</b>	<b>-2.560.812</b>	<b>-2.184.243</b>
<b>TIR antes de impuestos</b>		<b>-6.664.975</b>	858.099	395.817	683.068	692.158	715.672	425.363	816.227	812.721	853.162	891.477
<b>12,68%</b>			#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!	-29,14%	-19,20%	-14,76%	-8,55%	-4,36%	-1,21%	1,22%



CASH FLOW	AÑO 2022 11Exp.	AÑO 2023 12Exp.	AÑO 2024 13Exp.	AÑO 2025 14Exp.	AÑO 2026 15Exp.	AÑO 2027 16Exp.	AÑO 2028 17Exp.	AÑO 2029 18Exp.	AÑO 2030 19Exp.	AÑO 2031 20Exp.
INGRESOS OPERATIVOS	2.395.685	2.477.331	2.562.681	2.649.549	2.739.348	2.832.306	2.928.372	3.026.903	3.128.932	3.233.775
GASTOS OPERATIVOS	-1.271.082	-1.302.859	-1.335.431	-1.368.817	-1.403.037	-1.438.113	-1.474.066	-1.510.917	-1.548.690	-1.587.408
GASTOS GENERALES	-95.827	-99.093	-102.507	-105.982	-109.574	-113.292	-117.135	-121.076	-125.157	-129.351
<b>CANON AYUNTAMIENTO</b>	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000	-10.000
INGRESOS FINANCIEROS PROPIOS (% sobre exc. FCLA)	16.862	16.370	19.685	22.677	25.881	29.223	30.327	34.502	38.523	42.738
Gastos de Constitución										
Gastos de establecimiento										
IVA operativo	-96.360	-100.398	-104.658	-108.979	-113.464	-118.127	-122.964	-127.926	-133.088	-138.398
IVA Soportado inversiones	-80.931	0	-632	0	0	-61.228	0	0	-732	0
IVA Recuperado inversiones	586	80.931	0	632	0	0	61.228	0	0	732
Impuesto de Sociedades	-154.403	-180.528	-197.065	-215.723	-243.088	-262.912	-272.538	-293.454	-315.973	-348.907
Inversión Fija (inicial)										
Reinversión	-449.618	0	-3.509	0	0	-340.156	0	0	-4.069	0
<b>FLUJO CAJA LIBRE PROYECTO</b>	<b>254.912</b>	<b>881.753</b>	<b>828.566</b>	<b>863.357</b>	<b>886.066</b>	<b>517.701</b>	<b>1.023.224</b>	<b>998.030</b>	<b>1.029.744</b>	<b>1.063.181</b>
Disposición Deuda										
Disposicion Capital										
Disposición deuda IVA										
Poliza de explotación										
Interés Poliza de explotación										
Comisión apertura crédito										
Intereses Intercalarios										
Intereses deuda	-197.341	-188.329	-178.730	-168.508	-157.621	-146.026	-133.678	-120.527	-106.522	-91.606
Amortización deuda	-138.656	-147.669	-157.268	-167.490	-178.377	-189.971	-202.319	-215.470	-229.476	-244.392
Comisión crédito IVA										
Intereses crédito IVA										
Amortización deuda IVA										
<b>FLUJO CAJA LIBRE ACCIONISTAS</b>	<b>-81.085</b>	<b>545.755</b>	<b>492.568</b>	<b>527.359</b>	<b>550.069</b>	<b>181.703</b>	<b>687.227</b>	<b>662.033</b>	<b>693.747</b>	<b>727.183</b>

40	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
tasa descuento (K) (cmpc)	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
9,00%	0,3875	0,3555	0,3262	0,2992	0,2745	0,2519	0,2311	0,2120	0,1945	0,1784
flujo caja despùes de IS	254.912	881.753	828.566	863.357	886.066	517.701	1.023.224	998.030	1.029.744	1.063.181
<b>VAN DEL PROYECTO dIS</b>	98.787	313.494	270.260	258.357	243.259	130.393	236.440	211.576	200.275	189.704
<b>1.878.740</b>	-2.323.749	-2.010.256	-1.739.995	-1.481.639	-1.238.380	-1.107.986	-871.547	-659.971	-459.696	-269.992
<b>TIR despùes de impuestos</b>	254.912	881.753	828.566	863.357	886.066	517.701	1.023.224	998.030	1.029.744	1.063.181
<b>11,17%</b>	0,63%	2,49%	3,83%	4,93%	5,83%	6,27%	6,99%	7,56%	8,05%	8,47%

40	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
tasa descuento (K) (cmpc)	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
9,00%	0,3875	0,3555	0,3262	0,2992	0,2745	0,2519	0,2311	0,2120	0,1945	0,1784
flujo caja antes de IS	409.315	1.062.281	1.025.630	1.079.080	1.129.155	780.613	1.295.762	1.291.484	1.345.718	1.412.088
<b>VAN DEL PROYECTO aIS</b>	158.623	377.678	334.539	322.911	309.996	196.613	299.416	273.787	261.728	251.960
<b>3.662.119</b>	-2.025.620	-1.647.942	-1.313.403	-990.492	-680.496	-483.884	-184.468	89.319	351.047	603.007
<b>TIR antes de impuestos</b>	409.315	1.062.281	1.025.630	1.079.080	1.129.155	780.613	1.295.762	1.291.484	1.345.718	1.412.088
<b>12,68%</b>	2,12%	3,99%	5,35%	6,47%	7,39%	7,91%	8,61%	9,18%	9,66%	10,07%



CASH FLOW	AÑO 2032 21Exp.	AÑO 2033 22Exp.	AÑO 2034 23Exp.	AÑO 2035 24Exp.	AÑO 2036 25Exp.	AÑO 2037 26Exp.	AÑO 2038 27Exp.	AÑO 2039 28Exp.	AÑO 2040 29Exp.	AÑO 2041 30Exp.
INGRESOS OPERATIVOS	3.342.528	3.454.427	3.569.455	3.687.978	3.811.670	3.937.627	4.068.190	4.202.329	4.341.391	4.484.599
GASTOS OPERATIVOS	-1.627.093	-1.667.770	-1.709.464	-1.752.201	-1.796.006	-1.840.906	-1.886.929	-1.934.102	-1.982.455	-2.032.016
GASTOS GENERALES	-133.701	-138.177	-142.778	-147.519	-152.467	-157.505	-162.728	-168.093	-173.656	-179.384
<b>CANON AYUNTAMIENTO</b>	<b>-10.000</b>									
INGRESOS FINANCIEROS PROPIOS (% sobre exc. FCLA)	47.156	47.034	52.658	57.854	65.344	72.944	77.816	86.644	95.319	104.397
Gastos de Constitución										
Gastos de establecimiento										
IVA operativo	-143.935	-149.641	-155.514	-161.579	-167.956	-174.433	-181.177	-188.113	-195.336	-202.789
IVA Soportado inversiones	-119.868	-789	0	0	-849	-77.507	0	-915	0	0
IVA Recuperado inversiones	0	119.868	789	0	0	849	77.507	0	915	0
Impuesto de Sociedades	-373.226	-388.814	-413.845	-441.558	-493.895	-518.591	-529.496	-554.753	-581.846	-622.156
Inversión Fija (inicial)										
Reinversión	-665.931	-4.382	0	0	-4.719	-430.592	0	-5.081	0	0
<b>FLUJO CAJA LIBRE PROYECTO</b>	<b>315.929</b>	<b>1.261.755</b>	<b>1.191.299</b>	<b>1.232.974</b>	<b>1.251.122</b>	<b>801.887</b>	<b>1.453.183</b>	<b>1.427.915</b>	<b>1.494.332</b>	<b>1.542.651</b>

Disposición Deuda										
Disposicion Capital										
Disposición deuda IVA										
Poliza de explotación										
Interés Poliza de explotación										
Comisión apertura crédito										
Intereses Intercalarios										
Intereses deuda	-75.720	-58.802	-40.785							
Amortización deuda	-260.277	-277.195	-295.213							
Comisión crédito IVA										
Intereses crédito IVA										
Amortización deuda IVA										
<b>FLUJO CAJA LIBRE ACCIONISTAS</b>	<b>-20.068</b>	<b>925.758</b>	<b>855.301</b>	<b>1.232.974</b>	<b>1.251.122</b>	<b>801.887</b>	<b>1.453.183</b>	<b>1.427.915</b>	<b>1.494.332</b>	<b>1.542.651</b>

40	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
tasa descuento (K) (cmpe)	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
9,00%	0,1637	0,1502	0,1378	0,1264	0,1160	0,1064	0,0976	0,0895	0,0822	0,0754
flujo caja despues de IS	315.929	1.261.755	1.191.299	1.232.974	1.251.122	801.887	1.453.183	1.427.915	1.494.332	1.542.651
<b>VAN DEL PROYECTO dIS</b>	51.717	189.493	164.139	155.854	145.090	85.315	141.842	127.868	122.766	116.271
<b>1.878.740</b>	<b>-218.275</b>	<b>-28.782</b>	135.357	291.211	436.301	521.615	663.457	791.325	914.091	1.030.363
<b>TIR despues de impuestos</b>	315.929	1.261.755	1.191.299	1.232.974	1.251.122	801.887	1.453.183	1.427.915	1.494.332	1.542.651
<b>11,17%</b>	8,58%	8,95%	9,24%	9,49%	9,71%	9,84%	10,03%	10,19%	10,33%	10,46%

40	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
tasa descuento (K) (cmpe)	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
9,00%	0,1637	0,1502	0,1378	0,1264	0,1160	0,1064	0,0976	0,0895	0,0822	0,0754
flujo caja antes de IS	689.155	1.650.569	1.605.144	1.674.532	1.745.017	1.320.478	1.982.679	1.982.669	2.076.178	2.164.807
<b>VAN DEL PROYECTO aIS</b>	112.813	247.885	221.159	211.669	202.366	140.489	193.525	177.545	170.567	163.164
<b>3.662.119</b>	715.820	963.706	1.184.865	1.396.534	1.598.900	1.739.389	1.932.914	2.110.458	2.281.026	2.444.190
<b>TIR antes de impuestos</b>	689.155	1.650.569	1.605.144	1.674.532	1.745.017	1.320.478	1.982.679	1.982.669	2.076.178	2.164.807
<b>12,68%</b>	10,24%	10,59%	10,87%	11,11%	11,33%	11,46%	11,64%	11,79%	11,92%	12,04%



CASH FLOW	AÑO 2042 31Exp.	AÑO 2043 32Exp.	AÑO 2044 33Exp.	AÑO 2045 34Exp.	AÑO 2046 35Exp.	AÑO 2047 36Exp.	AÑO 2048 37Exp.	AÑO 2049 38Exp.	AÑO 2050 39Exp.	AÑO 2051 40Exp.
INGRESOS OPERATIVOS	4.631.478	4.782.960	4.939.947	5.101.865	5.267.942	5.439.744	5.616.067	5.799.883	5.987.151	6.180.511
GASTOS OPERATIVOS	-2.082.816	-2.134.887	-2.188.259	-2.242.965	-2.299.040	-2.356.516	-2.415.429	-2.475.814	-2.537.710	-2.601.152
GASTOS GENERALES	-185.259	-191.318	-197.598	-204.075	-210.718	-217.590	-224.643	-231.995	-239.486	-247.220
<b>CANON AYUNTAMIENTO</b>	<b>-10.000</b>									
INGRESOS FINANCIEROS PROPIOS (% sobre exc. FCLA)	113.768	118.201	129.238	139.894	150.935	162.380	172.594	185.249	198.148	211.545
Gastos de Constitución										
Gastos de establecimiento										
IVA operativo	-210.434	-218.339	-226.566	-235.072	-243.799	-252.858	-262.161	-271.920	-281.840	-292.111
IVA Soportado inversiones	-133.600	0	0	-1.061	0	-42.280	0	0	0	0
IVA Recuperado inversiones	0	133.600	0	0	1.061	0	42.280	0	0	0
Impuesto de Sociedades	-651.255	-663.407	-692.742	-725.254	-772.391	-806.712	-835.481	-872.242	-910.862	-950.096
Inversión Fija (inicial)										
Reinversión	-742.223	0	0	-5.893	0	-234.889	0	0	0	0
<b>FLUJO CAJA LIBRE PROYECTO</b>	<b>729.658</b>	<b>1.816.810</b>	<b>1.754.020</b>	<b>1.817.439</b>	<b>1.883.990</b>	<b>1.681.281</b>	<b>2.083.228</b>	<b>2.123.161</b>	<b>2.205.401</b>	<b>2.291.476</b>

Disposición Deuda  
Disposicion Capital  
Disposición deuda IVA  
Poliza de explotación  
Interés Poliza de explotación  
Comisión apertura crédito  
Intereses Intercalarios  
Intereses deuda  
Amortización deuda  
Comisión crédito IVA  
Intereses crédito IVA  
Amortización deuda IVA

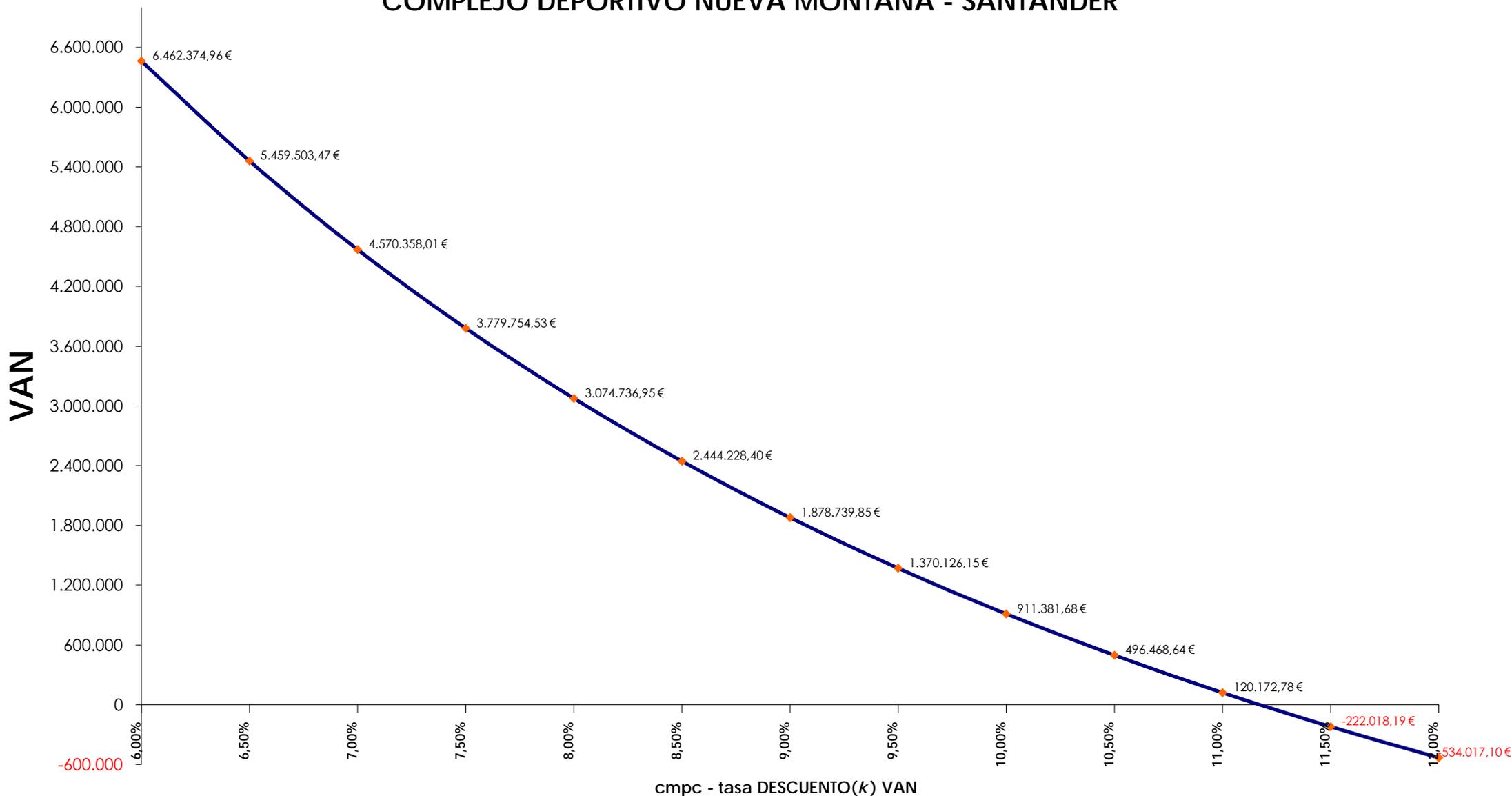
<b>FLUJO CAJA LIBRE ACCIONISTAS</b>	<b>729.658</b>	<b>1.816.810</b>	<b>1.754.020</b>	<b>1.817.439</b>	<b>1.883.990</b>	<b>1.681.281</b>	<b>2.083.228</b>	<b>2.123.161</b>	<b>2.205.401</b>	<b>2.291.476</b>
-------------------------------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

40	Año									
tasa descuento (K) (cmpe)	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
9,00%	0,0691	0,0634	0,0582	0,0534	0,0490	0,0449	0,0412	0,0378	0,0347	0,0318
flujo caja despues de IS	729.658	1.816.810	1.754.020	1.817.439	1.883.990	1.681.281	2.083.228	2.123.161	2.205.401	2.291.476
<b>VAN DEL PROYECTO dIS</b>	50.454	115.255	102.085	97.042	92.289	75.559	85.893	80.311	76.534	72.955
<b>1.878.740</b>	1.080.817	1.196.072	1.298.157	1.395.199	1.487.488	1.563.047	1.648.940	1.729.251	1.805.785	1.878.740
<b>TIR después de impuestos</b>	729.658	1.816.810	1.754.020	1.817.439	1.883.990	1.681.281	2.083.228	2.123.161	2.205.401	2.291.476
<b>11,17%</b>	10,51%	10,62%	10,72%	10,81%	10,88%	10,94%	11,01%	11,07%	11,12%	11,17%

40	Año									
tasa descuento (K) (cmpe)	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
9,00%	0,0691	0,0634	0,0582	0,0534	0,0490	0,0449	0,0412	0,0378	0,0347	0,0318
flujo caja antes de IS	1.380.913	2.480.217	2.446.762	2.542.693	2.656.381	2.487.992	2.918.709	2.995.402	3.116.263	3.241.572
<b>VAN DEL PROYECTO aIS</b>	95.487	157.341	142.402	135.767	130.126	111.814	120.340	113.305	108.144	103.204
<b>3.662.119</b>	2.539.677	2.697.018	2.839.420	2.975.187	3.105.313	3.217.126	3.337.467	3.450.771	3.558.915	3.662.119
<b>TIR antes de impuestos</b>	1.380.913	2.480.217	2.446.762	2.542.693	2.656.381	2.487.992	2.918.709	2.995.402	3.116.263	3.241.572
<b>12,68%</b>	12,10%	12,20%	12,29%	12,36%	12,43%	12,48%	12,54%	12,59%	12,64%	12,68%



## COMPLEJO DEPORTIVO NUEVA MONTAÑA - SANTANDER



TIR - VAN Complejo Nueva Montaña



### CÁLCULO COSTE MEDIO PONDERADO DEL CAPITAL

COSTE RECURSOS AJENOS (%)	6,5000%	TASA DE DESCUENTO (van) APLICAR
TASA IMPOSITIVA (%)	30,00%	9%
<b>COSTE DE RECURSOS PROPIOS (%)</b>	<b>15,6750%</b>	
% RECURSOS PROPIOS	40,00%	
% RECURSOS AJENOS	60,00%	



horas anuales II C. Instalaciones

AÑO 2010

TRABAJADOR	CP	GC	Salario Bruto Anual	BASE COTIZACION 2010	SS EMPRESA Mes	SS EMPRESA Año	COSTE EMPRESA AÑO	Nº PAX SERVICIO	COSTE SERVICIO/AÑO	COSTE EMPRESA hora/trabajador
GERENCIA	1		33.887,64 €	2.823,97 €	906,49 €	10.877,93 €	44.765,58 €	1	44.765,58 €	25,21 €
COORDINADOR DEPORTIVO	2	1	23.564,59 €	1.963,72 €	671,59 €	8.059,09 €	31.623,67 €	1	31.623,67 €	17,81 €
OPERARIOS MANTENIMIENTO	3	1	15.762,83 €	1.313,57 €	500,47 €	6.005,64 €	21.768,47 €	3,59	78.248,81 €	12,26 €
MONITOR CICLO INDOOR	4	1	24.473,29 €	2.039,44 €	697,49 €	8.369,86 €	32.843,15 €	0,664273649	21.816,84 €	18,49 €
MONITOR CUERPO MENTE/TERAPEUTA (sala)	2	2	23.574,30 €	1.964,53 €	671,87 €	8.062,41 €	31.636,71 €	0,730339715	23.105,55 €	17,81 €
MONITOR DEPORTIVO SALAS (polivalente)	4	1	17.020,39 €	1.418,37 €	485,08 €	5.820,97 €	22.841,36 €	0,81859985	18.697,93 €	12,86 €
MONITOR SALA DE FITNESS-USO LIBRE	4	1	17.020,39 €	1.418,37 €	485,08 €	5.820,97 €	22.841,36 €	2,604166667	59.482,70 €	12,86 €
MONITOR DEPORTIVO A. ACUÁTICAS	4	1	17.020,39 €	1.418,37 €	485,08 €	5.820,97 €	22.841,36 €	1,642877252	37.525,55 €	12,86 €
MONITOR TERAPEUTA NATACIÓN	2	2	23.574,30 €	1.964,53 €	671,87 €	8.062,41 €	31.636,71 €	0,397804054	12.585,21 €	17,81 €
MONITOR DEPORTIVO RAQUETA	4	1	17.020,39 €	1.418,37 €	485,08 €	5.820,97 €	22.841,36 €	0,667370495	15.243,65 €	12,86 €
SOCORRISTA	4	1	17.020,39 €	1.418,37 €	485,08 €	5.820,97 €	22.841,36 €	2,387152778	54.525,81 €	12,86 €
ADMINISTRATIVO	4	1	15.867,03 €	1.322,25 €	424,44 €	5.093,32 €	20.960,35 €	1	20.960,35 €	11,80 €
RECEPCIONISTA/ TAQUILLERO	4	2	15.285,60 €	1.273,80 €	408,89 €	4.906,68 €	20.192,28 €	3,32	66.966,52 €	11,37 €
LIMPIEZA	5		14.409,53 €	1.200,79 €	420,28 €	5.043,34 €	19.452,87 €	3,59	69.925,19 €	10,95 €
								23,42	555.473,36 €	

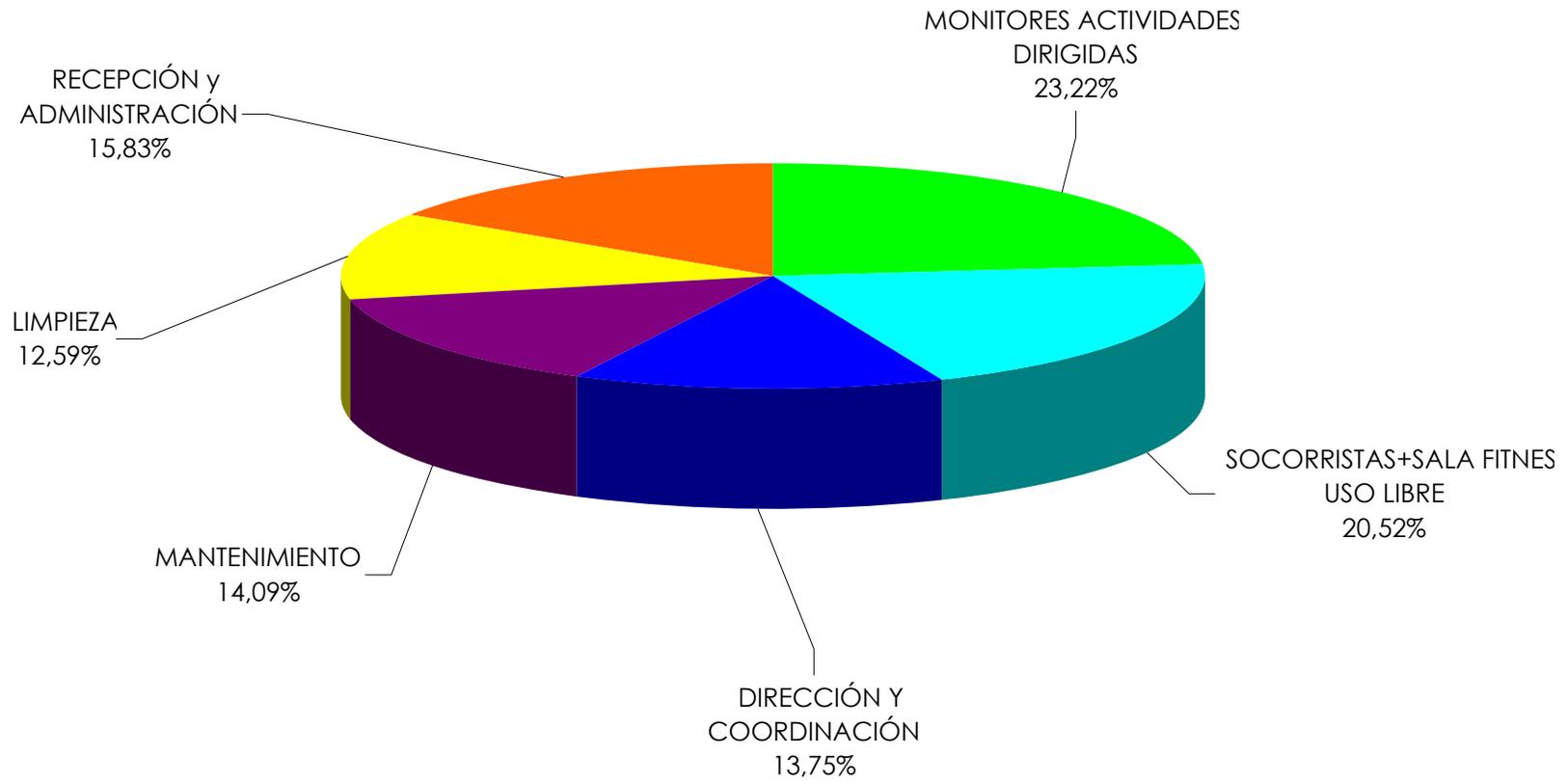
SUBTOTAL RRHH 555.473,36 €

ÍNDICE DE ABSENTISMO+ SUST. VACACIONES+UNIF 1% 5.554,73 €

TOTAL RRHH 561.028,09 €



RECURSOS HUMANOS





CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN	AÑO 2010 1C	AÑO 2011 2C	AÑO 2012 1Exp.	AÑO 2013 2Exp.	AÑO 2014 3Exp.	AÑO 2015 4Exp.	AÑO 2016 5Exp.	AÑO 2017 6Exp.	AÑO 2018 7Exp.	AÑO 2019 8Exp.	AÑO 2020 9Exp.	AÑO 2021 10Exp.
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>INVERSIÓN</b>											
INVERSIÓN EDIFICACIÓN	1.788.723	2.738.539	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,000	1,025	1,051	1,077	1,104	1,131	1,160	1,189	1,218	1,249	1,280	1,312
<b>REPOSICIÓN EDIFICACIÓN</b>												
Amortización Anual		0	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182
Amortización Acumulada	0	0	226.363	339.545	452.726	565.908	679.089	792.271	905.452	1.018.634	1.131.816	1.245.000
Neto	1.788.723	2.738.539	4.414.081	4.300.899	4.187.718	4.074.536	3.961.355	3.848.173	3.734.992	3.621.810	3.508.628	3.395.447
INVERSIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS	191.667	383.333	575.000	575.000	575.000	575.000	575.000	575.000	575.000	575.000	575.000	575.000
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,000	1,025	1,051	1,077	1,104	1,131	1,160	1,189	1,218	1,249	1,280	1,312
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS</b>												
Amortización Anual	0	0	57.500	57.500	57.500	57.500	57.500	57.500	57.500	57.500	57.500	57.500
Amortización Acumulada	0	0	57.500	115.000	172.500	230.000	287.500	345.000	402.500	460.000	517.500	575.000
Neto	191.667	383.333	517.500	460.000	402.500	345.000	287.500	230.000	172.500	115.000	57.500	0
INVERSIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS AIRE LIBRE	60.000	120.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,000	1,025	1,051	1,077	1,104	1,131	1,160	1,189	1,218	1,249	1,280	1,312
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES AIRE LIBRE</b>												
Amortización Anual	0	0	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000
Amortización Acumulada	0	0	18.000	36.000	54.000	72.000	90.000	108.000	126.000	144.000	162.000	180.000
Neto	60.000	120.000	162.000	144.000	126.000	108.000	90.000	72.000	54.000	36.000	18.000	0
VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE	116.667	233.333	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,000	1,025	1,051	1,077	1,104	1,131	1,160	1,189	1,218	1,249	1,280	1,312
<b>VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE</b>												
Amortización Anual	0	0	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500
Amortización Acumulada	0	0	17.500	35.000	52.500	70.000	87.500	105.000	122.500	140.000	157.500	175.000
Neto	116.667	233.333	332.500	315.000	297.500	280.000	262.500	245.000	227.500	210.000	192.500	175.000
INVERSIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	0	376.825	376.825	376.825	376.825	376.825	376.825	600.788	600.788	600.788	600.788	600.788
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,000	1,025	1,051	1,077	1,104	1,131	1,160	1,189	1,218	1,249	1,280	1,312
<b>REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>												
Amortización Anual	0	0	47.103	47.103	47.103	47.103	47.103	75.098	75.098	75.098	27.995	27.995
Amortización Acumulada	0	0	47.103	94.206	141.309	188.412	235.515	310.614	385.712	460.811	488.806	516.802
Neto	0	376.825	329.722	282.619	235.515	188.412	141.309	290.174	215.075	139.977	111.982	83.986
INVERSIÓN MOBILIARIO Y OTROS	0	65.307	65.307	65.307	65.307	65.307	65.307	104.122	104.122	104.122	104.122	104.122
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,000	1,025	1,051	1,077	1,104	1,131	1,160	1,189	1,218	1,249	1,280	1,312
<b>REPOSICIÓN MOBILIARIO Y OTROS</b>												
Amortización Anual	0	0	6.531	6.531	6.531	6.531	6.531	10.412	10.412	10.412	10.412	10.412
Amortización Acumulada	0	0	6.531	13.061	19.592	26.123	32.654	43.066	53.478	63.890	74.302	84.715
Neto	0	65.307	58.776	52.246	45.715	39.184	32.654	61.056	50.644	40.232	29.820	19.407
AMORTIZACIÓN ANUAL I.Material	0	0	259.815	259.815	259.815	259.815	259.815	291.692	291.692	291.692	244.589	244.589
AMORTIZACIÓN BRUTA I.Material	2.157.057	3.917.338	6.074.394	6.074.394	6.074.394	6.074.394	6.074.394	6.337.172	6.337.172	6.337.172	6.337.172	6.337.172
AMORTIZACIÓN NETO I.Material	2.157.057	3.917.338	5.814.579	5.554.764	5.294.948	5.035.133	4.775.318	4.746.403	4.454.711	4.163.019	3.918.430	3.673.840
AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Material	0	0	259.815	519.631	779.446	1.039.261	1.299.077	1.590.769	1.882.461	2.174.154	2.418.743	2.663.332
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN</b>											
INVERSIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0	16.554	16.554	16.554	16.554	19.364	19.364	19.364	22.389	22.389	22.389	25.647
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,000	1,025	1,051	1,077	1,104	1,131	1,160	1,189	1,218	1,249	1,280	1,312
<b>REPOSICIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>												
Amortización Anual	0	0	5.518	5.518	5.518	936	936	936	1.008	1.008	1.008	1.086
Amortización Acumulada	0	0	5.518	11.036	16.554	17.491	18.427	19.364	20.372	21.381	22.389	23.475
Neto	0	16.554	11.036	5.518	0	1.873	936	0	2.017	1.008	0	2.172
AMORTIZACIÓN ANUAL I.Intangible	0	0	5.518	5.518	5.518	936	936	936	1.008	1.008	1.008	1.086
AMORTIZACIÓN BRUTA I.Intangible	16.554	16.554	16.554	16.554	16.554	19.364	19.364	19.364	22.389	22.389	22.389	25.647
AMORTIZACIÓN NETA I.Intangible	16.554	11.036	5.518	0	1.873	936	0	2.017	1.008	0	2.172	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Intangible	0	0	5.518	11.036	16.554	17.491	18.427	19.364	20.372	21.381	22.389	23.475
<b>AMORTIZACIONES ANUALES</b>	0	0	265.333	265.333	265.333	260.752	260.752	292.629	292.701	292.701	245.598	245.675



CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN	AÑO 2022 11Exp.	AÑO 2023 12Exp.	AÑO 2024 13Exp.	AÑO 2025 14Exp.	AÑO 2026 15Exp.	AÑO 2027 16Exp.	AÑO 2028 17Exp.	AÑO 2029 18Exp.	AÑO 2030 19Exp.	AÑO 2031 20Exp.
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>										
<b>INVERSIÓN EDIFICACIÓN</b>	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,345	1,379	1,413	1,448	1,485	1,522	1,560	1,599	1,639	1,680
<b>REPOSICIÓN EDIFICACIÓN</b>										
Amortización Anual	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182
Amortización Acumulada	1.244.997	1.358.179	1.471.360	1.584.542	1.697.723	1.810.905	1.924.087	2.037.268	2.150.450	2.263.631
Neto	3.282.265	3.169.084	3.055.902	2.942.721	2.829.539	2.716.357	2.603.176	2.489.994	2.376.813	2.263.631
<b>INVERSIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	690.997	690.997	690.997	690.997	690.997	690.997	690.997	690.997	690.997	690.997
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,345	1,379	1,413	1,448	1,485	1,522	1,560	1,599	1,639	1,680
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	115.997									
Amortización Anual	11.600	11.600	11.600	11.600	11.600	11.600	11.600	11.600	11.600	11.600
Amortización Acumulada	586.600	598.199	609.799	621.399	632.998	644.598	656.198	667.797	679.397	690.997
Neto	104.397	92.797	81.198	69.598	57.998	46.399	34.799	23.199	11.600	0
<b>INVERSIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS AIRE LIBRE</b>	216.312	216.312	216.312	216.312	216.312	216.312	216.312	216.312	216.312	216.312
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,345	1,379	1,413	1,448	1,485	1,522	1,560	1,599	1,639	1,680
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES AIRE LIBRE</b>	36.312									
Amortización Anual	3.631	3.631	3.631	3.631	3.631	3.631	3.631	3.631	3.631	3.631
Amortización Acumulada	183.631	187.262	190.894	194.525	198.156	201.787	205.418	209.050	212.681	216.312
Neto	32.681	29.050	25.418	21.787	18.156	14.525	10.894	7.262	3.631	0
<b>VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE</b>	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,345	1,379	1,413	1,448	1,485	1,522	1,560	1,599	1,639	1,680
<b>VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE</b>										
Amortización Anual	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500
Amortización Acumulada	192.500	210.000	227.500	245.000	262.500	280.000	297.500	315.000	332.500	350.000
Neto	157.500	140.000	122.500	105.000	87.500	70.000	52.500	35.000	17.500	0
<b>INVERSIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	854.181	854.181	854.181	854.181	854.181	1.140.873	1.140.873	1.140.873	1.140.873	1.140.873
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,345	1,379	1,413	1,448	1,485	1,522	1,560	1,599	1,639	1,680
<b>REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	253.394					286.692				
Amortización Anual	59.670	59.670	59.670	31.674	31.674	67.511	67.511	67.511	35.836	35.836
Amortización Acumulada	576.471	636.141	695.810	727.485	759.159	826.670	894.180	961.691	997.527	1.033.364
Neto	277.710	218.041	158.371	126.697	95.023	314.204	246.693	179.182	143.346	107.509
<b>INVERSIÓN MOBILIARIO Y OTROS</b>	148.037	148.037	148.037	148.037	148.037	197.724	197.724	197.724	197.724	197.724
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,345	1,379	1,413	1,448	1,485	1,522	1,560	1,599	1,639	1,680
<b>REPOSICIÓN MOBILIARIO Y OTROS</b>	43.915					49.686				
Amortización Anual	8.273	8.273	8.273	8.273	8.273	9.360	9.360	9.360	9.360	9.360
Amortización Acumulada	92.988	101.261	109.534	117.807	126.080	135.440	144.800	154.160	163.520	172.881
Neto	55.050	46.777	38.504	30.231	21.958	62.284	52.924	43.563	34.203	24.843
AMORTIZACIÓN ANUAL I.Material	213.855	213.855	213.855	185.860	185.860	222.783	222.783	222.783	191.109	191.109
AMORTIZACIÓN BRUTA I.Material	6.786.790	6.786.790	6.786.790	6.786.790	6.786.790	7.123.168	7.123.168	7.123.168	7.123.168	7.123.168
AMORTIZACIÓN NETO I.Material	3.909.603	3.695.748	3.481.893	3.296.033	3.110.174	3.223.768	3.000.985	2.778.202	2.587.093	2.395.984
AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Material	2.877.187	3.091.042	3.304.897	3.490.757	3.676.616	3.899.400	4.122.183	4.344.966	4.536.075	4.727.184
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>										
<b>CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN</b>										
<b>INVERSIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	25.647	25.647	29.156	29.156	29.156	32.934	32.934	32.934	37.003	37.003
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,345	1,379	1,413	1,448	1,485	1,522	1,560	1,599	1,639	1,680
<b>REPOSICIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>			3.509			3.778			4.069	
Amortización Anual	1.086	1.086	1.170	1.170	1.170	1.259	1.259	1.259	1.356	1.356
Amortización Acumulada	24.561	25.647	26.817	27.986	29.156	30.415	31.675	32.934	34.290	35.647
Neto	1.086	0	2.339	1.170	0	2.519	1.259	0	2.713	1.356
AMORTIZACIÓN ANUAL I.Intangible	1.086	1.086	1.170	1.170	1.170	1.259	1.259	1.259	1.356	1.356
AMORTIZACIÓN BRUTA I.Intangible	25.647	25.647	29.156	29.156	29.156	32.934	32.934	32.934	37.003	37.003
AMORTIZACIÓN NETA I.Intangible	1.086	0	2.339	1.170	0	2.519	1.259	0	2.713	1.356
AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Intangible	24.561	25.647	26.817	27.986	29.156	30.415	31.675	32.934	34.290	35.647
AMORTIZACIONES ANUALES	214.941	214.941	215.025	187.029	187.029	224.043	224.043	224.043	192.465	192.465



CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN	AÑO 2032 21Exp.	AÑO 2033 22Exp.	AÑO 2034 23Exp.	AÑO 2035 24Exp.	AÑO 2036 25Exp.	AÑO 2037 26Exp.	AÑO 2038 27Exp.	AÑO 2039 28Exp.	AÑO 2040 29Exp.	AÑO 2041 30Exp.
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>										
<b>INVERSIÓN EDIFICACIÓN</b>	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,722	1,765	1,809	1,854	1,900	1,948	1,996	2,046	2,098	2,150
<b>REPOSICIÓN EDIFICACIÓN</b>										
Amortización Anual	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182
Amortización Acumulada	2.376.813	2.489.994	2.603.176	2.716.357	2.829.539	2.942.721	3.055.902	3.169.084	3.282.265	3.395.447
Neto	2.150.450	2.037.268	1.924.087	1.810.905	1.697.723	1.584.542	1.471.360	1.358.179	1.244.997	1.131.816
<b>INVERSIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	839.482	839.482	839.482	839.482	839.482	839.482	839.482	839.482	839.482	839.482
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,722	1,765	1,809	1,854	1,900	1,948	1,996	2,046	2,098	2,150
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	148.486									
Amortización Anual	14.849	14.849	14.849	14.849	14.849	14.849	14.849	14.849	14.849	14.849
Amortización Acumulada	705.845	720.694	735.542	750.391	765.239	780.088	794.937	809.785	824.634	839.482
Neto	133.637	118.788	103.940	89.091	74.243	59.394	44.546	29.697	14.849	0
<b>INVERSIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS AIRE LIBRE</b>	262.794	262.794	262.794	262.794	262.794	262.794	262.794	262.794	262.794	262.794
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,722	1,765	1,809	1,854	1,900	1,948	1,996	2,046	2,098	2,150
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES AIRE LIBRE</b>	46.482									
Amortización Anual	4.648	4.648	4.648	4.648	4.648	4.648	4.648	4.648	4.648	4.648
Amortización Acumulada	220.960	225.608	230.257	234.905	239.553	244.201	248.850	253.498	258.146	262.794
Neto	41.834	37.186	32.538	27.889	23.241	18.593	13.945	9.296	4.648	0
<b>VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE</b>	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,722	1,765	1,809	1,854	1,900	1,948	1,996	2,046	2,098	2,150
<b>VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE</b>	90.382									
Amortización Anual	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519
Amortización Acumulada	354.519	359.038	363.557	368.076	372.596	377.115	381.634	386.153	390.672	395.191
Neto	85.863	81.344	76.825	72.306	67.787	63.268	58.749	54.229	49.710	45.191
<b>INVERSIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	1.465.239	1.465.239	1.465.239	1.465.239	1.465.239	1.832.228	1.832.228	1.832.228	1.832.228	1.832.228
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,722	1,765	1,809	1,854	1,900	1,948	1,996	2,046	2,098	2,150
<b>REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	324.365					366.990				
Amortización Anual	76.382	76.382	76.382	40.546	40.546	86.419	86.419	86.419	45.874	45.874
Amortización Acumulada	1.109.746	1.186.128	1.262.510	1.303.056	1.343.602	1.430.021	1.516.440	1.602.860	1.648.733	1.694.607
Neto	355.493	279.110	202.728	162.183	121.637	402.207	315.788	229.369	183.495	137.621
<b>INVERSIÓN MOBILIARIO Y OTROS</b>	253.939	253.939	253.939	253.939	253.939	317.542	317.542	317.542	317.542	317.542
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,722	1,765	1,809	1,854	1,900	1,948	1,996	2,046	2,098	2,150
<b>REPOSICIÓN MOBILIARIO Y OTROS</b>	56.215					63.603				
Amortización Anual	10.590	10.590	10.590	10.590	10.590	11.982	11.982	11.982	11.982	11.982
Amortización Acumulada	183.471	194.061	204.651	215.241	225.831	237.813	249.795	261.777	273.759	285.740
Neto	70.468	59.878	49.288	38.698	28.108	79.729	67.747	55.765	43.783	31.801
<b>AMORTIZACIÓN ANUAL I.Material</b>	224.170	224.170	224.170	188.333	188.333	235.599	235.599	235.599	195.053	195.053
<b>AMORTIZACIÓN BRUTA I.Material</b>	7.789.099	7.789.099	7.789.099	7.789.099	7.789.099	8.219.692	8.219.692	8.219.692	8.219.692	8.219.692
<b>AMORTIZACIÓN NETO I.Material</b>	2.837.745	2.613.575	2.389.406	2.201.072	2.012.739	2.207.733	1.972.134	1.736.535	1.541.482	1.346.429
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Material</b>	4.951.354	5.175.524	5.399.694	5.588.027	5.776.360	6.011.959	6.247.558	6.483.156	6.678.209	6.873.262
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>										
<b>CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN</b>										
<b>INVERSIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	37.003	41.385	41.385	41.385	46.103	46.103	46.103	51.185	51.185	51.185
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	1,722	1,765	1,809	1,854	1,900	1,948	1,996	2,046	2,098	2,150
<b>REPOSICIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		4.382			4.719			5.081		
Amortización Anual	1.356	1.461	1.461	1.461	1.573	1.573	1.573	1.694	1.694	1.694
Amortización Acumulada	37.003	38.464	39.924	41.385	42.958	44.531	46.103	47.797	49.491	51.185
Neto	0	2.921	1.461	0	3.146	1.573	0	3.388	1.694	0
<b>AMORTIZACIÓN ANUAL I.Intangible</b>	1.356	1.461	1.461	1.461	1.573	1.573	1.573	1.694	1.694	1.694
<b>AMORTIZACIÓN BRUTA I.Intangible</b>	37.003	41.385	41.385	41.385	46.103	46.103	46.103	51.185	51.185	51.185
<b>AMORTIZACIÓN NETA I.Intangible</b>	0	2.921	1.461	0	3.146	1.573	0	3.388	1.694	0
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Intangible</b>	37.003	38.464	39.924	41.385	42.958	44.531	46.103	47.797	49.491	51.185
<b>AMORTIZACIONES ANUALES</b>	225.526	225.630	225.630	189.794	189.906	237.172	237.172	237.292	196.747	196.747



CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN	AÑO 2042 31Exp.	AÑO 2043 32Exp.	AÑO 2044 33Exp.	AÑO 2045 34Exp.	AÑO 2046 35Exp.	AÑO 2047 36Exp.	AÑO 2048 37Exp.	AÑO 2049 38Exp.	AÑO 2050 39Exp.	AÑO 2051 40Exp.
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>										
<b>INVERSIÓN EDIFICACIÓN</b>	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262	4.527.262
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	2.204	2.259	2.315	2.373	2.433	2.493	2.556	2.620	2.685	2.752
<b>REPOSICIÓN EDIFICACIÓN</b>										
Amortización Anual	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182	113.182
Amortización Acumulada	3.508.628	3.621.810	3.734.992	3.848.173	3.961.355	4.074.536	4.187.718	4.300.899	4.414.081	4.527.262
Neto	1.018.634	905.452	792.271	679.089	565.908	452.726	339.545	226.363	113.182	0
<b>INVERSIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	1.029.556	1.029.556	1.029.556	1.029.556	1.029.556	1.029.556	1.029.556	1.029.556	1.029.556	1.029.556
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	2.204	2.259	2.315	2.373	2.433	2.493	2.556	2.620	2.685	2.752
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	190.074									
Amortización Anual	19.007	19.007	19.007	19.007	19.007	19.007	19.007	19.007	19.007	19.007
Amortización Acumulada	858.490	877.497	896.504	915.512	934.519	953.527	972.534	991.541	1.010.549	1.029.556
Neto	171.067	152.059	133.052	114.044	95.037	76.030	57.022	38.015	19.007	0
<b>INVERSIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS AIRE LIBRE</b>	322.296	322.296	322.296	322.296	322.296	322.296	322.296	322.296	322.296	322.296
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	2.204	2.259	2.315	2.373	2.433	2.493	2.556	2.620	2.685	2.752
<b>REPOSICIÓN INSTALACIONES AIRE LIBRE</b>	59.501									
Amortización Anual	5.950	5.950	5.950	5.950	5.950	5.950	5.950	5.950	5.950	5.950
Amortización Acumulada	268.745	274.695	280.645	286.595	292.545	298.495	304.445	310.396	316.346	322.296
Neto	53.551	47.601	41.651	35.701	29.751	23.801	17.850	11.900	5.950	0
<b>VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE</b>	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382	440.382
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	2.204	2.259	2.315	2.373	2.433	2.493	2.556	2.620	2.685	2.752
<b>VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE</b>										
Amortización Anual	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519	4.519
Amortización Acumulada	399.710	404.229	408.749	413.268	417.787	422.306	426.825	431.344	435.863	440.382
Neto	40.672	36.153	31.634	27.115	22.596	18.076	13.557	9.038	4.519	0
<b>INVERSIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	2.247.443	2.247.443	2.247.443	2.247.443	2.247.443	2.482.332	2.482.332	2.482.332	2.482.332	2.482.332
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	2.204	2.259	2.315	2.373	2.433	2.493	2.556	2.620	2.685	2.752
<b>REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>	415.215					234.889				
Amortización Anual	97.776	97.776	97.776	51.902	51.902	81.263	81.263	81.263	81.263	29.361
Amortización Acumulada	1.792.383	1.890.158	1.987.934	2.039.836	2.091.738	2.173.001	2.254.264	2.335.526	2.416.789	2.446.151
Neto	455.061	357.285	259.509	207.608	155.706	309.332	228.069	146.806	65.543	36.181
<b>INVERSIÓN MOBILIARIO Y OTROS</b>	389.502	389.502	389.502	389.502	389.502	389.502	389.502	389.502	389.502	389.502
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	2.204	2.259	2.315	2.373	2.433	2.493	2.556	2.620	2.685	2.752
<b>REPOSICIÓN MOBILIARIO Y OTROS</b>	71.961									
Amortización Anual	13.556	13.556	13.556	13.556	13.556	7.196	7.196	7.196	7.196	7.196
Amortización Acumulada	299.297	312.853	326.409	339.966	353.522	360.718	367.914	375.110	382.306	389.502
Neto	90.206	76.649	63.093	49.537	35.980	28.784	21.588	14.392	7.196	0
<b>AMORTIZACIÓN ANUAL I.Material</b>	253.990	253.990	253.990	208.116	208.116	231.117	231.117	231.117	231.117	179.215
<b>AMORTIZACIÓN BRUTA I.Material</b>	8.956.443	8.956.443	8.956.443	8.956.443	8.956.443	9.191.331	9.191.331	9.191.331	9.191.331	9.191.331
<b>AMORTIZACIÓN NETO I.Material</b>	1.829.190	1.575.200	1.321.210	1.113.094	904.977	908.749	677.631	446.514	215.397	36.181
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Material</b>	7.127.252	7.381.243	7.635.233	7.843.349	8.051.466	8.282.583	8.513.700	8.744.817	8.975.935	9.155.150
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>										
<b>CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN</b>										
<b>INVERSIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	56.657	56.657	56.657	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550
FACTOR CORRECTOR INFLACIÓN	2.204	2.259	2.315	2.373	2.433	2.493	2.556	2.620	2.685	2.752
<b>REPOSICIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	5.472			5.893						
Amortización Anual	1.824	1.824	1.824	1.964	1.964	1.964	0	0	0	0
Amortización Acumulada	53.009	54.833	56.657	58.621	60.586	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550
Neto	3.648	1.824	0	3.929	1.964	0	0	0	0	0
<b>AMORTIZACIÓN ANUAL I.Intangible</b>	1.824	1.824	1.824	1.964	1.964	1.964	0	0	0	0
<b>AMORTIZACIÓN BRUTA I.Intangible</b>	56.657	56.657	56.657	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550
<b>AMORTIZACIÓN NETA I.Intangible</b>	3.648	1.824	0	3.929	1.964	0	0	0	0	0
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA I.Intangible</b>	53.009	54.833	56.657	58.621	60.586	62.550	62.550	62.550	62.550	62.550
<b>AMORTIZACIONES ANUALES</b>	255.814	255.814	255.814	210.081	210.081	233.082	231.117	231.117	231.117	179.215



PORCENTAJES DE HIPÓTESIS ESTUDIOS

% GASTOS GENERALES	13%
% BENEFICIO INDUSTRIAL	6%
SEGURIDAD Y SALUD	2,5%
CONTROL DE CALIDAD	1,2%
HONORARIOS TÉCNICOS REDACCIÓN DE PROYECTO	6,00%
HONORARIOS DIRECCIÓN ARQUITECTO	1%
HONORARIOS DIRECCIÓN APAREJADOR	1%
LIMPIEZA DE OBRA	0,5%
COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD (€mes x meses duración obra)	900 €
LICENCIAS SEGÚN ORDENANZAS AYTº	
IVA SOPORTADO (GASTOS)	18%
IVA SOPORTADO (GASTOS)	8%
IVA REPERCUTIDO (INGRESOS)	18%
IVA REPERCUTIDO (INGRESOS)	8%
% IPC	2,50%
IMPUESTO SOCIEDADES	30,00%
CMPC (K)% VAN	9%
CONCESIÓN años	40
DEUDA SENIOR	6,5000%
<i>25 AÑOS - CARENCIA COMPLETA AÑOS</i>	2
COMISIÓN APERTURA	2,50%
<i>2 AÑOS</i> DEUDA IVA	5,50%
COMISIÓN APERTURA	1,50%

AMORTIZACIONES	AÑOS vida útil	AÑOS REINVERSIÓN	% sobre inversión inicial+IPC
EDIFICACIÓN	PERIODO CONCESION		
INSTALACIONES TÉCNICAS	10	10	15%
VIALES, ZONAS VERDES, ETC-APARCAMIENTO AIRE LIBRE	20	20	15%
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8	6 AÑO DEL INICIO	50%
MOBILIARIO Y OTROS	10	6 AÑO DEL INICIO	50%
APLICACIONES INFORMÁTICAS	3	4 AÑO DEL INICIO	15%



## 18 CONCLUSIONES

### 18.1 CONCLUSIONES sobre el PROGRAMA de ACTUACIONES DEPORTIVAS

A tenor del estudio realizado estimamos que el Complejo Deportivo de Nueva Montaña que los licitadores diseñen deberá:

- . **INTEGRAR:**
  - Ciudadanía en general, vecinos y vecinas de Santander.
  - Otros colectivos: centros escolares, asociaciones, empresas, etc.
  - Vecinos y vecinas de otros municipios.
- . **DIMENSIONAR las infraestructuras y equipamientos** en función de las necesidades actuales y futuras del municipio y la implantación de los programas de actuación que se indican.
- . **DISEÑAR** las unidades deportivas de tal forma que sean múltiplemente configurables en función de los requerimientos de cada programa de actuación y en función del tiempo.
- . **COMPATIBILIZAR, 3 PROGRAMAS DE ACTUACIÓN,** claramente definidos y perfectamente compatibles:
  - o Deporte para Todos
  - o Deporte Salud - Wellness
  - o Deporte Ocio y Recreación
- . **POTENCIAR,** con especial mención, los programas que inciden en el bienestar físico, bienestar mental y bienestar social, redundando en el incremento de la participación de la ciudadanía.
- . **PROMOVER** el deporte como forma de ocio, planteando actividades de recreación acuática, deporte social y deporte en familia
- . **FAVORECER la compatibilidad de horarios,** mediante la flexibilización de los mismos, de tal forma que sea posible la máxima conciliación laboral, familiar y personal.

## 18.2 CONCLUSIONES sobre el ESTUDIO ECONÓMICO

Atendiendo a los supuestos del estudio económico se concluye:

1. Los costes y gastos de explotación se encuentran dentro de los márgenes de razonabilidad que se desprende de la información comparable en el mercado.
2. Los ingresos de los servicios públicos objeto de la concesión y de los usos complementarios asociados han sido estimados de forma prudente, entendiendo que el incremento y evolución de los mismos puede ser mayor.
3. TIR del proyecto para el periodo concesional, después de impuestos, es de 11,17 %
4. VAN (*k* 9%) del proyecto para el periodo concesional es de 1.878.740 euros.
5. Rentabilidad de las ventas, promedio del periodo concesional, es de 50,00 %.
6. Margen Bruto, promedio del periodo concesional, es de 37,71 %, siendo la rentabilidad económica promedio para dicho periodo de 9,10%.
7. Margen Neto, promedio del periodo concesional, es de 23,69 %, siendo la rentabilidad financiera 6,49 %.
8. Se observa que hay dificultades de liquidez y solvencia durante el primer - segundo año de explotación; para mantener la tesorería es necesario un capital contingente total de 175.288 euros aproximadamente en dicho periodo. Este hecho bien pudiera solventarse aplicando otra política de pagos a proveedores y acreedores a la establecida o mediante la contratación de una póliza de explotación.

A tenor de lo anteriormente indicado, en principio y a nuestro juicio, y teniendo en cuenta que el estudio presenta unos datos conservadores en cuanto al crecimiento del negocio, **entendemos que es viable la participación del capital privado en este proyecto.**

### 18.3 CONCLUSIONES FINALES

En la empresa privada, tradicionalmente el principal objetivo parece denominarse siempre **rendimiento económico**, y en la empresa pública, el principal objetivo se centra comúnmente en el **rendimiento social**.

En relación a estos objetivos, que parecen tan distantes el uno del otro, en la actualidad, cualquier estructura empresarial que funcione **fundamentándose únicamente en el desarrollo de uno de ellos**, no tendrá muchas posibilidades de futuro, y en esta línea, cada día se encuentran mas cerca estos dos principios.

La limitación de los recursos disponibles en materia deportiva, (económicos, humanos y materiales) de las Haciendas Públicas hace que cada vez se externalicen mas servicios, por eso entendemos que la figura de "Concesión de Obra pública, construcción y explotación", sea quizás la mas adecuada para el desarrollo del Complejo Deportivo de Nueva Montaña siempre y cuando se garantice unas razonables expectativas de beneficio para el gestor.

Para concluir podemos indicar que el canon que se ha establecido, como mínimo, es el que mejor equilibra:

- Una remuneración razonable para el Ayuntamiento por la concesión que cede en explotación que lógicamente estará en relación co su coste y/o valoración.
- Un retorno razonable para el concesionario por la inversión y riesgo que asume.

Para determinar estos valores se ha recurrido a la evaluación de rentabilidades a largo plazo obtenidas por el hipotético concesionario, utilizando modelos financieros de descuento de flujos de caja esperables de las actividades y servicios.

Del análisis de otras empresas cuya actividad es la construcción y explotación de servicios similares se desprende que el coste de capital promedio o retorno esperable para el capital invertido (deuda financiera y capital propio) se estima entre el 8 % y el 10 %. El estudio ha utilizado un 9 %, (ver tabla costes de capital en estudio económico).

La rentabilidad bruta (sin considerar la manera en que el futuro concesionario la financie), y aplicando un **canon total de 400.000 euros**, distribuido en anualidades de 10.000 euros es de 11,17 % después de impuestos

La rentabilidad para el accionista (atendiendo a la estructura de financiación aplicada en el estudio), es ligeramente mayor, como consecuencia del apalancamiento previsto (40 % de capital propio).

La variable crítica es la ocupación del Complejo Deportivo, pero teniendo en cuenta los datos aportados en este estudio así como las características del perfil de la población lo más previsible es que se superen fácilmente las indicadas en este estudio.

Por todo ello estimamos que el canon mínimo planteado, 400.000 euros, es acorde y se encuentra dentro de unos márgenes razonables de rentabilidad para el concesionario.

© Este documento es propiedad de Coliseum Management, y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso por escrito de Coliseum Management. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. Coliseum Management, no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

*Madrid 2010*

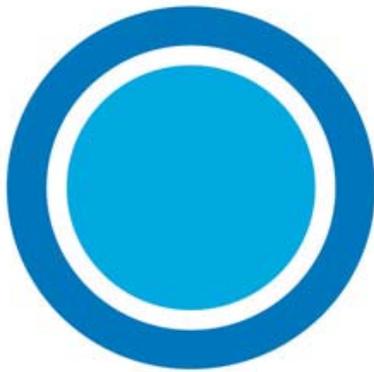




Instituto Municipal de Deportes



Ayuntamiento de Santander



**SANTANDER**  
**2016** CANDIDATA CAPITAL  
EUROPEA DE LA CULTURA

**Mejorando el Deporte**